

SG  
3038

B.P. de Soria



61078724

D-2 8633

75724

D-2  
8633

# LECCIONES

DE

# GRAMÁTICA CASTELLANA

Y

R<sup>o</sup> 1572

## MODELO DE ANÁLISIS GRAMATICAL

(EL LIBRO DE LAS CUATRO CARRERAS)

Obra para la preparación de Carreras especiales, particularmente de las de Estadística, Correos, Telégrafos, Tribunal de Cuentas, etc., y de gran utilidad para los alumnos de Escuelas Normales, Institutos, etc.

POR

**D. Manuel Reinante Hidalgo**

*Oficial del Tribunal de Cuentas  
del Reino y Licenciado en Filosofía y Letras.*

Y

**D. Godofredo Escribano Hernández**

*Profesor por oposición directa en la Escuela Normal Central,  
Licenciado en Filosofía y Letras, Maestro Normal, etc.*

---

PRIMERA EDICIÓN

---

BIBLIOTECA  
DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL

SORIA

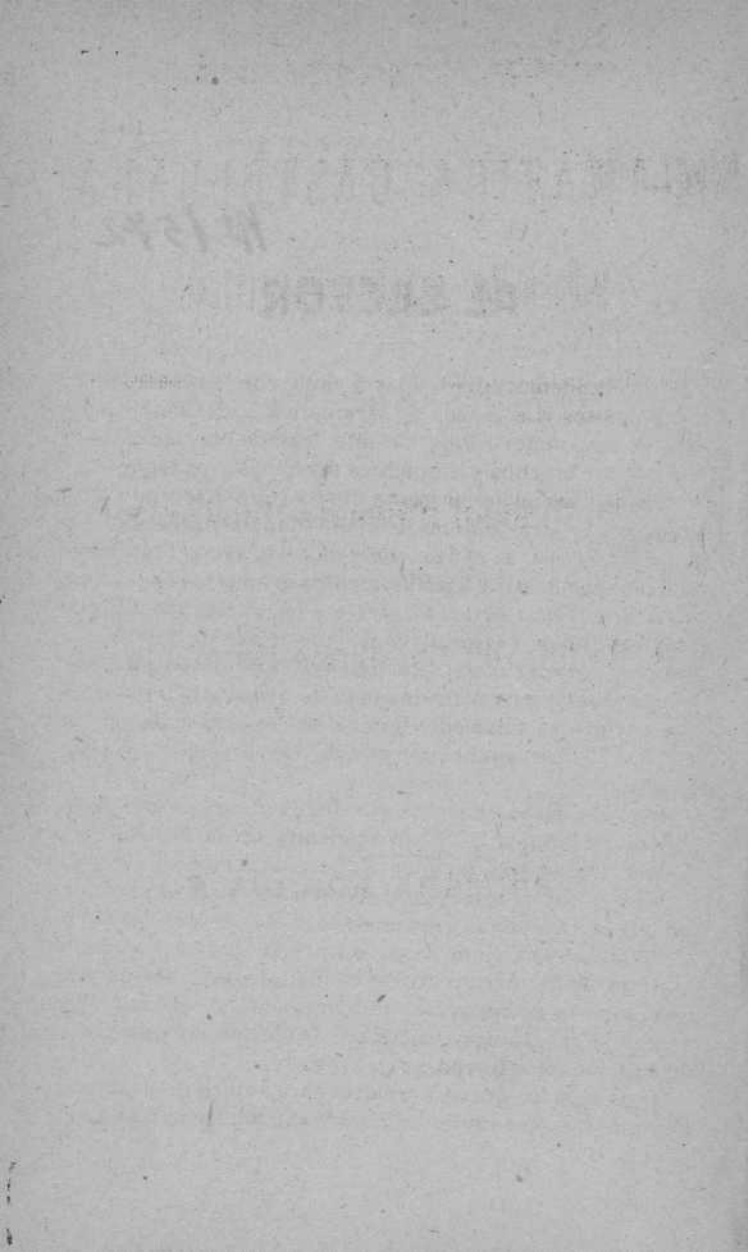
MADRID

Imprenta de LA ENSEÑANZA

Calle de Barceló, 3.

1910





# AL LECTOR

---

No pretendemos sorprender á nadie con la redacción de las presentes «Lecciones de Gramática Castellana» pues esta es una materia que ha sido tratada con lucimiento grande por muchos y eminentes maestros y pedagogos.

La especialidad del presente libro es que abarcando todo lo necesario para dominar de modo fundamental el estudio de la Gramática, ni es tan compendioso, como los que se dedican á demostrar los Rudimentos gramaticales á los niños de *enseñanza elemental*, ni tiene los vuelos elevados de una obra filológica que sirva de consulta á los doctos.

Quien aprenda estas «Lecciones» sabrá todo lo que necesita para conocer razonadamente la «Gramática Castellana», porque no solamente tendrá las leyes del código de nuestro idioma, sino el por qué de los preceptos gramaticales.

Hemos seguido fielmente el sistema y método de exposición que emplea la «Real Academia de la Lengua» sin que esto signifique que no creamos convenientes determinadas modificaciones; pero tenemos á la vista al proceder así que la «Academia Española» es la *autoridad competente* en Gramática, y que nuestro libro se dedica á alumnos que han de dar cuenta de sus conocimientos, sea en exámenes de fin de curso, sea en ejercicios de oposición con arreglo á programas, que están basados en las enseñanzas de aquella sabia Corporación.

Hasta hoy los que se preparan para determinadas carreras que precisan probar conocimientos gramaticales, ha-



bian de contentarse generalmente ó con el «Compendio de la Gramática de la Lengua Castellana» de la Real Academia extremadamente conciso, ó consultar la «Gramática de Lengua Castellana» de la misma Academia, y que por su extensión y volúmen resulta poco manejable en las manos de los opositores.

No significa esto que no haya otras obras, discretamente hechas y apreciables por varios conceptos; más sus autores han acomodado la doctrina á determinadas teorías y han alterado, por tanto, el orden de la Gramática Oficial.

De aquí el vacío que se nota de libros suficientemente explicativos de las reglas sin que encierren novedades, aun no admitidas generalmente, y que desde el punto de vista de la cantidad no resulten abrumadores para el preparando.

A satisfacer semejante necesidad aspiran nuestras «Lecciones de Gramática Castellana», y confiamos fundadamente en que han de lograrlo porque han sido antes sometidas á la conveniente experiencia.

Uno de los autores de la presente obra, el Sr. Reinante, ha contrastado durante varios años de preparación para oposiciones de carreras administrativas, la utilidad de estas «Lecciones»; los ejercitantes preparados por ellas alcanzaron repetidamente los números de preferencia. Tan legitimo éxito es suficiente para vaticinar, sin miedo á graves equivocaciones, que quien estudie con reflexión y detenimiento el libro no hará de fijo papel desairado ante tribunal alguno.

Respecto á la parte segunda de la obra «Modelo de Análisis gramatical» también ha recibido sanción de la práctica. En su dilatada carrera profesional, el Sr. Escribano, ha confirmado lo que un axioma pedagógico: que no basta la teoría para producir alumnos aprovechados en Gramática, sino que es preciso contrastar los preceptos todos con el ejercicio casi diario de los mismos. La parte segun-



da es, pues, principalmente aprovechable para la preparación para Correos y de otras carreras parecidas, por la *novedad* de los modelos de *dictado* y forma de análisis.

Lleva, pues, nuestro modesto libro, el suficiente periodo de aplicación para hacer brotar la relativa esperanza de que sea de utilidad y provecho al que le examine y siga con detenimiento.

¡Que la buena intención con que se publica sea correspondida por el deseo de aprender de los que le adquieran y estudien!

*Madrid y Agosto de 1910.*

*Los Autores.*





# LECCIONES

DE

# GRAMÁTICA CASTELLANA

---

## LECCION 1.<sup>a</sup>

---

*Concepto y definición de la Gramática.—Idioma ó Lengua.—Clasificación de las lenguas.—Formación de la Lengua Castellana.—Sus excelencias.—Autoridades en materia de Gramática.—El uso como tal autoridad.*

**Concepto y definición de la Gramática.**—El hombre tiene la facultad de hablar, ó sea de exteriorizar sus *pensamientos, sentimientos y voliciones* por medio de la palabra, siendo todavía materia opinable la del origen del lenguaje, aunque todas las escuelas estén conformes en admitir que el medio por excelencia para expresarse sea el lenguaje articulado.

De la posesión de dicha facultad de hablar arranca sin duda el *concepto* de la *Gramática*, puesto que

es natural exista algún código que reglamente el uso del lenguaje oral con sujeción á los preceptos establecidos de antemano y sacados de leyes lógicas y del uso de los buenos hablistas.

De ahí que la Gramática tenga un doble aspecto, según la consideremos, como *arte* y como *ciencia*, ó mejor dicho, como ciencia y como arte.

Será *ciencia* si estudiamos en ella los fundamentos de las reglas.

Será *arte* si nos atenemos únicamente á las reglas ó preceptos, dejando á un lado las bases lógicas y fonéticas en que se apoyan, así como su desenvolvimiento histórico.

Prescindiendo aquí del estudio de la *ciencia gramatical* nos limitaremos á dar idea del arte gramatical.

La *Gramática* puede definirse diciendo que es: *el arte ó colección de reglas para hablar bien*.

En consecuencia de lo dicho existirá una Gramática *general*, y habrá también Gramáticas *particulares*.

La *general* tendrá más carácter de ciencia.

Las Gramáticas *particulares* serán tantas como idiomas y podrán definirse diciendo: *artes ó colecciones de reglas para hablar bien los idiomas respectivos*, y será *Gramática Castellana* el arte ó colección de reglas para hablar bien el idioma *castellano*.

**Idioma ó lengua.**—Es el modo de hablar que tienen los habitantes de un país ó de un pueblo ó nación, siendo preferible decir sólo de un país, puesto

que hay naciones que usan más de un idioma. (Ejemplo Suiza).

**Clasificación de las lenguas.**—Punto es este que por entrar en el terreno de la filología tiene una amplitud tan grande, que para su completo desarrollo necesitaría varias lecciones; nos limitaremos á dar una sencilla explicación.

Las lenguas pueden clasificarse bajo los conceptos siguientes:

1.º *Por su origen y filiación.*

2.º *Por su procedencia ó territorio de su naturaleza.*

3.º *Por su estructura gramatical y carácter genuino de cada una.*

4.º *Por su ejercicio positivo y negativo.*

5.º *Por su importancia literaria.*

1.º Atendiendo al *origen y filiación*, se dividen las lenguas: en lenguas *madres ó primitivas* y lenguas *derivadas*.

Las lenguas *primitivas* son aquellas que después de haber figurado pujantes y lozanas en el comercio social durante mucho tiempo, llegan á convertirse en otras diferentes por la evolución de sus vocablos y variación de giros ó combinaciones; tal le sucede al latín respecto de los idiomas *neo-latinos*, aunque á su vez el latín sea derivado de otra lengua.

Los filólogos reputan lenguas madres en Europa la *vascongada*, *céltica*, *teutónica*, *ilírica* ó *eslavona*, *griega*, *tártara* y *zingara*. Y en Asia, la *hebrea*, *sanscrita* y *árabe*.

Lenguas *derivadas* son las que tienen su filiación en las lenguas *madres*, como por ejemplo las lenguas *romances* ó *romanceadas*, que tienen por matriz al latín.

En éstas figuran el *castellano*, *francés*, *italiano*, *provenzal*, etc.

2.º *Por la procedencia ó territorio de su naturaleza*. Se dividen también las lenguas por el país en que se hablaron ó hablan, y forman dos grandes agrupaciones:

*Orientales*. Como las asiáticas. (Ej. Hebreo, árabe, caldeo, chino, etc.)

*Occidentales*. Todas las de Europa y América.

3.º *Por su estructura gramatical*. Esta es la clasificación más conocida y, según ella, se agrupan las lenguas en *monosilábicas*, *aglutinantes* y de *flexión*.

Se llaman *monosilábicas*, aquellas cuyas palabras no constan más que de una *sílabas*, teniendo que ir expresando las ideas por la sucesión independiente de sílabas. Las principales son el *chino*, *siamés* y *thibetano*.

Estas lenguas presentan gran dificultad para su aprendizaje cuando no se han cultivado como idiomas nativos.

Son lenguas *aglutinantes* las que forman sus palabras por *aglomeración* de sílabas al modo de nuestras palabras compuestas (quita-sol, corta-frios), sin alterar en nada las sílabas componentes.

Representan ya un progreso en el lenguaje por establecer relaciones entre ideas.

Las *lenguas aglutinantes* comprenden muchos idiomas que se reparten en grupos: *Grupo Africano*. (Ejemplo: lengua de los gallas, egipcia, kábila-argelina, taureg, hotentote, boschimana, namaqua, etc.) *Grupo de lenguas Turanias*. (Ejemplo: familia húngaro-tártara, japonesa, corea, mongola, kalmuka, turca, finlandesa y las lenguas malayas y polinesias de la Oceanía). *Grupo Holofrástico*. Lenguas Ibéricas, como el georgiano y el eúskaro; y lenguas Americanas, ya de la América central ó de la del Sud, como las aztecas y brasileñas.

Finalmente, las lenguas de *flexión*, que son las más perfectas, porque en ellas se forman las palabras con sílabas unidas que pueden sufrir distintas modificaciones para significar con ellas relaciones distintas, comprenden las lenguas más importantes y cultivadas.

Se dividen en dos subgrupos: *Semíticas* y *Arias* ó *Indo-europeas*.

Son *semíticas* las lenguas cuya raíz está formada por tres consonantes, como el *árabe*, *hebreo*, *siriaco* y *caldeo*.

Y son *arias* las lenguas que forman raíces con *vocales* y *consonantes*, y á ellas pertenecen el *sanscrito*, *persa*, *armenio*, *escocés*, *irlandés*, *griego* antiguo y moderno, *latín* y lenguas *neo-latinas*, *sueco*, *danés*, *alemán*, *polaco*, *búlgaro*, *gótico* antiguo, *inglés*, *holandés*, *bohemio*, *frisón*, etc., etc.

4.º *Por el ejercicio*, se dividen las lenguas en *vivas* y *muertas*.

Son vivas las que están en uso, y muertas las que no se hablan ya. Ejemplo de vivas: el *castellano*, *francés*, *inglés*. Ejemplo de muertas: *el griego clásico*, *latín*, etc.

5.º *Por su importancia literaria*. Se clasifican las lenguas en *sabias* y *vulgares*.

Son *sabias* aquellas que cuando vivas fueron depósito de notables producciones en todos los ramos del saber, y en la actualidad, aunque muertas, son de necesario estudio para los que á la ciencia se dedican por estar en ellas los tesoros de la humana ilustración y cultura. Las principales lenguas sabias son el *sanscrito*, *hebreo*, *griego* y *latín*.

Son *vulgares*, las que no tienen esa universal aplicación.

Entre todos los idiomas se hablan en el mundo unos dos mil.

**Formación de la lengua castellana.**—A pesar de que algunos filólogos han querido por exceso de espíritu crítico combatir la opinión y creencia general más autorizada, es lo cierto que el *idioma castellano* debe su origen al latín sin que se pueda afirmar que sea al latín *noble* ó al *vulgar* puesto que de uno y otro tenemos palabras en la lengua castellana, siendo la razón de ello que en España, antes que el castellano, fué el latín el idioma oficial; pero este latín fué cultivado literariamente por los escritores hispano-latinos de todas las épocas, como Séneca, Lucano, San Isidoro, etc., y á la vez hablado vulgarmente por los *legionarios* romanos, á quienes



se concedieron colonias en España en pago de sus servicios á la República y al Imperio.

A esos legionarios deben su fundación las ciudades de León, Mérida, Badajoz, Zaragoza y otras.

Es lo natural, por tanto, que uno y otro latín, el *erudito* ó noble y el *vulgar* ó rústico, contribuyeran á formar el castellano, siendo éste una evolución del latín, no su *degeneración* ó corrupción como algunos dicen.

Sentado lo dicho, ha de advertirse que además del latín al que debe el castellano su gramática, y en ésta sobre todo la conjugación y casi toda su fonética ó pronunciación juntamente con miles y miles de palabras, han dejado sus huellas y raíces de vocablos también, los pueblos que aquí han vivido.

Así tenemos muchas palabras *hebreas*, hay vocablos *griegos* como resto y recuerdo de las colonias de aquel pueblo, algunas *fenicias* (que son señales de la dominación Cartaginesa), bastantes *godas*, testimonio de la estancia de los visigodos, y, sobre todo, muchas palabras *árabes*, que son la natural herencia de una dominación de *siete siglos*.

Todos esos elementos integran el idioma castellano, que aparece casi formado en el siglo XII siendo su primer *monumento literario* la carta-puebla de Avilés (1155).

Se desarrolla y presenta ya como idioma robusto en tiempo de D. Alfonso X el Sabio en las *Cántigas* y *Querellas*, y llega á su esplendor y *Edad de oro* con Cervantes y Herrera para decaer en el siglo

XVIII y tener su *Renacimiento* en la segunda mitad del XIX.

Esta es, á grandes rasgos, la reseña histórica del idioma castellano.

**Excelencias del castellano.**—De todas las lenguas neo-latinas es sin duda la castellana la que reúne mejores condiciones, pues es más armoniosa que el *francés*, más viril y enérgica que el *italiano* y más rica y abundante que el *portugués*, sobresaliendo por su armonía, serenidad, galanura y pompa y aventajando aún á la latina, puesto que ha dulcificado en muchas palabras la dureza de las raíces de la lengua primitiva.

Puede afirmarse con un ilustre escritor contemporáneo que “no hay lengua que aventaje á la castellana en *bellezas y recursos fonéticos, que es majestuosa por sus varias y entrelazadas raíces, por sus onomatopeyas musicales, por sus dulzuras melódicas y sus atronadoras energías, por sus énfasis sobrenaturales y por su picaresca familiaridad*.” (Dr. Pulido).

Añadiremos, para terminar, que lengua que permite con un mismo léxico hablar el lenguaje augusto y triunfal de la victoria con Herrera, los transportes seráficos del amor divino con Teresa de Jesús, las tranquilidades de la vida campesina con Fray Luis de León, las ironías de la lucha entre el idealismo y la vulgaridad egoísta con Cervantes, las epopeyas guerreras con Solís y las rufianescas gracias de la gente maleante con Hurtado de Mendoza y Queve-

do, puede muy bien figurar á la cabeza de los idiomas vivos y tener vida perdurable, aunque en el molde filológico cambie á través de los siglos la forma del oro purísimo de su inagotable diccionario.

**Autoridades en materia de Gramática.**—La primera de todas es, sin duda, la *Etimología*, ó sea el origen de las palabras, y á ella se debe acudir para confirmar las reglas. La segunda son los *buenos hablistas*; entendiéndose por tales, los autores del *siglo de oro* y aun los *contemporáneos* cuando éstos son ya reconocidos como escritores eminentes; pero la autoridad principal es el *uso*.

**El uso como tal autoridad.**—Es sin duda el árbitro y dueño del lenguaje, y cuando el uso quiere ceden ante él todas las reglas etimológicas y gramaticales. Un ejemplo nos convencerá de ello.

La palabra *abogado* viene del latín *advocatus*; puesto que *abogado* es el que es llamado á un sitio para informar ó defender. A pesar de su origen latino clarísimo é indudable, el *uso* ha cambiado en *b* la *v* de la palabra primitiva y hoy se escribe con *b*.

Respecto á las variaciones que el mismo *uso* introduce en el lenguaje atiéndase á muchas de las palabras que hoy se escriben con *h*. Casi todas provienen de otras antiguas escritas con *f*. V. gr.: *Farina* (Harina), *Fabla* (Habla), *Facer* (Hacer).

Tal variación se debe solamente al *uso*, que encontrando áspera la palabra primitiva la dulcificó

poco á poco hasta que logró cambiar la *f* en *h*, letra que no suena en nuestro idioma.

Sería interminable la lista de ejemplos que prueban la autoridad o nnimoda del uso en el lenguaje.

Este uso llega á imponerse á los doctos y entonces la *Academia* sanciona la variación ó modificación usual, que lleva así el sello de autoridad definitiva.

---

## LECCIÓN 2.<sup>a</sup>

---

*Partes ó tratados en que se divide la Gramática.— Razón de esta división y contenido de cada una de ellas.*

**Partes ó tratados en que se divide la Gramática.**—Sabida es la división general que se hace de la Gramática en *cuatro* partes ó *tratados* que se llaman *Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía*, diferenciándose tan sólo las opiniones y escuelas en el orden de colocación que se da á las expresadas *partes*, pues al par que la inmensa mayoría sigue el orden indicado, hay algunos *gramáticos* que lo alteran fundándose en que lo primero que se aprende es á pronunciar, por lo que la *Prosodia*, con la adición de algunas reglas ortográficas para los sonidos, debe preceder al estudio analítico de la palabra, representado por la *Analogía*.

Los que así afirman dan como parte preliminar de la Gramática el estudio de varias reglas de *fonética y escritura*, ó sea de *Prosodia y Ortografía*.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el estudio de la Gramática se hace casi siempre después de saber hablar (aunque no correctamente) y que precisa-

mente para encauzar el acertado uso del idioma; pero ya supuesto dicho uso, es para lo que se dan reglas gramaticales, desde luego puede aceptarse la costumbre general de estudiar las partes de la Gramática en el orden expuesto.

La teoría dicha de alterar el orden generalmente aceptado, merece el respeto que todas las opiniones en asuntos humanos y libres, pero nada más, porque una cosa es *Método para hablar y escribir un idioma* y otra cosa es *Gramática* de dicho idioma.

**Razón de esta división.**—Para hablar correctamente un idioma y escribirle bien (lo que es hablarle á perpetuidad) se necesita *conocer* cada palabra en sí, saber *unirlas* y enlazarlas adecuadamente, *pronunciarlas* con claridad y *escribirlas* con las letras y signos auxiliares correspondientes.

Y no cabe pensar se pueda afirmar con razón que se conoce la Gramática de una lengua sin que se tengan llenados tales requisitos, ni tampoco queda la duda de que sabiendo eso falta algo para conocer el idioma, porque el lenguaje se compone de cláusulas, éstas de oraciones y las oraciones de palabras, así como los razonamientos se forman de pensamientos y éstos de conceptos é ideas; mas las oraciones no pueden formarse sin conocer sus elementos, las *palabras*, que á su vez no serán perfectamente conocidas si no se estudian *aisladamente* y se sabe juntamente el modo de *pronunciarlas* y *escribirlas*.

He aquí la razón de la división de la *Gramática* en *cuatro* partes y nada más que en las *cuatro* partes dichas.

Un ejemplo aclarará y confirmará esta teoría.

Yo quiero saber gramaticalmente y por completo la frase siguiente:

“El hombre aspira á la ventura.”

¿Cuándo sabré gramaticalmente esa frase?

Cuando conozca *aislada y separadamente* lo que son las palabras *el, hombre, aspira, á, la y ventura*.

Y sabré bien tales palabras cuando conozca lo que es el artículo, nombre, verbo y preposición.

Pero no me bastará conocer esto en el ejemplo dicho, sino que también necesitaré saber las letras con que he de escribir esas palabras y la acentuación que he de darlas. Y aun todavía me faltará algo; el saber unir las para que expresen con fidelidad mi pensamiento de declarar la *aspiración del hombre*.

Luego necesita é estudiarlas separadamente en la *Analogía*, unir las en la *Sintaxis*, escribir las en la *Ortografía* y pronunciar las en la *Prosodia*.

Si me faltara alguno de estos requisitos no conocería bien la frase.

Usando una comparación vulgar diremos que así el edificio material no se construye sin conocer los materiales de que se forma, pero que estos materiales no sirven para nada sino se *unen* y después de unidos no se *pulimentan y decoran*, así tampoco el hermoso edificio del lenguaje humano no se alza unido y majestuoso cuando no se *conocen* sus mat-

riales y éstos no brillan y resplandecen con el decoro de la escritura y pronunciación de sus elementos.

### **Contenido de cada parte de la Gramática.**

— Dicho lo anterior detallaremos ligeramente lo que es propio de cada parte de la Gramática.

Á la *Analogía* ó *Lexicología* (de *logos*, palabra en griego, y *léxico*, colección), pertenece el estudio y conocimiento de lo que es y representa cada vocablo gramatical como exteriorización de una idea.

Á la *Sintaxis* (voz griega, que significa unión) corresponde *enlazar* vocablos para formar oraciones que son revelación de los pensamientos ó reunión de ideas.

Á la *Prosodia* (de *pros* y *ode*, palabras griegas que quieren decir *para el canto*, porque el lenguaje debe ser siempre sonido armonioso y musical, no ruido desagradable), toca el dictar reglas para pronunciar con armonía las palabras.

Y á la *Ortografía* (de *grafo*, escribir y *ortos* recto) se le asigna la misión de determinar las letras ó signos de escritura para perpetuar y fijar perdurablemente los sonidos, y á dicha parte de la Gramática atañe igualmente enseñar los otros signos auxiliares de la lectura, que hacen grata al oído esta lectura y la libran de la monotonía y amaneramiento.

Resta únicamente para determinar lo referente al estudio general de las *partes de la Gramática* y *su contenido* apuntar algo acerca de la importancia comparativa de las cuatro *partes de la Gramática*.



¿Hay alguna de dichas partes más importante que las otras?

Con brevedad se puede contestar á esta pregunta:

Las *cuatro partes* se completan y tienen igual categoría sin que sea posible desatender ninguna para hablar bien, ya sea oralmente, ya por escrito.

Recuérdese para ello el desastroso efecto que nos produce el oír aplicar ó emplear equivocadamente una forma verbal *regular* en un verbo que es irregular.

EJEMPLO: *Yo no cojo aquí*, en vez de *no quepo* aquí.

Lo que demuestra la necesidad é importancia de la parte analógica.

Pues una impresión no menos deplorable nos causa la incorrección de una frase en *Sintaxis*.

EJEMPLO: Me se cayó el alma á los pies viendo tanta miseria, en vez de decir se me cayó el alma á los pies viendo tanta miseria.

Molesta por su construcción incorrecta y deshace el más sólido razonamiento.

Respecto á la parte prosódica, la dislocación de un acento en una palabra, provoca indudablemente la risa en el que escucha y desluce al que habla.

EJEMPLO: El usurero es un *méndigo*, en lugar de decir el usurero es un *mendigo*.

Denota una escasa cultura en el que pronuncia la palabra defectuosamente.

Y por fin de la *Ortografía*, sólo hay que decir

que todos los primeros caligráficos y aun literarios, desaparecen y se eclipsan ante un *versátil* escrito con *b*, y un *ahogo* estampado sin la *h* intermedia.

Establezcamos, por tanto, como corolario de esta lección, que la Gramática tiene *racionalmente* cuatro partes y que hay que dominar el conocimiento de las cuatro para saber Gramática.

---

## LECCIÓN 3.<sup>a</sup>

---

*Definición y objeto de la Analogía.—Elementos del lenguaje.—Palabras ó partes de la oración.—División de ellas.—Su importancia en el discurso.*

**Definición y objeto de la Analogía.**—La *Analogía*, parte *primera* de la *Gramática*, es la que da á conocer cada una de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

El objeto de la *Analogía* es estudiar las palabras aisladas ó separadas, independientemente del oficio que en la oración desempeñan.

Claro es que el estudio dicho está relacionado íntimamente con el de las demás partes de la *Gramática* y en especial con el de la *Sintaxis*, porque el hombre no habla con vocablos aislados sino entrelazándolos para construir las *oraciones* que son la verdadera expresión de los estados internos de nuestro espíritu; pero no es menos cierto que las oraciones no podrían construirse sin esta labor preparatoria de lo que es cada palabra *de por sí*.

**Elementos del lenguaje.**—Los verdaderos elementos del lenguaje son las *palabras*, porque solo con palabras expresamos ideas; mas como las palabras se componen de *silabas* y éstas de *letras*, de

ahí el que hayan de estudiarse, aunque sea brevemente, estos elementos de la palabra.

*Letra* es el sonido ó la modificación del sonido, que constituye lo más sencillo del lenguaje articulado.

Por extensión llamamos también *letra* al signo que representa en la escritura el sonido ó su modificación.

De la *letra* como signo se ocupa la *Ortografía*, y del estudio especial de las letras, en cuanto son sonidos se ocupa la *Prosodia*; pero aquí en la *Analogía* hay que dar algunas nociones.

Cuando la *letra* es *sonido* se llama *vocal*.

Cuando es *modificación del sonido* se llama *consonante*.

Las vocales (de voz) son en castellano cinco:

**a, e, i, o, u.**

Quédese para la *Prosodia* el estudio y división de las vocales en *fundamentales* é *intermedias*, y el de los órganos vocales que en la producción de cada una de ella domina; mas bueno será hacer constar aho a que en castellano, á diferencia de lo que en otros idiomas ocurre, los sonidos puros ó vocales son claros, distintos y sonoros.

Las *modificaciones de los sonidos ó consonantes*, son:

**b, c, d, f, g, h, ch, j, k, l, ll, m, n,  
ñ, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.**

Las *consonantes* (de sonare con) no pueden sonar por sí solas, sino unidas con otras, y de ahí les viene el nombre.

Generalmente, la *letra* que les sirve de ayuda ó sostén para la pronunciación es la *e*, con raras excepciones.

Las consonantes en *castellano* son *veintitrés* y de ellas hay dos (*ll* y *ñ*) que son *privativas* de nuestro idioma. Las restantes son comunes con otros idiomas.

La *h* es una consonante que empezó por ser una aspiración ligera y ahora no se pronuncia, quedando tan sólo para recordar la etimología ú origen de algunas palabras castellanas que vienen de otros idiomas.

Los partidarios de la escritura fonética, es decir, los que pretenden que ha de escribirse como se habla ó pronuncia, trabajan por la desaparición de la *h* y aun de otras letras, fundándose en que se simplificaría mucho el idioma con la supresión de dichos signos.

Tal deseo, que es plausible por la tendencia, tropieza y tropezará siempre con la influencia de la *tradición*, que en el lenguaje, como en todos los órdenes de la vida, es digna de entenderse y respetarse.

Si los idiomas fueran de invención moderna, claro es que el alfabeto ideal sería el que en *vocales* y *consonantes* diera solamente los *sonidos* ó sus *modificaciones* más radicales y diferenciadas;

pero no es así, los idiomas son evolución unos de otros.

El castellano lo es del latín, el latín de otra lengua itálica, ésta á su vez de un idioma ario y así sucesivamente.

Cada idioma al ir evolucionando en el sucesor le entrega recuerdos y reliquias que éste ha de respetar, bien así como en las familias humanas van de generación en generación quedando determinados objetos materiales, que se conservan religiosamente á través de los siglos.

Eliminar de los idiomas ciertos elementos de tradición ú origen, es borrar su historia de repente y cortar los lazos que les unen al idioma progenitor.

De igual modo que antes indicamos que en la *Prosodia* tendrá lugar el estudio detenido de los sonidos vocales, lo mismo decimos ahora respecto de las consonantes; en dicha parte y en la *Ortografía* se analizarán todos los extremos, ahora apenas enunciados, concluyendo estas nociones con la advertencia de que en la pronunciación separada de las consonantes unas veces se emplea la vocal después de la modificación y otras veces antes.

Á las consonantes que apoyan su modificación en la vocal, poniéndola después, se les llama consonantes mudas, y á las que toman la vocal antes, semivocales.

Son mudas la b, c, d, t, p.

Y son semivocales la m, n, r, s, f, l y otras.

El conjunto ó reunión de letras se llama *abecedario* ó *alfabeto*.

El nombre de *abecedario* viene de *a*, *be*, *ce*, primeras letras del alfabeto castellano.

Y el de *alfabeto* de *alfa* y *beta*, las dos primeras letras del alfabeto griego.

Resta decir algo de la *sílaba* como *elemento del lenguaje*.

Se llama *sílaba* á la articulación de una sola vez ó en un solo tiempo de uno ó varios sonidos.

La articulación de un sonido ó sílaba propiamente dicha puede formarse de una vocal sola ó de una vocal modificada.

Ejemplo de lo primero: La conjunción *ó*, la preposición *á*.

Ejemplo de lo segundo: *ba*, *por*, *cris*, *trans*.

Como se ve por los anteriores ejemplos, la sílaba puede constar de una letra (que ha de ser *vocal* precisamente) ó de varias letras, pero siendo una por lo menos vocal y las demás, *hasta cinco*, pueden ser consonantes.

Si la sílaba acaba en vocal se llama *pura*; si en consonante *mixta* ó *cerrada*.

Ejemplo de sílaba *pura* ó *abierta*: *ba*, *be*, *su*.

Ejemplo de sílaba *mixta*: *por*, *trans*, *sin*.

También puede ocurrir que en la sílaba entren *dos* sonidos ó vocales y aun *tres*.

Si son los sonidos vocales *dos*, la sílaba se llama *diptongo*, si tres *triptongo*.

Ejemplo de *silaba diptongo*: *ai-re*.

Ejemplo de *silaba triptongo*: *des-pre-ciais*.

El estudio de diptongos y triptongos corresponde á la *Prosodia*.

Las *palabras*, verdadero elemento del lenguaje, pueden constar de *una, dos, tres* ó más sílabas, llamándose monosílaba, bisílaba ó disílaba, trisílaba y, en general, polisílaba, cuando tiene más de una sílaba.

Ejemplo de monosílaba: Pos.

Idem de bisílaba: Se-ñor.

Idem de trisílaba: Com-ple-to.

Idem de cuatro sílabas: Con-tem-pla-ción.

Idem de cinco sílabas: Cons-tan-ti-no-pla.

Finalmente, la *palabra* se llama también voz, vocablo, dicción y término de la oración.

Se llama *voz* porque con la voz se enuncia.

Se dice *vocablo* de vocal su principal elemento.

Se le llama *dicción* tomando el nombre de *decir*.

Y se le dice *término de la oración* porque su misión es formar la oración.

**Palabras ó partes de la oración.**—Las *palabras* ó partes de la oración son en castellano las siguientes:

Artículo, nombre sustantivo, nombre adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción é interjección.

Á excepción del *artículo* tiene el castellano las mismas partes de la oración que el latín: el *nombre sustantivo* para significar seres ú objetos; el *adjetivo*, para nombrar cualidades; el *pronombre*, para que



haga veces de nombre; el *verbo* para significar esencia, acción ó estado; el *participio* para expresar los adjetivos verbales; el *adverbio* para modificar al verbo; la *preposición* para denotar régimen; la *conjunción* para enlazar oraciones, y la *interjección* para expresar los afectos del ánimo.

Esta última, ó sea la *interjección*, aunque figura la última en la lista, fué, sin duda, históricamente la que primero apareció en el lenguaje y representa la transición del lenguaje *inarticulado* al *articulado*.

En efecto: un ¡ay! ó un ¡oh! debieron ser las primeras articulaciones espontáneas que el hombre debió lanzar en la vida ante el espectáculo de la naturaleza.

El niño también actualmente comienza á expresar sus sentimientos y modificaciones interiores por esas mismas sílabas sencillas.

La razón de colocar á la interjección como última parte no significa no reconocer su importancia, sino la imposibilidad de manifestar detalladamente lo que la interjección abarca, porque, como veremos al tratar de ella, la interjección vale á veces por una *oración* entera, no por una sola parte de la oración.

Llámanse á las palabras *partes* de la oración y con esto se justifica que la misión de la Gramática es formar oraciones, probándose una vez más la estrecha relación de la *Analogía* con la *Sintaxis*.

**División de las partes de la oración.**—Se dividen en *variables* é *invariables*. Son *variables* las

que tienen formas distintas, é *invariables* las que siempre se enuncian del mismo modo.

Las *variables* son: el artículo, nombre sustantivo, nombre adjetivo, pronombre, verbo y participio.

Y quedan como *invariables* el adverbio, la preposición, conjunción é interjección.

Los cambios de las *variables* se llaman *accidentes gramaticales*, que para el artículo, nombre adjetivo, pronombre y participio son *número* y *caso*; para el nombre, *género*, *número* y *caso*, y para el verbo, *modo*, *tiempo*, *número*, *persona* y *voz*.

Constituyen los accidentes gramaticales del nombre, artículo, adjetivo, pronombre y participio lo que llamamos *declinación*.

Y la reunión de los accidentes del verbo es lo que llamamos ó forma su *conjugación*.

El que las partes de la oración se dividan en *variables* é *invariables* depende de su significación; el *nombre* y el *verbo* y las que le acompañan (artículo, adjetivo, pronombre y participio) *tienen que variar* porque se refieren á seres ó acciones y estados en general, y de las variaciones ó cambios de unas y otros viene como consecuencia el cambio de las palabras que á ellos se refieren.

Las *invariables* (adverbio, preposición, conjunción é interjección) significan relaciones nada más ó estados del ánimo, *pero determinados*, y aquéllas y éstos se dan siempre de igual modo, por eso *no varían*.

**Su importancia en el discurso.**—También ésta arranca de lo que significa cada palabra.

La más importante es el *verbo*.

Sin *verbo* no hay oración gramatical, al paso que el *verbo* por sí sólo forma oración, como se vé en las oraciones *impersonales*.

*Llueve, amanece, sucede, ocurre*, son verdaderas oraciones y no necesitan de otra palabra para constituir la, sino que les basta con el *verbo*.

La misma denominación *verbo* (que significa *palabra* en latín), denota que el *verbo* es la *palabra* por excelencia más importante.

Después del *verbo* sigue en importancia ó categoría el *nombre*, que significa seres; luego el *adjetivo*, que se refiere á las cualidades; después el *artículo*, que acompaña á ambos, y el *pronombre*, que sustituye al nombre; vienen en seguida el *participio*, que es una forma adjetivada del *verbo*, y que en categoría iguala al adjetivo, el *adverbio* que es una modificación del *verbo*, y la *preposición* y *conjunción*, que expresan sólo relaciones.

Estas son de menor categoría hasta tal punto que á veces se suprimen sin que el sentido de la oración padezca. Sirva de ejemplo el lenguaje *telegráfico* que es comprensible y no tiene preposiciones ni conjunciones.

Respecto á la *interjección* ya hemos dicho que su carácter es el de oración abreviada.

Es de gran importancia en el discurso, pero hay que considerarla aparte.

## LECCION 4.<sup>a</sup>

---

*Del artículo.—Su declinación.—Artículo determinado.—Artículo indeterminado ó genérico.*

**Del artículo y su declinación.**—El artículo es una parte de la oración que se antepone al nombre (ó á otra palabra que haga sus veces) para anunciar su naturaleza ó accidentes.

El artículo, que es la primera parte de la oración de que se ocupa la gramática, no figura en tal lugar por su importancia que es secundaria, sino por razón de su oficio que es acompañar al nombre ó á la palabra que le sustituya.

El artículo no ha venido al castellano del latín sino del griego, y á pesar de ello, tanto el artículo determinado como el indeterminado, son palabras de origen latino. Es decir, que como parte de la oración es de abolengo griego, porque en latín no hay artículo, y, sin embargo, el artículo castellano como palabra es de origen ó etimología latina.

El artículo acompaña al nombre y á otras palabras que le sustituyan, pero siempre para determinarlas.

A pesar de que hay dos clases de artículos el determinado ó indicativo, y el indeterminado ó genéri-

co, cuando en gramática se habla del artículo, nos referimos al determinado.

El artículo determinado tiene en singular tres formas: *el, la, lo*, que sirven, respectivamente, para acompañar al nombre ó sustantivo *masculino, al femenino* y á lo *indeterminado ó genérico*, porque en castellano no hay sustantivos neutros. Para tal oficio usamos en castellano del adjetivo precedido del artículo *lo*, que entonces resulta adjetivo sustantivado.

En plural no tiene el artículo determinado más que dos formas: *los, las*.

La etimología del artículo *el, la, lo*, es del demostrativo latino *il-le, il-la, il-lud* (aquel, aquella, aquello), que ya en la época decadente del latín hizo las veces de artículo demostrativo. Así en los documentos de la época de transición del latín al castellano vemos que el artículo está tomado del pronombre demostrativo *il-le, il-la*, cuyo carácter demostrativo conserva. En efecto, el texto de la carta-puebla de Avilés, que tiene la fecha de 1155, dice así:

“E franco podes tade comite que kasa habuerit in *illa* villa habeat tale foro, quomodo habet majore vei minore.,”

Como se ve ya en aquella época, el artículo tenía entrada en los documentos públicos escritos en latín, á pesar de que no era de procedencia clásica.

El oficio del artículo fué el determinar al sustantivo para quitarle lo general de la palabra.

Pero no solo se une el artículo al nombre propiamente dicho, sino que se extiende á toda palabra que

haga las veces de tal, siendo tan flexible en este punto nuestra lengua que casi no hay palabra ó parte de la oración, que no se preste á sustitución semejante.

V. gr.: *Lo* bueno es siempre mejor que *lo* útil.

Aquí el artículo acompaña al adjetivo sustantivado bueno y útil, porque equivale á los nombres bondad y utilidad.

Siguen los ejemplos: El saber no ocupa lugar.

El verbo saber significa la sabiduría.

Otro ejemplo: El sí de las niñas.

El adverbio *sí* está en vez del sustantivo afirmación.

Otro ejemplo: El pro y el contra. Son preposiciones que equivalen á bondad y contrariedad (ambos sustantivos).

El por qué de las cosas. Conjunción que indica la causa de las cosas.

Otro ejemplo: El ¡ay! del moribundo. Interjección que vale tanto como el grito ¡ay!

Finalmente, aun locuciones enteras son determinadas por el artículo, que las considera como un sólo nombre.

Ejemplo: El mentir de las estrellas, que significa la mentira de las estrellas.

Hay que observar que cuando el artículo afecta á locuciones es siempre con forma masculina, como se ha visto en el ejemplo anterior.

La fuerza determinativa del artículo se extiende á veces al sustantivo, aun sin estar junto á él.

Ejemplo: La blanca nieve, el honrado proceder.

Aunque el oficio del artículo determinado es precisar la significación vaga del nombre, la influencia del uso como autoridad en gramática es tan decisiva, que hay ocasiones en que precisamente para circunscribir la significación de un nombre se suprime el artículo.

V. gr.: *Ayer estuve en el campo y hasta la noche no volví á casa.* En este ejemplo, la palabra casa sin artículo resulta más determinada que la palabra campo, que lleva el artículo *el*.

La explicación de esta anomalía está en que las reglas de gramática no son absolutas, sino temporales. De ahí que para establecerlas en el uso del artículo sea preferible indicar mejor las ocasiones en que se puede omitir y considerarlas como excepciones del uso.

El fundamento de todas las excepciones es el mismo.

Como el oficio del artículo es determinar al nombre, cuando éste se vea ya por *especiales circunstancias* determinado sin el artículo, se omite el empleo del determinado.

En virtud de lo dicho no llevarán artículo:

1.º Los nombres que vayan precedidos de los pronombres demostrativos ó posesivos (en locuciones articuladas se emplean, sin embargo, los dos: el pronombre y el artículo).

V. gr.: Este libro, mi casa; y Cervantes dijo en el Quijote, madre, la mi madre.

2.º Los nombres propios. V. gr.: Pedro, María.

(Cuando se usan en plural, en sentido figurado, en sentido familiar ó en lenguaje jurídico, se suele emplear el artículo para dar más fuerza á la palabra. V. gr.: Los Juanes abundan mucho; los Cervantes son siempre inmortales; estuvo ayer en casa la Dolores; tomada declaración al Ambrosio, éste se ratificó en lo dicho.)

3.º Los nombres de pueblos, montes y ríos, aunque hay muchas excepciones. V. gr.: Barcelona es industrial, Sierra-Morena escabrosa y Guadalquivir caudaloso.

Excepciones: la Habana, el Perú, el Duero, etcétera.

Ha de advertirse que si los nombres de pueblos ó ríos significan cosa personificada, entonces, desde luego, se pone artículo. V. gr.: La Grecia fué la cuna de la libertad.

4.º Si los sustantivos que han de llevar artículo son varios, se aplica únicamente al primero el artículo. V. gr.: Los méritos y servicios de mi padre; el celo, la inteligencia y la honra lez de tu hermano.

La declinación del artículo determinado es como sigue:

### Singular.

<i>Nominativo</i> ..	El, la, lo.
<i>Genitivo</i> .....	Del, de la, de lo.
<i>Dativo</i> .....	Al (para el), á la (para á la), lo (para lo).
<i>Acusativo</i> ....	El (al), la (á la), lo (á lo).
<i>Ablativo</i> .....	Con, de, en, por, sin, sobre, tras el, la, lo.



### Plural.

<i>Nominativo..</i>	Los, las,
<i>Genitivo.....</i>	De los, de las.
<i>Dativo.....</i>	Á ó para los, á ó para las.
<i>Acusativo....</i>	Á los, á las, los, las.
<i>Ablativo.....</i>	Con, de, en, por, sin, sobre, tras los, las.

Al principio de esta lección se indicó que el artículo tenía en singular tres formas: *el* para acompañar á los sustantivos masculinos, *la* para los femeninos y *lo* para los neutros.

Por más que esta regla se suele observar generalmente, en ocasiones determinadas el *uso* ha establecido excepciones, basadas todas en reglas eufónicas ó de buen sonido.

Cuando el sustantivo á que se antepone el artículo empieza con vocal *a* que lleve ó cargue sobre ella el acento, se cambia el artículo femenino *la*, no obstante que el nombre tenga dicho género en el masculino. V. gr.: El agua y no la agua; al águila y no la águila.

Y esto se verifica, aunque el nombre lleve una *h* antes de la *a* porque la incompatibilidad del artículo *la* con la primera letra del nombre arranca del sonido igual, no del signo ortográfico.

V. gr.: El hacha y no la hacha.

En los nombres de letras y en el lenguaje no se guarda, sin embargo, tal excepción, prefiriendo la cacofonía ó mal sonido á la falta de propiedad en la terminación. V. gr.: La *hache* es un signo que sirve sólo para ortografía en la actualidad y no se dice el hache.

En casa estuvo ayer la Agueda y no el Agueda. Finalmente, respecto al artículo determinado no hay que advertir más sino que puede equivocarse con el pronombre personal *él*, y *ello* algunas veces.

Sin embargo, hay una regla segura para evitar tal error.

Si la palabra *el* va unida al sustantivo ó palabra que haga sus veces, es artículo determinado.

V. gr.: El niño bueno honra á sus padres. Se enamora de lo barato.

Y, en cambio, si la palabra *él* ó *lo* va sin sustantivo, es pronombre personal.

V. gr.: Él honra á sus padres. Se lo dijo.

Además, en la escritura si se observan las reglas ortográficas resulta difícil la equivocación por lo que se refiere á la palabra *el*.

EL, artículo va sin acento.

ÉL, pronombre personal se acentúa. Ejemplo: *El* calor sofocante es perjudicial para el hombre (artículo). El calor sófocante es perjudicial para él (pronombre).

**Artículo indeterminado ó genérico.**—También tiene abclengo latino y sirve para señalar únicamente el género y número del sustantivo, pero de un modo más general y vago.

Las formas de este artículo son:

*Un*, para el masculino, en singular; y *unos*, en plural.

*Una* y *unas*, para el mismo femenino, en singular y en plural, respectivamente.

V. gr.: Un pobre pidió limosna al venir. Llegaron unos vecinos. Una mujer me lo dijo. Me trajeron unas muestras.

Estos vocablos, *un, una*, son verdaderos artículos, porque determinan y no hacen oficio numeral, puesto que la idea de que sean en singular uno ó una la persona ú objeto, en vez de dos ó más, no surge en la imaginación del que habla y escucha, sino tan sólo el concepto de precisar en general la persona ó cosa.

Tan es así que á veces se podría cambiar el artículo *un* por el artículo *el*, sin que el sentido variara.

Ejemplo: *Un* soldado español no se rinde á la fatiga; equivale á *el* soldado español no se rinde á la fatiga. Sin embargo, ha de tenerse gran cuidado de penetrar el sentido de la frase para usar del artículo *un, una*, porque á veces es verdadero numeral.

Cuando decimos que tal persona es *un* verdadero sabio, ó que *un* Cervantes, siendo genio universal, murió en la miseria, la palabra *un* no es artículo, sino adjetivo numeral, porque damos á entender que es único ó uno especial.

La mejor manera de diferenciarlos será probar si puede cambiarse el *un, una, unos, unas*, por las palabras cierto y cierta, sin menoscabo del sentido; si se puede hacer el cambio, es artículo; si no puede hacerse, es numeral.

La palabra *un, una* (ya sea numeral ó artículo), proviene del latín *unus, una, unum*.

Cuando *uno* va sin sustantivo es pronombre indefinido, del que hablaremos adelante.

Se declina el artículo indeterminado en esta forma:

**Singular.**

<i>Nominativo..</i>	Un, una.
<i>Genitivo.....</i>	De un, de una.
<i>Dativo.....</i>	Á, para un, una.
<i>Acusativo....</i>	Á un, á una.
<i>Ablativo.....</i>	Con, de, en, por, sin, sobre, tras un, una.

**Plural.**

<i>Nominativo..</i>	Unos, unas.
<i>Genitivo.....</i>	De unos, de unas.
<i>Dativo.....</i>	Á, para unos, unas.
<i>Acusativo....</i>	Á unos, á unas.
<i>Ablativo.....</i>	Con, de, en, por, sin, sobre, tras unos, unas.

---

## LECCION 5.<sup>a</sup>

*Del nombre sustantivo.—Género de los nombres.—  
Número de los nombres.*

El *nombre sustantivo*, que se llama también únicamente *nombre* ó *sustantivo*, es una parte variable de la oración que sirve para dar á conocer las personas ó cosas por su esencia ó sustancia, *en cuanto el hombre alcanza á concebirla*.

En la última circunstancia, ó parte de la definición, responde al origen filosófico del nombre.

El *nombre* (palabra que viene del latín *nómino*, nombrar), se ha inventado para llamar ó distinguir unas de otras las cosas ó los seres, y al hacerlo se ha deseado *nombrar* á cada objeto por aquella esencia más estable ó duradera que hay en él: esta es la *sustancia* (de *stare sub*, en latín, que significa *estar debajo*), y por eso al *nombre* se le llama también *sustantivo*.

Mas como no somos los humanos infalibles, al considerar la sustancia ó esencia de las cosas, podemos engañarnos, y no ser realmente las cosas dichas tales cuales las suponemos, y de ahí el añadir en la definición: *en cuanto el hombre alcanza á concebirla* (la sustancia ó esencia).

Del concepto de ser el *nombre* la parte de la oración destinada á expresar en el lenguaje la *esencia* ó *sustancia* de las cosas, esto es, lo *permanente* y *duradero*, nació la especial condición del SUSTANTIVO, que es *poder estar sólo* ó independiente en la oración, yendo á lo más acompañado del artículo para que le determine, pero no para apoyarse en él, como al adjetivo le sucede.

Los *seres* ó *cosas* que pueden ser designadas ó *nombradas*, lo mismo pertenecen al mundo espiritual, que al corpóreo y hasta al imaginativo ó fantástico.

Por eso son sustantivos *Dios, ángel*, y lo son también *piedra, bondad*, etc.

De aquí que haya nombres *concretos, genéricos* y *abstractos*.

Pero la división más importante, como fundamento de la clase de accidentes gramaticales que el nombre puede tener, es en *propio* y *apelativo*.

Nombre *propio* se llama al que significa una sólo cosa determinada entre las de su especie.

V. gr.: Isabel, Toledo.

Nombre *apelativo* ó *común*, al que conviene á varias cosas ó seres de la misma especie ó clase.

V. gr.: Mujer, ciudad.

No quiere decirse al indicar que el *propio* significa un ser sólo que no puede aplicarse á varios, pero siempre será individualizándolos ó particularizándolos cada vez.

V. gr.: Varias *mujeres* podrán llamarse sucesiva-

mente *Isabel*, mas al nombrarlas no designaré dos á un tiempo, sino *una* mujer. Lo mismo decimos respecto á las ciudades: podrá haber varias Toledos, pero al nombrar á cada una la distinguimos de las demás poblaciones que tienen dicho nombre.

La definición que hemos dado del *sustantivo* apoyándola ó fundamentándola en la *sustancia*, indica, desde luego, que en las cosas *nombradas* hay algo también variable.

Lo variable son los *accidentes*, que gramaticalmente resultan en el nombre el *género*, el *número* y el *caso*.

**Género de los nombres.**—Se llama *género* en gramática al *accidente gramatical* que indica el *sexo* de las personas ó animales, ó la forma sexual semejante que se atribuye á las cosas que no tienen sexo.

Ante tal consideración, y observando que los *sexos* son dos únicamente *macho* y *hembra* los géneros, debieran ser dos también *masculino* y *femenino*, ó á lo más *tres*, dando el calificativo de *neutro* á lo indeterminado ó que no es *macho*, ni *hembra*.

Pero el *uso* ha autorizado en castellano SEIS géneros gramaticales:

*Masculino, femenino, neutro, común de dos, epiceno y ambiguo.*

Género MASCULINO (palabra que viene del latín *mas-maris* el macho), es el que indica los varones y los animales machos, ó las cosas á las que se les aplica por extensión dicho género.

V. gr.: *Hombre, perro, banco.*

Género FEMENINO (palabra que viene de la latina *fæmin*, procreadora), es el que se da á las mujeres y animales hembras ó á las cosas que por extensión se consideran como tales hembras.

V. gr.: *Mujer, gata, casa.*

Género NEUTRO (del latín *ne-uter* ni uno, ni otro, ó sea ni macho ni hembra), es el que se aplica á lo *indeterminado* y se conoce en que lleva el artículo *lo*.

V. gr.: *Lo bueno, lo justo.*

Género COMÚN DE DOS es el que se refiere á los nombres de personas que unas veces son masculinos y otras femeninos.

V. gr.: *El mártir, la mártir; el cónyuge, la cónyuge.*

Género EPICENO es el de los animales, que con una sóla palabra significan los dos sexos, distinguiendo al macho de la hembra por medio de la adición del sustantivo *macho, hembra*.

La *rata* (macho) la *rata* (hembra).

Género AMBÍGUO es el que se refiere á las *cosas*, que unas veces se usan como masculinas y otras como femeninas. Se les aplica indistintamente el artículo *el* ó *la*. V. gr.: *El puente, la puente.*

Por la explicación anterior se vé que en rigor los dos *únicos* géneros, son: *masculino y femenino*, porque dos *únicos* son también los sexos: *macho y hembra*.

Los restantes se llaman impropriamente *géneros*, puesto que se destinan nada más que á señalar nombres, que toman indistintamente *uno* ú *otro* de los género fundamentales.



Sin embargo, como en gramática se emplean, haremos un breve resumen de ellos, indicando sus semejanzas y diferencias.

*Los tres géneros* (común, epiceno y ambiguo) *se parecen* en que con la misma palabra sin variar terminación, se aplican como masculinos y como femeninos.

Y los *tres géneros*, común, epiceno y ambiguo, *se diferencian* en que el *común* es para personas, el *epiceno* para animales y el *ambiguo* para cosas.

Además, en el género *común* no hay más que variar el artículo que acompaña al sustantivo y ya puede referirse al otro sexo.

V. gr.: *El mártir* (masculino), *la mártir* (femenino).

En el género *epiceno* no se varía el artículo, pero se añade la palabra *macho* ó *hembra*.

V. gr.: *La perdiz* (macho), *la perdiz* (hembra).

Finalmente, el *ambiguo* cambia de artículo sin variar el nombre, ni el concepto ó aplicación: esto es, se puede calificar de *indiferente* en sexo.

V. gr.: *El dote*, *la dote*.

Sentado ó establecido que los sustantivos son palabras que significan *seres* y que tienen como un accidente gramatical el *género*, unas veces se conocerá el género por la *significación* (si de personas ó animales se trata), y otras por la terminación (si á cosas nos referimos), cuando el sustantivo no pueda significar propiedad sexual.

**Reglas del género de los nombres por la significación.**—Son MASCULINOS: 1.º Los nombres

proprios y apelativos de varones y animales machos (*Antonio, Rocinante, hombre, caballo*); y los de dignidades, profesiones, empleos ú oficios de varón (*patriarca, alférez, alcaide, albañil*). En esta regla se comprenden los *apellidos* aplicados á varones.

V. gr.: El *García*, el *López*.

2.º Son también *masculinos* los ríos por regla general. V. gr.: El *Sena*, el *Guadalquivir*, el *Nilo*, el *Escalda*.

Son FEMENINOS: 1.º Los propios y apelativos de mujeres y animales hembras, así como los de profesiones, oficios, etc., de mujeres. Los apellidos aplicados á mujeres son también femeninos.

EJEMPLOS: *Dulcinea, Zapaquilda, cierva, institutriz, La Calderón, La Guerrero*.

2.º Los nombres de las letras del alfabeto.

V. gr.: La *h*, la *f*.

Observación respecto al GENERO POR LA SIGNIFICACIÓN:

PRIMERA.—Hay nombres referentes al género por la significación que *indistintamente* son masculinos ó femeninos con arreglo á la aplicación, cambiando de terminación, según la persona:

*Rey, reina.*

*Abad, abadesa.*

*Doctor, doctora.*

SEGUNDA. Los nombres de poblaciones y reinos ó provincias, son, por regla general, del género de su terminación.

*Zaragoza* es antigua (femenino).

*Bilbao* es lluvioso (masculino).

Sin embargo, sobreentendiendo el término *pueblo* ó *ciudad* puede cambiarse de género á la palabra.

V. g.: *La gran Toledo* (se sule *ciudad*).

*Todo Málaga* (se sobreentiende *pueblo*).

SEGUNDA. Los nombres de origen griego, referentes á ciencias y artes, si acaban en *is* (tésis, sintáxis) son femeninos, y si en *ó*, *ú on*, (pleonasma, hipébaton) son masculinos.

De las demás terminaciones no se puede dar regla porque varían de género según aquéllas.

TERCERA. Cuando los nombres no tienen singular son del género á que pertenecerían si le tuviesen.

V. g.: *Albricias* es femenino (porque lo sería en singular).

*Maitines* masculino (porque lo sería en singular).

### **Reglas del género por la terminación.**—

Cuando el sustantivo no significa ser que tenga sexo hay que aplicarle género según la terminación, y es fácil dar la regla general aunque advirtiendo que hay excepciones numerosas.

La regla es sencilla:

Son *femeninos* los acabados en **a**, **d**, **z**, y los en *ión*.

V. g.: *Casa*, *salud*, *paz*, *extensión*.

Todos los demás nombres por terminación son *masculinos* por regla general, habiendo algunos también comunes y ambíguos.

**NÚMERO DE LOS NOMBRES.** El número es el accidente gramatical que indica cuántas son las personas ó cosas que intervienen ó á las que nos referimos en el discurso.

Los números gramaticales son *dos*: SINGULAR (que viene de *singuli*, *æ*, *a*, que en latín quiere decir de *uno* en *uno*), y PLURAL (palabra que viene de *plures*, muchos).

En otros idiomas, como en el griego, hay un número que se llama DUAL (de *duo*, *dos*) para indicar que son *dos* las personas ó cosas.

En castellano únicamente la palabra *ambos*, recuerda este número, y comprende *uno* y *otro* á la vez.

El número *singular* significa una persona ó cosa sola.

*Carta, llavè, perro, niño.*

Hay nombres, aunque pocos, que no tienen *singular* porque significan cosas que suponen pluralidad.

V. g.: *Albricias, exequias, idus, creces, zara-güelles, dimes y diretes*, etc.

El número *plural* significa más de una persona ó cosa.

V. g.: *Hombres, manos, unidades, extensiones.*

El *plural* se forma del *singular* añadiendo una ó dos letras.

1.º Si el nombre acaba en vocal no acentuada el *plural* se formará del *singular* con sólo la adición de una *s*.

De carta, *cartas*; De llave, *llaves*; De mano, *manos*.

Si acaba en *é*, ó acentuadas, también *el plural* se forma del singular con la adición de una *s*.

V. g.: Café, *cafés*; rondó, *rondós*.

2.º Si el nombre termina en *á*, *í*, *ú* acentuadas ó en consonante añadiendo la sílaba *es*.

V. g.: Baja, *bajaes*; alelí, *alelles*; tisú, *tisúes*; verdad, *verdades*.

Hay varias excepciones que sólo enseña el uso.

Existen nombres en castellano que carecen de plural, ya por significar cosas únicas ó abstracciones, ó ya por su forma.

Los nombres propios, los de metales (á no ser en sentido figurado), los de virtudes, ciencias, artes y los que vienen del latín *no tienen plural*.

V. g.: *Roldán*, *Quasimodo*, *Bucéfalo*, *oro*, *fe*, *álgebra*, *escultura*, *déficit*, etc., no tienen plural.

Los días de la semana (lunes, jueves, etc.), tampoco le tienen en la forma.

Respecto á los nombres compuestos no hay regla fija para formar el plural. Unos le forman en los dos elementos componentes. V. g.: *Gentiles-hombres*. Otros en la primera parte: *Hijos-dalgo*. Y otros en la segunda: *Porta-fusiles*.

---

## LECCIÓN 6.<sup>a</sup>

*Declinación del nombre.—De las varias especies de nombres.*

**Declinación del nombre.**—El nombre sustantivo se declina por medio de las *preposiciones*, que es la manera de declinar en castellano:

### Declinación de un nombre masculino.

#### SINGULAR

<i>Nominativo</i> . . . . .	El niño.
<i>Genitivo</i> . . . . .	D-el niño.
<i>Dativo</i> . . . . .	A-l, para el niño.
<i>Acusativo</i> . . . . .	El, a-l, niño.
<i>Vocativo</i> . . . . .	¡Oh, niño!
<i>Ablativo</i> . . . . .	Con, de, en, por, sin, sobre, tras, el niño.

#### PLURAL

<i>Nominativo</i> . . . . .	Los niños.
<i>Genitivo</i> . . . . .	De los niños.
<i>Dativo</i> . . . . .	A, para los niños.
<i>Acusativo</i> . . . . .	Los niños, á los niños.
<i>Vocativo</i> . . . . .	¡Oh, niños!
<i>Ablativo</i> . . . . .	Con, de, en, por, sin, sobre, tras, los niños.

## Declinación de un nombre femenino.

### SINGULAR

<i>Nominativo</i> . . . . .	La mesa.
<i>Genitivo</i> . . . . .	De la mesa.
<i>Dativo</i> . . . . .	A la mesa, para la mesa.
<i>Acusativo</i> . . . . .	La mesa, á la mesa.
<i>Vocativo</i> . . . . .	¡Oh, mesa!
<i>Ablativo</i> . . . . .	Con, de, en, por, sin, sobre tras, la mesa.

### PLURAL

<i>Nominativo</i> .. . . .	Las mesas.
<i>Genitivo</i> .. . . .	De las mesas.
<i>Dativo</i> . . . . .	A, ó para las mesas.
<i>Acusativo</i> . . . . .	Las mesas, á las mesas.
<i>Vocativo</i> . . . . .	¡Oh, mesas!
<i>Ablativo</i> .. . . .	Con, de, en, por, sin, sobre, tras, las mesas.

## Declinación del neutro.

### Adjetivo sustantivado.

#### SINGULAR

<i>Nominativo</i> . . . . .	Lo justo.
<i>Genitivo</i> .. . . .	De lo justo.
<i>Dativo</i> . . . . .	A, para lo justo.
<i>Acusativo</i> . . . . .	Lo justo, á lo justo.
<i>Vocativo</i> . . . . .	¡Oh, lo justo!
<i>Ablativo</i> .. . . .	Con, de, en, por, sin, sobre, tras, lo justo.

El neutro en el número *plural* es idéntico en su forma y declinación á los nombres masculinos.

Respecto á la declinación de los nombres *proprios* ha de advertirse que, como no tiene el artículo, se

declinan sin él en el singular, y en plural no se declinan generalmente.

**De las especies de nombres.**—Además de las clases de nombres de que hablamos en la lección anterior y que se refieren á la división del mismo por lo que toca al número de seres á que se aplican, ó sea á su *extensión*, hay que tratar de otras especies de nombres principalmente por lo que hace á su forma. Son estos nombres los *colectivos*, los *primitivos* y *derivados*, los *simples* y *compuestos*.

Llámanse *colectivos* aquellos que como indica la misma palabra significan colección ó conjunto de personas ó cosas en número singular.

Ejemplos: Ejército (reunión ó conjunto de soldados).

Rebaño (muchedumbre de animales); Arboleda (conjunto de arboles); Docena (conjunto de doce cosas).

Estos nombres no tienen *plural* en sentido propio, pero le suelen tener en sentido extensivo ó figurado y entonces para su formación se atienen á las reglas dadas respecto á la manera de formarse los plurales.

V. g.: Los ejércitos modernos usan armas de gran alcance; Los *rebaños* de ovejas son abundantes en España; Las *arboledas* deben ser cuidadas con esmero; Las *docenas* de libros que pedí han llegado ya.

Entendemos por nombres *primitivos*, los que no traen su origen de otra palabra del idioma. V. g.: *mar*, *monte*, *cuchillo*. Y son *derivados* los que provienen



ó se forman de otra palabra del idioma. Ejemplo: De *mar*, *marinero*; de *monte*, *montería*; de *cuchillo*, *cuchillada*. Los nombres *derivados* pueden serlo de nombre como se ha dicho, pero también de otras palabras ó partes de la oración. V. g.: De adjetivo, como *suciedad*, de *sucio*. De *pronombre*, como *tuteo*, de *tú*; de *verbo*, como *andadura*, de *andar*. De *participio*, como *escritura*, de *escrito*. De *adverbio*, como *cercanía*, de *cerca*. De preposición, como *contrariedad*, de *contra*.

Los *sustantivos derivados* contribuyen mucho á la riqueza del idioma, facilitando su estudio y comprensión, *puesto* que tienen de común con el nombre *primitivo* la idea fundamental.

Entre los nombres *derivados* merecen singular mención los llamados *patronímicos* ó de *apellidos*, que en su mayoría provienen de nombres *proprios* de personas.

Los *patronímicos* se formaban antiguamente por regla general añadiendo *z*, si acaban en vocal, ó cambiando la final en *ez*, aunque también ocurría formarlos sin tener cambio alguno.

Ejemplos: De Lope, López (añadiendo *z*); De Nuño, Núñez (cambiando la *o* en *ez*); De Laín, Lainez (añadiendo *ez*); De Pelayo, Peláez (cambiando el *yo* en *ez*); De Manuel, Juan Manuel, sin cambio; De García, Garcés (cambiando *ía* en *es*).

También se han formado *patronímicos* ó apellidos de nombres de pueblos, apodos, hechos ó cualidades.



Un grupo especialísimo de nombres *derivados* es el que constituyen los llamados *aumentativos* y *diminutivos*.

Tienen los primeros la propiedad de significar un aumento ó ponderación de la palabra positiva.

Sus terminaciones más usuales son: azo, aza, on, ona, ote, ota.

De hombre, *hombrazo*; De papel, *papelón*; de animal, *animalote*.

Respecto de los en *on* hay la circunstancia especial de que algunos cambian de género al pasar al *aumentativo*.

V. g.: De cuchara, *cucharón*.

No faltan tampoco aumentativos irregulares como *bobo*: el aumentativo *bobalicón*. Y los hay que con terminación aumentativa disminuyen de significación.

V. g.: De pelo, se dice *pelón* (con poco pelo).

Existen, además, *aumentativos aparentes*, ó sean nombres con forma de aumentativos sin aumento de significado. V. g.: *Sablazo*, de *sable*.

Finalmente, tenemos *aumentativos* de desprecio como *mujerota* (mujer despreciable), de mujer. (Todos ellos, sin embargo, envuelven idea de aumento.)

Los *diminutivos* son derivados que indican, al contrario, la idea de empequeñecimiento ó disminución, sea por el tamaño, por cariño ó desprecio.

Sus terminaciones más usuales, son:

Ico-illo, ito-uelo (con sus *femeninos* correspondientes), ete, in, ejo, ote, ulo.

V. g.: De niño, *niñico*; de perro, *perrillo*; de Pedro, *Pedrito*; de chico, *chicuelo*; de viejo, *vejete*; de espada, *espadín*; de animal, *animalejo*; de isla, *islote*, y de rey, *régulo*.

Aunque, como se ve, es muy irregular la formación de los *diminutivos*, se pueden dar para los acabados en *ico*, *illo*, *ito* (que son los de mayor uso), las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Si el nombre *primitivo* es monosílabo se forma el *diminutivo derivado* con las sílabas *ecico*, *ecillo*, *ecito*.

V. g.: De pan, *panecillo*.

2.<sup>a</sup> Los *primitivos* de más de una sílaba acabados en *o* forman el derivado diminutivo cambiando la *o* en *ito*, *illo*, etc.

V. g.: De plato, *platillo*.

3.<sup>a</sup> Los de dos sílabas en *e*, *n*, *r*, forman el diminutivo en *cico*, *cillo*.

V. g.: De sastre, *sastrecico*; de sartén, *sartencilla*; de calor, *calorcillo*.

Hay excepciones que enseña el uso en todas estas reglas, *sobre todo*, si se trata de *nombres propios*.

Adviértase que los diminutivos en *uela*, si el primitivo acaba en *ea*, *ia*, interponen una *h*.

V. g.: De aldea, *aldehuela*.

Finalmente, hay (según se dijo en los aumentativos), diminutivos *aparentes* y *despectivos*.

V. g.: *Cazuela*, *acerico*, son aparentes diminutivos. Y *mujerzuela* lo es despectivo. Y lo es también *casuco*.

Existen además *diminutivos* de *diminutivos*, como de *Pedro*, *Perico* (diminutivo), y *Periquillo* (doble diminutivo).

Y *diminutivos* de *aumentativos*.

V. g.: De salón (aumentativo de *sala*), tenemos *saloncito*.

Los *diminutivos* fórmanse además de adjetivos, adverbios, participios y gerundios.

Ejemplo: *Revoltosillo*, *lejitos*, *apuradillo* y *callandito*, son diminutivos respectivamente de aquellas clases de palabras.

Nombre *simple* es el que consta de una sóla palabra, y *compuesto* el que se forma de más de una palabra.

Ejemplo: *Bien* (simple); *parabien* (compuesto).

El número de nombres *compuestos* es muy grande, y á formarlos entran todas las partes de la oración.

Ejemplos: *Ferro-carril* (dos sustantivos); *cari-redondo* (sustantivo y adjetivo); *limpia-barros* (verbo y nombre); *bien-andanza* (abverbio y nombre). Los más usados son los de *preposición* y sustantivo.

V. g.: *Sin sabor*, *compatriota*, *subterfugio*, etcétera, etc.

Todas las preposiciones castellanas *separables* (á excepción de *hasta*, *hacia*, *desde* y *según*), forman sustantivos compuestos.

V. g.: *Deposición*, *trasmisión*, etc.

También los forman las *inseparables* que provienen del latín.

V. g.: *Re-paro, dis-gusto, etc.*

No se pueden dar reglas fijas para la composición de *nombres*, porque á veces tiene lugar la unión sin alterar los elementos componentes y otras veces variándolos, ya uno, ya los dos.

Ejemplo de lo primero: *Vara-palo* (sin variar).

Idem de lo segundo: *Carri-coche* (variando el primero).

Finalmente, hay compuestos *triples* y *cuádruples*.

V. g.: *En-hora-buena* y *corre-ve-di-le*.

El primero es de tres palabras, y el segundo de cuatro.

---

## LECCION 7.<sup>a</sup>

*Del nombre adjetivo.—Su declinación.—De las varias especies de adjetivos.*

**Del nombre adjetivo.**—El nombre *adjetivo* más comúnmente llamado ADJETIVO (palabra que proviene del verbo latino *adjicio*, que significa unir, juntar), es aquella parte de la oración que se junta al sustantivo para determinarle ó calificarle.

De ahí la división del adjetivo en *determinativo* que circunscribe ó limita la significación del sustantivo, como: *algunos, muchos, todos, veinte*, etc., y *calificativos* que se unen al sustantivo para expresar alguna cualidad del mismo. V. gr.: *Santo, dulce, ágil*.

El adjetivo tiene un carácter especial que le diferencia del sustantivo; no puede ir sólo en la oración, pues aunque á veces parece que va sólo, siempre se refiere á un sustantivo *expreso* ó *suplido*.

Ejemplo: El *malo* recibe al fin su merecido. (El niño ú hombre *malo*).

Como su oficio es acompañar al sustantivo, *únicamente* cuando va con el artículo LO, esto es *sustantivado*, puede usarse *solo* y de ello nos ocupamos ya en la lección anterior.

La unión entre el sustantivo es causa de que éste tenga los mismos accidentes gramaticales que aquél, ó sean número y género.

Respecto al género, es el adjetivo de una ó dos terminaciones. Para el género neutro usa la forma *masculina* singular y carece de plural.

Cuando el adjetivo tiene *dos* formas, usa una para el *masculino* y *neutro* y otra para el femenino. V. gr.: Bueno, buena. El hombre *bueno*, la mujer *buena*, lo *bueno*.

Si no tiene más formas que una, con esta atiende á los tres géneros, á unirse con los sustantivos *masculinos* y *femeninos* y á *sustantivarse* en la forma neutra. V. gr.: *Dócil*.

El niño *dócil*, la niña *dócil*, lo *dócil*.

No puede darse una regla fija sobre las terminaciones de los adjetivos que tienen más de una.

De los de *dos* terminaciones, la *femenina* es siempre en *a*, pero la masculina es variable.

Muchos	hacen en <i>o</i> .	—V. gr.: <i>Santo, Santa</i> .
Otros	— en <i>n</i> .	—V. gr.: <i>Haragán, haragana</i> .
—	— en <i>or</i> .	—V. gr.: <i>Sucesor, sucesora</i> .
Diminutivos	— en <i>ete</i> .	—V. gr.: <i>Regordete, regordeta</i> .
Aumentativos	— en <i>otc</i> .	—V. gr.: <i>Grandote, grandota</i> .
Gentilicios	— en <i>es, ol, uz</i> .	—V. gr.: <i>Francés-esa, español-ola, andaluz- uza</i> .

Respecto á las *dos formas*, hay que advertir que si la forma *masculina* acaba en *o*, para formar la *femenina* se cambia la *o* en *a*.

V. gr.: de *bueno, buena*.

Si termina en *consonante*, la variante *femenina* se forma añadiendo la *á* a la forma *masculina*.

V. gr.: *Seductor, seductora*.

Los adjetivos de *una* terminación tienen gran variedad:

Unos acaban en *a*: *Indígena, agrícola*.

Otros — en *e*: *Firme, insigne*.

— — en *i*: *Turquí, baladí*.

— — en *l*: *Fiel, azul* (aunque de *general* se dice *general*, pero es sustantivándolos).

— — en *n*: *Ruín, común*.

— — en *r*: *Secular, superior*.

— — en *s*: *Cortés, montés*.

— — en *z*: *Capaz, veloz*.

Antes de proceder á la declinación del adjetivo advertimos que los adjetivos *bueno, malo, alguno, ninguno, santo* y *grande*, pierden la letra ó sílaba final cuando se antepone al sustantivo. Se exceptúan en *santo*, los cuatro santos: *Santo Tomás, Santo Domingo, y Santo Toribio*.

Respecto al adjetivo *grande*, no es general la supresión de la sílaba final, pero si se trata de *grandeza* moral casi siempre se antepone el adjetivo y se suprime la final. Un *gran* hombre. Finalmente, aunque hemos dicho anteriormente que los adjetivos tienen *número singular y plural*, hay algunos que, por más que sirven para los dos números, no tienen más que una forma.

Ejemplos: Cada hombre. Cada *veinte* hombres.

En plural este adjetivo necesita un numeral que le acompañe.



*Demás*, la *demás* gente, los *demás* hombres.

Los dos adjetivos, ambos y sendos, son siempre *plurales*, aunque se refieran á singular. V. gr.: *Am-bos* hermanos. *Sendos* latigazos.

**Declinación del adjetivo.**—Se declina como el sustantivo, mediante el auxilio de las preposiciones:

	MASCULINO	FEMENINO	NEUTRO
SINGULAR	N.—El bueno.	La buena.	Lo bueno.
	G.—Del bueno.	De la buena.	De lo bueno.
	D.—Al, para el bueno	A la, para la buena.	A lo, para lo bueno
	A.—El, al bueno.	La, á la buena.	Lo, á lo bueno.
	V.—¡Oh, el bueno!	¡Oh, la buena!	¡Oh, lo bueno!
	A.—Con, de, en, por, sin, sobre, tras, el bueno, la buena, lo bueno.		

	MASCULINO Y NEUTRO	FEMENINO
PLURAL	N.—Los buenos.	Las buenas.
	G.—De los buenos.	De las buenas.
	D.—A, para los buenos.	A, para las buenas.
	A.—Los buenos, á los buenos.	Las buenas, á las buenas.
	V.—¡Oh, los buenos!	¡Oh, las buenas!
	A.—Con, de, en, por, sin, sobre, tras, los buenos, las buenas.	

**De las varias especies de adjetivos.**—Hay especies de adjetivos que son idénticas á las de los sustantivos.

Y son los *primitivos* y *derivados*, los *simples* y los *compuestos*.

Pero hay otros grupos especiales de adjetivos que únicamente son privativos de esta parte de la oración.

Estos son los *positivos*, *comparativos* y *superlativos* y los *numerales*.

*Adjetivos, primitivos y derivados*.—Se forman como los sustantivos de clases análogas, esto es con variedad de terminación y mediante la adición de sufijos.

De *azul*, *azulino*; de *negro*, *negruzco*.

Los hay gentilicios, aumentativos, diminutivos y verbales. Y pueden proceder de sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos, etc.

Ejemplo: De *España*, *Español* (de sustantivo y gentilicio), de *grande*, *grandecito* (de adjetivo y diminutivo) de *lejos*, *lejano* (de adverbio).

En cuanto á los adjetivos *verbales*, hay tres grupos numerosos que deben mencionarse los en *ble*, los en *il* y los participios adjetivados.

Los en *ble* y en *il* que se originan de los latinos en *bilis* y en *lis*, indican las ideas de posibilidad, probabilidad y facilidad, además de la fundamental de la raíz.

V. gr.: *Amable*, *visible*, *fértil*, *frágil* significan respectivamente lo que es *digno* ó *acreedor*, de ser *amado*, *visto* ó *fácil* de *producir*, *romper*, etc., etc.

Los participios *adjetivados* son los que procediendo como tales participios del verbo respectivo, ya no se usan en concepto de forma verbal, sino á modo de adjetivos. V. gr.: Público selecto, poder *excelso*.

**Adjetivos simples y compuestos**.—Respecto á dichos adjetivos poco hay que decir.

Se forman de igual modo que todas las palabras compuestas.

De *fino*, *entre-fino* (de preposición y adjetivo), *de verde y negro verdinegro* (de dos adjetivos), y de *barba y lampiño. barbilampiño* (de sustantivo y adjetivo).

**Otras especies de adjetivos.**—*Positivos, comparativos y superlativos.*—El adjetivo calificativo según expresa su nombre, significa la calidad.

Pero al expresar dicha cualidad, el adjetivo puede hacerlo *sencillamente*, ó calificando *absolutamente*, ó haciendo *comparación* de la cualidad ya con otras cualidades en el mismo sujeto, ya con la *mismo cualidad* en sujetos distintos, y finalmente puede expresar la cualidad en el grado, superior ó supremo.

Si la expresa sencillamente el *adjetivo* está en *grado positivo*. De significarla comparando, se halla en *grado comparativo*, y de expresarla en el más alto grado, se hallará en *grado superlativo*.

No hay que decir nada de los *positivos*, porque esos son precisamente los más generales y de los que venimos *hablando*.

En cuanto á los *comparativos*, los hay de tres clases: de superioridad, de igualdad y de inferioridad, llamados también de mayoría, igualdad y minoría.

V. gr.: Antonio es *más* sabio, *tan* sabio ó *menos* sabio que su hermano.

Otro ejemplo: El niño es *tan* estudioso como

*sano*, *menos* juguetón que serio y *más* cariñoso que formal.

Según se ha visto por ambos ejemplos, el *comparativo* en nuestro idioma se hace de modo perifrástico ó por rodeo.

Esto no quiere decir que no haya comparativos con forma propia, pero son muy pocos y provienen directamente del latín.

Los pocos que existen acaban en *or*.

V. gr.: Mejor (de *meliior*), comparativo de bueno.

Peor (de *peior*), ídem de malo.

Menor (de *minor*), ídem de pequeño.

Algunos vienen de *adverbios*, como *inferior* de *INFRA* (adverbio latino) y *superior* de *SUPRA* (adverbio), que en castellano son, respectivamente, comparativos de *bajo* y *alto*.

Cuando no hay comparativo propio, la formación se hace por el rodeo indicado.

El número de *superlativos* es muy grande y se forman añadiendo al positivo, si acaba en *consonante* ó cambiando la terminación si acaba en vocal, los sufijos *ísimo* ó *érrimo*.

V. gr.: De *santo*, santísimo; de *amable*, amabilísimo; de *célebre*, celebérrimo.

Algunos cambian ó alteran el positivo al pasar al superlativo.

V. gr.: De *nuevo*, novísimo; de *fiel*, fid-elísimo.

De igual manera que hay adjetivos *comparativos* de *forma irregular*, también los hay *superlativos* que no provienen del respectivo positivo.

V. gr.: *Optimo*, de bueno; *pésimo*, de malo, etc.

Y también hay superlativos de *relación* que se forman con el comparativo, precedido del artículo y *seguido de la preposición DE*. (V. gr.: Antonio es el *mejor* de los hombres).

A pesar de que por regla *general* el adjetivo *calificativo* puede tener los grados *comparativo* y *superlativo*, bien sea con forma peculiar de tales grados ó por medio de los adverbios *más*, *menos*, *tan*, para el *comparativo*; y *muy*, para el *superlativo*, que también se usa, aunque el adjetivo admita la terminación *ísimo* ó *érrimo*, existen *algunos adjetivos* que son *defectivos* de ambos grados ó de uno solo.

*Carecen de SUPERLATIVO*: 1.º Los que expresan idea completa ó período de tiempo definido (bilingüe, semanal, etc.)

2.º Los que empiezan en *in* significando negación (infinito, inmenso).

3.º Los que tienen muchas sílabas. (Estos, si necesitan expresar la idea de superlatividad, se valen del *muy*.)

Igual les ocurre á los acabados en *ible*, *eo*, *uo*, *io*, *i*.

La razón de ello es lo desagradable que resulta al oído el añadir la terminación *ísimo*.

V. gr.: Combustible, igneo, supérfluo, sombrío, carmesí.

4.º Los de nación como *Español*, porque no pueden elevar á ningún grado la cualidad.

5.º Los que son apellidos, los aumentativos y diminutivos y los que no tienen grado comparativo.

V. gr.: Galán, grandazo, chiquito, menor.

6.º Los compuestos, como *vari-largo*.

Para la imposibilidad de todos ellos hay igual razón: que no pueden elevar la cualidad que expresan por su propio significado.

*Nota.*—El uso, sin embargo, admite excepciones, sobre todo en lenguaje figurado y familiar.

**De los Numerales.**—Los adjetivos estos son *determinativos* especialmente, porque circunscriben al sustantivo, á quien acompañan por la circunstancia, que mejor limita ó determina; esto es el *número*.

De donde se deduce la verdadera definición de los *adjetivos numerales*.

*Numerales* son los adjetivos que, significando número, sirven para contar.

Se dividen en *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *proporcionales*.

Los *cardinales* se llaman así de la palabra latina *cardo-cardinis*, que significa el *quicio* ó *eje*, porque así como el *eje* de una puerta es el fundamento de ella, así los *cardinales* son el *eje* de la numeración toda.

También se llaman *absolutos* porque expresan el número absolutamente; esto es, sin añadir circunstancia alguna.

La definición de los cardinales es esta:

“Los que representan simplemente el número.”

V. gr.: Uno, dos, tres; cuatro, veinte, mil...

Estos adjetivos se cambian en sustantivos cuando significan la cifra ó número separadamente.

Ejemplo: Un *dos* mal hecho, un *nueve* grande.

Respecto de los *numerales* UNO y CIENTO, háy que advertir que se cambian en *un* y *cien* cuando preceden al sustantivo; pero conservan todas las sílabas si van después.

*Un* día y *cien* hombres.

Se encontraron: fusiles *uno*, hombres *ciento*.

Son *numerales ordinales* los que sirviendo para contar añaden la idea del *orden*.

V. gr.: Primero, segundo, tercero.

También pueden, á veces, ser sustantivos cuando van solos, pero entonces son más bien *partitivos* que *ordinales*.

V. gr.: Un *cuarto* de gallina. Un *tercio* de sus bienes.

Los *ordinales* primero, tercero y postrero pierden la *o* cuando se anteponen al nombre y la conservan si van después.

V. gr.: El *primer* día, el *tercer* centinela, el *postrer* suspiro.

Sin embargo, *tercero* á veces conserva la *o* final aun yendo antepuesto.

V. gr.: Resucitó al *tercero* día.

Se llaman *numerales partitivos* los que significan parte de un todo.

V. gr.: Medio, tercio, cuarto, dozavo.

Se usan mucho como sustantivos, más casi que como adjetivos.

*Multiplicativos* se llaman los numerales que significan reunión de cantidades iguales, ó sea múltiplos de otros números.

V. gr.: Doble, triplo, cuádruplo.

Ejemplo: Te di *doble* dinero que á tu hermano.

También se usan solos los numerales *multiplicativos* (ó *proporcionales*) en concepto de sustantivos.

V. gr.: El *triplo* de lo que me ofreces tengo yo.

---



## LECCION 8.<sup>a</sup>

---

*Del pronombre.—Pronombres personales.—Su declinación.—Pronombres demostrativos.—Posesivos.—Relativos é indeterminados.*

**Del pronombre.**—El *pronombre* (atendiendo á la etimología misma de la palabra) es aquella parte de la oración que se *pone en lugar del nombre*.

Compónese la palabra ó dicción PRONOMBRE de las dos palabras: *pro*, que es preposición inseparable, de origen latino y significa *en lugar de* ó *en vez de*, y de la palabra *nombre*, que ya sabemos lo que significa.

Definido de la anterior manera el PRO-NOMBRE, resulta muy circunscrita la cualidad de PRONOMBRE porque solamente lo son los *personales*, puesto que ellos *únicamente* son los que pueden sustituir á los nombres. Los demás, llamados pronombres *por tolerancia* ó *convenio*, son verdaderos *adjetivos pronominales*, que acompañan á los nombres ó á lo más se ponen en su lugar, pero *después* que ya han sido aducidos los nombres en el discurso.

V. gr.: Si digo *Yo explico la lección*, el pronom-



bre *yo* lo es verdaderamente, puesto que no tengo que añadir al *yo* el *fulano de tal*.

Pero si digo *Esta explicación es mía*, la palabra *mía* ha necesitado que antes vaya la palabra *explicación*, sin lo cual no podríamos conocer la cosa, que era *mía*.

Y únicamente lo que se hace es no repetir la palabra *explicación*, después del verbo *ES*, para no cansar y atendiendo á lo inmediata que en la oración está del posesivo *mía*.

Demostrado prácticamente lo anterior, advertiremos que lo general es admitir, sin embargo, que haya *cinco* clases de *prohombres*, que son los siguientes:

Pronombres *personales*, *posesivos*, *demonstrativos*, *relativos* é *indeterminados*.

Mas la propia Real Academia Española con su autoridad hace constar el papel de *adjetivos*, que desempeñan generalmente las palabras que expresan los *cuatro* últimos pronombres.

**Pronombres personales.**—Estos pronombres son los que sustituyen á las *personas* ó *cosas*, indicando *tan sólo* la idea de la *personalidad*.

Son tres: *Yo*, *tú*, *él* (ella, ello).

Son las únicas palabras que en castellano tienen *verdadera declinación*; esto es, *variedad de formas* en los casos, pues casi todas las palabras de nuestro idioma, que calificamos de *declinables*, se *declinan* sin variar de forma, ó sea por verdadera *perífrasis* ó *rodeo*, esto es, con auxilio de preposiciones.

*Yo* indica la *persona que habla* ó PRIMERA persona. En plural tiene las formas *nosotros* y *nosotras*, según el género de la persona.

*Tú*, que es pronombre de SEGUNDA persona, representa al que escucha ó al que nos dirigimos, y tiene el plural *vosotros* y *vosotras*, según el género.

*Él*, pronombre de TERCERA persona, representa á la persona ó cosa *de quien, de que* ó *de quienes* se habla. En singular tiene tres formas (*él, ella, ello*), y en plural dos (*ellos, ellas*), porque en este número no tiene forma para el género neutro.

## DECLINACIÓN DE LOS PERSONALES

### PRIMERA PERSONA

#### Singular.

<i>Nominativo</i> ..	Yo.
<i>Genitivo</i> ...	De mí.
<i>Dativo</i> ....	A, para mí, me.
<i>Acusativo</i> ...	Me, á mí.
<i>Ablativo</i> ...	De, con, por, en, sin, sobre, tras mí, conmigo.

#### Plural.

<i>Nominativo</i> ..	Nos, nosotros, nosotras.
<i>Genitivo</i> ...	De nos, nosotros, nosotras.
<i>Dativo</i> ....	A, para nos, nosotros, nosotras.
<i>Acusativo</i> ...	Nos, á nos, nosotros, nosotras.
<i>Ablativo</i> ...	De, con, por, en, sin, sobre, tras nos, nosotros, nosotras.

### SEGUNDA PERSONA

#### Singular.

<i>Nominativo</i> ..	Tú.
<i>Genitivo</i> ...	De tí.

<i>Dativo</i> . . . . .	A, para tí, te.
<i>Acusativo</i> . . . .	Te, á tí.
<i>Vocativo</i> . . . .	Tú.
<i>Ablativo</i> . . . .	De, con, por, en, sin, sobre, tras tí, contigo.

### Plural.

<i>Nominativo</i> . . .	Vos, vosotros, vosotras.
<i>Genitivo</i> . . . .	De vos, vosotros, vosotras.
<i>Dativo</i> . . . . .	Os á, para vos, vosotros, vosotras.
<i>Acusativo</i> . . . .	Os á vos, á vosotros, vosotras.
<i>Vocativo</i> . . . .	Vos, vosotros, vosotras.
<i>Ablativo</i> . . . .	De, con, por, en, sin, sobre, tras vos, vosotros, vosotras.

## TERCERA PERSONA

### Singular.

<i>Nominativo</i> . . .	El, ella, ello.
<i>Genitivo</i> . . . .	De él, de ella, de ello.
<i>Dativo</i> . . . . .	A para él (le), á para ella (le), á para ello (lo).
<i>Acusativo</i> . . . .	A él (le, lo), á ella (la), á ello (lo).
<i>Ablativo</i> . . . .	Con, de, en, por, sin, sobre, tras él, ella, ello.

### Plural.

<i>Nominativo</i> . . .	Ellos, ellas.
<i>Genitivo</i> . . . .	De ellos, de ellas.
<i>Dativo</i> . . . . .	A, para ellos (les), á, para ellas (les).
<i>Acusativo</i> . . . .	A ellos (los), á ellas (las).
<i>Ablativo</i> . . . .	Con, de, en, por, sin, sobre, tras ellos, ellas.

La declinación de los pronombres de *primera* y *segunda* persona no ofrece dificultad alguna; mas no ocurre así con la *tercera*, sobre todo en los casos

*dativo* y *acusativo* de singular y plural por tener desinencias iguales para distintos géneros.

Convendrá, pues, fijarse en el uso de estas formas.

La variante *le* puede ser dativo de singular *masculino* y *femenino* y acusativo singular *masculino*.

La forma *la* sólo es acusativo singular *femenino*.

Y la variante *lo* es dativo singular neutro y acusativo singular *masculino* y neutro.

En cuanto al plural:

*Les* se usa como dativo de plural *masculino* y *femenino*.

*Las* sólo para el acusativo *femenino* y *los* para el acusativo *masculino*.

Tan importante es el empleo acertado de dichas variantes que hasta ha dado lugar á discusiones acaloradas entre escritores de unas y otras regiones españolas, dividiéndose bajo tal aspecto los escritores en *leistas* y *loistas*.

La autoridad de la Real Academia ha puesto fin á dichas dudas con la resolución antes citada.

Así v. gr.: se dirá:

*Les* escribí la carta y *los* desenmascaré.

Y estará bien dicho porque el pronombre primero es dativo y el segundo acusativo.

Otro ejemplo: *Les* ví el ademán y *les* conocí la intención.

También estará bien dicho porque ambos pronombres son dativos.

En cambio no estará acertado decir:

*La* escribí una carta y no *la* leyó, porque el pri-

mer *la* es dativo y debe ser *le*. El segundo *la* si está acertado por ser acusativo.

**Pronombre reflexivo.**—Otra forma del pronombre de *tercera persona* es el reflexivo ó *recíproco*, que carece de nominativo y de todo el número *plural*, puesto que no tiene más que una sola forma de declinación en ambos números.

### Singular y plural.

<i>Genitivo</i> . . . .	De sí.
<i>Dativo</i> . . . .	A, para sí, se.
<i>Acusativo</i> . . .	Se, á sí.
<i>Ablativo</i> . . . .	Con; de, en, por, sin, sobre, tras sí, consigo.

El objeto de esta variante *se* es evitar el mal sonido que produciría la concurrencia de dos casos distintos del pronombre mismo.

Si dijéramos: *¿Le leiste la carta?*

Y respondiéramos: *Ya LE LA leí*, resultaría una ingrata concurrencia de sonidos por la reunión de los pronombres *le, la*.

Esto se evita diciendo: *Ya SE LA leí*.

Otros usos del pronombre *se* es unirse á los verbos en la forma *impersonal*, á los verbos *reflexivos*, á los *recíprocos* y á los *pasivos*.

Ejemplos: *Se habla muchas veces por hablar.* (Impersonal).

El pecador *se* arrepiente. (Reflexivo).

Los hermanos *se* defienden. (Recíproco).

*Se* castigó al reo. (Pasivo).

Para distinguir cuándo la palabra *se* indica pasiva

ó indica *impersonal* en el verbo; hay una regla práctica, que es la siguiente:

Si el verbo que va acompañando al *se* puede tomar la forma pasiva franca sin variar de sentido, esto es, puede ser sustituido por el verbo *ser* y el participio *pasivo*, entonces el *se* indica *oración* de pasiva.

Si no es posible la sustitución, la palabra *se* significa forma impersonal del verbo.

Así en el ejemplo ya citado "Se habla por hablar,, la palabra *se* expresa forma *impersonal* porque no puede dicha frase cambiarse en la forma franca pasiva "Es hablado por hablar,, puesto que no haría sentido.

En el otro ejemplo, "Se castigó al reo,, la palabra *se* indica forma pasiva, puesto que haciendo el cambio de la frase en esta otra, "El reo *fué castigado*,, resulta sentido perfecto.

Del uso del *se* con verbos *reflexivos* y *recíprocos* nada hay que advertir, porque ese es el oficio del pronombre *se*, unirse á verbos de dicha clase, dado que se llama *pronombre reflexivo*.

Antes de terminar lo referente á los pronombres personales hemos de decir algo concerniente á las formas *plurales* del pronombre de primera y segunda persona *Nosotros* y *Vosotros*.

*Nosotros* es palabra compuesta de nos y otros. *Vosotros* lo es de vos y otros.

El Nos y el Vos provienen directamente del latín y significan ya de por sí el plural de *primera* y *segunda* persona.

Lo que ha hecho el idioma castellano al tomar el pronombre latino es añadirle el pronombre *otros*, que también procede del latino *Uter* y darle á Nos y Vos forma *pleonástica*, esto es, darles en el significado mayor fuerza.

Así, al decir Nos-otros y Vos-otros queremos expresar que en lo que hablamos nos acompañan *varios... otros*.

Dicho pronombre Vos (de segunda persona en plural) toma en el Dativo y Acusativo de plural la forma abreviada Os en vez de Vos, suprimiendo la letra V.

V. gr.: “Os lo contaré,” en lugar de “Lo contaré á vosotros.”

Pero obsérvese que esta supresión sólo se admite poniendo delante el pronombre, nunca cuando va después del verbo dicho pronombre.

El Nos y Vos, y lo mismo el Nosotros, aunque plurales suelen significar una sola persona, ó sea *singular*, cuando se trata de persona constituida en dignidad suprema ó muy elevada para usar Nos y Vos.

Y el Nosotros es de uso singular también en escritores y oradores cuando se dirigen al público.

V. gr.: El Papa en sus Encíclicas y los Obispos en sus Pastorales suelen empezar dichos documentos ó decir en el texto de ellos: “Nos el Pontífice ó Papa Pío X...”

“Nos, Fray José, Obispo de...”

“Ha parecido á Nos...”



Y el verbo se pone en plural:

“A Vos, Señor, acudimos,—decimos dirigiéndonos á Dios, al Rey ó á algún alto personaje.

La razón de este contrasentido *aparente* es que el que habla en tal caso, usando el Nos, lo hace representando toda una colectividad, ya sea la Iglesia, el Estado, el Obispado.

Y así le conceptuamos nosotros también cuando de Vos le hablamos, como personificación de una colectividad.

Respecto de *Dios*, á quien aplicamos el *Vos*, lo hacemos en el sentido de suponerle rodeado de todo su poder como autor de lo que existe.

Finalmente, el *uso* por los escritores de la palabra *Nosotros* significa modestia, confesando al hablar así que la opinión sustentada es *eco* del modo de sentir general, no alarde vano de opinión personalísima.

Para terminar lo concerniente al *Pronombre personal* de tercera persona hay que advertir que las formas *El, La, Lo, Los, Las* del Nominativo masculino (*El*), del Acusativo femenino y masculino y neutro (*La, Lo*) del *Singular* y las del Acusativo de Plural masculino y femenino (*Los, Las*) del Pronombre, pueden á veces ser confundidas con las formas *El, La, Lo, Los, Las* del Artículo determinado.

Hay, sin embargo, una *regla segura* para distinguir las.

“Cuando estas formas van sin sustantivo á quien referirse ó van unidas á verbo son *pronombres*..”

V. gr.: “*Él* dijo la verdad,” (es pronombre personal).

“*La* quisieron robar,” (es pronombre).

“*Lo* verás mal que te pese,” (ídem).

“*Los* castigaron con crueldad,” (ídem).

“*Las* echaron de casa ó *echáronlas*,” (es pronombre).

En cambio, si las palabras *El, La, Lo, Los, Las*, van unidas á nombre (ó palabra que haga sus veces) inmediatamente es ó son *artículos*.

V. gr.: El hombre bueno; La mujer honrada; Lo justo; Los atrevidos; Las honradas; Las humildes,

Además, por lo que se refiere á la forma *El* hay en la escritura otra regla para diferenciarle del artículo.

El pronombre personal lleva acento.

El artículo va sin acento.

Y aún en la conversación diferenciamos ambas palabras puesto que cuando es pronombre le pronunciamos con más fuerza que cuando es artículo.

V. gr.: “*El* espejo de la caballeridad no puede hacer traición jamás,” (aquí es artículo).

“*Él*, espejo de la caballeridad, no puede hacer traición,” (aquí es pronombre personal).

**Pronombres demostrativos.**—Son los que demuestran, enseñan ó señalan personas ó cosas indicando ya el lugar material, ya la categoría que tienen en el discurso las personas ó cosas á que se refieren.

V. gr.: “Este sombrero es mío.” “Aquellos tiempos eran otros.”

Son verdaderos adjetivos *prenominales* puesto que tienen siempre que apoyarse en un sustantivo tácito ó expreso, porque si en ocasiones no va inmediato el sustantivo al demostrativo es ó *porque* le suplimos *con el ademán* ó *porque* ya le hemos nombrado *antes*.

V. gr.: *Este* hombre me lo dijo.

*Ese* lo vió (y señalamos con el ademán al que fué testigo).

Es decir, que *en realidad*, nunca usamos sólo los demostrativos, á no ser que tenga carácter distributivo.

Ejemplo.—“*Estos* piensan una cosa, *aquellos* otra.”

Los *demonstrativos* son tres:

*Este* (con otras *dos* formas para el femenino y neutro: *Esta, esto*) indica lo *próximo* de que habla ó lo primero en el pensamiento.

*Ese* (con las variantes *Esa, Eso*) lo inmediato al que escucha.

*Aquel* (con las formas *aquella, aquello*) lo separado de ambos interlocutores, el que habla y el que escucha.

En el plural se declinan: *Estos, estas. Esos esas. Aquellos, aquellas.*

De los indicados pronominales demostrativos y el adjetivo *otro* se forman los compuestos *Estotro* y *Esotro*, que pierden la letra final *e* del simple al hacer el enlace, y por eso se dice *Estotro* en vez de *Este otro*.

Son poco usados, y menos aún los compuestos *aqueste, aquese de aquel y este, ese*, pues sólo tienen cabida en poesía y oratoria.

De todos los demostrativos, las formas más usadas son las *neutras*. Esto, eso, aquello, por ir solas.

V. gr.: “*Eso* lo sabe todo el mundo.”

“*Esto* se defiende por sí.”

Aunque sin gran uso también hacen veces de demostrativos los adjetivos *Tal, Semejante, Tanto*.

V. gr.: “Nunca ví á *tal* hombre,” (á *ese* hombre).

“Mal harás en valerte de *semejante* disculpa,” (de *esa* disculpa).

“No lo decía por *tanto*,” (por eso).

**Pronombres posesivos.**—Estos pronominales indican posesión, pertenencia y son de *cinco* clases:

*Mío, mía* para indicar lo que pertenece á la primera persona de singular *yo*.

*Tuyo, tuya* para lo perteneciente á la persona *tú*.

*Suyo, suya* que expresa lo que pertenece á la persona *él*.

*Nuestro, nuestra* para lo que es de *nosotros*.

Y *Vuestro, vuestra* para lo que es posesión de *vosotros*.

Todos ellos se derivan de sus respectivos *personales*, pues si bien en *mío, mía*, no aparece tan clara la derivación es porque se forma, no del movimiento *yo*, sino de las variantes *me, mí*, del dativo personal.

Como son verdaderos adjetivos dichos *pronombres*, se declinan con *tres* formas (masculina, femeni-

na y neutra) en singular y *dos* en plural, pues el neutro no tiene plural.

De todas las *formas del pronombre posesivo* únicamente se usan como *sustantivadas*, llevando el artículo *lo*, las formas *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro* neutras.

V. gr.: Lo *mío* es *tuyo*.

*Mío, mía... tuyo, tuya... suyo, suya...* pierden la sílaba final cuando van antepuestos al nombre. En plural añaden solamente una *s*.

Ejemplo.—*Mis* árboles, *tus* casas, *sus* negocios. Si van pospuestos conservan todas sus letras.

V. gr.: Los árboles *míos*, las casas *tuyas*, los negocios *suyos*.

Lo que dijimos de *Nos* y *Vos* plurales para usarlos en concepto de singulares puede decirse de *nuestro* y *vuestro*.

Á veces por *dignidad*, y otras por *modestia*, se emplean en lugar de *mío* y *tuya*.

V. gr.: *Nuestro* Consejo ha opinado... (dice el Rey).

*Vuestro* ánimo generoso... (decimos dirigiéndonos á persona de respeto).

*Nuestra* opinión (dice el autor de un libro del que es él sólo autor).

La razón de tal uso está ya explicada.

Si se emplea como *autoridad* es porque simboliza ó personifica autoridad, esto es, colectividad representada y habla en nombre de todos los que representa.

Y si es por *modestia*, como el escritor, en plural es porque lo hace en representación de todos los que como *él* opinan.

V. gr.: “*Nuestra* voluntad es firme y decidida.” exclama el autor de un artículo.

**Pronombres relativos.**—Son los que indican relación de alguna persona ó cosa de que antes se ha hablado; dicha persona se llama *antecedente*, porque generalmente va delante.

También pueden ir *detrás* ó *delante* y *detrás* y se llama en el primer caso el sustantivo *consiguiente*, y en segundo caso es antecedente y consiguiente á la vez.

Los relativos en castellano son:

*Que.*—No tiene ni otra forma, ni plural; pero los suple anteponiéndole el artículo *El, La, Lo, Los, Las.*

V. gr.: “*El que* me siga morirá.”

“*Las que* visito son parientes mías.”

*Cual.*—Tampoco tiene más que una forma en singular y con artículo y otro en plural. La variación de género se hace con la procedencia del artículo respectivo.

V. gr.: “*El cual* declaró con encono.”

“*Los cuales* fueron juzgados con severidad.”

*Quien.*—Tiene una sóla forma en singular, sea el que sea el género del antecedente, y otra sóla forma en plura *quienes.*

“*Quien* ha llamado volverá.”

“*Quienes* busquen pelea la tendrán.”

(Nótese que el pronombre *quien* puede referirse estando en *singular* á un antecedente *plural*.)

V. gr.: “Los sabios á *quien* veneramos ó *quienes* veneramos.”

*Cuyo*.—Va sin artículo y tiene *dos* formas en singular (*cuyo, cuya*) y otras *dos* en plural (*cuyos, cuyas*).

Este pronombre, además de relativo, es posesivo, equivaliendo á *de quien*, lo que no debe ser olvidado para la formación de las oraciones y uso acertado de *cuyo*.

V. gr.: “La casa *cuyas* ventanas son estrechas es anti-higiénica,” (está bien empleado *cuyas*).

“Ví á mi amigo, *cuyo* amigo me dijo,” (estará el *cuyo* mal empleado).

Además de los relativos *propios*, que son los dichos, se usan en concepto de relativos también los adjetivos llamados *correlativos* (porque hacen relación á otros) *tal* y *cuanto*.

V. gr.: *Tal* padre... *tal* hijo...

“*Cuanto* dinero me pida le daré,” (todo *el que* me pida).

Los relativos *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquiera* y *quienquiera*, que tienen plural y significación de indefinidos.

V. gr.: “*Quienquiera* que sea pase adelante.”

“Á *cualquiera* se le engaña así.”

Si se antepone al nombre antecedente el pronombre *cualquiera* pierde la *a* y dice *cualquier*.

V. gr.: “*Cualquiera* lo diría.” “*Cualquier* cosa dirás.”

(En estos dos ejemplos se ve el uso de dicho pronombre entero y con supresión.)

**Observación.**—El pronombre relativo *que* es á veces confundible con la conjunción copulativa *que*.

Y el pronombre *cual* con el adverbio de modo *como*.

V. gr.: “Deseo *que* vuelvas,” “Le pusieron *cual* (como) digan *dueñas*.”

Para evitar la confusión del relativo *que* con la conjunción *que* hay la siguiente regla práctica.

Si la frase forma buen sentido cambiando la palabra *que* por *el cual*, *la cual*, *lo cual*, es relativo, si no le forma es *conjunción*.

V. gr.: “El libro *que* me trajiste es moral,” (aquí el *que* es relativo porque puede decirse “El libro, el *cual* me trajiste, es moral.”)

Pero en este otro ejemplo:

“El juez mandó al verdugo *que* decapitase pronto al reo;” aquí la palabra *que* es conjunción, pues no puede cambiarse en buen castellano en esta otra frase: “El juez mandó al verdugo *el cual* decapitase pronto al reo.”

Dicha regla es preferible á la que se da generalmente de ir la palabra *que* después de nombre ó verbo para saber si es relativo ó conjunción.

V. gr.: “He dicho á tu padre *que* vengas.”

Aquí el *que* va después de nombre, y, sin embargo, es *conjunción*.

Esto se debe al uso frecuente en castellano del *hipébaton* que cambia el orden lógico de las oraciones.



**Pronombres indeterminados.**—Son aquellos que, aunque hacen relación á nombres lo hacen de un modo vago y general.

Son los siguientes: *Alguien*, *nadie* y á veces *alguno* y *ninguno*.

V. gr.: “Nadie tira piedras á su tejado.” “Alguien se dará por aludido.”

“Algunos viven sin vivir,” “Ninguno se presentó.”

*Alguien* y *nadie* sólo tienen singular y una sólo forma. *Alguno* y *ninguno* tienen forma *masculina* y *femenina* y forma distinta en singular y plural.

En ciertas ocasiones el numeral *uno* es *indeterminado*, según ya se dijo.

Los relativos *tal*, *cual*, *quien* también hacen oficio de pronombres indeterminados, cuando no llevan *antecedente*.

V. gr.: “Y *quien* dijere lo contrario... miente.”

Esto es: “Si *alguno* dijere lo contrario... miente.”

---

## LECCION 9.<sup>a</sup>

---

*Del verbo.—Su división.—Conjugación.  
Modos del verbo.*

**Del verbo.**—Esta es la parte más importante de la oración, ó mejor dicho la palabra que constituye por sí sola la *oración*. De la categoría primordial del *verbo* en el lenguaje no hay para qué insistir; pongamos un *verbo*, aun siendo él la sólo palabra que digamos, y tenemos la oración ó expresión del juicio completa; suprimámosle, y aunque amontonemos palabras no hay oración.

V. gr.: *Llueve... nieva...* expresan el juicio que formamos del estado de la atmósfera.

En cambio: *Yo, mesa, al, hombre, verdaderamente, ¡oh, dolor!*, que son siete ú ocho palabras juntas, no significan ni dicen nada para el que escucha.

De la importancia del verbo es prueba irrecusable que su nombre mismo ó *denominación* se ha tomado en *latín* para significar PALABRA. *Verbum* en idioma latino quiere decir *palabra*.

Más aún: la propia religión, para expresar acabadamente la acción infinita de hacerse Dios *hombre*,

la expresa llamando á Dios humanado *Verbo divino*, la *palabra de Dios*.

Finalmente: toda la maravilla de la *creación* la encierra la revelación en un *verbo*: ¡HÁGASE!

De modo, que lo asombroso de la Omnipotencia de Dios como Creador, y lo misterioso de Dios unido al hombre, se *expresan* por el *verbo* en el lenguaje.

He aquí justificada su importancia sin atenuación ni exageración.

La Gramática define el *verbo* diciendo que es:

“Aquella parte de la oración que significa *esencia*, *acción* ó *estado*, casi siempre con expresión de tiempo y persona.”

Se dice *casi siempre* porque hay formas *verbales* como son el *gerundio* (que no expresa tiempo ni persona) y el *participio* (que no indica persona), las cuales se llaman generalmente *formas nominales* del verbo.

**División del verbo.**—En la misma definición del verbo va incluida la *división principal* del verbo.

El verbo *se divide* especialmente en *sustantivo*, *transitivo* y *neutro*.

El verbo *sustantivo* es aquel que significa la *esencia* de los seres ó la *existencia*, y en rigor no hay más que uno en castellano: El verbo SER.

Verbo *transitivo* es el que significa *acción*, que *generalmente* recae en otro ser que no es el sujeto.

V. gr.: Amar, temer, escribir.

Verbo *neutro* ó *intransitivo* es el que expresa *estado* de los seres.

V. gr.: Dormir, correr.

Estos verbos á veces parecen transitivos, pero es en sentido figurado.

Yo *duermo* la siesta, significa que paso el tiempo de la siesta *durmiendo*.

El buque *corrió* el temporal, quiere decir que *aguantó* ó *sufrió* el mal tiempo.

Respecto de los *verbos* transitivos hemos dicho al definirlos que *generalmente* expresan que la acción *pasa* á otro ser, con lo cual parece darse á entender que *no siempre pasa á otro*.

En efecto, hay verbos que expresan acción que recae ó *pasa* volviendó al mismo sujeto; estos verbos se llaman *reflexivos*.

V. gr.: QUEJARSE. Si digo *yo me quejo* quiero significar que el quejido recae sobre mí.

Y hasta hay otros verbos, que son los *recíprocos*, que significan acción que recae sobre otro ser y sobre el mismo sujeto.

V. gr.: Los dos amigos *se tutean*.

Además de las dichas *tres* clases de verbos existen en Gramática las siguientes, que se fundan en la forma ú oficio de cada verbo:

Verbo *auxiliar* el que ayuda á la conjugación de otros.

V. gr.: Ser y haber.

Verbo *regular* el que sigue la conjugación de los modelos. V. gr.: Saltar.

Verbo *irregular* el que se aparta de los verbos modelos.

V. g.: Querer.

Verbo *defectivo* el que no tiene todas las formas.

V. gr.: Aterirse, abolir.

Verbos *impersonales* los que no llevan el sujeto expreso.

V. gr.: Anochecer.

Verbos *simples* los que constan de una palabra sola; y verbos *compuestos* los que constan de dos ó más.

V. gr.: Parar (verbo *simple*). Reparar (verbo *compuesto*).

**Conjugación del verbo.**—El verbo es la parte más variable de la oración y, por tanto, la que tiene más accidentes.

Se llama CONJUGACIÓN al conjunto de sus variaciones, ó sea á la *serie ordenada* de sus *inflexiones* y *desinencias*.

El verbo es la palabra que en castellano conserva más la procedencia latina, porque los *modos*, *tiempos*, *números* y *personas* del verbo castellano son, con leves excepciones, los mismos que tiene el verbo en latín.

**Modos del verbo.**—Se llaman MODOS del verbo las *formas* generales ó maneras *generales* de significar la acción del verbo.

En castellano son cuatro: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo* é *infinitivo*.

Es modo *indicativo* el que manifiesta directa y absolutamente, sin dependencia alguna, la acción ó estado de las personas ó cosas.

V. gr.: YO LEO; tú duermes.

El llamarse *indicativo* expresa su oficio: se limita á *indicar* únicamente.

Modo *imperativo* es el que significa *mandato, ruego ó exhortación*.

V. gr.: *Estudia* la lección, niño.

*Ayudadme*, Dios mío.

*Volved* por el honor de la bandera.

El modo *imperativo* toma su nombre del primero de los oficios *mandar*, que en latín se dice *impero*.

El modo *imperativo*, no tiene *primera persona* de singular, porque nadie manda, ruega ni exhorta á *sí mismo*, sino en sentido figurado.

Modo *subjuntivo* es el que no puede usarse solo, ó sea sin otro verbo (ya expreso ó tácito) y significa una acción ó estado dependiente de otra. El verbo que ha de completar la significación del que va en subjuntivo puede ser otro *subjuntivo* ó un *indicativo*.

V. gr.: Daré lo que *dén* los demás.

Lo *diría* si lo *supiese*.

¡Ojalá *llueva* mañana! (Deseo que *llueva*).

La palabra que completa el sentido del *subjuntivo* es un verbo, acompañado de conjunción casi siempre.

V. gr.: *Si vienes* me *verás*.

La etimología de la palabra *subjuntivo* es el que va subordinado, unido ó junto á otro (de *sub* debajo, y *juntivo* unido ó junto).

Finalmente, el modo *infinitivo* es el que expresa

la acción del verbo en toda su generalidad, sin limitarla á números y personas.

*Infinitivo* quiere decir *indefinido ó indeterminado*. Aunque realmente no tiene *tiempos*, porque la acción significada no se sujeta á época fija ni pasada, ni presente, ni venidera, comúnmente se asignan al *infinitivo* tres tiempos:

*Presente, pretérito y futuro.*

El llamado *presente* que es el que da la forma verbal más sencilla del verbo y en el que está la raíz expresa la acción en general.

Termina en *ar, er ó ir* y cada una de estas sílabas finales sirve para agrupar los verbos por conjugaciones, llamando respectivamente á esas terminaciones primera, segunda y tercera conjugación.

Este presente ó *voz* primera de infinitivo, que así se le llama también, es considerado como *nombre* del verbo y en concepto de raíz y origen del mismo.

El *segundo tiempo*, segunda voz ó pretérito de infinitivo, es una forma *compuesta* del verbo *haber* y el *participio* pasivo del verbo.

V. gr.: HABER amado, temido, escrito.

El *tiempo tercero* ó tercera voz es llamado *futuro* de infinitivo y también es compuesto del mismo verbo *haber* (en presente de infinitivo), la preposición *de* y el presente de infinitivo del verbo que se conjuga.

V. gr.: HABER de *salir*; HABER de *correr*.

El infinitivo como el subjuntivo, no puede ir sólo en la oración, necesitando de otro verbo para completar su sentido.

V. gr.: *Haber* callado á tiempo, nunca *pesa*.

Debes *venir* pronto.

El infinitivo tiene otras dos formas que son *nominales* adjetivadas.

El *gerundio* y *participio*, de las que trataremos separadamente.

Aquí diremos tan sólo que el *gerundio* acaba en *ando*, *iendo* ó *yendo* según sea de la primera ó de la segunda y tercera conjugación; v. gr.: amando, temiendo, poseyendo.

Y que los *participios* terminan en *ante*, *ente*, ó *iente* si son *activos* y en *ado* ó *ido* si son *pasivos*.

V. gr.: *Sonante*, *potente*, *durmiente* (activos), *castigado*, *vendido* (pasivos).

---



## LECCION 10.

---

*Tiempos del verbo.—Formación de ellos.—Verbos auxiliares.*

**Tiempos del verbo.**—El accidente gramatical llamado *tiempo* en el verbo, indica *la época* en que tiene lugar lo que el verbo significa.

Los tiempos fundamentales son tres: *Presente, pasado y venidero.*

En buena lógica el *tiempo presente* no existe, porque toda acción considerada con relación al tiempo consta de *parte ya realizada* (tiempo pasado) y de *parte por realizar* (tiempo venidero); lo mismo decimos de cualquier estado, fenómeno, esencia, etc., que signifique el verbo. Si digo *hablo* al decirlo, ya hablé (ya pasó). Sin embargo, se admiten en gramática los tres tiempos ya dichos considerados fundamentales, llamándolos gramaticalmente *presente, pretérito y futuro* á los que se les califica de *absolutos* y están subdivididos en otros llamados *relativos* que son y se distribuyen en la forma siguiente entre los modos del verbo:

<p>Modo <i>indicativo</i> con <i>seis</i> tiempos.....</p>	<p>Presente.            Pretérito imperfecto.            Pretérito perfecto.            Pretérito pluscuamperfecto.            Futuro imperfecto.            Futuro perfecto.</p>
<p>Modo <i>imperativo</i>.....</p>	<p>Un sólo tiempo llamado Presente, que participa de presente y futuro.</p>
<p>Modo <i>subjuntivo</i> con <i>seis</i> tiempos.....</p>	<p>Presente.            Pretérito imperfecto.            Pretérito perfecto.            Pretérito pluscuamperfecto.            Futuro imperfecto.            Futuro perfecto.</p>
<p><i>Infinitivo</i>.....</p>	<p>Presente.            Pretérito.            Futuro.            Gerundio de presente ó simple y gerundio de pretérito ó compuesto.</p>

(Estos dos últimos no son verdaderos tiempos.)

Explicaremos con brevedad la significación de cada uno.

El *presente de indicativo* significa lo que existe, se hace ó sucede en la actualidad.

V. gr.: Yo soy; tú castigas; amanece.

El *pretérito imperfecto de indicativo* expresa que una acción ó suceso, aunque ya pasado, era á la vez que otra acción: v. gr.: Yo *entraba* cuando tú *saliste* ó *salías*.

El *pretérito perfecto de indicativo* significa una acción pasada ó un suceso pasado; v. gr.: Tú *lle-*

*gaste... Yo he venido* de Segovia... Luego que *hubo vencido* al enemigo se retiró á su campamento.

Como se vé este tiempo tiene *tres* formas: una *simple* (ó de una palabra) y dos *compuestas*.

Algunos llaman á la forma *simple* perfecto *absoluto* (y recuerda un tiempo de la lengua griega que se llama *aoristo*) y á las dos formas compuestas las llaman, respectivamente, Pretérito pasado *próximo* y pasado *remoto*.

Como se comprenderá fácilmente no es lo mismo usar indistintamente cualquiera de las tres formas, porque en ese caso resultarían inútiles *dos* de ellas.

La forma *simple* se emplea para indicar una acción terminada del todo.

V. gr.: Los hombres virtuosos siempre *durmieron* tranquilos. Dios *hizo* el mundo.

La forma compuesta primera ó pretérito *próximo* se emplea para significar una acción que no ha pasado por completo, al menos en cuanto á sus consecuencias ó relaciones. (Se forma del presente del verbo haber y del participio pasivo).

V. gr.: Este año *han sido* horrorosos los estragos del huracán. Está bien empleada la forma *han sido* porque el año no ha acabado aún.

La tercera forma ó pretérito *remoto* (que se compone del *pretérito simple* del verbo haber y el participio pasivo) se usa para indicar una acción pasada en relación con otra pasada ahora, pero que entonces era casi simultánea. Necesita ir precedida dicha for-

ma de las frases *después que, luego que, así que, cuando, tan pronto como.*

El *pretérito pluscuamperfecto* expresa una acción pasada con anterioridad á otra también pasada y en eso se diferencia del pretérito perfecto *remoto* forma segunda compuesta. V. gr.: Yo *había salido* cuando tú *entraste*.

El *futuro imperfecto* indica un suceso ó acción *venidera* en absoluto.

V. gr.: Dios premiará en esta vida y en la otra á los buenos.

El *futuro perfecto* expresa una acción ó suceso *venidero* que será pasado con relación á otro también futuro.

V. gr.: Cuando tú vengas ya *habré salido*.

El verbo que se pone en relación con el *futuro perfecto* se suele usar en el modo subjuntivo.

El *modo imperativo* no tiene más tiempo que el *presente*. Algunos llaman al *presente* de imperativo, futuro de imperativo. La razón de ese cambio estriba en que el *mandato* que implica tiempo *presente* para *ordenar* precisa tiempo *futuro* para el que ha de obedecer.

V. gr.: Estudiad la lección (se manda estudiar *ahora*, se estudiará después, por eso es un presente-futuro.)

Los tiempos del *modo subjuntivo* son los mismos que los del indicativo y con significación análoga, aunque teniendo en cuenta el carácter de dependencia y subordinación de dicho modo.

Así el *presente* indica *deseo*; el *pretérito perfecto* acción mixta de pasado y venidero; el *pluscuamperfecto* condicionalidad en tiempo pasado y los dos futuros carácter venidero con subordinación.

Únicamente el pretérito imperfecto de subjuntivo merece más detenida explicación.

Tiene *tres formas* que terminan en *ra, ría, se*.

De ellas la forma *ría* es condicional y recuerda en castellano el *modo condicional* de otros idiomas.

V. gr: Saldría temprano á poder hacerlo.

Las otras dos formas *ra* y *se* expresan deseo, posibilidad y aun condición, pero siempre se usan con conjunción antepuesta.

V. gr.: *Si salieras* pronto de aquí, nos veríamos.  
No volvería *aunque pudiera*.

En cambio, el condicional *ría*, no ha necesitado conjunción para su uso, aunque también puede llevarla.

V. gr.: Yo iría si pudiera.

En cuanto al *modo infinitivo*, ya dijimos que no tiene *tiempos*, verdaderamente dichos. La forma llamada *presente* no significa más que acción *abstracta*, y la de *pretérito* acción *abstracta* también con relación á *pasado*, pero á un pasado indeterminado.

El *futuro* de infinitivo no puede ser considerado tampoco como *tiempo*, sino como forma *de obligación* ó *de rodeo*.

V. gr.: *Amar* (infinitivo de presente.)

*Haber amado* (infinitivo de pretérito.)

*Haber de amar* (infinitivo de futuro.)

El *gerundio* se conoce en castellano porque acaba en *ando*, *endo* ó *iendo* (según sean verbos de primera, segunda y tercera conjugación) y significa acción *modal*, sea con presente, con pretérito ó con futuro.

V. gr.: *Amando* á Dios se consigue la gloria. *Estudiando* aprenderás. *Perdiendo* escarmenté.

Tiene otra forma que es llamada *gerundio de pretérito*, pero ésta es compuesta y se usa en combinación con otro verbo. Siempre se inclina á expresar tiempo pasado.

V. gr.: *Habiendo* vuelto de paseo leí tu carta.

El participio tiene lección aparte.

**Formación de los tiempos.**—Estudiados los tiempos en su significación, solamente hay que hablar de la manera de formarlos.

Los tiempos se dividen en simples y compuestos.

Son simples ó de una sola palabra el presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto (primera forma), futuro imperfecto, gerundio simple y participios.

Todos ellos se forman añadiendo al radical, que es la letra ó letras invariables en la conjugación, las terminaciones que se verán en cada tiempo ó forma verbal.

Se conocen las letras *radicales* en que son las que en el infinitivo preceden á las terminaciones *ar*, *er*, *ir*.

V. gr.: Así en *aconsejar* la radical es *aconsej*.

En *reprender* la radical es *reprend*.

Y en *subir* la radical es *sub*.

Cuando el verbo es regular, durante toda la conjugación está sin variar las terminaciones propias de cada tiempo.

Si los tiempos son *compuestos* se forman del modo siguiente:

El *pretérito perfecto de indicativo* (el pretérito próximo) con el presente de indicativo del verbo *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga.

V. gr.: Tú *has venido*.

Si es la forma segunda, ó sea el *pretérito remoto*, con el perfecto *simple* del verbo *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga.

V. gr.: Por pronto que *hube salido* llovió.

El *pretérito pluscuamperfecto* con el pretérito imperfecto del verbo *haber* y el participio pasivo del verbo respectivo.

V. gr.: Nosotros *habíamos previsto* el caso.

Y el futuro *perfecto* con el futuro imperfecto de *haber* y el participio.

V. g.: Vosotros *habréis comido* ya.

En el modo subjuntivo se sigue igual procedimiento para los tiempos compuestos.

El *pretérito perfecto* con el presente de *haber*.

El *pluscuamperfecto* con el imperfecto de *haber* en sus tres formas. Y el futuro *perfecto* con el futuro *imperfecto* de *haber*.

El infinitivo *pretérito* ya está explicado. El pretérito de gerundio también. Ambos se construyen ó

forman con el tiempo ó forma igual del verbo haber y el participio pasivo.

V. gr.: Haber enfermado (pretérito de infinitivo).  
Habiendo leído (gerundio de pretérito).

En los tiempos todos (á excepción de los de infinitivo y el de imperativo) hay tres personas en singular y tres en plural, ó sean seis.

Para nombrarlas se emplean los pronombres personales de primera, segunda y tercera personas, que son las que pueden intervenir en el discurso: *Yo, tú, él ó ella ó ello, Nosotros, vosotros, ellos (ellas.)*

Los números del verbo son dos: singular y plural.

En cuanto á las *voces* (activa y pasiva) no hay en castellano forma sino para la activa.

**Verbos auxiliares.**—Se llaman, como dijimos en su lugar, verbos *auxiliares* á los que se emplean para ayudar á la conjugación de los demás verbos.

Son los siguientes: *Ser*, que forma la pasiva de todo verbo activo. *Haber*, que ayuda á la conjugación formando los tiempos compuestos de todo verbo y la conjugación de obligación mediante la preposición *de*. *Tener*, que auxilia á los verbos en los tiempos de obligación también con la conjugación *que*. *Deber*, que ayuda lo mismo á todos para formar la conjugación de obligación por medio de la preposición *de*.

Los principales auxiliares son: *Ser y haber*.



## LECCION 11.

*Del verbo haber.—Su conjugación como auxiliar y como activo.—Del verbo ser.—Conjugación del mismo como auxiliar.*

Tanto el verbo *Haber* como el verbo *Ser*, son de los más irregulares que existen en nuestro idioma. Por tal circunstancia, parece verdaderamente raro que empecemos por ellos la conjugación castellana. La razón, sin embargo, es obvia.

El verbo *Haber* sirve de auxiliar para formar los tiempos compuestos de todos los verbos y la conjugación entera de obligación; el verbo *Ser* forma la pasiva de todos los verbos activos, y claro es que no se podría aprender por entero la conjugación sin saber antes ambos verbos, al menos como auxiliares.

Y es natural también que, estudiándolos ya en tal concepto, los estudiemos por completo, pues no sería fácil ni tampoco pedagógico tratar de ellos en dos partes.

He aquí justificado su estudio, en concepto de preparación y á pesar de sus *irregularidades*.

**Del verbo Haber.**—El verbo *Haber* castellano, viene del verbo latino *Habere*, que significa *tener*,

y esta es la significación del mismo *Haber* cuando se emplea como *activo* en nuestro idioma. Pero en latín no es *auxiliar* sino únicamente *transitivo*, y esa es la diferencia que hay entre el *Habere* (latino) y el *Haber* (castellano).

El verbo *Haber* es además *impersonal* y como tal tiene su especial conjugación.

Por último, el verbo *Haber* hace también las veces de nombre sustantivo, aunque sólo en lenguaje comercial.

V. gr.: Este año fué el *Haber* superior al *Debe*.

Trataremos, por tanto, de la conjugación de este verbo en sus tres aspectos, dejando para los lugares correspondientes la explicación detallada de las irregularidades verbales en general.

**Su conjugación como auxiliar.**—El verbo *Haber* en uso de auxiliar tiene solamente los tiempos simples.

## INDICATIVO

### Presente.

#### *Singular.*

Yo he.

Tú has.

El ha.

#### *Plural.*

Nosotros hemos.

Vosotros habéis.

Ellos han.

### Pretérito imperfecto.

#### *Singular.*

Yo había.

Tú habías.

El había.

#### *Plural.*

Nosotros habíamos.

Vosotros habíais.

Ellos habían.

### **Pretérito perfecto.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo hube.	Nosotros hubimos.
Tú hubiste.	Vosotros hubisteis.
El hubo.	Ellos hubieron.

### **Futuro imperfecto.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo habré.	Nosotros habremos.
Tú habrás.	Vosotros habréis.
El habrá.	Ellos habrán.

## **SUBJUNTIVO**

### **Presente.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayáis.
El haya.	Ellos hayan.

### **Pretérito imperfecto.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo hubiera, habría y hubiese.	Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos.
Tú hubieras, habrías y hubieses.	Vosotros hubiérais, habrías y hubiéseis.
El hubiera, habría y hubiese.	Ellos hubieran, habrían y hubiesen.

### **Futuro imperfecto.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo hubiere.	Nosotros hubiéremos.
Tú hubieres.	Vosotros hubiéreis.
El hubiere.	Ellos hubieren.

## INFINITIVO

<i>Presente</i> .....	Haber.
<i>Gerundio</i> .....	Habiendo.

La manera de auxiliar con estos tiempos á los demás verbos es la siguiente:

Con el *presente de indicativo* *Yo he, Tú has, Él ha*, etc., se forma el *pretérito perfecto compuesto* (primera forma) *Yo he amado, Tú has amado*, etcétera, etc., añadiendo el participio pasivo de cada verbo.

Con el *pretérito perfecto simple* *Yo hube, Tú hubiste*, etc., se forma la conjugación del *pretérito compuesto remoto* de cualquier verbo, añadiendo igualmente el *participio pasivo* del verbo que se conjuga.

*Yo hube, Tú hubiste, Él hubo... amado, temido ó partido.*

Con el *pretérito imperfecto de indicativo* de *Haber* se forma el *pluscuamperfecto* de cualquier verbo añadiendo el participio pasivo.

V. gr.: *Yo había escrito. Tú habías corrido.*

Y con el *futuro imperfecto de indicativo* de *Haber* *Yo habré, Tú habrás*, etc., y el participio pasivo del verbo respectivo, se forma el *futuro perfecto* de cualquier verbo.

El presente de subjuntivo *haya* con el participio auxilia al pretérito perfecto de subjuntivo. *Yo haya amado, temido ó partido.*

Con el pretérito imperfecto de subjuntivo *hubiera habría y hubiese* y el participio pasivo se construye el pluscuamperfecto de subjuntivo.

Y con el futuro imperfecto, *yo hubiere, tú hubieres, él hubiere* mas el participio pasivo se construye el futuro perfecto. *Yo hubiere temido... partido... saltado...*

Igualmente en el infinitivo el presente *haber* y el gerundio simple *habiendo* con el participio pasivo forman el pretérito de infinitivo y el gerundio compuesto de cualquier verbo.

Ejemplo.—*Haber amado... habiendo temido.*

Todavía el verbo *haber* tiene otra manera de auxiliar la conjugación castellana.

Consiste dicha manera en formar toda una conjugación entera para todos los verbos, conjugación que se llama:

### **De obligación ó con de.**

Se dice de *obligación* porque expresa generalmente la obligación ó necesidad de hacer lo que el verbo, á quien va unido el auxiliar *haber*, significa.

V. gr.: Yo he de salir. Nosotros hubimos de retirarnos. Ellos habrán de arrepentirse.

Y se dice *con de* porque la manera de constituirse es con el verbo *haber*, la *preposición de* y el *presente de infinitivo* del verbo respectivo, según se ve en los ejemplos anteriores.

En dicha forma de *obligación*, el verbo que varía en la conjugación es el verbo *haber*, y el verbo á quien se une, no pone más que la forma de infinitivo.

Ejemplos.—Tú habías de volver pronto. Ellos habían de contestar en seguida.

Esta conjugación de obligación, se forma también según antes dijimos, no sólo con el verbo *haber*, sino con otros verbos que en tal concepto son auxiliares.

Dichos verbos son: *Tener*, que la forma con los tiempos simples de dicho verbo la conjunción *que*, y el presente de infinitivo de cualquier verbo.

V. gr.: Yo tenía que salir.

*Deber*, que la forma con sus tiempos simples la preposición *de* (como lo hace *Haber*) y el presente de infinitivo de cualquier verbo.

V. gr.: Vosotros debísteis de entenderlo así.

En tal concepto *deber* significa duda, presunción, sospecha.

*Dejar*, *quedar*, *estar* y *llevar* son también auxiliares y forman tiempos compuestos de los demás verbos, acompañándose de los participios pasivos.

V. gr.: Dejó dicho que no vinieran á buscarle. Quedó resuelto que volvería. Está ordenado que nadie salga. Lleva sabido que no te han respetado jamás.

**Del verbo haber como activo.**—Ya se ha indicado la significación de *haber* en tal concepto que es la de *tener*.

Como activo se usa en todos los tiempos simples y compuestos.

## INDICATIVO

### Presente.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo he.	Nosotros hemos ó habemos.
Tú has.	Vosotros habéis.
El ha.	Ellos han.

### Pretérito imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo había.	Nosotros habíamos.
Tú habías.	Vosotros habíais.
El había.	Ellos habían.

### Pratérito perfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo hube.	Nosotros hubimos.
Tú hubiste.	Vosotros hubisteis.
El hubo.	Ellos hubieron.

### Pretérito perfecto forma compuesta próxima.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo he habido.	Nosotros hemos habido.
Tú has habido.	Vosotros habéis habido.
El ha habido.	Ellos han habido.

### Pretérito perfecto forma compuesta remota.

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>	
Yo hube.....	} habido.	Nosotros hubimos..	} habido.
Tú hubiste.....		Vosotros hubisteis..	
El hubo.....		Ellos hubieron.....	

### Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>	
Yo había.....	} habido.	Nosotros habíamos..	} habido.
Tú habías.....		Vosotros habíais...	
El había.....		Ellos habían.....	

### Futuro imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo habré.	Nosotros habremos.
Tú habrás.	Vosotros habréis.
El habrá.	Ellos habrán.

### Futuro perfecto.

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>
Yo habré.....	} habido.	Nosotros habremos.
Tú habrás.....		Vosotros habréis ...
El habra.....		Ellos habrán.....

### INFINITIVO

<i>Presente</i> .....	Haber.
<i>Pretérito</i> .....	Haber habido.
<i>Futuro</i> .....	Haber de haber.
<i>Gerundio</i> .....	Habiendo y habiendo habido.
<i>Participio activo</i> ...	Habiente.
<i>Participio pasivo</i> ...	Habido.

El participio activo *habiente* no tiene uso sino formando palabra compuesta con los sustantivos *causa* y *poder*, y así se dice: *Causa-Habiente* y *poder-Habiente*, y ambos son términos jurídicos, que significan, respectivamente, el que es *causa* de una cosa y el que tiene *poder* de otra.

No se usan hoy todos los tiempos dichos de *haber* como activo; pero se deben conocer porque antes se usaron.

Las irregularidades de *Haber* como activo son estas:

En el *presente de indicativo* acorta la primera, segunda y tercera persona de singular, y la primera y tercera de plural.



Yo he, en vez de yo *habo*.

Tú has, en vez de tú *habes*.

Él ha, en vez de él *habe*.

Nosotros hemos, en vez de habemos.

Ellos han, en vez de *haben*.

En el *Pretérito perfecto* del mismo modo cambia la *á* en *u* de la primera sílaba y en *e* breve la *í* aguda.

V. gr.: Yo hube, en vez de Yo habí.

En el *Futuro imperfecto de indicativo* suprime la *e* de la segunda sílaba en todas las personas.

V. gr.: Yo habré, en vez de Yo haberé.

En el modo *Imperativo* son irregulares por supresión de letras ó cambio de letras las personas segunda y tercera de singular, y primera y tercera de plural.

He tú, en vez de habe tú.

Haya él, en vez de haba él.

Hayamos, en vez de habamos.

Hayan, por haban ellos.

En el *Presente de subjuntivo* cambia la forma en *haya, hayas, haya...* en vez de *haba, habas, haba*, etcétera.

En el *Pretérito imperfecto* de dicho modo toma las irregularidades del *Pretérito perfecto simple de indicativo* para las terminaciones *ra* y *se* diciendo: Yo hubiera y hubiese en lugar de yo habiera y habiese, y la misma irregularidad del *Futuro imperfecto de indicativo* para la forma *ría*.

V. gr.: Yo habría, en vez de yo habería.

Por último, en el *Futuro imperfecto de subjuntivo*

tiene la misma irregularidad del *Pretérito imperfecto de indicativo* (forma simple) cambiando la *e* del radical en *u*.

V. gr.: Yo hubiere, por yo habiere.

**Del verbo haber como impersonal.**—Réstanos decir que este verbo se usa además como impersonal significando ocurrir, acaecer, existir.

V. gr.: Hay Dios... Habrá guerra...

En tal concepto solamente tiene la tercera persona de singular de todos los tiempos, pero en esta diferencia: que en cuanto al *Presente de indicativo* no es su tercera persona *ha* como cuando es auxiliar ó activo, sino *hay*.

V. gr.: Hay gente y no ha gente.

Se exceptúan las frases: Ha lugar, no ha lugar.

**Del verbo ser.**—El verbo *ser* llamado sustantivo, porque expresa sustancia de los seres, debiera llamarse esencial, porque su principal oficio es decir lo que las cosas son esencialmente. Con el verbo *ser* se significa lo que es una cosa, y cuando aplicamos un atributo nominal ó verbal á un sujeto, el propio verbo *ser* va expreso ó suplido.

*El hombre prudente*, quiere decir: *el hombre es prudente*.

Hasta la mayor parte de los verbos activos pueden resolverse por el verbo *ser* y un participio.

V. gr.: Yo codicio honores, quiere decir: yo soy codicioso de honores.

Tiene además el verbo *ser* significación de absoluta existencia.

V. gr.: Los pocos sabios que en el mundo han sido, esto es, que han existido.

Se usa además como neutro ó intransitivo cuando va seguido de algún adverbio ó complemento de lugar.

V. gr.: En la escalera es el ruido.

Finalmente, el verbo *ser* se usa como impersonal.

V. gr.: Es tarde, es pronto.

Pero el uso frecuente del verbo *ser* que le hace conjugarse antes que los regulares á pesar de su gran irregularidad, es el de *auxiliar* á todos los verbos transitivos, formando la *voz pasiva* de la que carece la conjugación castellana propiamente.

En su lugar, se dirá la manera de *formar la pasiva* con el verbo *ser*.

**Conjugación del verbo ser como auxiliar.**—El verbo *ser* es muy irregular en su conjugación.

Forma sus tiempos simples de dos radicales *es* y *fu* á diferencia de los verbos restantes que no tienen sino una sóla radical.

Con la radical *es* más ó menos modificada ó trastrocada forma los tiempos imperfectos (ó sean derivados del presente) y con la raíz *fu* los tiempos perfectos.

La raíz *es* no siempre queda respetada en los tiempos imperfectos. La raíz *fu* sí es respetada siempre.

Ambas radicales vienen del latín.

ES viene de *esse* (*ser*) y FU viene de *fu*, raíz del perfecto *fui*, en latín también.

## INDICATIVO

### Presente.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo soy.	Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
El es.	Ellos son.

### Pretérito imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo era.	Nosotros éramos.
Tú eras.	Vosotros eráis.
El era.	Ellos eran.

### Pretérito perfecto.

#### *Singular.*

Yo fui, he sido ó hube sido.  
Tú fuiste, has sido ó hubiste sido.  
El fué, ha sido ó hubo sido.

#### *Plural.*

Nosotros fuimos, hemos sido ó hubimos sido.  
Vosotros fuistéis, habéis sido ó hubisteis sido.  
Ellos fueron, han sido ó hubieron sido.

### Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo había sido.	Nosotros habíamos sido.
Tú habías sido.	Vosotros habíais sido.
El había sido.	Ellos habían sido.

### Futuro imperfecto.

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo seré.	Nosotros seremos.
Tú serás.	Vosotros seréis.
El será.	Ellos serán.

### **Futuro perfecto.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo habré sido.	Nosotros habremos sido.
Tú habrás sido.	Vosotros habréis sido.
El habrá sido.	Ellos habrán sido.

### **IMPERATIVO**

#### **Presente.**

<i>Singular.</i>	<i>Plura</i>
	Seamos nosotros.
Sé tú.	Sed vosotros.
Sea él.	Sean ellos.

### **SUBJUNTIVO**

#### **Presente.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo sea.	Nosotros seamos.
Tú seas.	Vosotros seáis.
El sea.	Ellos sean.

#### **Pretérito imperfecto.**

##### *Singular.*

Yo fuera, sería y fuese.  
Tú fueras, serías y fueses.  
El fuera, sería y fuese.

##### *Plural.*

Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos.  
Vosotros fuérais, seríais y fuéseis.  
Ellos fueran, serían y fuesen.

#### **Pretérito perfecto.**

<i>Singular.</i>	<i>Plural.</i>
Yo haya sido.	Nosotros hayamos sido.
Tú hayas sido.	Vosotros hayáis sido.
El haya sido.	Ellos hayan sido.

### **Pretérito pluscuamperfecto.**

#### *Singular.*

Yo hubiera, habría y hubiese sido.  
Tú hubieras, habrías y hubieses sido.  
El hubiera, habría y hubiese sido.

#### *Plural.*

Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.  
Vosotros hubiéreis, habrías y hubiéseis sido.  
Ellos hubieran, habrían y hubiesen sido.

### **Futuro imperfecto.**

#### *Singular.*

Yo fuere.  
Tú fueres.  
El fuere.

#### *Plural.*

Nosotros fuéremos.  
Vosotros fuéreis.  
Ellos fueren.

### **Futuro perfecto.**

#### *Singular.*

Yo hubiere sido.  
Tú hubieres sido.  
El hubiere sido.

#### *Plural.*

Nosotros hubiéremos sido.  
Vosotros hubiéreis sido.  
Ellos hubieren sido.

## **INFINITIVO**

*Presente* . . . . Ser.  
*Preterito* . . . . Haber sido:  
*Futuro*: . . . . Haber de ser.  
*Gerundios* . . . Siendo, Habiendo sido, Habiendo de ser.  
*Participios* . . Ente (el que es) y sido.

NOTA.—El participio *ente* (el que es) sólo se usa en filosofía ó en lenguaje figurado.

En filosofía la palabra *ente* significa el que tiene ser ó esencia, ya por sí, como Dios que es el *ente*

absoluto, ó ya recibida de otro como los demás seres que son *entes* relativos.

También se usa en lenguaje figurado la palabra *ente* (que es el participio activo de ser) para significar un ser despreciable.

V. gr. El viejo presumido es un *ente* ridículo, es decir, es un ser ridículo.

---

## LECCIÓN 12.

---

*De los verbos regulares.—Ejemplos de la primera, segunda y tercera conjugaciones.*

**De los verbos regulares.**—Llámanse verbos *regulares* aquellos que no alteran su *radical* durante toda la conjugación y además toman íntegras y sin alteración ninguna las terminaciones propias de la conjugación á que pertenecen.

Para conjugar en castellano cualquier verbo *regular*, en forma activa (pues la voz pasiva se forma del modo que más adelante diremos), se van uniendo á la *radical* todas las terminaciones ó sufijos, propios de cada tiempo simple; y cuando se trata de tiempos compuestos, se emplea el auxiliar *haber*, según se dijo al tratar de dicho verbo, y unido á la forma de *haber* el participio pasivo del verbo regular que se conjuga.

El modo de buscar la *radical* es sumamente fácil.

Para ello no hay más que separar la terminación *ar*, *er* ó *ir*, ya sea el verbo de la primera, de la segunda ó de la tercera conjugación, y todas las de-



más letras que queden en el presente de infinitivo del verbo, que es la forma nominal por excelencia de cada verbo, constituirán las letras *radicales*.

À estas *radicales* se les van agregando sucesivamente las desidencias ó terminaciones temporales y personales, y así se constituye la conjugación entera de todo verbo regular.

Ejemplos.—En salt-ar la radical será *salt* y el verbo pertenecerá á la primera conjugación por acabar en *ar*.

En deb-er la radical será *deb* y el verbo pertenecerá á la segunda conjugación por acabar en *er*.

Y en sufr-ir la radical será *sufr* y el verbo será de la conjugación tercera por acabar en *ir*.

Como se ve por los ejemplos anteriores, que no se multiplican porque resultaría pesado é inútil, el mecanismo de la conjugación castellana, es facilísimo, y basta ensayarse en un verbo de cada conjugación.

Cuando hablemos de los *verbos irregulares*, se hará notar que no todos los que parecen irregulares lo son, pues las exigencias ortográficas originan cambios un tanto raros y que aparentemente son *irregularidades*.

También hablaremos de la manera más rápida y sencilla de conocer las irregularidades todas de los verbos que son irregulares, punto algo obscuro y que es el que dificulta la conjugación irregular castellana.

**Ejemplos de la primera, segunda y tercera**

**conjugaciones castellanas.**—El método más lógico y racional de aprender los modelos de las tres conjugaciones, es ponerlos en su conjugación comparativamente.

Puede servir de modelo ó ejemplo cualquier verbo regular de cada conjugación, mas siguiendo á la Real Academia, verdadera autoridad en asuntos de gramática, conjugaremos los verbos:

*Amar* (primera conjugación), *Tener* (segunda) y *Partir* (tercera).

La razón que la Academia y casi todos los gramáticos tienen para preferir á estos verbos en clase de modelos, es porque sus radicales son claras y sin confusión para unirlos á las terminaciones.

Adviértase antes de estudiar los modelos de las llamadas conjugaciones, que las tres admitidas en castellano provienen de la primera, segunda y cuarta conjugación latina respectivamente.

Así *am-ar* viene de *ama-re* (primera conjugación latina); *tem-er* de *tim-ere* (segunda conjugación latina), *part-ir* en su infinitivo *ir* viene de *ire* (cuarta conjugación latina), no siendo toda la palabra *latina* por lo que no se pone como las anteriores.

Igualmente es oportuno hacer constar que en rigor ni en latín (nuestro modelo para conjugar) ni en castellano existe en rigor más que una sola conjugación.

Las que se llaman primera, segunda y tercera conjugaciones, son variaciones de la *única* conjugación, ocasionadas por los encuentros y cambios fonéticos

que ocurren al unirse con las raíces las *desinencias*, *sufijos* y formas distintas verbales.

He aquí el cuadro *comparativo* de las *tres conjugaciones regulares* en todas sus formas modales y temporales:

## MODO INDICATIVO

1.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

2.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

3.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

### Presente.

Yo—Am-o.	Tem-o.	Part-o.
Tú—Am-as.	Tem-es.	Part-es.
Él—Am-a	Tem-e.	Part-e.
Nosotros—Am-amos	Tem-emos.	Part-imos.
Vosotros—Am-áis.	Tem-éis.	Part-ís.
Ellos—Am-an.	Tem-en.	Part-en.

### Pretérito imperfecto.

Yo—	Am—	aba	Tem—	ia	Part—	ia.			
Tú—							abas	ias	ias.
El—							aba	ia	ia.
Nosotros—							ábamos	íamos	íamos.
Vosotros—							ábais	íais	íais.
Ellos—							aban	ían	ían.

### Pretérito perfecto (Forma simple).

Yo—	Am—	é	Tem—	i	Part—	i.			
Tú—							aste	isteis	iste.
El—							ó	ió	ió.
Nosotros—							amos	imos	imos.
Vosotros—							ásteis	isteis	isteis.
Ellos—							aron	ieron	ieron.

**Pretérito perfecto (primera forma compuesta  
llamado de pasado próximo).**

Yo—He	}	Amado, Temido, Partido
Tú—Has		
Él—Ha		
Nosotros—Hemos		
Vosotros—Habéis		
Ellos—Han		

**Pretérito perfecto (segunda forma compuesta  
ó pasado remoto).**

Yo—Hube	}	Amado, Temido, Partido.
Tú—Hubiste		
Él—Hubo		
Nosotros—Hubimos		
Vosotros—Hubisteis		
Ellos—hubeiron		

**Pretérito pluscuamperfecto.**

Yo Habia	}	Amado, Temido, Partido.
Tú—Habías		
Él—Había		
Nosotros—Habíamos		
Vosotros—Habíais		
Ellos—Habían		

**Futuro imperfecto.**

Yo—	}	aré.	eré	}	iré.
Tú—					
Él—	}	ará	erá	}	irá.
Nosotros—					
Vosotros—	}	aréis	eréis	}	iréis.
Ellos—					

### Futuro perfecto.

Yo—habré	}	Amado, Temido, Partido.
Tú—Habrás		
Él—habrá		
Nosotros—Habremos		
Vosotros—Habréis		
Ellos—Habrán		

### MODO IMPERATIVO

1.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

2.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

3.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

#### Presente.

Am-a Tú.	Tem-e Tú.	Part-e Tú.
Am-e Él.	Tem-a Él.	Part-a El.
Am-emos Nos- otros.	Tem-amos Nos- otros.	Part-amos Nos- otros.
Am-ad Vosotros	Tem-ed Vosotros.	Part-id Vosotros.
Am-en Ellos	Tem-an Ellos.	Part-an Ellos.

### MODO SUBJUNTIVO

1.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

2.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

3.<sup>a</sup> CONJUGACIÓN

#### Presente.

Yo—	}	Am-	e	}	Tem-	a	}	Part-	a.			
Tú—										es	as	as.
Él—										e	a	a.
Nosotros—										emos	amos	amos.
Vosotros—										éis	áis	áis.
Ellos—	en	an	an.									

**Pretérito imperfecto.**

Yo—	Am-	ara, aria, ase.
Tú—		aras, arías, ases.
Él—		ara, aria, ase.
Nosotros—		áramos, ariamos, ásemos.
Vosotros—		árais, ariais, áseis.
Ellos—		aran, arian, asen.
Yo—	Tem-	iera, ería, iese.
Tú—		ieras, erías, ieses.
Él—		iera, ería, iese.
Nosotros—		iéramos, eríamos, iésemos.
Vosotros—		iérais eriais, iéseis.
Ellos—		ieran, erían, iesen.
Yo—	Part-	iera, ería, iese.
Tú—		ieras, irías, ieses.
Él—		iera, iría, iese.
Nosotros—		iéramos, iríamos, iésemos.
Vosotros—		iérais, iriais, iéseis.
Ellos—		ieran, irían, iesen.

**Pretérito perfecto.**

Yo—Haya	}	Amado, Temido, Partido.
Tú—Hayas		
Él—Haya		
Nosotros—Hayamos		
Vosotros—Hayáis		
Ellos—Hayan		

**Pretérito pluscuamperfecto.**

Yo—Hubiera, habría, hubiese.	}	Amado. Temido. Partido.
Tú—Hubieras, habrías hubieses.		
Él—Hubiera, habría, hubiese.		
Nosotros—Hubiéramos, habríamos, hubiésemos		
Vosotros—Hubiérais, habriais, hubiéseis.		
Ellos—Hubieran, habrían, hubiesen.		

### Futuro imperfecto.

Yo—	Am-	}	are	Tem-	}	iere	Part-	iere.
Tú—			ares			ieres		ieres.
Él—	}	are	}	iere	}	iere.	}	iere.
Nosotros—		áremos		iéremos		iéremos		
Vosotros—	}	áreis	}	iéreis	}	iéreis.	}	iéreis.
Ellos—		eran		ieren		ieren.		

### Futuro perfecto.

Yo—Hubiere	}	Amado, Temido, Partido.
Tú—Hubieras		
Él—Hubiere		
Nosotros—Hubiéremos		
Vosotros—Hubiéreis		
Ellos—Hubieren		

### MODO INFINITIVO

Presente—Amar.	Temer.	Partir.
Pretérito—Haber amado.	Temido.	Partido.
Futuro—Haber de amar.	Temer.	Partir.
Gerundio simple—Amando.	Temiendo.	Partiendo.
Idem compuesto—Habiendo amado.	Temido.	Partido.
Participio activo—Am-ante.	Tem-iente	Part-iente
Idem pasivo—Am-ado.	Tem-ido.	Part-ido.

Si con detenimiento se comparan las formas todas de las conjugaciones expuestas, se verá el fundamento de lo antes dicho; esto es: de que la conjugación en castellano no es más que una sola.

---

## LECCIÓN 13.

---

*Desinencias de los verbos regulares de la primera, segunda y tercera conjugación, según sus modos y tiempos.—Ejemplos.*

**Desinencias de los verbos regulares.**—Ya queda indicado en otra lección que la *Conjugación castellana* se verifica en nuestro idioma mediante la adición sucesiva de *terminaciones* ó *desinencias* temporales á la *radical* de cada verbo en los *tiempos simples*. En los compuestos no hay que efectuar ninguna unión fonética porque se forman con el auxilio del verbo *Haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga.

La *radical* se halla siempre en el *presente de infinitivo* separando las desinencias, que marcan la conjugación respectiva.

Claro es que también existe la radical íntegra en otros tiempos; pero como puede ocurrir que el verbo sea *irregular* y altere, por tanto, las letras *radicales* en algún tiempo, en cuyo caso no sabríamos de cierto si las letras ó *sonidos* que quedan, después de separada la terminación temporal, eran ó no las verdaderas letras radicales del verbo, de ahí que se



accepte por todos los gramáticos castellanos considerar al *Presente de infinitivo* como norma para conocer la conjugación y las verdaderas radicales de todo verbo.

Así también se acertará á distinguir los verbos *irregulares* de los *regulares* con apariencia de irregularidad á consecuencia de *alteraciones* ortográficas, porque tales alteraciones nunca se hallan en el *Presente de infinitivo* y sí pueden hallarse en cualquier otro tiempo simple.

Conocidas las *desinencias* es fácil, según se verá, conjugar un verbo castellano *regular* de cualquiera de las *tres* llamadas conjugaciones, que en rigor podrían reducirse á *dos* y quizá á una sola.

## CUADRO DE LAS DESINENCIAS

### MODO INFINITIVO

#### Presente.

<u>1.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>2.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>3.ª CONJUGACIÓN</u>
ar.	er.	ir.

#### Pretérito.

Se forma con *Haber* y el participio pasivo del verbo.

#### Futuro.

Se forma con *Haber*, la preposición *De* y el presente de infinitivo.

### Gerundio simple.

<u>1.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>2.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>3.ª CONJUGACIÓN</u>
ando.	iendo.	iendo.

### Gerundio compuesto.

Se forma con *Habiendo* y el participio pasivo.

### Gerundio de futuro.

Se forma con *Habiendo*, la preposición *De* y el presente de infinitivo.

### Participio activo.

<u>1.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>2.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>3.ª CONJUGACIÓN</u>
ante.	iente (ente).	iente (ente).

### Participio pasivo.

<u>1.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>2.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>3.ª CONJUGACIÓN</u>
ado.	ido.	ido.

## MODO INDICATIVO

### Presente.

<u>1.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>2.ª CONJUGACIÓN</u>	<u>3.ª CONJUGACIÓN</u>
o.	o.	o.
as.	es.	es.
a.	e.	e.
amos.	emos.	imos.
áis.	éis.	is.
an.	en.	en.

### Pretérito imperfecto.

1.ª CONJUGACIÓN	2.ª CONJUGACIÓN	3.ª CONJUGACIÓN
aba.	ía.	ía.
abas.	ías.	ías.
aba.	ía.	ía.
ábamos.	íamos.	íamos.
ábais.	íais.	íais.
aban.	ían.	ían.

### Pretérito perfecto.

*(Forma simple.)*

1.ª CONJUGACIÓN	2.ª CONJUGACIÓN	3.ª CONJUGACIÓN
e.	i.	i.
aste.	iste.	iste.
o.	ió.	ió.
amos.	imos.	imos.
ásteis.	isteis.	isteis.
aron.	ieron.	ieron.

### Pretérito perfecto.

*(Forma compuesta próxima.)*

Se hace con *He* y el participio pasivo.

*(Forma compuesta remota.)*

Se hace con *Hube* y el participio pasivo.

### Pretérito pluscuamperfecto.

Se forma con *Había* y el participio pasivo.

### Futuro imperfecto.

1. <sup>a</sup> CONJUGACION	2. <sup>a</sup> CONJUGACION	3. <sup>a</sup> CONJUGACION
aré.	eré.	iré.
arás.	erás.	irás.
ará.	erá.	irá.
aremos.	eremos.	iremos.
aréis.	eréis.	iréis.
arán.	erán.	irán.

### Futuro perfecto.

Se forma con *Habré* y el participio pasivo.

### MODO IMPERATIVO

#### Presente.

1. <sup>a</sup> CONJUGACION	2. <sup>a</sup> CONJUGACION	3. <sup>a</sup> CONJUGACION
a.	e.	e.
e.	a.	a.
emos.	amos.	amos.
ad.	ed.	id.
en.	an.	an.

### MODO SUBJUNTIVO

#### Presente.

1. <sup>a</sup> CONJUGACION	2. <sup>a</sup> CONJUGACION	3. <sup>a</sup> CONJUGACION
e.	a.	a.
es.	as.	as.
e.	a.	a.
emos.	amos.	amos.
éis.	áis.	áis.
en.	an.	an.

### Pretérito imperfecto.

#### 1.ª CONJUGACION

ara, aría, ase.  
aras, arías, ases.  
ara, aría, ase.  
aramos, aríamos, asemos.  
arais, aríais, aseis.  
aran, arían, asen.

#### 2.ª CONJUGACION

iera, ería, iese.  
ieras, erías, ieses.  
iera, ería, iese.  
ieramos, eríamos, ieseimos.  
ierais, eríais, ieseis.  
ieran, erían, iesen.

#### 3.ª CONJUGACION

iera, iría, iese.  
ieras, irías, ieses.  
iera, iría, iese.  
ieramos, iríamos, ieseimos.  
ierais, iríais, ieseis.  
ieran, irían, iesen.

### Pretérito perfecto.

Se forma con *Haya* y el participio pasivo.

### Pretérito pluscuamperfecto.

Se forma con *Hubiera*, *Habría* y *Hubiese* y el participio pasivo.

### Futuro imperfecto.

#### 1.ª CONJUGACION

are.  
ares.  
are.  
áremos.  
áreis.  
aren.

#### 2.ª CONJUGACION

iere.  
ieres.  
iere.  
iéremos.  
iéreis.  
ieren.

#### 3.ª CONJUGACION

iere.  
ieres.  
iere.  
iéremos.  
iéreis.  
ieren.



### **Futuro perfecto.**

Se forma con *Hubiere* y el participio pasivo.

A poco que se comparen las desinencias todas de los tiempos simples, se notarán las *analogías* entre la conjugación segunda y tercera, pues hay tiempos y formas idénticas en absoluto, como son las siguientes:

Gerundio simple, Participios, Pretérito imperfecto de Indicativo, Pretérito perfecto del mismo modo, Presente de Subjuntivo y Futuro imperfecto de dicho modo.

En cuanto á los restantes tiempos simples (Futuro imperfecto de Indicativo, Presente de Imperativo y Pretérito imperfecto de Subjuntivo) son tan pequeñas las diferencias, que no hay gran dificultad para reconocer igual origen á ambas conjugaciones castellanas segunda y tercera.

Algo más se diferencia de ellas la *primera conjugación*; pero, sin embargo, todas las terminaciones personales son idénticas.

Puede, por tanto, afirmarse que la *conjugación castellana* es una, consistiendo las ligeras variaciones de tiempos de una y otras conjugaciones, é sea la primera respecto de la segunda y tercera, en los choques fonéticos entre los temas verbales y las terminaciones.

Todas las desinencias de los verbos castellanos en los tiempos simples provienen de la conjugación latina, y lo mismo ocurre con las terminaciones ó exponentes personales.

Para no alargar esto, diremos que los presentes de indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo son parecidísimos en *ambas lenguas*, y el *pretérito perfecto* de indicativo (forma simple), el gerundio simple y el participio de presente conservan bastante analogía (aunque no tanta); siendo los menos parecidos el futuro imperfecto de indicativo, los dos pretéritos imperfectos (á excepción del de indicativo de la conjugación primera, que es idéntico) y el futuro imperfecto de subjuntivo. Sin embargo, también provienen de formas verbales latinas.

**Ejemplos de las tres conjugaciones.**—Por más que los tres modelos que hay en otra lección ya sirven de ejemplo para la conjugación, pondremos las *primeras* personas de cada tiempo de otros *tres* verbos en los tiempos simples para que se vea el modo de unir las *desinencias* á las letras radicales:

1.ª CONJUGACIÓN

2.ª CONJUGACIÓN

3.ª CONJUGACIÓN

Abandonar.

Ceder.

Pulir.

**INFINITIVO**

**Presente.**

Abandon-ar.

Ced-er.

Pul-ir.

**Gerundio simple.**

Abandon-ando.

Ced-iendo.

Pul-iendo.

**Participio activo.**

Abandon-ante.

Ced-ente.

Pul-iente.

**Participio pasivo.**

Abandon-ado.                      Ced-ido.                      Pul-ido.

**INDICATIVO**

**Presente.**

Abandon-o, as, etc.              Ced-o, es, etc.              Pul-o, es, etc.

**Pretérito imperfecto.**

Abandon-aba.                      Ced-ia.                      Pul-ia.

**Pretérito perfecto.**

Abandon-é, aste.                  Ced-i, iste.                  Pul-i, iste.

**Futuro imperfecto.**

Abandon-aré, arás.              Ced-eré, erás.              Pul-iré, irás.

**IMPERATIVO**

Abandon-a, e.                      Ced-e, a.                      Pul-e, a.  
Abandon-ad.                      Ced-ed.                      Pul-id.

**SUBJUNTIVO**

**Presente.**

Abandon-e.                      Ced-a.                      Pul-a.

**Pretérito imperfecto.**

Abandon-ara, aria, ase.              Ced-iera, eria, iese.  
Pul-iera, iría, iese.

**Futuro imperfecto.**

Abandon-are.                      Ced-iere.                      Pul-iere.



Los demás tiempos, ó sean los *compuestos*, se forman, según se dijo, con el auxilio del verbo *haber*.

Respecto á la *pasiva*, ya se indicará en la lección siguiente el modo de hacerla en castellano, dado que no tiene *forma pasiva* propia nuestra conjugación.

---



## INDICATIVO

### Presente.

*Singular.*

*Plural.*

Yo soy	} amado, temido partido.	Nosotros somos	} amados, temidos, partidos.
Tú eres		Vosotros soís	
Él es		Ellos son	

### Pretérito imperfecto.

*Singular.*

*Plural.*

Yo era	} amado. temido. partido.	Nosotros éramos	} amados. temidos. partidos.
Tú eras		Vosotros érais.	
Él era		Ellos eran.	

### Pretérito perfecto.

*Singular.*

Yo fui, he sido ó hube sido	} amado. temido. partido.
Tú fuiste, has sido, ó hubiste sido	
El fué, ha sido, ó hubo sido	

*Plural.*

Nosotros fuimos, hemos sido, ó hubimos sido	} amados. temidos. partidos.
Vosotros fuisteis, habéis sido ó hubisteis sido	
Ellos fueron, han sido ó hubieron sido	

### Pretérito pluscuamperfecto.

*Singular.*

*Plural.*

Yo había sido	} amado: temido. partido.	Nosotros habíamos sido	} amados. temidos. partidos.
Tú habías sido		Vosotros habíais sido	
Él había sido		Ellos habían sido	

**Futuro imperfecto.**

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>	
Yo seré	} amado. } temido. } partido.	Nosotros seremos	} amados. } temidos. } partidos.
Tú serás		Vosotros seréis	
Él será		Ellos serán	

**Imperativo.**

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>	
Sé tú	} amado. } temido. } partido.	Seamos nosotros	} amados. } temidos. } partidos.
Sea él		Sed vosotros	
		Sean ellos	

**SUBJUNTIVO**

**Presente.**

<i>Singular.</i>		<i>Plural.</i>	
Yo sea	} amado. } temido. } partido.	Nosotros seamos	} amados. } temidos. } partidos.
ú seas		Vosotros seáis	
El sea		Ellos sean	

**Pretérito imperfecto.**

*Singular.*

Yo fuera, sería, fuese	} amado. } temido. } partido.
Tú fueras, serías, fueses	
Él fuera, sería, fuese	

*Plural.*

Nosotros fuéramos, seríamos, fuésemos	} amados. } temidos. } partidos
Vosotros fuérais, seriais, fuéseis	
Ellos fueran, serían, fuesen	

**Pretérito perfecto.**

*Singular.*

*Plural.*

Yo haya sido	}	Nosotros hayamos	}	
Tú hayas sido		amado. sido		amados.
El haya sido		temido. partido.		temidos.
		Vosotros hayáis		
		sido		
		Ellos hayan sido		
			partidos	

**Pretérito pluscuamperfecto.**

*Singular.*

Yo hubiera, habría, hubiese sido	}	amado.
Tú hubieras, habrías, hubieses sido		temido.
Él hubiera, habría, hubiese sido		partido.

*Plural.*

Nosotros hubiéramos, habríamos, hubiésemos sido	}	amados.
Vosotros hubiérais, habrías, hubieseis sido		temidos.
Ellos hubieran, habrían, hubiesen sido		partidos.

**Futuro imperfecto.**

*Singular.*

*Plural.*

Yo fuere	}	Nosotros fuéremos	}	
Tú fuéres		amado.		amados.
Él fuere		temido.		temidos.
		Vosotros fuéreis		
		partido.		
		Ellos fueren		
			partidos	

**Futuro perfecto.**

*Singular.*

Yo hubiere sido	}	amado.
Tú hubieres sido		temido.
Él hubiere sido		partido.

*Plural.*

Nosotros hubiéremos sido	}	amados.
Vosotros hubiéreis sido		temidos.
Ellos hubieren sido		partidos.

Por la conjugación anterior, se observa que todo el mecanismo de la conjugación de la *voz pasiva* en castellano, se reduce á conjugar el verbo auxiliar *ser* y los participios pasivos de los respectivos verbos, poniéndolos en singular ó plural, según pida la concordancia con el sujeto.

**De los verbos irregulares.**—Son verbos *irregulares* como ya se dijo, los que se apartan en su conjugación de las reglas que guardan ó siguen constantemente los *regulares*.

Los verbos *irregulares* pueden serlo de dos modos:

Ó porque alteren notablemente las letras radicales.

Ó porque tomen terminaciones distintas de las que les pertenecen por su conjugación.

De ahí el que se formen con los verbos irregulares dos grandes agrupaciones.

Verbos irregulares que constituyen *irregularidad común* con otros verbos.

Y verbos irregulares de *irregularidades especiales*.

Antes, sin embargo, de tratar en detalle de la conjugación de los verbos irregulares de ambos grupos, conviene hacer notar para mayor facilidad del estudio de las irregularidades de verbos castellanos, lo siguiente:

1.º Para conocer si un verbo es *irregular*, basta con atender á su conjugación en los tres tiempos fundamentales: *Presente*, *Pretérito perfecto* y *Futuro imperfecto de indicativo*.

Si el verbo tiene alteración en los tres tiempos dichos ó en alguno de ellos, el verbo es *irregular*; de no alterar su conjugación en tales tiempos, el verbo será *regular*.

2.º La irregularidad del *Presente de indicativo* se trasmite al Imperativo y al *Presente de subjuntivo*.

V. gr.: El verbo *Rogar* tiene en el *Presente de indicativo* la irregularidad de cambiar la *o* en *ue*; *Ruego*...

Pues esa misma irregularidad alcanza al *Imperativo* y al *Presente de subjuntivo*. *Ruega tú... Yo ruegue, tú ruegues*...

La irregularidad del *Pretérito perfecto de indicativo* (forma simple), trasciende á las formas *ra* y *se* del *Imperfecto de subjuntivo* y al *Futuro imperfecto de subjuntivo*.

V. gr.: el verbo *Andar* dice en el *Pretérito anduve*, y esa misma irregularidad tiene el *Pretérito imperfecto de subjuntivo*. *And-uviere* y *and-uviere*... *And-uviere*. Y la irregularidad del *Futuro imperfecto de indicativo*, se comunica á la forma *ría* del *Pretérito imperfecto de subjuntivo*.

V. gr.: *Yo tend-ré... yo tend-ría*.

El *Futuro*, dice: *Tend-ré*, y el *Pretérito imperfecto de subjuntivo* dice en su forma *ría*: *yo tend-ría*.

**Advertencia final.**—Téngase en cuenta que la *identidad* de letras radicales que se necesita para la regularidad de los verbos ó la alteración de dichas radicales, se refiere á los sonidos, no al signo.

Así puede ocurrir que haya verbos que por exceso

de regularidad en el radical, tengan que variar las letras por exigencia ortográfica.

Estos verbos no son irregulares, sino *regulares*.

V. gr.: El verbo *tocar* de la primera conjugación, cambia la *c* en *q* en el *Presente de subjuntivo*, porque la *c*, al combinarse con la *e*, alteraría el sonido *gutural* fuerte y se convertiría en *gutural* suave; para evitarlo y conservar sin cambio el sonido, se cambia la letra *c* en *q*.

Por tanto, el verbo *tocar* es regular.

Igualmente ocurre con el verbo *vencer*, de la segunda, que para mantener *puro* el sonido radical *ce*, *ci*, se ve precisado á cambiar la *c* en *z*, en el *Presente de subjuntivo*, diciendo *venz-a*.

También ocurre lo propio con el verbo *delinquir*, que en *Presente de indicativo* y *subjuntivo*, escribe el sonido *que*, *qui* con *c* por ir delante de *a*.

El verbo *oir* además cambia la *i* en *y*, en evitación del ingrato sonido del *triptongo* en *o* y *ó* (tercera persona del singular del *Pretérito perfecto de indicativo*), en vez de decir *o* *i* *ó*.

Consérvense presentes todas esta indicaciones para no calificar de *irregulares* á verbos que son *regulares*, quizá con exceso, si cabe exceso en la observancia de las reglas gramaticales.

---



## LECCION 15

### *Verbos que tienen un mismo género de irregularidad*

La dificultad que encuentran los que estudian el idioma castellano al aprender la conjugación, nace de la variedad de *formas* que toman al conjugarse los verbos *irregulares* castellanos.

Ascienden éstos á *ochocientos setenta y nueve*, y claro es que si todos ellos presentasen una forma completamente distinta fuera empresa imposible el aprenderlos todos con su peculiar conjugación.

Por eso se ha pensado constituir con los verbos irregulares dos grandes *agrupaciones*, y dentro de ellas secciones distintas ó subgrupos, que tengan analogía ó (mejor aún) igualdad en la formación de la irregularidad.

He aquí las dos agrupaciones de verbos *irregulares*:

PRIMERA.—*Verbos que tienen un mismo género de irregularidad.*

SEGUNDA.—*Verbos que tienen irregularidad especial.*

Obsérvese que en la mayoría de los casos los verbos de la agrupación *primera* (los de un mismo género de irregularidad) son *irregulares de los que al-*

*teran la radical*; y en cambio los de la agrupación *segunda* son *irregulares* por alteración de la radical y por tomar además determinadas maneras de concluir las personas, distintas de las de los verbos regulares. Así, el verbo *acertar*, perteneciente al *grupo* de verbos con un *mismo género* de irregularidad, es irregular por alterar la radical y tomar una *i*. En cambio, el verbo *andar* (que es del *grupo* de *irregularidades especiales*) es irregular por acabar en algunos tiempos de modo distinto al que acaban los verbos regulares; en efecto, en el pretérito perfecto de indicativo dice *anduve* por *andé*.

Por tanto, puede establecerse que los verbos del grupo *segundo* son de los que alteran la radical y cambian la terminación; pero todos los del grupo *primero* lo son solamente por dicha alteración del radical.

**Verbos que tienen un mismo género de irregularidad.**—La Real Academia Española ha formado con estos verbos *doce* subgrupos:

1.<sup>o</sup> Pertenecen á éste los verbos que teniendo *e* en la penúltima sílaba admiten antes de ella una *i* en el presente de indicativo y sus derivados. (En varias personas no en todas.) Estos verbos son de las *tres* conjugaciones.

V. gr.: 1.<sup>a</sup> *Acertar*. 2.<sup>a</sup> *Entender*; y 3.<sup>a</sup> *Discernir*.  
Acierto, Entiendo y Discierno.

El verbo *errar*, perteneciente á este grupo, cambia la *i* en *y* por exigencias ortográficas.

V. gr.: *Yerro* en vez de *Hierro*.

**2.º** Comprende los *verbos* que teniendo *o* en la sílaba penúltima del radical la cambian en *ue* en el presente de indicativo y derivados (aunque no en todas las personas).

Estos verbos son de la primera y segunda conjugación.

V. gr.: 1.ª Contar... cuento. 2.ª Mover... muevo.

Los verbos *desosar* (quitar los huesos) y *oler* toman antes del diptongo *ue* una *h* por regla ortográfica.

De *osar*... *deshueso*. *Oler*... *huelo*.

**3.º** Los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir* (á excepción de *mecer* y *remecer*, de *hacer* y sus compuestos, de *placer*, *yacer*, *cocer*, *escocer*, *precocer* y los acabados en *ducir*, que ó son regulares ó tienen otra irregularidad), los cuales toman *z* antes de la *c* radical en algunas personas del presente de indicativo y sus derivados.

Estos verbos son de la segunda y tercera conjugaciones.

V. gr.: 2.ª Nacer... nazco; Resplandecer... resplandezco; Conocer... conozco. 3.ª Lucir... luzco.

**4.º** Los verbos terminados en *ducir*, que además de tener la irregularidad anterior cambian la *c* radical en *j* en algunas personas del pretérito perfecto de indicativo y sus derivados, y dejan de tomar la *i* en las terceras personas de singular y plural ó cambian la final.

Son de la tercera conjugación:

V. gr.: Reducir... reduzco. Reduje (en vez de *reduci*)... redujo... redujera... redujeron.

**5.º** Los verbos acabados en *añer*, *añir*, *ullir* y *uñir*. Estos dejan de tomar la *i* que en la terminación les correspondería en algunas personas del pretérito perfecto de indicativo y sus derivados y en el gerundio simple.

Son de la segunda y tercera conjugación.

V. gr.: 2.<sup>a</sup> Tañer... tañó (en vez de tañió). 3.<sup>a</sup> Plañir (llorar ó gemir) plañó (en vez de plañió); Bullir... bulló (en vez de bullió); Gruñir... gruñó (en vez de gruñió).

La razón de tal supresión es que tanto la *ll* como la *ñ* al unirse con la *i* formarían un sonido ingrato al oído, porque tienen en sí ambas letras algo del sonido *i*, que se nota al pronunciarlas con la vocal *o* sobre todo.

**6.º** Este grupo comprende el verbo *servir* y los acabados en *ebir*, *edir*, *egir*, *eguir*, *emir*, *enchir*, *endir*, *estir* y *etir*, todos de la tercera conjugación.

La irregularidad consiste en que cambian dichos verbos la *e* del radical en *i* en el presente de indicativo y derivados, en el pretérito perfecto y derivados y en el gerundio simple.

V. gr.: Servir... sirve... sirvió; Concebir... concibe... concibió; Pedir... pide... pidió; Elegir... elige... eligió; Seguir... sigue... siguió; Gemir... gime... gimió; Hinchir... hinche... hinchió; Rendir... rinde... rindió; Vestir... viste... vistió; Repetir... repite... repitió.

**7.º** Verbos acabados en *eir* y *eñir*.

Cambian la *e* en *i* en el presente de indicativo y

sus derivados y dejan de tomar la *i* en el pretérito perfecto y sus derivados. (Esta irregularidad es por evitar la duplicidad de la *i* atendido el cambio del radical.)

Pertenecen estos verbos á la tercera conjugación.

Ejemplo.—Desleir... deslió... deslió; Ceñir... ciño... ciñó.

Adviértase que el verbo *reir* de los de este grupo cambia también por exigencias ortográficas la *i* latina en *y*.

V. gr.: Rió ó riyó.

**8.º** Hervir y rehervir y los acabados en *entir*, *erir* y *ertir*.

Estos verbos (de la tercera conjugación) toman una *i* antes de la *e* en el presente de indicativo y derivados, y además cambian la *e* radical en *i* en el pretérito perfecto y derivados y en el gerundio simple.

V. gr.: Hervir... hierva... hirvió; Sentir... siente... sintió; Herir... hiere... hirió; Divertir... divierte... divirtió.

**9.º** El verbo *Jugar* y los acabados en *irir*, que toman una *e* después de la *u* ó de la *i* radical en el presente de indicativo y derivados.

Nótese que lo que ocurre al verbo *jugar* no se extiende á los que acaban con dicha palabra. (Así *conjuguar* y *enjugar* son regulares.)

Pertenecen estos verbos á la primera y tercera conjugaciones.

V. gr.: Jugar... juego (de la 1.<sup>a</sup>); Inquirir... inquiero (de la 3.<sup>a</sup>).

**10.º** *Huir* y los que acaban con tal palabra, á excepción de *inmiscuir*. Todos ellos, para evitar sonidos ingratos, admiten una *y* entre la *u* radical y la terminación, cuando ésta empieza por vocal, en el presente de indicativo y derivados.

Adviértase que la *y* del pretérito perfecto y derivados y del gerundio simple no proviene de irregularidad, sino de cambio ortográfico.

Comprende sólo verbos de la tercera conjugación.

V. gr.: *Hu-ir... hu-yo... hu-yendo... hu-yó.*

**11.º** *Dormir* y *Morir* y sus compuestos.

Cambian la *o* en *ue* en el presente de indicativo y derivados, y la cambian en *u* en el pretérito perfecto y derivados y en el gerundio.

Son de la tercera conjugación.

V. gr.: *Dormir... duerme... durmió; Morir... muero... murió.*

**12.º** *Valer, salir* y compuestos.

Toman una *g* después de la *l* radical en el presente de indicativo y derivados para evitar confusión con otros verbos de iguales letras ó parecidas y de significado distinto.

Y también admiten una *d* eufónica ó de buen sonido en el futuro imperfecto de indicativo y sus derivados.

Esta segunda irregularidad es para evitar el sonido ingrato de la *l* radical (líquida) con la *r* de la terminación (letra líquida también).

Además, el verbo *Salir* acorta el final de la forma del imperativo en la segunda persona de singular.

El verbo *Valer* la hace de ambas maneras: acortando y sin acortar.

Tiene esta irregularidad solamente los verbos dichos, que pertenecen á la segunda y tercera conjugaciones.

V. gr.: *Salir...* salgo (para no confundirse con *salo* del verbo *salar*); *Sal tú* (en vez de *sale tú*) *salga*; *Saldré...* (en vez de *sal-ré*).

*Valer...* valgo (para no confundirse con *balo* del verbo *balar*) *vale tú*; *Valdré...* (en vez de *valiré ó val-ré*).

**Observaciones.**—Como se puede notar, la conjugación que cuenta con *más grupos* de verbos irregulares es la tercera, siguiéndola en orden de número la segunda y siendo los menos de la primera.

Véase el resumen por conjugaciones.....	}	1. <sup>a</sup> conjugación.—Grupos 1. <sup>o</sup> , 2. <sup>o</sup> y 9. <sup>o</sup>
		2. <sup>a</sup> conjugación.—Grupos 1. <sup>o</sup> , 2. <sup>o</sup> , 3. <sup>o</sup> , 5. <sup>o</sup> y 12. <sup>o</sup>
		3. <sup>a</sup> conjugación.—Grupos 1. <sup>o</sup> , 3. <sup>o</sup> , 4. <sup>o</sup> , 5. <sup>o</sup> , 6. <sup>o</sup> , 7. <sup>o</sup> , 8. <sup>o</sup> , 9. <sup>o</sup> , 10. <sup>o</sup> , 11. <sup>o</sup> y 12. <sup>o</sup>

Resumen de grupos por conjugaciones.....	}	Grupo 1. <sup>o</sup> —1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 2. <sup>o</sup> —1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 3. <sup>o</sup> —2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 4. <sup>o</sup> —3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 5. <sup>o</sup> —2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 6. <sup>o</sup> —3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 7. <sup>o</sup> —3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 8. <sup>o</sup> —3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 9. <sup>o</sup> —1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 10. <sup>o</sup> —3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 11. <sup>o</sup> —3. <sup>a</sup> conjugación.
		Idem 12. <sup>o</sup> —2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> conjugación.

En total: La primera conjugación es afectada por tres grupos; la segunda conjugación por cinco, y la tercera por once grupos.

El grupo 1.º se refiere á las tres conjugaciones; el 2.º á la primera y segunda; el 3.º, 5.º y 12.º á la segunda y tercera; el 9.º á la primera y tercera, y el 4.º, 6.º, 8.º, 10.º y 11.º sólo á la tercera.

Luego hay *un grupo* con tres conjugaciones; *cinco grupos* con dos conjugaciones, y *seis grupos* con una sola conjugación.

Respetando la autorizada opinión de la *Real Academia Española*, que ha puesto la *clasificación* anterior, podría simplificarse dicha división agrupando ó *uniendo* varios de ellos, que tienen irregularidades parecidas ó afines.

En tal sentido se admiten por algunos gramáticos los siguientes grupos:

1.º *Verbos* que toman una *i* antes de la *e* del radical, ó cambian la *e* en *i* en algunos tiempos y personas.

V. g.: Acertar, servir, ceñir, sentir, huir. (Grupos 1.º, 6.º, 7.º, 8.º y 10.º)

2.º Grupo de verbos, que al contrario dejan de tomar la *i* que les corresponde ó toman una *e* después de la *i* radical ó de la *u* en algunos tiempos y personas. (Grupos 5.º, 7.º y 9.º)

V. gr.: Tañer, ceñir (segunda vez) y jugar.

3.º *Verbos* que cambian la *o* en el diptongo *ue* ó en *u* en algunos tiempos y personas.

V. gr.: Contar y dormir. (Grupos 2.º y 11.º)



4.º Verbos que admiten una *z* antes de la *c* radical y cambian esta *c* en *j* (además de tomar la *z* para otros tiempos).

V. gr.: Nacer y conducir. (Grupos 3.º y 4.º)

5.º Verbos que toman una *g* después de la *l* radical ó una *d*.

V. gr.: Salir y valer. (Grupo 12.º)

Como se ve, los 12 grupos de las irregularidades de *grupo* de la Real Academia pueden lógicamente reducirse á *cinco*.

Y aun teniendo presente la analogía de los grupos 1.º y 2.º se podrían reducir á cuatro:

1.º Irregularidades que se refieren á cambios entre la *e* y la *i*. (Grupos 1.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º)

2.º Irregularidades fundadas en cambios entre la *o* y la *u* ó el diptongo *ue*. (Grupos 2.º y 11.º)

3.º Irregularidades que se refieren á admitir *z* ó *j*. (Grupos 3.º y 4.º)

Y 4.º Irregularidades que se refieren á admisión de la *g* ó *d*. (Grupo 12.º)

---

## LECCION 16.

---

### *Verbos que tienen irregularidad especial.*

Estos verbos de *especial* conjugación para cada uno, distinta de la de todos los demás verbos, son los siguientes:

Andar	} Caber	} Dar	} Ergu-ir	} Hab-er	} Ir		
As-ir	} Ca-er	} Dec-ir	} Est-ar	} Hac-er	}		
Oír	{	Plac-er	{	Querer	} Sab-er	} Ten-er	} V-er
		Pod-er		} S-er	} Tra-er	} Ven-ir	
		Pon-er		} Yac-er			
		Podr-ir		} Pudr-ir			

Como se ve por la lista anterior, son 24.

De ellos hay tres: *Andar*, *Dar* y *Estar*, de la primera conjugación; catorce: *Caber*, *Caer*, *Haber*, *Hacer*, *Placer*, *Poder*, *Poner*, *Querer*, *Saber*, *Ser*, *Tener*, *Traer*, *Ver* y *Yacer*, de la segunda conjugación, y siete: *Asir*, *Decir*, *Erguir*, *Ir*, *Oír*, *Pudrir* y *Venir*, de la tercera conjugación.

Para recordarlos bien, bastará pensar que á excepción de la *B*, *F*, *J*, *K*, *L*, *Ll*, *M*, *N*, *R*, *U*, *Z*, todas las otras letras son primeras letras ó iniciales de verbos de esta clase, y así hay de la *A*, *C*, *D*, *E*, *H*, *S*, *T*

y *V* dos; de la *I, Q, O, Y*, un sólo verbo, y de la *P*, cuatro verbos.

Así mismo indicamos al hacer la división ó clasificación de los verbos irregulares en verbos con alteración de radicales y con terminación distinta que éstos, los de terminación distinta, se referían generalmente á los de irregularidad especial.

Sin embargo, aun en este grupo hay algunos que alteran la radical, y son:

*Asir, Caber, Decir, Erguir, Haber, Hacer, Ir, Placer, Poder, Querer, Saber, Ser, Tener, Ver y Venir.*

Todos estos, que por lo común aceptan terminaciones distintas de las regulares, no conservan tampoco íntegra la radical en muchas personas.

La conjugación de tales verbos, es como sigue:

#### AND-AR.

Este verbo no altera la radical, pero toma en el *Pretérito perfecto de indicativo* y derivados, la forma *uve*.

Así dice: *Anduve, Anduv-iera, Anduviese y Anduviere.*

En concepto de varios gramáticos, tal forma proviene de una conjugación perifrástica ó de obligación que ha tomado este verbo, sincopándola después en forma simple.

Así: *Anduve*, sería según esta opinión, la contracción de *andar-hube*.

*Anduviera*, sería contracción de *andar-hubiera* y *anduviese* de *andar-hubiese*.

*Anduviere* lo sería de *andar-hubiere*. Es de la primera conjugación.

#### AS-IR.

En el *Presente de indicativo* y derivados, aumenta la radical una *g* y dice:

*As-g-o, As-g-a, as, a, amos, ais, an...*

La irregularidad de este verbo, se funda en no ser confundido con el verbo *asar*.

Si ambos fueran regulares, las personas *aso* y *asa* del *Presente de indicativo* y *subjuntivo*, no sabríamos á cuál de ambos se habían de atribuir.

Pertenece, pues, al grupo de los verbos que alteran la radical y es de la tercera conjugación.

#### CAB-ER.

Este verbo es muy irregular y altera la radical, y además toma terminaciones distintas.

En el *Presente de indicativo* y derivados cambia la *c* en *q*, la *a* en *e*, y la *b* en *p*.

*Yo quepo, que, ia.*

En el *pretérito perfecto* y derivados, cambia la *a* en *u* y la *b* en *p* y además toma la terminación *e* sin acentuar en vez de la *i* acentuada en la tercera persona de singular del perfecto.

*Yo cupe, cupiera, cupiese, cupiere...*

Y en el *Futuro imperfecto de indicativo* y derivados, sincopa una *e*. Cabr-é, cabr-ía. Es de la segunda conjugación.

### CA-ER.

Es también de la segunda conjugación. Pertenece al grupo de los que alteran la radical. Consiste su irregularidad en admitir una *i* y una *g* antes de las terminaciones en el *presente* y sus derivados.

El *gerundio* cambia por exigencia ortográfica la *i* en *y* sin que sea irregularidad. Igual ocurre con las formas *ra* y *se* del *Pretérito imperfecto de subjuntivo*.

Vr. g.: Caigo, caiga, cayera, cayese...

### DAR.

Pertenece á la primera conjugación y al grupo de los que toman distinta terminación. La irregularidad consiste en aumentar una *y* en la primera persona del *Presente de indicativo* y cambiar las terminaciones del *Pretérito perfecto* y sus derivados, tomando las de la tercera conjugación en vez de las de la primera á que pertenece.

V. g.: Doy, *dí*, *diera*, *diese*, *diere*...

### DECIR.

Es de la tercera conjugación y pertenece á los grupos de verbos que alteran la radical y también al de los que toman distintas terminaciones de las que les corresponden.

Su irregularidad consiste en cambiar la *e* radical en *i* y la *c* en *g* en el *Presente de indicativo*. Igualmente hace en los tiempos derivados del *presente* y en el *gerundio simple*.

En el *Pretérito perfecto de indicativo* y derivados, cambia la *e* radical en *i* y la *c* en *j*. Además no toma la *i* aguda en la primera persona del pretérito ni la sílaba *ió* aguda en la terminación en las terceras de singular.

En el *Futuro imperfecto* y derivados suprime una sílaba.

EJEMPLO.—*Presentes*: Digo, dices, dice, diga.—*Gerundio*: Diciendo.—*Pretérito perfecto*: Dije, dijiste, dijo.—*Futuro imperfecto*: Diré, dirás.

### ERGUIR.

Es verbo de la conjugación tercera y pertenece al grupo de los que alteran la radical.

Consiste su irregularidad en cambiar la *e* radical en *i* ó también en tomar una *y* antes de la *e* radical.

Sus tiempos irregulares son:

*Presente de indicativo*: Irgo ó yergo, irgues ó yergues, irgue ó yergue, irguen ó yerguen; *Presente de subjuntivo*: Irga ó yerga, etc.; *Gerundio*: Irguiendo; *Pretérito perfecto*: Irguió, irguieron, y derivados, irguiera, irguiese, irguiere.

### ESTAR.

Es de la primera conjugación y pertenece al grupo de los que alteran el radical.

En el *Presente de indicativo* toma una *y* en la primera persona; en la segunda y tercera persona de singular y tercera de plural, acentúa la terminación,

siendo por tanto su irregularidad de mera acentuación prosódica.

En el *Preterito perfecto* y derivados, toma la terminación *uve*, que al igual del verbo *andar*, puede provenir de *estar-hube*.

EJEMPLOS.—*Estoy, estás, está. Estuve, estuviera, estuviese. Estuviere, estuvieren.*

### HABER.

Es de la segunda conjugación y del grupo que altera la radical, al mismo tiempo que toma terminación distinta de las de su conjugación.

Ya se ha expuesto detalladamente cada irregularidad de dicho verbo al tratar de él como *auxiliar* y *activo*.

### HACER.

Es de la segunda conjugación y pertenece también á ambos grupos, al de alteración de la radical y al de terminaciones distintas.

En el *Presente de indicativo* y derivados, cambia la *c* radical en *g* en algunas personas.

V. gr.: Hago, haga, hagan. *Imperativo*: Haz.

En el *Preterito perfecto* y derivados, cambia la *a* en *i* y toma la terminación *e* sin acentuar, y la *o* lo mismo, sin acentuar.

V. gr.: Hice, hizo, hiciera, hiciese, hiciere.

En el *Futuro imperfecto* y derivados, suprime la sílaba *ce*.

V. gr.: Haré, harás, haría, etc.

**De sus compuestos.**—Satisfacer tiene en el *Imperativo* dos formas: *satisfaz* y *satisface*.

### IR.

Es el verbo más irregular que existe en la lengua castellana y pertenece á la conjugación tercera.

Forma sus tiempos de *tres* radicales distintas, que son: *Ir, vadir, fuir*.

La radical *ir*, viene directamente del latín *ire* y forma los tiempos siguientes:

*Infinitivo, primera voz.*—IR.

*Pretérito imperfecto de indicativo:* *Iba, ibas*, en cuyo tiempo comete la irregularidad de tomar la terminación *ba* en vez de la *ía*, como si fuera un verbo de la conjugación primera y no de la tercera.

Y por fin, de la terminación ó raíz mejor dicho, *ir*, es también el *Futuro imperfecto de indicativo*, y la forma *ría*, del *Pretérito imperfecto de subjuntivo*, además de una del *Imperativo Id.*

V. gr.: Iré, irás, irá; iría, irías.

Además, el *Gerundio simple*, sale de esta radical, que se cambia en *y* para evitar el diptongo.

De la radical ó forma *vad-ir* (anticuada que proviene del verbo latino *Vado* marchar), se forman los tiempos *Presente de indicativo, Imperativo* y *Presente de subjuntivo*.

V. gr.: *Voy* (cambiando la *a* en *o* y aceptando una *y*), *vas, va, vamos, váis, van; ve tú, vaya él, vayan; vaya, vayas, vayamos*. Aquí suprime la *d* de *vadir*.



Y de la radical *fu-ir*, que es la misma del verbo *huir*, se ha formado el *Pretérito perfecto de indicativo* y derivados.

V. gr.: Fuí, fuiste, fué; fuera, fuese, fuere.

Se confunde, como ya dijimos, en estos tiempos con el verbo *Ser*, que los hace igualmente tomándolos del radical *fu*; pero pronto se advierte á cuál verbo de ambos se refiere, porque el movimiento es inherente al verbo *Ir* y la esencia al verbo *Ser*.

#### OIR.

Es de la tercera conjugación y pertenece al grupo de los que alteran la radical.

Consiste su irregularidad en admitir una *g* en la radical entre la *o* y la terminación, y otras veces en cambiar la *i* en *y* para evitar cacofonías.

Sus tiempos irregulares son: *Presente de indicativo* y derivados.

V. gr.: Oigo, oyes, oye; oiga, oigas.

Las formas *oyera*, *oyere*, *oyendo*, no son irregulares; suenan así por ortografía.

#### PLACER.

Pertenece á la conjugación segunda y al grupo de los que alteran la radical.

Generalmente se suele considerar á este verbo como *defectivo*, porque no se usa en todas las personas de todos los tiempos; pero ni por el significado ni por la estructura lo es, y según opinión de la Real Academia, há de entenderse:

1.º Que es *omnipersonal* y puede incluirse en el grupo tercero de los de irregularidades de grupo.

2.º Que en varias personas tiene dos formas, *regular é irregular*.

3.º Que para la conjugación impersonal, es desde luego irregular.

He aquí sus irregularidades:

Consisten en cambiar la radical *plac* por la nueva radical *plug* en la tercera persona de singular del *Pretérito perfecto de indicativo*, además de tomar la forma regular para cuando es personal el verbo, reservando la nueva radical para la conjugación impersonal.

*Pretérito perfecto.* } El plació.  
} Plació y plugo á Dios.

En el *Presente de subjuntivo*, la forma impersonal, es *plega, plegue ó plazca*, esto es, regular é irregular.

Y la forma personal regular completamente: *Yo plazca, tú plazcas*.

Lo propio ocurre en el *Pretérito imperfecto de subjuntivo* y en el *Futuro imperfecto*: *Pluguiera ó pluguiese (y placiера, placiese); pluguiere y placiere*.

En resumen; que el verbo *Placer* como activo, es regular, y que como impersonal tiene dos formas: la *regular* y la *irregular*.

#### PODER.

Es de la segunda conjugación y pertenece á las dos clases; esto es, á la que altera la radical y á la que toma terminación distinta.

En el *Presente de indicativo* y derivados, cambia la *o* en diptongo *ue*.

V. gr.: Puedo, pueda.

En el *Pretérito perfecto* y derivados y en el *Gerundio* cambia la *o* en *u* y altera la terminación en aquellos.

V. gr.: Pude, pudiera, pudiese, pudiere, pudiendo.

En el *Futuro imperfecto* y derivados, suprime la *e* intermedia de la terminación *eré, erás*.

V. gr.: Pod-ré, podría.

#### POD-RIR y PUD-RIR.

Es de la conjugación tercera y del grupo de los que alteran la radical.

Debe preferirse la *u* á la *o* menos en el *Presente de infinitivo*, que tiene las dos formas con *o* y con *u* (*podrir* y *puvrir*), y en el *Participio pasivo* que toma resuelta nente la *u*.

V. gr.: Podrir.

La razón de tal cambio de la *o* radical en *u*, es que de este modo no se confunde el *Pretérito perfecto de subjuntivo*, del verbo *Poder* con el *Pretérito imperfecto de indicativo* de *Podrir*.

Variando la *o* en *u* en este segundo, dicen ambos:

El verbo *Poder* en el *Pretérito imperfecto de subjuntivo*. Yo pudiera, podría y pudiese.

Y el verbo *Podrir* en el *Pretérito imperfecto de indicativo*. Yo podría.

Del otro modo ambos dirían: *Podría*.

## PON-ER.

De la conjugación segunda, altera la radical y toma terminaciones distintas.

En el *Presente de indicativo* y derivados, toma una *g* intermedia.

V. gr.: Pongo, ponga.

En el *Pretérito perfecto* y derivados, cambia la *o* en *u* y toma una *s*, tomando además la terminación *e* sin acentuar en vez de la *i* acentuada.

V. gr.: Puse, pusiera, pusiese, pusiere.

En el *Futuro imperfecto* y derivados, toma una *d* intermedia y suprime una *e*. El tomar la *d*, es por eufonía ó buen sonido.

V. gr.: Pondré (en vez de poneré) y pondría (en vez de ponería).

El *Participio pasivo*, es completamente irregular en todos sus tiempos simples.

## QUERER.

De la conjugación segunda y de los grupos que alteran la radical y varían la terminación.

1.º Toma una *i* antes de la *e* en el *Presente de indicativo* y derivados. Quiero, quiera.

2.º Cambia la *e* en *i* y la *r* en *s*, y no toma la *i* aguda sino una *e* en el *Pretérito perfecto* y derivados. Quise, quisiera y quisiese.

3.º En el *Futuro imperfecto* suprime una *e* de la terminación, y lo mismo hace en los tiempos derivados. Querré, querría.

También es, por consiguiente, irregular en todos los tiempos simples.

### SABER.

De la conjugación segunda y con irregularidades de los dos grupos: alterando la radical y variando la terminación.

En el *Presente de indicativo* suprime la *b* del radical y cambia la *a* en *e* acentuada. Yo sé.

En el *Presente de subjuntivo* cambia la *a* en *e* y la *b* en *p*.

V. gr.: Yo sepa, sepas.

En el *Pretérito perfecto de indicativo* y derivados, cambia la *a* en *u* y la *b* en *p*, variando además la terminación.

V. gr.: Yo supe, supiera, supiese, supiere.

En el *Futuro imperfecto de indicativo* y derivados, suprime la *e* de la terminación.

V. gr.: Sabré, sabría, por saberé, sabería.

### SER.

Ya se estudió en sus irregularidades al hacerlo como auxiliar y sustantivo.

Basta ahora recordar que pertenece á la segunda conjugación y tiene las dos clases de irregularidades.

### TENER.

De la conjugación segunda y con las dos clases de irregularidades.

Sus irregularidades afectan á los tres tiempos

principales: *Presente, pretérito y futuro*, siendo por por consiguiente irregular por completo.

En el *Presente de indicativo* y derivados, toma una *g* antes de la terminación. Además, en el *Imperativo* (segunda persona) suprime la *e* final.

V. gr.: Tengo, tenga, ten tú.

En el *Pretérito perfecto* y derivados, cambia la *e* en *u*, tomando la forma *uve* (que algunos hacen derivar como en los verbos *Andar* y *Estar, de Tener hube*). No acentúa la final.

V. gr.: Tuve, por tení, tuviera, por tenera.

En el *Futuro imperfecto* y derivados, suprime una *e* y en su lugar toma una *d* eufónica.

V. gr.: Tendré, por teneré.

#### TRAER.

De la conjugación segunda y pertenece á las dos clases. Sólo afecta su irregularidad á dos tiempos principales.

En el *Presente de indicativo* y derivados, toma una *i* y una *g* antes de la terminación.

V. gr.: Traigo, traiga.

En el *Pretérito perfecto* y derivados, toma una *j* después de la radical, y la terminación *e* sin acentuar de la primera conjugación en vez de la *i* aguda.

V. gr.: Traje en vez de traí; trajera, trajese, en vez de traiera, traieré.

En el *Gerundio*, por exigencias ortográficas, cambia la *i* por *y*.

V. gr.: Trayendo para evitar el triptongo.

## VENIR.

De la conjugación tercera, altera la radical y toma terminación distinta.

Es irregular en los tiempos principales y derivados.

En el *Presente de indicativo* y derivados toma una *g* antes de la terminación y luego admite una *i* antes de la *e* radical.

V. gr.: Vengo, vienes, venga, vengas.

En el *Imperativo* suprime la *e* final.

V: gr.: Ven tú, en vez de vene tú.

En el *Preterito perfecto de indicativo* y derivados, cambia la *e* en *i* y no toma la terminación de su conjugación, sino la de la primera conjugación pero sin acentuar.

V. gr.: Vine, en vez de vení; vieniera, viniese, viniera.

En el *Gerundio* sigue esta misma irregularidad, viniendo.

Y en el *Futuro imperfecto de indicativo* y derivados, suprime la *i* en la terminación *iré* y admite una *d* intermedia.

V. gr.: Vendré, vendría, por veniré, veniría.

## VER.

Es de la segunda conjugación y altera la radical.

Su radical es *ve*, que al unirse con la terminación *er* del *Presente de infinitivo*, debía ser *veer*.

Pero contrae dichas *ee* en una sola y dice *ver*.

Lo propio hace en la segunda y tercera personas



de singular y tercera del plural del *Presente de indicativo*.

V. gr.: Ves, por vees; ve, por ve-e, y ven, por ve-en.

En el *Pretérito perfecto de indicativo* es regular.

V. gr.: Yo ve-ia.

Pero en algunos escritores (sobre todo en poetas) se usa la forma contracta. Yo vía, vías, etc., en vez de veía, veías.

En el *Pretérito perfecto* y derivados y en el *Gerundio*, suprime la *e* radical y la cambia en *i*.

V. gr.: Ví, viste, vió, por ve-i, ve-iste, ve-ió; viera, viese, viere, viendo, por veiendo.

El *Participio pasivo*, es muy irregular; visto por veído.

#### YACER (ESTAR ECHADO)

Es de la segunda conjugación y altera la radical.

Es casi un verbo con dos formas ó tres de conjugación en el *Presente de indicativo* y derivados.

En los demás tiempos es regular.

Las formas que toma son: cambiar la *c* en *g* en dichos tiempos, ó antes de la *c* tomar una *z* y también tomar la *z* y cambiar además la *c* radical en *g*. (En el imperativo acorta la final).

V. gr.: Yazco, yazgo y yago.

Yazca, yazga y yaga.

Yaz.

---



## LECCION 17.

### *Irregularidad de los verbos por permutación, por adición y por supresión.*

Antes de tratar en detalle de las diversas variaciones fonéticas, que son la base ó fundamento de las irregularidades de la conjugación castellana, conviene hacer constar que no obedecen por regla general al capricho, sino á leyes eufónicas ó de buen sonido, en virtud de las cuales, los sonidos se atenúan ó refuerzan y á veces hasta se cambian, llegando en la atenuación como limite á la supresión, en el refuerzo á la adición y en el cambio á la permutación.

La más usada de las leyes eufónicas, es la que se funda en la permutación.

Claro es, que, las letras que han de cambiarse ó permutarse, precisan ser homorgánicas ó parecidas en la pronunciación, pues aunque no está vedado al uso hacer el cambio entre consonantes y vocales heterogéneas, esto solamente tiene lugar paulatinamente, bien atenuándose, bien reforzándose las letras que luego han de cambiarse para aproximarse á otros sonidos homorgánicos, con los que después sea fácil y hacedera la permutación.

Dicho esto, indiquemos ahora las letras más frecuentes en la permutación.

1.º De las vocales lo es la *e* que se cambia en *i* como ocurre en los verbos irregulares de los grupos 6.º y 7.º *Servir, pedir, reir, ceñir*, que por atenuación llegan á sustituir la vocal fuerte por la débil. Siendo la *e* la vocal intermedia entre la gutural *a* y la paladial *i*, es lo natural que al ir amortiguándose el sonido, vengán á resolverse en permutar la fuerte por la débil.

También lo es la *o*, que unas veces se cambia en el diptongo *ue* y otras en *u*; siendo la primera por permutación y la segunda por atenuación.

Como la *u* es la vocal que sirve de intermedia entre la *a* y la *o*, la permutación entre ambas es lógica y natural.

2.º De las consonantes, la *c* se cambia en *j* por ser ambas guturales y por tanto homorgánicas.

Otras veces se cambia la *c* en *q*, permutación fundada en la semejanza de organismo para pronunciarlas.

La *b*, que es labial, se cambia en *p*, siendo la primera de ellas labial suave y labial fuerte la segunda.

Aunque el cambio de consonantes no tiene por fundamento la atenuación y refuerzo como en las permutaciones de vocales, sin embargo, la igualdad orgánica explica suficientemente dichos cambios.

ADVERTENCIA.—Por más que las reglas generales de la permutación son las indicadas, existen, no obstante, otros casos de permutación que parecen con-

tradecir las leyes dichas, como son el cambio ó permutación de la *a* en *u* en los verbos *Haber* y *Saber*; de la *a* en *i* como el verbo *Hacer*; de la *a* en *e* como en el mismo verbo *Haber* y en *Placer*, y de la *e* en *u* como en el verbo *Tener*.

Lo mismo ocurre respecto á las consonantes; también hay permutaciones inorgánicas.

Así, en el verbo *Poner*, la *n* se cambia en *s*; en *Querer*, la *r* en *s*, y en *Tener*, la *n* en *v*.

Todos los cambios expuestos, aunque al parecer contra las leyes eufónicas, son consecuencia de alteraciones fonéticas que siempre recorren los períodos de refuerzo, atenuación, supresión y adición.

Resta pues, antes de concluir lo referente á la irregularidad de los verbos por permutación, dar la lista de los verbos que lo son por dicho cambio eufónico:

1.º Los del grupo 2.º que cambian ó permutan la *o* en *ue*.

V. gr.: *Mover*, *muevo*.

2.º Los del grupo 4.º que acaban en *ducir*; estos permutan la *c* en *j*.

V. gr.: *Conducir*.

3.º Los del grupo 6.º que cambian la *e* en *i*, como *pedir*.

4.º Los del grupo 7.º que cambian la *e* en *i*, como *ceñir*.

5.º Los del grupo 8.º con el mismo cambio.

V. gr.: *Sentir*, *sintió*.

6.º Los del grupo 11 que cambia la *o* en *ue* y en *u*.

V. gr.: *dormir* y *morir*.

7.º De los verbos de irregularidades especiales, los tienen por permutación los siguientes:

*Caber, decir, erguir, haber, hacer, ir, placer, poder, podrir, querer, ser, tener, traer, venir, yacer.*

La irregularidad de los verbos por adición, tiene también como base la eufonía.

La explicación de dicha irregularidad, es sencilla y consiste en aumentar una ó varias letras á la radical.

El fundamento es siempre la eufonía y á veces el origen de la palabra.

Tienen irregularidades por adición, los siguientes:

1.º Los del grupo 1.º que añaden antes de la *e* una *i*.

V. gr.: *Acertar*.

2.º Los del grupo 3.º y 4.º que toman *z* antes de *c*.

V. gr.: *Nacer* y *Conducir*.

3.º Los del grupo 8.º que toman *i* antes de la *e*

V. gr.: *Sentir*.

4.º Los del grupo 9.º que toman *e* después de la *u* ó *i*.

V. gr.: *Jugar, adquirir*.

5.º Los del grupo 10 que admiten una *y*.

V. gr.: *Huir*.

6.º Los del grupo 12 que toman *g* ó *d* por eufonía.

V. gr.: *Valer, salir*.

7.º De los de irregularidades especiales, las tienen por adición los verbos siguientes:

*Andar, asir, caer, dar, estar, oír, poner, ser, tener, traer, venir y yacer.*

Ha de advertirse que varios de estos verbos tienen también irregularidades por permutación.

Las irregularidades por supresión, consisten en la pérdida de algunas letras, siendo á veces dicha pérdida precursora de la permutación ó de la adición.

Su base es siempre la eufonía.

Tienen irregularidades por supresión, los verbos siguientes:

1.º Los del grupo 5.º que no toman la *i* en el *Preterito perfecto*.

V. gr.: *Mullir*.

2.º Los del grupo 7.º que tienen igual irregularidad que el anterior.

V. g.: *Ceñir*.

3.º Los del grupo 12 que suprimen la *i* terminal.

V. gr.: *Valer* y *salir*.

Y 4.º De los de irregularidades especiales, lo son por supresión, además de serlo por permutación, los siguientes:

*Caber, decir, haber, hacer, tener, venir.*

---

## LECCION 18

---

*Clasificación de los verbos irregulares por su estructura.—De los verbos impersonales y defectivos.*

**Clasificación de los verbos irregulares por su estructura.**—Por la *estructura* se dividen los verbos en *simples* y *compuestos*.

Son *simples* los que no se forman de agregado de preposición ni de otro alguno. V. gr.: *Clamar, tener, sentir*.

Son *compuestos* los que constan del simple y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone, como *a-clamar, con-tener, di-sentir*.

Las sílabas y palabras que entran en la composición de los verbos son de *dos* especies:

*Unas* sin significado propio cuando están fuera de composición; ó con significado distinto del que tienen fuera de composición.

Y *otras* que conservan el significado propio, lo mismo solas que en composición.

Las palabras ó partículas (que generalmente son preposiciones) *sin significado propio* en composi-

ción ó con *significado distinto* en composición, que fuera de ella son estas, casi todas *provenientes* del latín:

AB, ABS y AD; CIRCUM; DES, DI y DIS; E, EM y EQUI; ES, EX y EXTRA; IM, IN é INTER; OB; PER, POS, PRE y PRO; RE, RES y RETRO; SE, SON y SOR; SOS, SU, SUB, SUPER y SUS; TRANS.

De las partículas anteriores las *doce* siguientes:

*E, Es, Pro, Pos, Re, Res, Se, Son, Sor, Sos, Su, Sus*, tienen *significación propia*, pero la pierden en composición y toman otra distinta modificada.

Las *veinte* restantes no tienen significación por sí solas, por lo que algunos llaman á éstas partículas *inseparables*.

AB y ABS significan *separación y deducción*. V. gr.: *Abjurar y Abstraer*.

AD con verbos significa *ponderación y encarecimiento*. V. gr.: *Admirar*.

CIRCUM significa *alrededor* (y en sentido figurado limitación). V. gr.: *Circunscribir*.

DES, DI, DIS, DE significan *oposición ó contrariedad* con la significación del simple; á veces también alteración material en el estado anterior. V. gr.: *Desconfiar, Disentir, Disponer, Distraer*.

E significa *procedencia*. V. gr.: *Emanar*.

EM añade *fuerza ó vehemencia*. V. gr.: *Empegar*.

EQUI significa *igualdad*. V. gr. *Equivaler*.

EX y ES significan *privación, vigor* y la idea de algo patente. Equivale á veces á *de*. V. gr.: *Exheredar, Exclamar, Exponer*.

EXTRA equivale á *fuera, más allá*. V. gr.: *Extra-limitar*.

IM, IN significa *privación y contrariedad*. Equivale á *en*. V. gr.: *Imponer, Inhabilitar*.

INTER significa *mediación*. V. gr.: *Interponer*.

OB significa *en fuerza de*. V. gr.: *Ob-tener*.

PER significa *aumento* en la idea del simple. V. gr.: *Perseguir*.

POST ó POS significa *detrás de ó después de*. V. gr.: *Posponer*.

PRE. Si viene de *prae* significa *antelación*. Verbi gracia: *Prever*.

Si viene de *per* añade fuerza. V. gr.: *Predominar*.

PRO. Es muy vario el significado. Unas veces *publicación*, otras *impulso* y otras *contradicción* del significado primitivo. V. gr.: *Proclamar, Procrear, Promover, Proscribir*.

RE significa *repetición y reduplicación*. V. gr.: *Re-alzar y Recargar*.

RES significa *atenuación*. V. gr.: *Resquemar, Resquebrarse*.

RETRO significa *volver atrás*. V. gr.: *Retrovender, Retrotraer*.

SON, SOR, SOS, SU, SUS significan *debajo y antes*. V. gr.: *Suponer, Substraer*.

SUPER significa *sobre*. V. gr.: *Super-abundar*.

TRANS significa *á través, al otro lado*. Verbi gracia: *Transbordar, Transmutar*.

Las *preposiciones* componentes con significado propio son:



*A, Ante, Con, Contra, De, En, Entre, So, Sobre, Tras.*

Todas ellas comunican al verbo componente su significación:

*A*, dirección. *Ante*, delante. *Con*, compañía. *Contra*, oposición. *De*, desde. *En*, sitio en el cual. *Entre*, intervención. *So*, debajo. *Sobre*, encima. *Tras*, al otro lado.

Ocurre en ocasiones que entran *dos* preposiciones en la composición de los verbos.

V. gr.: *Re-con-venir*.

También se da el caso de cambiar de *conjugación* un verbo al pasar de *simple á compuesto*.

V. gr.: *Con-vertir* es de la tercera conjugación y proviene de *Verter*, verbo de la segunda.

Adviértase finalmente:

1.º Que hay *verbos* que parecen *compuestos* y son *derivados*, como *Expulsar*, que no viene de *pulsar* sino de *expulso*, participio poco usado *irregular*, del verbo *Expeler*. También hay otros que, aunque *compuestos*, provienen del latín.

2.º Tampoco todos los *verbos compuestos* lo son de preposición y verbo, sino que los hay de nombres y preposición, como *compaginar* (de *con* y *página*); otros de adjetivo, como *a-bonar* (de *a* y *bueno*), y otros de nombre y verbo simple, como *manipular*.

**De los verbos impersonales.**—Son verbos impersonales aquellos verbos que no tienen sujeto *determinado*, ni expreso, ni tácito. Se usan *única-*

*mente* en el infinitivo y en la tercera persona de singular de todos los tiempos.

No tienen tal denominación porque carezcan en absoluto de *sujeto*, pues no puede haber verbo en forma personal sin sujeto, sino porque no hay sujeto indicado y la imaginación se ve obligada á suplirle. Se dividen en *propios* é *impropios*. Son los principales de estos verbos los que expresan *fenómenos atmosféricos*, y son los siguientes:

*Alborear* (empezar á clarear). *Amanecer* (ser de día). *Atardecer* (caer la tarde). *Anocheecer* (empezar la noche). *Diluviar* (llover con exceso). *Escarchar* (caer rocío helado). *Granizar* (caer granizo). *Helar* (congelarse el agua al aire libre). *Llover* (caer agua del cielo). *Lloviznar* (llover agua menuda). *Nevar* (caer copos). *Relampaguear* (brillar la chispa eléctrica). *Tronar* (pasar el rayo de una nube á otra ó al suelo).

Lo son además:

Acaecer, Acontecer, Concernir y Placer (que se suple á veces por su compuesto *Complacer*).

V. gr.: *Amanece* ahora tarde. *Diluvia* hoy mucho.

En sentido figurado los verbos *amanecer* y *anocheecer* son *neutros* y no *impersonales*.

V. gr.: Yo *anochecí* en Madrid y *amanecí* en Cuenca. (*Vi anocheecer* en Madrid y *ví amanecer* en Cuenca).

Estos verbos son *impersonales propios*.

Son *impersonales impropios* los que no siéndolo de suyo se usan como *impersonales*.

V. gr.: *Hace mal tiempo. Es tarde.*

Todo verbo puesto en la tercera persona de singular y precedido del pronombre reflexivo *se* es *impersonal*. V. gr.: *Se dice, se juzga.*

Igualmente lo son todos los verbos (ó la mayor parte) puestos en la tercera persona de plural de cualquier tiempo sin sujeto expreso.

V. gr.: *Hablan, saltan, cuentan, etc.*

**Verbos defectivos.**—Como su nombre indica, son los verbos que tienen *defecto ó falta*, esto es, los que no se usan en todas las formas de flexión ó conjugación.

Claro es que los *impersonales* son defectivos desde luego; pero como sistemáticamente carecen de todas las primeras y segundas personas, se ha conservado el nombre de *defectivos* para los que tienen falta de tiempos ó personas sin esa uniformidad.

Adviértase que casi todos los verbos *defectivos* son *irregulares*.

El ser *verbos defectivos* en algunos depende ya de la significación de dichos verbos que es imposible de usar en ciertas personas (como el verbo *ladrar* en la primera persona á no ser en fábulas) ó ya del sonido ingrato que resultaría al oído, como *roer* en la primera persona del presente de indicativo *Roo*. Lo mismo ocurre con el verbo *Incoar*... *Incoo*.

No se puede poner la lista de todos los verbos defectivos, pero sí cabe afirmar que no todos los que aparecen como tales lo son, puesto que hay algunos verbos que son poco usados en determinadas perso-

nas, mas no por eso son defectivos: esto es, no *carecen* de algunas formas verbales, sino que las usan poco.

Así ocurre con el verbo *concernir*, con el verbo *soler* y otros.

Son *defectivos*, además de los dichos, el verbo *raer*, aunque en varias provincias se dice *raigo* y *raiga* en lugar de *rao* y *raa*.

También son defectivos por su sentido *anfibológico* ó por evitar el mal sonido, los verbos *Abolir*, *Arrecirse*, *Blandir*, *Empedernir*, *Garantir*, *Manir* (poner tiernas las carnes), *Agredir*, *Aguerrir*, *Aterirse*, *Despavorir*, *Embair* (embelesar, ofuscar), *Usucapir* (adquirir la posesión de una cosa por haberla poseído el tiempo legal), *Salve* (usado sólo en imperativo y tomándole del latín), *Vale* (tomado del latín y sólo usado en imperativo), *Aplacer* y algún otro.

Téngase presente que los acabados en *ir*, que son defectivos, únicamente se conjugan en las personas cuyas desinencias empiezan por *i*.

V. gr.: *Abolir... abolía... abolí... aboliré...* (y no *abolo, abola*).

*Agredir... agredía... agredí... agrediré...*

(Este verbo no está en algunos diccionarios castellanos, pero es de bastante uso en nuestro idioma.)

*Usucapir*, sólo se usa en presente de infinitivo.

---

## LECCION 19.

*Del participio.—División y clasificación que admite.—Ejemplos.—Terminación de cada uno de ellos.—Terminación de los irregulares.—Accidentes.—Diferentes oficios del participio pasivo.—Uso del participio de presente y del de pretérito como nombre y como adjetivo.—Participios irregulares.*

**Del Participio.**—El participio es una parte variable de la oración que participa de la índole del verbo y de la del adjetivo, llegando á veces hasta hacer las veces de nombre y muchas las de adjetivos.

V. gr.: El gato *escaldado* del agua fría huye.

Aquí el participio *escaldado* hace las veces ú oficio de adjetivo.

Otro ejemplo: El *oficiante* bendijo al pueblo.

Aquí el participio *oficiante* del verbo *oficiar*, es sustantivo.

*División y clasificación que admite el participio.*  
*Ejemplos.*

El participio se divide en activo y pasivo, significando generalmente *acción* el primero y *pasión* (en sentido gramatical el segundo).

Los *activos* son llamados de presente y los *pasivos* de pretérito.

Mas adviértase que entre los participios activos, también se admiten en castellano algunos muy contados que acaban en *uro*, derivados de los en *urus* latinos y los en *ero* que también vienen de los en *urus*.

Estos son: *Futuro* y *venturo* (muy poco usado éste), *cumplidero*, *perecedero*, *venidero*, etc.

Igualmente se encuentran entre los participios pasivos los terminados en *endo* que vienen de los en *endus* latinos, pero sin que su verbo haya pasado en ocasiones al castellano, aunque otras veces sí pasa.

V. gr.: Estupendo de *stupeo*, que no ha pasado al castellano.

Horrendo de *horreo*, que tampoco ha pasado á nuestro idioma; corrigiendo de *corrigo*, corregir, que sí ha pasado.

### *Terminación de cada uno de ellos.*

El participio activo ó de presente, termina en *ante* si es procedente de un verbo de la primera conjugación.

V. gr.: Abundante.

Y acabará en *ente* ó *iente* si procede de verbos de la segunda ó tercera conjugación. Hay un sólo participio (que es ya sustantivo) que acaba en *unte*: Transeunte. Este participio procede de un verbo latino que no ha pasado al castellano.

V. gr.: Descendente, corriente, viviente, que son

de segunda conjugación, los dos primeros, y de la tercera conjugación, el último.

El participio de pretérito ó pasivo, acaba en *ado* cuando es de la primera conjugación.

V. gr.: Pasado, comprado y cobrado.

Si son participios de la segunda y tercera conjugación acaban en *ido*.

V. gr.: Temido de *temer*, segunda conjugación, partido de *partir*, tercera conjugación.

Aunque hoy no tienen ya uso, antiguamente muchos participios de los que acaban en *ido*, terminaban en *udo* como *apercebudo*, *tenudo*, *entendudo*, que actualmente son *apercibido*, *entendido* y *tenido* de los verbos respectivos *apercibir*, *tener* y *entender*.

Según se indicó antes también, aunque escasos, hay participios castellanos acabados en *uro* y en *endo*, cuyo origen ya se ha explicado.

**Terminación de los irregulares.**—Todo participio que no acabe en las desinencias indicadas, es irregular, y la terminación de dichos participios irregulares, es muy varia.

Adviértase antes de poner la lista de tales participios, que son pasivos y no activos, pues los activos son todos regulares.

Igualmente ha de advertirse que no se crea que todo verbo irregular por serlo tendrá participio pasivo irregular, y todo verbo regular tiene participio regular. Hay verbos irregulares con participio regular y hay verbos regulares con participio irregular.

Los participios pasivos irregulares, son los siguientes:

De abrir (regular) *abierto*; de cubrir (regular) *cubierto*; de decir (irregular) *dicho*; de escribir (regular) *escrito*; de hacer (irregular) *hecho*; de imprimir (regular) *impreso*; de morir (irregular) *muerto*; de poner (irregular) *puesto*; de resolver (irregular) *resuelto*; de ver (irregular) *visto*; de volver (irregular) *vuelto*.

Los compuestos de estos verbos, tienen por regla general también irregulares sus participios.

V. gr.: de resolver, *resuelto*.

Y aún hay algunos, como *inscribir* y *proscribir*, que tienen el participio más irregular que su simple escribir.

V. gr.: De inscribir, *inscripto*; de proscribir, *proscripto*.

**Accidentes de los participios.**—El participio de presente, puede ser considerado como adjetivo de una sola terminación, y en tal concepto, tiene terminación genérica, número y caso.

El participio de pretérito ó pasivo, se considera de dos formas, y así tendrá terminación masculina, femenina y neutra en el singular, y masculina y femenina en el plural.

Los pocos participios en *uro* y los en *ero*, serán de dos formas respectivamente, una en *o* y otra en *a*.

Y los participios en *endo* igualmente de dos formas, teniendo por tanto los accidentes del adjetivo, pues en rigor los participios son adjetivos verbales.



V. gr.: La asistente, el asistente, los asistentes. El papel escrito, la carta escrita, los libros escritos. El día futuro, la fecha futura, los tiempos futuros. El frío venidero, la dicha venidera, los siglos venideros. El crimen horrendo, la muerte horrenda, los delitos horrendos.

**Diferentes oficios del participio pasivo.**—

La existencia de dos participios pasivos en algunos verbos, uno regular y otro irregular, y hasta la naturaleza del participio que toma su nombre de tener doble aplicación, como adjetivo y como verbo, indican ya los oficios que puede desempeñar el participio pasivo.

Los principales son dos: Ir unido á los verbos auxiliares para formar los tiempos compuestos y los pasivos.

V. gr.: Yo he comido, tú fuiste castigado.

Y como adjetivos verbales que acompañan á los sustantivos ó sirven de atributos.

V. gr.: La carta escrita no salió. El niño durmió aburrido.

A veces llegan á ser sustantivos ó hacen oficio de tales, usándose solos, pero cuando ocurre tal cosa es porque se suple el nombre.

Si el verbo es de los que tienen dos participios, uno regular y otro irregular, el primero sirve para unirse á los auxiliares y formar la pasiva y los tiempos compuestos y el irregular para usarse sólo.

EJEMPLO.—El reo ha manifestado *arrepentimiento*. El crimen está manifiesto.

**Uso del participio de presente y del de pretérito como nombre y como adjetivo.**—Ya se ha indicado antes que además de acompañar á los verbos auxiliares el *Participio pasivo*, puede usarse como adjetivo y aun como nombre.

Resta, por tanto, poner ejemplo de ello y extender al participio de pasivo ó activo dichos oficios.

V. gr.: El *asistente* limpió las armas; nombre (se sule soldado).—Los niños muy *asistentes* al colegio, aprenden (adjetivos).—El que es asistente á su empleo, está seguro (participio).—El *escrito* es muy largo, nombre (se sule trabajo, pliego, etc.)—Los libros mal *escritos*, aburren (adjetivos).—Nadie me ha *escrito* todavía (participio).

**Participios irregulares.**—Además de los verbos ya dichos, que tienen su participio pasivo irregular, cuyo uso queda ya explicado, existen otros verbos que tienen dos participios, uno regular y otro irregular, y cuya lista damos á continuación.

Abstraer.	Abstraído.	Abstracto.
Afijar.	Afijado.	Afijo.
Afligir.	Afligido.	Aflicto.
Ahitar.	Ahitado.	Ahito.
Atender.	Atendido.	Atento.
Bendecir.	Bendecido.	Bendito.
Circuncidar.	Circuncidado.	Circunciso.
Compeler.	Compelido.	Compulso.
Comprender.	Comprendido.	Compreenso.
Comprimir.	Comprimido.	Compreso.
Confesar.	Confesado.	Confeso.

Confundir.	Confundido.	Confuso.
Concluir.	Concluído.	Concluso.
Consumir.	Consumido.	Consumto.
Convencer.	Convencido.	Convicto.
Convertir.	Convertido.	Converso.
Corregir.	Corregido.	Correcto.
Corromper.	Corrompido.	Corrupto.
Despertar.	Despertado.	Despierto.
Difundir.	Difundido.	Difuso.
Dividir.	Dividido.	Diviso.
Elegir.	Elegido.	Electo.
Enjugar.	Enjugado.	Enjuto.
Excluir.	Excluído.	Excluso.
Eximir.	Eximido.	Exento.
Expeler.	Expelido.	Expulso.
Expresar.	Expresado.	Expreso.
Extender.	Extendido.	Extenso.
Extinguir.	Extinguido.	Extinto.
Fijar.	Fijado.	Fijo.
Freir.	Freído.	Frito.
Hartar.	Hartado.	Harto.
Incluir.	Incluído.	Incluso.
Incurrir.	Incurrido.	Incurso.
Infundir.	Infundido.	Infuso.
Injertar.	Injertado.	Injerto.
Ingerir.	Ingerido.	Ingesto.
Insertar.	Insertado.	Inserto.
Invertir.	Invertido.	Inverso.
Juntar.	Juntado.	Junto.
Maldecir.	Maldecido.	Maldito.

Manifestar.	Manifestado.	Manifiesto.
Nacer.	Nacido.	Nato.
Oprimir.	Oprimido.	Opreso.
Pasar.	Pasado.	Paso.
Poseer.	Poseido.	Poseso.
Prender.	Prendido.	Preso.
Presumir.	Presumido.	Presunto.
Pretender.	Pretendido.	Pretenso.
Propender.	Propendido.	Propenso.
Proveer.	Proveído.	Provisto.
Recluir.	Recluído.	Recluso.
Romper.	Rompido.	Roto.
Salpresar.	Salpresado.	Salpreso.
Salvar.	Salvado.	Salvo.
Sepelir (anticuado).	Sepelido (anticuado.)	Sepulto.
Sepultar.	Sepultado.	Sepulto.
Soltar.	Soltado.	Suelto.
Sujetar.	Sujetado.	Sujeto.
Suprimir.	Suprimido.	Supreso.
Suspender.	Suspendido.	Suspensio.
Sustituir.	Sustituído.	Sustituto.
Teñir.	Teñido.	Tinto.
Torcer.	Torcido.	Tuerto.

El uso de tales *dobles* participios, se explica teniendo en cuenta que el *regular* es para la conjugación y el *irregular* para usarle sólo.

V. gr.: El amigo se ha *abstraído* en la lectura.— Yo he leído un concepto *abstracto* que no entiendo.— Han prendido al criminal.— El preso se escapó.

Además, hay cuatro de estos verbos que tienen participio irregular para los dos usos, y aunque tienen participio regular, casi no admite uso alguno.

Son los cuatro siguientes:

Freir.	Freído.	Frito.
Prender.	Prendido.	Preso.
Proveer.	Proveído.	Provisto.
Romper.	Rompido.	Roto.

V. gr.: El pescado ha sido *frito* pronto.—Me tienes *frito*.—Han *prendido* ó *preso* al ladrón.—Se quiso suicidar al *preso*.—Ya han *provisto* la plaza.—Su bolsillo está *provisto* de todo.—He *roto* con mi amigo.—Tengo el traje *roto*,

Finalmente, hay participios que son verdaderamente irregulares en cuanto á la significación, pues siendo pasivos, tienen significación activa.

Son los siguientes:

Acostumbrado.	Considerado.	Leído.	Recatado.
Agradecido.	Desconfiado.	Medido.	Resuelto.
Almorzado.	Descreído.	Mirado.	Sabido.
Atrevido.	Desesperado.	Moderado.	Sacudido.
Bebido.	Desprendido.	Osado.	Sentido.
Callado.	Disimulado.	Parecido.	Valido.
Cansado.	Encogido.	Porfiado.	
Cenado.	Entendido.	Preciado.	
Comedido.	Esforzado.	Precavido.	
Comido.	Fingido.	Presumido.	

Así; v.gr.: *Desconfiado*, es quien desconfía y no el que es víctima de la desconfianza.—*Esforzado*,

es quien tiene esfuerzo y no quien es víctima del esfuerzo.—*Mirado*, es el que mira ó se mira y no el que recibe la mirada. Todo esto se entiende cuando se usan sólo los participios, no cuando se unen á los auxiliares.

---

## LECCION 20

*Del adverbio.*—*Definición y función gramatical que desempeña.*—*Su división y advertencia sobre el uso de algunos, como son:* donde, adonde, aquí, allá, acá, allí, cómo, jamás, aún, mucho, muy, no, tanto y cuanto.

**Del adverbio.**—El nombre *adverbio*, viene del latín *ad-verbum*, que quiere decir junto al verbo, con lo que se ha querido indicar, no sólo el oficio de esta parte de la oración, sino la significación de dicha palabra.

**Definición del adverbio.**—*Adverbio* es una parte de la oración que modifica la significación del verbo, ó de otra palabra de sentido calificativo ó atributivo.

En tal definición, se incluye, no solamente la misión del adverbio, sino su extensión en las diversas frases.

**Función gramatical del adverbio.**—La función del adverbio en gramática es puramente modificativa, y en ese sentido puede aplicarse y unirse á toda palabra que exprese cualidad ó atributo.

Por tanto, se unirá al verbo principalmente y ade-

más al adjetivo, al participio y hasta á otro adverbio, al que modificará secundariamente.

V. gr.: Comer *bien* (unión con verbo).—*Horriblemente* feo (unión con adjetivo).—*Bastante* castigado (unión con participio).—*Demasiado* tarde (unión con otro adverbio).

El adverbio no modifica nunca al sustantivo y en esto se diferencia del adjetivo (con el que tanto parecido tiene), pues no es posible decir: *Hombre* mucho ni *día* tarde, pues si alguna vez se usa *bastante hombre*, es entonces porque el sustantivo *hombre* se emplea adjetivado en vez de la palabra cualitativa *hominal*.

También se distingue el *adverbio* del verbo y del participio en que no expresa acción ni pasión.

Sin embargo, el adjetivo y aun algunas frases compuestas generalmente de preposición y nombre á las que llamamos *modos adverbiales*, hacen las veces de adverbios propios.

De ellas trataremos después.

El *adverbio* no varía en su estructura, es decir, que es parte indeclinable de la oración, porque su destino es precisamente ahorrar accidentes gramaticales ó inflexiones á la palabra á que se une.

La ventaja del uso del *adverbio* consiste especialmente en la invariabilidad, porque se junta sin alterarse á otra palabra y modifica su significado de modo siempre igual.

A pesar de lo indicado, hay *adverbios* que tienen grados de significación como los adjetivos.



V. gr.: Cerquita, poquito, lejitos (adverbios diminutivos).—Más atrás (adverbio comparativo).—Tardísimo (adverbio superlativo).

El adjetivo es suplido en ocasiones por el adverbio y viceversa.

EJEMPLO.—*¡Cuán veloces* corren las malas nuevas! (por cuán velozmente).—Está *cerca* el día de la boda (por *cercano*).

Además admite el artículo neutro *lo* quedando sustantivado el *adverbio*.

V. gr.: Merece premio por *lo bien* que me ha servido.

En vista de tantas analogías, no andan desacertados los gramáticos que consideran al *adverbio* como forma del adjetivo ó como adjetivo especial é indeclinable.

El *adverbio* hace también oficio de conjunción (como, cuando, donde, bien, ya, luego, etc.)

Y hasta de interjección.

V. gr.: ¡Arriba! ¡bien! ¡bravo!

**División del adverbio.**—Por su forma pueden ser *simples* y *compuestos*.

*Simples*, son los que constan de una sóla voz.

V. gr.: Más, menos, donde.

*Compuestos*, los formados de uno simple y alguna sílaba ó palabra agregada.

V. gr.: Demás, además.

Son compuestos los que acaban en *mente*, y de ellos se hablará luego.

La división más principal, es la que se funda en la significación.

Los hay de lugar, como *aquí, allí, ahí, oíá, acá, acullá, cerca, lejos, donde, allende, aquende, adonde, enfrente, dentro, fuera, arriba, abajo, delante, detrás, encima, debajo, junto y suso, yuso ó ayuso.*

De tiempo: *Hoy, ayer, anteayer, mañana, ahora, antes, después, luego, tarde, temprano, presto, pronto, siempre, nunca, jamás, ya, mientras, aún, todavía, hogaño, antaño.*

De modo: *Bien, mal, como, cual, así, apenas, quedo, recio, duro, despacio, alto, bajo, excepto, salvo, conforme, adrede, aposta, buenamente, malamente, etc.*

De cantidad: *Mucho, poco, muy, casi, harto, bastante, tan, tanto, cuan, cuanto, nada.*

De comparación: *Más, menos, mejor, peor, y á veces son de comparación los de cantidad, tan, tanto, cuan, cuanto.*

De orden: *Primeramente, sucesivamente, y algunos de tiempo, como antes, después, etc.*

De afirmación: *Sí, cierto, también, aún.*

De negación: *No, nunca, ni, jamás, tampoco.*

De duda: *Acaso, quizá, tal vez, por ventura.*

Según se ha visto, hay adverbios que pertenecen á dos ó más clases.

V. gr.: *Como*, es de modo y de comparación.—*Aquí*, es de lugar y de tiempo.

Y otros parecidos á éstos.

**Advertencias sobre el uso de algunos adverbios.**—La circunstancia especial de pertenecer

algunos adverbios á dos ó más clases, hace preciso tratar separadamente de varios de ellos.

Los principales, son los siguientes:

DONDE Y ADONDE.—Estos dos adverbios de lugar, así como el adverbio *cuando*, que es de tiempo, preceden al verbo en vez de ir á continuación.

V. gr.: ¿*Dónde* vives? ¿*Adónde* vas? Adonde vayas, te seguiré.

Suele ir pospuesto en ciertas ocasiones, pero es porque se suple el verbo por segunda vez.

V. gr.: Verdad es que estaba, pero ¿*dónde?* es decir, ¿*dónde* estaba?

El adverbio *donde*, hace también veces de *relativo*.

V. gr.: Casa *donde* viví (esto es, en *la que* viví).

AQUÍ, ALLÍ, ACÁ, ALLÁ.—Son generalmente sinónimos *aquí* y *acá*, *allí* y *allá*, pero siempre *aquí* y *allí*, significan algo más cercano y determinado, lo mismo cuando son de lugar que cuando lo son de tiempo.

V. gr.: *Aquí* me tendrás, *allí* lo veo. Es más circunscrito el lugar que cuando se dice: Ven por *acá*; córrete más *allá*.—De ocho días *acá*; de poco tiempo *acá*.

CÓMO.—Este *adverbio*, es uno de los de mayor amplitud en la significación.

Es de *modo*, si alude al estado de una cosa ó persona.

EJEMPLO.—¿Cómo está el enfermo?

Es de comparación:

V. gr.: Limpia *como* los chorros del oro.  
Equivale á *luego que* (conjunción temporal).

V. gr.: *Como* llegamos, cesó de llover.

Es de *ponderación*.

V. gr.: ¡Cómo te quiere!

Y suple al *gerundio* unido al verbo en subjuntivo.

V. gr.: *Como sea tan dañosa la lluvia*, esto es, *siendo* tan dañosa, etc.

JAMÁS.—Equivale á *nunca*, y unido á dicha palabra, refuerza la *negación*.

V. gr.: *Nunca jamás* lo confesó.

En cambio, unido á *siempre*, refuerza la afirmación.

V. gr.: Por *siempre jamás*... amén.

AÚN.—Es de tiempo.

V. gr.: No ha venido *aún* y puede entonces anteponerse. ¿*Aún* no ha venido? También es *ponderativo*.

V. gr.: Te quiero *aún* mucho.

MUCHO.—Es de cantidad.

V. gr.: Mintió *mucho*.

En ocasiones es de *afirmación* (sobre todo en lenguaje familiar).

V. gr.: ¿Le *viste*? ¡*Mucho* que sí!

MUY.—No va solo, sino que sirve unido al adjetivo ó adverbio *positivos* para formar el *superlativo*.

V. gr.: *Muy* docto (ó doctísimo). *Muy* pronto, *muy* tarde.

NO.—Es de *negación* generalmente y va antes del verbo.

V. gr.: *No vengas, no tardes.*

Cuando va después, es contestación.

V. gr.: *¿Vienes? ¡No!*

Suele repetirse antes y después para mayor energía.

V. gr.: *No vienes, ¡no!*

TANTO Y CUANTO.—Son de cantidad y comparación.

V. gr.: *No grites tanto.*—*Tanto* tienes, *cuanto* vales.—Te riñe *tanto* como tu padre.

Si van delante de adjetivo ó participio, suelen perder la última sílaba.

V. gr.: Llegó *tan* fatigado. *¡Cuán* corta es la vida!

---

## LECCION 21.

---

*Expresiones y modos adverbiales.—Formación de los adverbios en mente.—Adjetivos empleados como adverbios.*

**Expresiones y modos adverbiales.**—Siendo el oficio del adverbio *calificar* principalmente al verbo y constituyendo el verbo lo esencial de la oración, es muy común que haya necesidad de llevar á cabo dicha calificación por medio de más de una palabra, y entonces las palabras que constituyen la frase son verdaderos adverbios y se llaman *expresiones y modos adverbiales*, que se definen así: *Ciertas locuciones que hacen en la oración oficio de adverbios.*

Son muy numerosas en castellano y las principales son las siguientes:

A sabiendas, á hurtadillas (á escondidas), á diestro y siniestro, á roso y velloso (arriba y abajo), á ciegas, á bulto, á la francesa, á la antigua, á la moderna, á la moda, á la chita-callando, á pie juntillas (sin vacilar), á la buena de Dios, á obscuras, á tientas, á tontas y á locas, á troche y moche (sin reflexionar), al revés, al anochecer, con todo, de golpe,

de pronto, de nuevo, de cuando en cuando, en el acto, en efecto, en resumen, en fin, en un santiamén, entre dos luces, por último, por alto, por mayor, por junto, sin embargo, ni más ni menos y otros.

Pueden considerarse como *frases adverbiales* también muchas locuciones de tiempo que indican en general la condición dicha.

V. gr.: Tardas *tres horas* en venir. Espérame *un momento*.

Lo son finalmente ciertas expresiones latinas que han tomado carta de naturaleza en nuestro idioma, ya sean verdaderos *adverbios* latinos, ya sean palabras latinas que tomaron esa naturaleza adverbial al pasar á nuestra lengua.

He aquí algunas de ellas, las más usuales:

*Interin*, *Gratis*, *Máxime* (mayormente), *Item* (además), *Inclusive*, *A priori* (desde el principio), *Exprofeso* (apropósito), *Ipsa facto* (en el mismo hecho ó momento), *Cálamo corriente* (al correr la pluma ó de prisa y corriendo).

### **Formación de los adverbios en mente.**—

Estos adverbios son casi siempre de *modo*, pero también pueden ser de *tiempo* ú *orden* y de *afirmación*.

De <i>modo</i> : Discretamente...	}	Todos ellos, además de la idea de tiempo, orden ó afirmación, expresan siempre la idea de <i>modo</i> .
De <i>tiempo</i> : Prontamente...		
De <i>orden</i> : Ultimamente....		
De <i>afirmación</i> : Seguramente		

Proviene de *adjetivos* ó de adverbios, más generalmente de adjetivos y del sustantivo *mente*.

De ahí que puedan ser también adverbios *comparativos* y *superlativos*.

V. gr.: *Mayormente... grandísimamente*.

La formación de tales adverbios se hace tomando el adjetivo correspondiente en la forma femenina (cuando tiene más de una forma) y uniéndole en concordancia con la palabra *mente*.

De *bueno* se dice *buenamente* y de *santo* *santamente* por concordancia con el sustantivo *mente*.

La unión de la palabra *mente* comunica el significado de dicho sustantivo *mente* al adverbio de modo, que sale de la concordancia.

Así, *Efectivamente* significa que lo ocurrido ha tenido efecto ó lugar según nuestra *mente* ó inteligencia.

*Completamente* que se ha completado según nuestra *mente*.

Adviértase que si un adjetivo al pasar de un grado á otro (del positivo al superlativo) altera la radical, su alteración trasciende al adverbio de modo en *mente*.

De *Fuerte... Fuertemente* y de *Fortísimo... Fortísimamente*.

También se ha de notar que no todos los adjetivos forman el adverbio en *mente* y sobre ello no hay más norma que el uso.

V. gr.: Se dice *primera-mente* y no *cuarta-mente*.

Se emplea *sobria-mente* y no se admite *ébria-mente*.

Admitimos *nueva-mente* y no *viejamente*.



Por fin obsérvese que cuando hay varios adverbios en *mente* y han de emplearse seguidos, sólo se le pone la terminación *mente* al último.

V. gr.: Habló seria, profunda y concisamente.

**Adjetivos empleados como adverbios.**—La semejanza entre los adjetivos y los adverbios, tanto en el oficio como en la forma de la palabra, hace, según ya indicamos, que los unos se empleen por los otros ó en lugar de los otros.

Cuando el adjetivo pasa á ser adverbio lo hace tomando la forma masculina y el número singular.

Se conocerá que es *adjetivo* si tiene concordancia implícita ó explícita. Y que es *adverbio* si se refiere á verbo.

V. gr.: El día es *claro* (adjetivo). Ver *claro* (adverbio).

En caso de duda el sentido de la frase decidirá.

De los adjetivos empleados como adverbios los principales son los siguientes: Bajo, alto, mejor, peor, mucho, poco, quedo, salvo, recio, duro, fuerte, temprano, presto, pronto, tanto, cuanto, solo.

También hace las veces de adverbio el relativo *cual*, equivaliendo á *como*. V. gr.: *Cual* digan dueñas.

El adjetivo *mismo* no es adverbio por sí solo; pero unido á los adverbios de tiempo hace las veces de *adverbio* adjetival ó adjetivo *adverbial*.

V. gr.: Hoy *mismo*... mañana *mismo*... así *mismo*.

---

## LECCIÓN 22.

*De la preposición.—Definición.—Clases de preposiciones.—Preposiciones separables é inseparables. Ejemplos.*

**De la preposición.**—La palabra *preposición*, viene del latín *præ-pōnere*, que significa poner delante, y con sólo enunciar la palabra, está indicado su oficio. Este es *ir delante* de la palabra á la que acompaña, no habiendo en castellano ninguna preposición pospositiva.

**DEFINICIÓN.**—Es una parte indeclinable de la oración que sirve para denotar la relación que tienen entre sí las palabras dentro de una misma oración gramatical, indicando casi siempre régimen ó dependencia.

Por regla general, los nombres ó palabras á que la preposición afecta, son complementos indirectos, y de ahí que vayan colocados al final de la oración, pero sin embargo, puede darse el caso de que se encuentren al principio ó en medio á causa de las trasposiciones tan comunes en nuestro idioma.

**EJEMPLOS.**—Escribo *á* tu padre (colocación al

final).—*De* fuera vendrá quien *de* casa nos echará (al principio).

En todos los idiomas son necesarias y convenientes las preposiciones, pero en castellano, son indispensables.

La razón de ello, es que en castellano no hay verdadera declinación y tiene que suplirse con el auxilio de las preposiciones, de modo que en nuestro idioma, los nombres, los adjetivos y pronombres, estarían sin flexión á no contar con la preposición.

Siendo, pues, la *preposición* palabra indeclinable por su naturaleza, se convierte en poderoso elemento de la declinación.

También se explica que, siendo indeclinable y debiendo acompañar á circunstancias de espacio y tiempo entre otras, muchas veces se convierta en adverbio.

*Hasta* que es preposición que acompaña á un nombre de lugar en acusativo indicando el sitio adonde acaba una acción, también se une al adverbio *allí* y se cambia en adverbio de lugar.

EJEMPLOS.—V. gr.: Vino *hasta* mi casa (preposición).—Llegó *hasta allí* (adverbio compuesto).

**Clases de preposiciones.**—La clasificación de las *preposiciones*, se puede hacer atendiendo á dos aspectos que se relacionan uno con otro.

Las hay *compositivas* ó *inseparables* y *separables*.

Obsérvese que de las *separables* también hay algunas que son *compositivas*, pero que se usan además fuera de composición.

Por tanto, la clasificación más conveniente, es la de *separables* é *inseparables*.

El estudio de las *preposiciones inseparables*, queda ya hecho en la lección correspondiente á los verbos compuestos.

### **Preposiciones separables é inseparables.**

—Las preposiciones *inseparables*, ó sea las que no tienen valor sino usadas en composición, son las siguientes:

*Ab, abs, ad; Circum; Des, di, dis; E, Em, Equi, Es, Ex, Extra; Im, In, Inter; Ob; Per, Pos, Præ, Pre, Pro; Re, Res, Retro; Se, Son, Sor, Sos, Su, Sub, Super, Sus; Trans.*

La significación y uso quedan ya dichos.

Las preposiciones *separables* ó que se usan fuera de composición, son estas:

*A, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.*

Estas preposiciones se clasifican en preposiciones de *genitivo, dativo, acusativo* y *ablativo*, atendiendo á los casos que acompañan, debiendo advertir que debe corregirse y rectificarse la general afirmación de los gramáticos que suelen decir que las preposiciones rigen *genitivo, dativo*, etc.

La *preposición* no rige casos, es signo del régimen.

Las palabras *regentes*, son las que hay antes de la *preposición*.

El genitivo va acompañado de la preposición *de*.

El dativo, de las preposiciones *a, para*.

El acusativo, de la preposición *a*.

El ablativo de las preposiciones *de, con, por, en, sin, so, sobre, tras*.

Por tanto, *de* es preposición de genitivo y ablativo; *a* de dativo y acusativo.

Estas preposiciones que acompañan á dos casos, se llaman *mixtas*.

No se cree, sin embargo, que las restantes preposiciones separables, no acompañan á casos de la declinación. Lo que hay, es que para la declinación de nombres, adjetivos y pronombres, no suelen usarse más que las arriba expresadas, pues las otras acompañan ó se unen á circunstancias de lugar, tiempo, medio, instrumento ó compañía, circunstancias que se ponen generalmente en *acusativo y ablativo*.

El *nominativo y vocativo* no van acompañados de preposición por ser casos *rectos*, esto es, no *regidos*.

Al tratar ahora de la significación y uso de cada preposición separable en particular, diremos el caso á que se unen.

Ejemplos del uso y significación de cada preposición.

*A*: Esta preposición, es de uso muy vario y frecuente.

Acompaña al dativo significando *daño ó provecho* y al acusativo, expresando *término* de la acción y *dirección ó tendencia*.

Indica también *lugar, tiempo, distancia, modo, conformidad, distribución, precio, fin, instrumento y comparación*.

EJEMPLOS.—Estos libros van á Cádiz (lugar).—Firmará á la noche (tiempo).—Á pie y á caballo (modo).—Dos á dos (distribución).—Va mucho de Juan á Pedro (comparación).

Equivale á *hasta, hacia, contra, si*.

V. gr.: No le llega la capa á la rodilla (*hasta la rodilla*).

Sirve para formar muchas frases adverbiales.

V. gr.: Á tientas, á bulto.

Entra también en la composición de muchos verbos que se forman de nombres.

V. gr.: Alancear, apedrear.

Estos verbos que acaban en *ear*, se llaman *frecuentativos* é indican una acción frecuente.

ANTE: Es de acusativo. Significa *delante* ó en *presencia de*.

V. gr.: *Ante mí*.

Vale también lo mismo que *antes que* ó *antes de*, significando *preferencia* ó *antelación*.

V. gr.: *Ante todo*.

Usada en composición, denota *prioridad de tiempo* ó *lugar*.

EJEMPLOS.—*Ante-ayer, ante-cámara*.

BAJO: Es de acusativo. Significa *debajo*, indicando situación inferior (moral ó física) sujeción ó dependencia.

V. gr.: Estar *bajo* tutela, dormir *bajo* techado.

CABE: Es de acusativo. Sólo tiene uso en poesía y significa *junto á*.

V. gr.: ¡Era mi madre, y la perdí, y la lloro!—

*¡Cabe la margen de extranjero río!—¡Pío lector, por la que muerta adoro!—¡Une tu compasión al llanto mío!*

CON: Es de ablativo. Su especial significación, es para indicar compañía y concurrencia.

V. gr.: Va *con* sus hijos.

También expresa el medio, afectos, unión, semejanza y cooperación.

V. gr.: Se hirió *con* la espada.—Trabaja *con* celo.—Viene *con* su hermano.

A veces equivale á *aunque*.

V. gr.: *Con* ser tanta su experiencia le engañaron.

En composición conserva siempre su significado de compañía ó cooperación.

V. gr.: *Contratar*; tratar entre *si* dos ó más; tratar en compañía.

La *n* de *con* se convierte en *m* ante *b* y *p*.

A veces hay variaciones en la final.

V. gr.: *Co-operar*.

CONTRA: Es de acusativo. Denota oposición ó contrariedad.

V. gr.: Luis va *contra* Antonio.

También significa *enfrente*. En composición conserva los mismos oficios.

DE: Es de genitivo y ablativo. Significa posesión, modo, materia, lugar, tiempo, abundancia.

V. gr.: La casa *de* mi padre.—Cayó *de* espaldas.

Antepuesta á los apellidos denota dominio y señorío, pero no siempre arguye nobleza.

Equivale á *para*, *por*, *entre*, *con*, *desde*.

En composición, es de significación muy varia.

DESDE: Es de ablativo. Sirve para denotar principio de lugar ó tiempo.

V. gr.: *Desde* tu casa.

EN: Es de ablativo. Indica tiempo, lugar y modo.

V. gr.: *En* casa, *en* el día, docto *en* leyes.—Equivale á *sobre*.—Obtuvo pensión *en* Cruzada.

Forma con adjetivos modos adverbiales, precede al infinitivo y entra en composición.

ENTRE: Es de ablativo. Denota situación, estado, cooperación.

V. gr.: *Entre* la espada y la pared.—*Entre* hombres, *entre* cuatro amigos. Equivale á *dentro*.

V. gr.: Dije *entre* mí.

HACIA: Es de acusativo. Señala lugar.

V. gr.: *Hacia* Aranjuez.

Precedida de *de* denota procedencia.

V. gr.: Venía de *hacia* el Pardo.

HASTA: Es de acusativo. Denota término ó lugar, acción, número ó tiempo.

V. gr.: Voy *hasta* Zaragoza.—Se despidió *hasta* la noche.

PARA: Es dativo. Indica destino ó fin de las acciones.

V. gr.: Esta carta *para* el correo.—Trabajar *para* comer.

Á veces significa movimiento.

V. gr.: Salgo *para* Logroño.

Otras tiempo ó plazo.

V. gr.: Lo dejaré *para* mañana.



También significa relación de unas con otras cosas.

V. gr.: *Para* principiante va bien.

Además indica proximidad y uso.

V. gr.: Está *para* llover; tela *para* verano.

Hace veces de adverbio y va con otra preposición.

V. gr.: Aquí *para* entre nosotros.

POR: Es de ablativo. Es de uso muy vario.

Significa fin ú objeto, lugar, tiempo, modo, precio, equivalencia.

EJEMPLOS: *Por* ir ligero, *por* Mayo, *por* Madrid, *por* poderes, al *por* mayor, vale *por* mil.

Puede sustituir á *en favor de*, *en lugar de*, *en cambio de*, etc.

V. gr.: Habló *por* mi amigo.

Uno de los principales usos es distinguir la persona agente en pasiva.

V. gr.: El mundo fué hecho *por* Dios.

Se une á *entre*.

V. gr.: Ir *por entre* peñascos.

SEGÚN: Es de acusativo. Más bien es un adverbio y denota relación de conformidad.

V. gr.: Obró *según* las circunstancias.—Lo cuento *según* lo ví.

SIN: Es de ablativo. Expresa privación.

V. gr.: Trabaja *sin* cesar.

Equivale á *fuera de*.

V. gr.: Lleva joyas *sin* cuento.

Forma algunos compuestos.

V. gr.: *Sin* razón.



SO: Es de ablativo. Equivale á *bajo*. Solamente se usa con los sustantivos *capa*, *color*, *pena* y *pretexto*.

En composición, á veces conserva el significado.

V. gr.: *So-cavar*.

Otras le modifica.

V. gr.: *So-flamar*.

SOBRE: Es de ablativo. Indica superioridad, asunto, tiempo, seguridad, cercanía y obligación.

V. gr.: La caridad es *sobre* todo.—Hablé *sobre* historia.—Serían *sobre* las cinco.—Prestó *sobre* alhajas.—Zamora está *sobre* el Duero.—Tomó *sobre* sí el negocio.

Equivale á *poco*, *más* ó *menos*.

V. gr.: Antonio tiene *sobre* cincuenta años.

También equivale *además de*. V. gr.: *Sobre* ser reo, es falso.

Sustituye á *con*. V. gr.: *Sobre* aviso.

Entra en composición. V. gr.: *Sobresalir*.

TRAS: Es de ablativo. Expresa orden.

V. gr.: Voy *tras* tí.

Significa *además de*. V. gr.: *Tras* ser culpado, grita.

Se forman muchas palabras con esta preposición, con su significado ó alterándole.

V. gr.: *Tras-tienda*, *tras-lado*.

---

## LECCIÓN 23

*De la Conjunción.—División de la misma.—Su oficio gramatical.—Semejanzas y diferencias que tiene con la preposición.—Enumeración de las conjunciones copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, casuales, continuativas, ilativas y finales más usadas.*

**De la Conjunción.**—La palabra *conjunción* trae su origen del latín; se compone del verbo *jungo* (léase *yungo*) y la preposición *con* (del latín *cum*), significando *yungo* unir y *cum* con, de donde resultará que la palabra *conjunción*, etimológicamente considerada, vale tanto como *unir-con*.

De aquí la definición de esta parte de la oración gramatical.

*Conjunción* es una palabra invariable que denota la relación que existe entre dos oraciones ó frases ó entre dos palabras de una misma oración gramatical.

Ejemplos: El niño estudia, *pero* es muy distraído. Tu hermano y yo so nos amigos.

Aunque, según se acaba de decir, la *conjunción* significa también unión entre palabras de una oración, entiéndase que siempre hay implícita una oración cuando existen conjunciones.

V. gr.: Homero y Virgilio fueron grandes poetas, supone elípticamente estas dos oraciones: Homero fué un gran poeta y Virgilio fué un gran poeta.

La *conjunción* es, conforme se dijo, palabra indeclinable, ó sea que carece de accidentes gramaticales; la razón de ello es la misma que dijimos en el adverbio y la preposición.

Toda palabra que exprese *relación* entre otras debe mantenerse invariable.

**División de la conjunción.**—Las conjunciones no sólo denotan una relación de enlace, sino que determinan la naturaleza del enlace.

Por eso se dividen en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, ilativas y finales.

**Oficio gramatical de la conjunción.**—Ya se ha indicado cual es: *unir* ó enlazar los juicios expresados por las preposiciones ú oraciones.

Ejemplo: Tu padre vendrá á verme ó enviará alguna carta.

Esto quiere decir que los dos juicios expresados por las oraciones *vendrá á verme, enviará alguna carta*, se han de poner en alternada relación para elegir el uno ó el otro.

**Semejanzas y diferencias que tiene con la Preposición.**—La semejanza es bien clara:

Así como la Preposición sirve para *unir* las palabras dentro de la misma oración, la Conjunción *une* también las palabras de distintas oraciones ó las oraciones entre sí.

Y la diferencia no es menos clara:

La *Preposición* denota siempre régimen ó dependencia; y la *Conjunción* deja á los elementos enlazados con independencia de otras palabras.

Por eso las palabras que están unidas por Preposiciones son unas *complementos* de otras, y las que se enlazan por Conjunciones tienen igual categoría unas que otras.

V. gr.: Yo salgo *con* mi amigo. (Preposición *con*.)

Quiere decir que mi amigo completa la acción de que yo salga *viniendo* en mi compañía, pero yo ejecuto la acción.

Yo y mi amigo salimos. (Conjunción *y*.)

Significa que ambos son sujetos de la acción de salir con la misma categoría, no sirviendo uno de compañía al otro.

**Enumeración de las conjunciones copulativas.**—Se llaman copulativas (de cópula que significa unión ó enlace) porque solamente enlazan sin añadir nada á la idea del enlace.

Son las conjunciones más apropiadas al oficio de dicha parte de la oración.

Las principales son: *Y, E, NI, QUE*.

*Y* une en sentido afirmativo. V. gr.: Antonio y Juan se unieron en sociedad.

Se cambia *E* cuando la palabra segunda empieza por *i* ó *hi*. V. gr.: Padre *é* hijo. Juan *é* Isidro.

Sin embargo, si la palabra segunda empieza por *y* ó á las letras *hi* sigue una *e* no se verifica el cambio. V. gr.: Tú y yo. Ocaña y Yepes. Se calienta y hierve.

Cuando los vocablos consecutivos son varios, solamente llevan *y* de unión los dos últimos.

V. gr.: Mi padre, mi madre, mi hermano *y* yo somos madrileños.

A veces denota *distribución*.

V. gr.: Tú *y* yo, tu hermano *y* el mío salimos juntos.

Finalmente, en ocasiones se suprime del todo; en otras se repite para mayor energía, *y* aún ocurre empezar un período por la copulativa *y* suponiendo la unión interior entre lo que se piensa *y* lo que se dice.

Ejemplos: Ruge, grita, se desespera. (Suprimida la *y*.)

Se lo dije una *y* dos *y* cien veces. (Se repite para mayor energía.)

¿Y dejas, Pastor santo, tu grey en este valle hondo, oscuro...? (Principio de período con unión interna.)

*Ni* es copulativa en sentido negativo, pudiendo repetirse ó emplearse en su lugar el adverbio *no* ú otro de negación.

V. g.: *Ni* Antonio *ni* Juan vienen. *Nunca* mientas *ni* disimules.

Cuando la cláusula empieza por *no* se puede dejar de repetir el *ni*.

V. gr.: *No* descansa de día *ni* de noche.

En ocasiones tiene carácter de *disyuntiva*. Verbi gracia: Te *hablé, ni* te ví.

*Y* en otros es *adverbio* *y* equivale á *no*.

V. gr.: *Ni* excusarse pudo, que es igual á decir *no* pudo excusarse.

*Que*. Puede confundirse con el *pronombre* relativo

de igual forma, según ya indicamos; pero se distinguirá de él por el sentido, y *sobre todo* por esta regla segurísima:

“Si la palabra *que* puede convertirse dentro de la frase en la forma relativa igual el *cual*, la *cual* ó lo *cual*, quedando el sentido natural y claro, la palabra *que* será relativo; de lo contrario será conjunción copulativa..”

Ejemplo.—Vi á tu padre, *que* está muy bueno. (Aquí *que* es relativo, pues el sentido permanece invariable poniendo *el cual*.) V. gr.: Vi á tu padre, *el cual* está bueno.

Otro ejemplo.—Yo dije á tu padre *que* vendrías. (Aquí *que* es conjunción, pues si le cambiamos por el *cual* no hace sentido la frase.) Yo dije á tu padre, *el cual* vendrías (cuyo cambio no forma sentido).

Es preferible esta regla á la que se acostumbra á dar diciendo que si el *que* sigue á nombre es *relativo*, y si sigue al verbo es *conjunción*.

En el último ejemplo el *que* es conjunción y, sin embargo, sigue al sustantivo padre; pero como hay *hipérbaton* en la frase resulta que el *que* no une nombres, sino verbos.

El *que* conjunción equivale á veces á *porque*.

V. gr.: En este tiempo caí enfermo, *que* nunca un mal viene solo.

Esto es, *porque* nunca un mal viene solo.

Tiene también sentido *disyuntivo* y puede ser sustituido por el adverbio *como*.

**Conjunciones disyuntivas.**—Expresan la *dife-*

*rencia, separación ó alternativa* entre objetos, ideas ó personas.

La principal de ellas es *o*, que á veces se cambia en *u*. V. gr.: Cuatro *ó* cinco. Diez *ú* once.

Es en ocasiones explicativa. V. gr.: El protagonista *ó* personaje principal.

También son conjunciones disyuntivas *ya, bien, ahora ú ora*.

**Conjunciones adversativas.**—Expresan *oposición y contrariedad* entre lo que se ha dicho y lo que se va á decir.

Las principales son: *Más, pero, cuando, aunque, antes, bien que, más que, sino, siquiera*.

V. gr.: No haría nada *cuando* le importara la vida. No le debe nada, *antes* es su acreedor.

La conjunción *puesto que* fué usada antiguamente como adversativa. V. gr.: La *ponzoña* que tiene, *puesto que* con ella mata.

Adviértase que la conjunción *sino* (que se escribe unida) no ha de confundirse con la condicional *si* y el adverbio *no*, que se usan separados. V. gr.: No vives para comer *sino* comes para vivir. (Conjunción adversativa). *Si no* vienes no te hablo. (Conjunción y adverbio).

También hay frases adverbiales adversativas. V. gr.: A pesar de, si bien, etc.

**Conjunciones condicionales.**—Denotan *condición ó necesidad*.

Son las siguientes: *Si, como, con tal que, siempre que, dado que, ya que*.



V. gr.: *Como* vuelvas á replicar te despido. *Ya que* no tiene remedio, ven.

A veces es *dubitativa* la conjunción *si*.

V. gr.: ¡*Si* vendrá! Y en otras *enfática*: ¡*Si* pudiera uno hablar!

El adverbio *dónde* en autores antiguos es conjunción *condicional*.

V. gr.: Yo volveré á mejor discurso mis pensamientos, *donde* no, no hay sino rogarle, etc. (Cervantes).

Aquí *donde* equivale á *sino*.

**Conjunciones causales.**—Indican *causa* ó *motivo*.

Y son: *Porque*, *pues*, *pues que*, *puesto que* y *por*.

La causal *por* se confunde con la preposición *por* de ablativo. Por el sentido se distinguen ó cambiando el *por* por el *porque*.

V. gr.: No pudo asistir *por* estar enfermo ó *porque* estuvo enfermo.

También el adverbio *cómo* tiene sentido causal cuando preguntamos.

V. gr.: ¿*Cómo* niega usted lo que antes dijo?  
¿*Por qué* niega usted...?

**Conjunciones continuativas.**—Sirven para *apoyar* ó *continuar* la oración.

Y son: *Pues*, *así que*, *puesto que*, *supuesto que*.

V. gr.: *Así que* según dijimos no tuvo razón para alterarse.

Adviértase que la conjunción *pues* es causal, continuativa é ilativa y adverbio.

**Conjunciones comparativas.**—Expresan *comparación* entre unas y otras cosas.

Y son: *Como, como que, así, así como.*

V. gr.: *Así como* el sol alumbra la tierra, *así* la ciencia alumbra al alma.

*Como* vivó tan retirado nada oigo.

Obsérvese que cuando estas conjunciones no enlazan dos términos de comparación resultan verdaderos adverbios.

V. gr.: *Así como* lo digo. (Adverbio.)

**Conjunciones finales.**—Explican el *fin* ú *objeto* de una oración anterior.

Y son: *Para, para que, porque, á fin de que.*

V. gr.: Se proponen los premios de la virtud *para* hacerla amable.

Esta conjunción *para* se puede confundir con la preposición *para* de dativo; pero se distinguirán bien, si el *para* puede cambiarse en buen sentido por *á fin de*. Entonces no será preposición, sino conjunción. V. gr.: *Para* tí (preposición). Trabajo *para* vivir (conjunción).

**Conjunciones ilativas.**—Expresan *consecuencia* ó *deducción*.

Y son: *Conque, luego, pues, por consiguiente.*

V. gr.: Anoche le ví en el teatro, *luego* no está *grave*.

Como se ve, hay también conjunciones *simples* (de una palabra), *compuestas* (de dos ó más palabras) y hasta *modos conjuncionales* ó *conjuntivos*, que son frases.

## LECCION 24.

*Interjección.*—*Sus clases conforme al estado de ánimo que revelan.*—*Figuras de dicción ó metaplasmos.*—*Su limitación por el uso.*

**Interjección.**—Ya se habló, aunque someramente de esta parte de la oración, al tratar en general de las clases de palabras. Ahora extenderemos y ampliaremos dicho concepto.

La *interjección* viene etimológicamente de *interjacere* (se pronuncia *interyácere*) que significa estar arrojado ó *arrojar entre*, porque efectivamente, las interjecciones se colocan en cualquier lugar del discurso, es decir, allí *donde* hacen falta, *donde* hay que expresar abreviadamente un sentimiento ó un grito de pasión.

He aquí por qué la interjección no es parte de oración; es más que todo eso, es una oración entera y á veces hasta un período ó un discurso.

Un *¡ah!* ó un *¡ay!* ó un *¡fuera!* que son interjecciones ya de dolor, de admiración, de indignación, etcétera, etc., producen efectos y resultados mayores que un razonamiento completo.

La *interjección* puede, pues, definirse diciendo que

es una voz con que expresamos, por lo común repentinamente, lo que sentimos y el estado que causa en nuestro ánimo.

Las interjecciones propiamente dichas, son monosilábicas y tienen un carácter universal, hasta tal punto que, en todos los idiomas, hay interjecciones parecidas.

La razón de ambas condiciones, se halla en la naturaleza de la interjección.

Es casi siempre monosilábica porque denota un estado de agitación y sobre excitación que, ni necesita para exteriorizarse de muchas palabras ni aun puede usarlas; antes bien, perdería su espontaneidad si se explicase con muchas palabras.

Todo lo que un sentimiento gana en extensión, lo pierde en intensidad. De ahí que aun las *interjecciones* impropias como verbos, adverbios, nombres ó frases usadas como interjección, han de ser breves para producir efecto.

Su espontaneidad trae también aparejada la universalidad.

Todo hombre de raza ó civilización cualquiera, lanza el grito de espanto ó de dolor de igual manera; no se para á buscar palabras del idioma propio, sino que acude al lenguaje único de la sensibilidad, esto es, á la exclamación.

Si ya puede reflexionar algo, es que su sentimiento ó pasión es menos vehemente.

Todavía cabe añadir que el grito interjetivo es hasta común muchas veces con el animal irracional.

El *¡ay!* de angustia parte lo mismo del nombre de cualquier país y aun de algunos animales que tienen ó emplean el lenguaje inarticulado.

**Clases de interjecciones conforme al estado de ánimo que revelan.**—Siendo diversos los afectos humanos y el estado del ánimo, diversas han de ser también las interjecciones: sin embargo, no tantas como aquellos.

El motivo de tal desproporción, radica en que los gritos del alma no necesitan variarse en articulación, porque el estado interior se patentiza ó revela con todo el cuerpo, no sólo con la voz; así que el semblante, el gesto ó el movimiento, particularizan y quitan confusión á lo que la voz sólo pudiera mezclar y no hacer que se percibiera distintamente.

Por tanto, una misma interjección, por ejemplo *¡ah!* ó *¡ay!* cambiando de ademanes y de cara, expresa *asombro, alegría, dolor, espanto, burla, enojo, admiración.*

V. gr.: *¡Ah* qué desgracia! *¡Ay* de mí! *¡Oh* dolor! *¡Ah* bribón! *¡Ay* si te cojo! etc., etc.

Sin embargo, las interjecciones propias más usadas son: *Ah, ay, bah, ca, eh, huy, oh, sus, uf, ea, hola, ojalá, tate, zape, cáspita* y alguna más.

*Ah, ay, oh*, ya decimos antes que son de aplicación diversa.

*Bah*, indica desdén ó molestia.

*Ca*, expresa negación ó incredulidad.

*Eh*, reprensión, pregunta, llamamiento.

*Huy*, dolor repentino, miedo ó disgusto.

*Sus*, animación en el discurso.

*Uf*, asco, desagrado ó cansancio.

*Ea*, animación, silencio, prisa y enojo.

*Hola*, saludo, alegría y extrañeza.

*Ojalá*, deseo vivo (viene de una palabra árabe que significa ¡Quiera Dios!).

*Tate*, expresa sorpresa ó advertencia.

*Zape*, además de ahuyentar (gatos) significa ponderación de un riesgo.

También los nombres, verbos y adverbios, hacen veces de interjección y la hace cualquier palabra ó frase cuando nos hallamos muy excitados.

V. gr.: ¡Chito! ¡fuera! ¡dále! ¡bueno! ¡largo de aquí! ¡atrás! etc.

Últimamente, advertiremos que pueden también usarse repetidas para recalcar más su sentido.

EJEMPLO: ¡Ya, ya!; ¡Dále, dále!; ¡Ea, ea!

**Figuras de dicción ó metaplasmos.**—Se llaman *figuras de dicción*, que mejor podrían llamarse *licencias de dicción*, á ciertas alteraciones que sufren los vocablos en su estructura material, ya abreviándolos, ya alargándolos ó cambiando de lugar algunas letras para suavizar la pronunciación ó convertir aquellos en palabras más eufónicas.

Se llaman de *dicción* para diferenciarlas de las de *construcción*, de las que se trata en la Sintaxis.

El nombre de *metaplasmo* con que también se conocen, viene del griego y equivale literalmente á transformación, porque, en efecto, sirven para transformar las palabras.

Las *figuras de dicción* se clasifican:

En *metaplasmo* por *adición*, que son: *prótesis* (proitesis), que añade al principio. *Aplanchar* (planchar), *asentarse* (sentarse), *aqueste* (este).

*Epéntesis* que añade en medio de la palabra: *Crónica* (crónica), *Inglaterra* (Inglaterra).

*Paragoge* que añade al fin: *Felice* (feliz).

Las tres se usaron más en el lenguaje antiguo. La última se usa también en poesía.

En *metaplasmos* por *supresión*, que son:

*Aféresis*, que suprime al principio una sílaba ó palabra.

V. gr.: *Nora-buena* (enhorabuena).

Este metaplasmo no se usa en lenguaje familiar.

*Síncopa* ó *síncope*, que suprime en medio.

V. gr.: *Hidalgo* (hijo-dalgo).—*Navidad* (Natividad).

Es de mucho uso en lenguaje familiar.

*Apócope* que suprime al final.

V. gr.: *Un* (uno), *algún* (alguno), *gran* (grande), *siquier* (siquiera).

Es de mucho uso en toda clase de lenguaje.

En *metaplasmos* por *transposición* que consiste en cambiar de lugar ó sitio alguna letra ó sílaba y se llama:

*Metátesis* (cambio de signo).

V. gr.: *Perlado* (prelado), *dejalde* (dejadle).

Es de poco uso.

Hay, finalmente, otro *metaplasmo* que, siéndolo por *supresión*, necesita que haya dos palabras.

Dicho *metaplasmo* se llama *contracción* y tiene lugar cuando una palabra acaba en vocal y la otra empieza también por vocal.

Entonces se suprime la vocal final de la palabra primera y se une á la palabra segunda.

V. gr.: *Estotro* (este otro), *del* (de él).

Es muy usual dicha figura.

Adviértase que el uso de estas figuras, ha de estar autorizado por los buenos escritores, sin que sea lícito introducir otras hasta que la práctica las sancione.

---



## LECCION 25

*Sintaxis en general.—Su significación y división.  
—Sintaxis regular y partes que comprende.—Orden de las palabras en la oración.*

**Sintaxis en general.**—Estudiadas ya aisladamente las palabras todas que forman el discurso, hay que utilizarlas como expresión de ideas que son cada una de ellas para revelar y exteriorizar el pensamiento; pues de otro modo serían casi inútiles las palabras pronunciadas aisladamente.

Este es el oficio de la segunda parte de la *Gramática*, ó sea de la *Sintaxis*, que tiene, como se ve, una importancia grandísima, puesto que es la que directamente sirve para comunicar á los demás *por completo* el estado de nuestro ánimo.

**Su significación y división.**—La palabra *Sintaxis* significa *unión* y proviene del griego *Suntaxis*.

La *sintaxis* es, pues, *la parte de la gramática que sirve para entazar las palabras y formar las oraciones* y reunir éstas entre sí.

En suma, *Sintaxis* es la acertada construcción de oraciones.

La *sintaxis* se divide en *regular* y *figurada*.

La *regular* es aquella que enseña á unir las palabras en las oraciones, y las oraciones en el periodo, siguiendo el orden riguroso gramatical. Y la *figurada* es la que enseña á colocar las palabras y oraciones sin contravenir las leyes lógicas esenciales; pero atendiendo también á las leyes del buen gusto que autorizan algunas alteraciones en el orden de expresión, dando vigor y elegancia á las oraciones.

**Sintaxis regular y partes que comprende.**

—El objeto principal de la *Sintaxis regular* es la claridad, y exige que las palabras ocupen en la oración el lugar correspondiente; que todas tengan su propia y natural dependencia, y que no se empleen más que las necesarias.

Por tanto, según la *sintaxis regular*, el nombre se antepone al adjetivo; la palabra regente á la regida y la palabra de mayor importancia á la de menor categoría, v. g.: *Oriente y Occidente; Sol y Luna; Padre é hijo; Jueves y viernes.*

Apesar de lo dicho no se juzgue que los buenos hablantes recomiendan la estricta observancia de la *sintaxis regular*, que rara vez se cumple con rigor, aun en el lenguaje familiar, sino que tan natural es el empleo de una como el de otra *sintaxis*, y la *figurada* tiene casi siempre el propósito de hacer resaltar en la oración ó cláusula la idea predominante.

Las partes en que se divide la *sintaxis regular*, son tres: CONCORDANCIA, RÉGIMEN y CONSTRUCCIÓN.

Aunque por separado se ha de tratar de ellas, in-

dicaremos ahora que la **CONCORDANCIA** se refiere á la *unión* entre palabras de *igual categoría ó dignidad* en la oración; el **RÉGIMEN** á la *dependencia ó subordinación* de unas palabras con otras; y la **CONSTRUCCIÓN** á la manera de formar las frases.

**Orden de las palabras en la oración.**—Por más que todas las palabras cumplen su oficio en la oración, y son en ella necesarias; y no olvidando tampoco que, según antes dijimos, cada vez resulta más alterado el orden lógico de las palabras conforme á las leyes de la gramática, convendrá exponer el orden que deben guardar las palabras en la oración.

El *primero* debe ir el *sujeto* con todos sus complementos, entendiendo por tales los adjetivos ó pronombres que al sujeto se refieran, y hasta las oraciones ó frases que le completan. *Después* irá el *verbo*, que es la palabra por excelencia, y que necesita referirse á un sujeto expreso ó tácito. *Luego* se colocará el *adverbio*, que suele modificar al verbo, pues si modificara á otra parte de la oración habrá de ir inmediatamente después de ella. *Tras el verbo y el adverbio* se colocarán los *complementos directos* del verbo; esto es, aquellas palabras que reciban la acción del verbo. *Inmediatamente* los *complementos indirectos* del verbo, vayan ó no acompañados de preposición.

*Por fin* se pondrán todos los *complementos circunstanciales* de compañía, modo, lugar, tiempo, etcétera.

ADVIÉRTASE que las *conjunciones* se ponen según su naturaleza, allí donde unan las ideas á que se refieren; así que podrán ir á veces á la cabeza de la frase, y en ocasiones al final, ó en el centro de la frase.

Respecto á los *pronombres relativos* hay que unirlos necesariamente á sus antecedentes; los *verbos subordinados* á los principales, y los *infinitivos* á los determinantes. En cuanto á las *circunstancias* de *lugar* y *tiempo* suelen tener preferente sitio en la frase.

Un ejemplo aclarará las reglas dichas:

“*En el año 1492 un célebre marino genovés, Cristóbal Colón, regaló un nuevo mundo á los Reyes Católicos, que ya habían realizado la unión española*„.

ORDEN DIRECTO.—Cristóbal Colón, un marino genovés célebre, regaló un nuevo mundo á los Reyes Católicos, que habían realizado ya la unión española en el año 1492.

ANÁLISIS DEL EJEMPLO.—*Cristóbal Colón*, sujeto de la oración; *un marino genovés célebre*, complementos del sujeto; (*un*, pronombre; *marino*, sustantivo adjetivado; *genovés*, adjetivo gentilicio; *célebre*, calificativo); *regaló*, verbo; *un mundo nuevo*, complemento directo (formado de *un*, adjetivo numeral; *mundo*, sustantivo; *nuevo*, adjetivo calificativo); *á los Reyes Católicos*, complemento indirecto (compuesto de la preposición *á*, el sustantivo *Reyes* y el calificativo *Católicos*); *que habían realizado ya la unión española*, es otra oración que hace las veces de com-

plemento y aclara ó explica el sentido del complemento, los Reyes Católicos; *en el año 1492*, es un *complemento circunstancial* de tiempo.

Examinando comparativamente ambos órdenes, se ve que el *orden directo* es más lógico, pero menos claro.

En efecto: en el párrafo citado el complemento de tiempo va al final del párrafo produciendo lo que se llama anfibología ú obscuridad porque no sabemos si la frase: "En el año 1492," se refiere al descubrimiento de un nuevo mundo ó á la realización de la unión española.

En este ejemplo dá lo mismo, puesto que los dos acontecimientos tuvieron lugar en dicho año.

Pero en la mayoría de las veces no ocurre eso; y sobre todo la verdadera intención ó sentido del ejemplo es hacer constar que el descubrimiento de un *Nuevo Mundo* fué ó tuvo lugar en el año 1492.

Todo esto se evita colocando á la cabeza de la frase el complemento circunstancial de tiempo: "En el año 1492,,". Por eso casi nunca se sigue, ni aun en el lenguaje vulgar, el orden estrictamente lógico; sino que se altera cambiando de sitio las palabras, ya para mayor claridad, ya para fijar sobre una frase ó palabra la atención del que escucha ó lee.

A este orden alterado tan usual y natural como el otro, y quizá más usado, se le llama ORDEN INDIRECTO, y á las alteraciones del orden se les denomina FIGURAS DE SINTAXIS.



## LECCION 26.

*Sintaxis regular.—Concordancia.—Sus clases y accidentes que admite.—Concordancias con el nombre ó pronombre, del adjetivo con dos ó más sustantivos, del relativo con su antecedente.—Palabras que conciertan con el verbo.—Concordancia entre palabras modificativas.*

**Sintaxis regular.**—La Sintaxis regular, ó sea aquella que sigue estrictamente las reglas gramaticales, estudia tres cosas en sus tratados respectivos: *Concordancia, régimen y construcción.*

**Concordancia.**—Lo primero que hace la Sintaxis regular es establecer entre las palabras la correspondencia y conformidad debidas.

Claro es que para establecer dicha concordancia es indispensable que las palabras se *doblen* ó varíen de terminaciones ó formas, pues de otro modo no podrían concertar entre sí, y sólo pueden, por tanto, tener concordancia las palabras *variables*; es decir, el *artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo y participio.*

Con estas palabras se forman concordancias distintas; pero en todas ellas aparece clara la *idea fun-*

*damental* de toda concordancia, á saber que las palabras concordantes tengan entre sí una relación de igualdad de categoría en la oración á diferencia del régimen, que indica siempre *subordinación*.

**Clases de concordancia y accidentes que admite.**—Las concordancias principales que admite la sintaxis son tres:

1.<sup>a</sup> Concordancia de nombre ó pronombre con artículo y adjetivo, existiendo además la de dos sustantivos, que es verdadera *aposición* ó colocación inmediata más que concordancia.

2.<sup>a</sup> Concordancia de sujeto y verbo.

3.<sup>a</sup> Concordancia de relativo y antecedente.

Los accidentes que admite la *primera* son tres: número, caso y terminación genérica. V. gr.: Hombre bueno.

Los de la *segunda*: número y persona. V. gr.: Los niños juegan.

Y los de la *tercera*: género y número. V. gr.: El niño, que estudia, es bueno.

**Concordancias del nombre y pronombre con el adjetivo, con dos ó más sustantivos y del relativo con el antecedente.**—La concordancia de nombre y adjetivo comprende la del artículo, pronombre y participio con el *nombre*, pues para los efectos de la concordancia se deben considerar todos como adjetivos.

La razón es clara: el artículo se aplica al nombre para determinarle; el pronombre, si es *personal*, hace veces de sustantivo, y si es *demostrativo* ó *po-*

*sesivo* hace veces de adjetivo; finalmente, el *participio* necesita siempre de un nombre para referirse á él.

Sólo hay en esto una excepción: la concordancia del artículo y el pronombre demostrativo cuando conciertan con un nombre adjetivo sustantivado en forma neutra. V. gr.: Lo bueno; esto, esc, aquello es bueno.

También la forma *Lo* del artículo se aplica á algunos adverbios: *Lo cerca, lo lejos*.

Pero como se ve, en estas frases el adverbio hace las veces de adjetivo neutro.

Si se concierta un adjetivo con dos ó más nombres seguidos y del género mismo en singular, aplicándose el adjetivo á ambos, se pondrá el referido en plural sin que por ello se altere la concordancia. V. gr.: Padre é hijo son *valerosos*.

Cuando son los nombres de *género distinto* el adjetivo se pone en forma masculina. V. gr.: Marido y mujer son *generosos*.

Los escritores más exactos en gramática castellana evitan unir dos nombres masculino y femenino, uno en singular y otro en plural, á un adjetivo de dos terminaciones por lo *anficológico* ó dudoso del sentido.

Lo general es aplicarles un adjetivo de una sola terminación. V. gr.: *Los caudales y hacienda* eran *grandes*.

La concordancia del *verbo* con el *sujeto* es en número y forma personal.



V. gr.: El caballo *corre*, los niños *lloran*.

La referida concordancia es indispensable porque todo verbo supone un sujeto, aun siendo verbo impersonal.

Así en anochece, llueve, truena, etc., se supe el sujeto, Dios, Naturaleza, etc., etc.

Si el nombre es *colectivo* entonces la concordancia del verbo con el sujeto puede tener lugar en singular ó plural, según se atiende al significado del sujeto ó á su forma.

De ambas concordancias hay ejemplos en los clásicos:

1.º Acudió á la ciudad multitud de gente.

2.º Otra mucha gente le *vellizcaron*.

Los pronombres *nos* y *vos*, á pesar de ser plurales y concertar con el verbo en número plural, se unen en concordancia con nombres en *singular*.

V. gr.: Nos, Fray José... Obispo de... *mandamos*. Vos, D. Pablo, *sois* muy docto.

Lo mismo ocurre con el pronombre *usted*, abreviación de *vuestra merced*, que en punto á concordancia puede referirse á hombre y á mujer indistintamente.

V. gr.: Usted es *bondadoso*. Usted es *hacendosa*.

### **Concordancia del relativo y antecedente.**

—Esta se verifica en *género* y *número* solamente.

La razón es que por hallarse el *antecedente* en una oración y el *relativo* en otra, puede cada uno tener oficio distinto. V. gr.: El *hombre* (al cual saludamos) es un *sabio*.

El antecedente *hombre* es sujeto nominativo en su oración y el relativo *al cual* es acusativo en la suya, y por lo mismo no se pueden concertar en caso.

Hay oraciones en las que el antecedente es una oración entera, y claro es que entonces no tienen aplicación las reglas dichas de la concordancia.

V. gr.: Entró en la sala, dijéronle que se sentase, *lo cual* no quiso hacer.

Siendo varios en castellano los pronombres relativos, natural parece que en la concordancia de cada uno con su antecedente, haya variedad de aplicación en la regla. Y así es.

Los dos relativos *que* y *cual*, sabemos que se pueden sustituir, pero no siempre debe usarse de tal sustitución, sobre todo si se trata de la sustitución del *cual* por el *que*, pues puede dar lugar á sentido anfibológico ó de falta de claridad.

V. gr.: “La regla primordial de la poesía dramática, es la verosimilitud, á *la cual* todas las demás están subordinadas.”

En este ejemplo no se puede sustituir *la cual* por *la que*, pues parecería referirse á la verosimilitud de las reglas.

En cuanto al relativo *cuyo*, ha de advertirse que es también posesivo, y por consiguiente, sólo se usará cuando pueda ser sustituido por *del cual*.

V. gr.: *La casa cuya herencia se litiga*, ésto es, la herencia *de la cual* se litiga.

En lo referente á la concordancia del pronombre posesivo con el sustantivo, ha de tenerse en cuenta

que el posesivo *suyo*, es muy dado á equivocación cuando se usa en la forma abreviada *su* y *sus*.

Se evitará la anfibología ú obscuridad, colocando el pronombre de modo que solamente pueda referirse á un nombre.

V. gr.: Antonio fué en *su* coche á la hacienda de Rafael.

Así, no hay duda de que el coche es de Antonio.

La habría si se dijera: "Fué á la hacienda de Rafael en *su* coche.."

Hay otro medio de evitar la anfibología, y es repetir el nombre á que ha de aplicarse el *su* ó recordarle por medio de otro pronombre.

Finalmente, cuando el pronombre *se* concurre con otros como *me*, *te*, *le*, se antepone siempre el primero.

### **Palabras que conciertan con el verbo.**—

Aunque ya hemos hablado de la concordancia del sujeto con el verbo, es conveniente ahora tratar de cuáles son las palabras que pueden hacer las veces de sujeto.

Generalmente es el sustantivo, y cuando no lo es, el pronombre; pero puede serlo cualquier palabra y aun frase que haga veces de nombre.

*Lo mejor*, es enemigo de lo bueno (sujeto, adjetivo).

*Ellos*, protestan y protestarán (sujeto, pronombre).

*El vengarse*, es indigno del hombre (sujeto, verbo).

*El mañana*, está oculto á nuestros ojos (sujeto, adverbio).

*El pues*, es muletilla de lenguaje (sujeto, conjunción).

*Pedir sin necesidad*, deshonra á cualquiera (sujeto, frase).

Respecto al pronombre *sujeto*, debe indicarse que á veces concurren dos pronombres, uno en primera persona y otro en tercera, rigiendo ambos á un sólo verbo en singular, porque los dos se refieren á un sujeto mismo.

En tal caso, el verbo puede concertar con cualquiera de los dos.

V. gr.: Dijo Cervantes: *Yo soy* Merlín, aquel que en las historias dicen que *tuve* por mi padre al diablo.

Aquí concierta el verbo en primera persona.

Y en un cantar se dice:

“*Yo soy aquel que nació*, sin que naciese su madre.”

Aquí concierta en tercera persona.

**Concordancia entre palabras modificativas.**—Siendo la *concordancia* una relación de igualdad entre las palabras concordantes, parece indicar que aquellas que están en categoría igual, pueden concertar y las que no lo estén no.

Sin embargo, para que esa *concordancia* tenga lugar, es preciso que *una* al menos de las palabras modificativas, haga las veces de principal.

Así podrá decirse:

V. gr.: *Lo extremadamente dulce, agrada.*

¿Por qué? Porque aunque *dulce* es adjetivo y por

tanto palabra modificativa, está aquí sustantivado y puede servir de apoyo á las otras palabras modificativas; *lo* y *extremadamente*.

Mas no se podrá decir: *El largo mio completamente*, porque en dicha frase, ni hay sustantivo ni palabra sustantivada que sirva á los modificativos de base como concepto principal.

---

## LECCION 27

---

*Definición del hipérbaton.*—*La elipsis, pleonasma, la silepsis y la traslación.*—¿Qué se entiende por barbarismo y por solecismo?

**Definición del hipérbaton.**—Es el *hipérbaton* la primera de las figuras de construcción gramatical, significando inversión ó alteración del orden natural de las palabras.

Adviértase que, hay sin embargo, ciertas palabras que tienen tal dependencia unas de otras, que no es posible alterar su colocación.

La palabra *hipérbaton*, es de origen griego y significa inversión, por lo que el *hipérbaton* se define:

*“Figura de construcción que se emplea para cambiar el orden natural de las palabras.”*

En el empleo del *hipérbaton*, es donde se nota más la influencia del uso, porque hay palabras que nunca se separan del sitio que en la oración les corresponde; tal ocurre con el artículo, preposiciones y conjunciones á excepción de *Pues* y *Empero*.

En cambio, los adjetivos *alguno, ninguno, uno, medio, buen, mal, mucho, poco, pobre, cierto, simple, mero, negro y puro*, los adverbios *muy, tan, cual,*

*cuan, como*, los tratamientos *don, fray, sor, mosen*, la partícula *que* y los pronombres *quien* y *cuyo*, se anteponen ó posponen según la práctica.

Fuera de los casos dichos, tanto la autoridad de los clásicos como la práctica, enseñan que las reglas sintácticas deben ser observadas, pero no tan servilmente, que no sea dado al que habla ó escribe alterar el orden riguroso, siempre que resulte de la alteración, elegancia y soltura para la frase y no quede el sentido dudoso.

Un ejemplo aclarará esta teoría.

Si decimos: "Dichosos son aquellos padres que tienen buenos hijos.," El orden lógico está alterado, pues sin la alteración debería decirse:

"Aquellos padres, que tienen buenos hijos, son dichosos.,"

Pero el sentido mismo y la intención de la frase, quedan mejor establecidos empleando el *hipérbaton*, puesto que lo que se quiere indicar, es que los padres con hijos buenos, son *dichosos*, y lo son porque los hijos son *buenos*; luego las dos ideas capitales, son la de la *dicha* de los padres por tener *bondad* sus hijos.

No tiene nada de particular, por tanto, que se antepongan ambas ideas, antes bien, la índole de la oración lo pide y justifica.

Como última advertencia, debe tenerse en cuenta que, sin embargo de lo dicho, nunca ha de sacrificarse la claridad.

Á tal precepto, se falta en este ejemplo de Cer-

vantes, aunque parezca más bien errata de pluma ó de imprenta que uso de figura de construcción.

V. gr.: Pidió las llaves á la sobrina, del aposento.  
¡Cuán mejor y más clara habría quedado la frase diciendo:

V. gr.: Pidió á la sobrina las llaves del aposento.

Ejemplos como éste jamás deben seguirse, aunque sean tomados de escritores insignes, que también pueden equivocarse por inadvertencia ó descuido.

**De la elipsis.**—La *elipsis* ó *zeugma*, que significa etimológicamente *supresión*, es una figura de construcción que tiene por objeto omitir alguna ó algunas palabras que no sean necesarias para el sentido pero sí para la completa construcción gramatical.

Aunque parezca lo mismo llamarla de uno ú otro modo, no es así rigurosamente hablando. *Elipsis* es el nombre general y *zeugma* uno de sus casos. Las variedades de la *elipsis*, son *zeugma* y *prolepsis*.

Se diferencia la *zeugma* de la *prolepsis* en que en la primera, la palabra ó palabras suprimidas, no se hallan en la oración inmediata, y en la *prolepsis* se sobreentienden tomándolas de una frase inmediata.

Ejemplo de *zeugma* propia: *Tén*, en donde se suple la palabra *Tú*.

Ejemplo de *elipsis*: Colón *dió* á los Reyes Católicos millones de súbditos, y á la Iglesia de Jesucristo millones de fieles.

Aquí se suple el verbo *dió* para la frase segunda, pero el verbo *dió* se halla en la frase anterior.



La *elipsis*, en cualquiera de sus formas, es una de las figuras de construcción de más uso y utilidad.

La razón de ello es que, aspirando siempre nosotros á declarar los pensamientos con la mayor concisión, procuramos suprimir todo aquello que nos estorba.

Mas es indispensable para el empleo de la *elipsis*, que las palabras omitidas sean fáciles de suplir.

Y además, que, con la brevedad de la cláusula, se evite la redundancia y pesadez.

Innumerables son los ejemplos de *elipsis* aun en el lenguaje familiar.

Citaremos algunos:

En el lenguaje común decimos: *Adiós, Buenos días*, por á *Dios te encomiendo; Buenos días te deseo; ¿Qué tal? Bien*. En vez de decir: *¿Qué tal te parece? Me parece tiene...*

Para mostrar agradecimiento, decimos simplemente: *Gracias*, donde se sule *te doy gracias*.

Al despedirnos para volver, acostumbramos á decir: *Hasta luego*, que supone decir, *Hasta que vuelva luego*. El monosílabo *que* y los adverbios *si* y *no*, así como las interjecciones, todas encierran verdaderas oraciones *elípticas*.

EJEMPLO: *¿Qué?* decimos cuando no oímos bien, que equivale á decir: *¿Qué has dicho? ó ¿qué quieres? ¿Vendrás? Sí; esto es, sí vendré*.

Finalmente, es preciso no caer al usar esta figura en el error de tener por excepción de reglas las que no lo son.

Como ocurre al unir el artículo *el, la* á los sustantivos propios de ciertos ríos.

V. gr.: El Tajo, el Duero, el Ebro.

También debe advertirse que en ocasiones, los vocablos por la *elipsis*, se suplen con el gesto, lo que es más fácil de comprender que de explicar.

V. gr.: ¡Ahora es ella! ¡Ni por esas!

Los escritores antiguos, han usado con mucha latitud esta figura, lo que no debe imitarse porque dificulta la inteligencia del concepto.

**Del pleonasma.**—La palabra *pleonasma*, que significa redundancia, expresa una figura que consiste en el empleo de vocablos al parecer supérfluos, pero que dan más fuerza y colorido á la expresión, y para que á las personas que nos oyen, no quede duda alguna de lo que les queremos referir ó asegurar.

Si decimos *yo lo vi por mis ojos*, cometemos pleonasma, porque aunque rigurosamente no son necesarias las palabras por mis ojos, dan más nervio y eficacia á la expresión.

El uso de esta figura es muy común.

Véanse las frases subir *arriba*, bajar *abajo*.

Igualmente el empleo de los adjetivos *mismo* y *propio* con los nombres y pronombres.

V. gr.: Tu padre mismo, lo ha mandado.—Tú propio lo pediste.

A pesar del empleo del pleonasma, hay que advertir que, ciertos pleonasmos usados por escritores clásicos, hoy no tienen cabida en el lenguaje corriente.

V. gr.: "Quien duda sino que en los venideros tiempos cuando salga á la luz la verdadera historia de mis famosos hechos, *que* el sabio que los escribiere, *no* ponga, etc., etc.—D. Quijote (cap. II.)."

Sin embargo, en la oración dominical se conservan pleonasmos fuera de uso en frases corrientes.

V. gr.: Santificado sea el tu nombre, venga á nos el tu reino.

**De la silepsis.**—Se usa de esta figura cuando damos á ciertos vocablos diferente concordancia de la que en rigor gramatical les correspondería, atendiendo á lo que representan y no á lo que dicen.

EJEMPLO.—V. M. es justo, refiriéndose al Rey. —Usted, síncopa de vuestra merced.

El empleo de un nombre colectivo concertado con el verbo en plural, es otro ejemplo de *silepsis*.

Algún clásico (Pedro Megía), usa de la *silepsis* en forma opuesta, ó sea concertando sujeto en plural con verbo en singular.

V. gr.: ¿Qué fuera... si las crónicas y memorias de las cosas pasadas faltare?

Tal ejemplo no debe ser imitado.

**De la traslación.**—Consiste en dar á ciertos tiempos de los verbos, una significación que ordinariamente no tienen.

Podemos decir:

V. gr.: Me has de oír, en vez de óyeme. —¡Nó correr! en lugar de ¡no corráis!

Respecto de estas locuciones breves, hay que advertir: 1.º Que son frases repentinas. 2.º Que suelen

emplearse dirigidas á varias personas; y 3.º Que nunca están bien usadas sin negación.

El uso y la lectura de los buenos escritores, enseña el empleo de esta y otras figuras.

**¿Qué se entiende por barbarismo?**—Es el empleo de voces y giros tomados de otros idiomas.

Así que, según el idioma de que se tomen, así se llama, especialmente el *barbarismo*, porque ha de tenerse en cuenta que el uso de voces bárbaras, es el uso de voces extranjeras.

Los griegos y romanos, llamaban bárbaros á los que no eran de Grecia ó Roma.

Desde entonces se apellida *barbarismo* el uso de palabras extranjeras, no al de palabras mal dichas, que esas pueden calificarse de *barbaridades*, no de *barbarismos*.

La introducción de los *barbarismos*, encuentra disculpa por no existir en castellano palabra que exprese la idea.

V. gr.: Wagón, trolley.

Mas no la encuentra cuando hay voces ó giros en castellano, apropiada para expresar la idea ó pensamiento.

V. gr.: *Asunto á estudiar*, sino *asunto por estudiar*.—*Comer á la carta*, sino *comer por lista*.

Si el *barbarismo* se deriva del griego, se llama *helenismo*; si del alemán, *germanismo*; si del francés, *galicismo*.

Estos son los más frecuentes en castellano.

**Del arcaísmo.**—Es el uso de voces anticuadas.

V. gr.: Maguer por aunque.

**Del solecismo.**—Es un vicio sintáctico que consiste en la construcción viciosa, ó sea contra las reglas de la Gramática.

Son, por tanto, solecismos, las malas concordancias (á no ser por figura de los ya dichos), y el régimen contrario.

V. gr.: Medias negros, Caseríos blancas.

Otro ejemplo: Ir por papel, en vez de ir á por papel.

El *solecismo* jamás tiene disculpa.

Como advertencia final, diremos que el tratar ahora de las figuras de dicción, se debe á que se refieren casi todas á licencia de concordancias.

---

## LECCION 28.

*Régimen.—Palabras regentes.—Palabras regidas.—Explicación y ejemplos.—A qué palabras rige el nombre.—A cuáles el adjetivo, el verbo, el gerundio, el participio, las preposiciones y las conjunciones.—Oficios que desempeñan en el régimen la preposición y la conjunción.*

**Régimen.**—Se llama *régimen* á la dependencia que en la oración tienen unas palabras respecto de otras. V. gr.: Un niño *sin padre* pide *limosna*.

En esta oración hay *dos* palabras que están, sin duda, á la misma altura de importancia y hay otras *dos* que son dependientes de una de las primeras.

*Niño* (completado con el numeral uno) y *pide* son palabras de igual categoría y están unidas por *concordancia*.

Y *padre* y *limosna* son palabras de menor importancia dentro de la oración y son palabras *regidas*, esto es, unidas á las demás por régimen.

En cuanto á *sin* es como preposición un *signo* de régimen. Las palabras, pues, por el régimen, se dividen en regentes y regidas.

**Palabras regentes.**—Son y se llaman *regentes* aquellas que llevan en pos de sí á las otras.

En castellano las palabras *regentes* son el nombre, ó pronombre que haga sus veces, el adjetivo, el verbo, el participio y la preposición y conjunción, según algunos gramáticos. (En el verbo se incluye el *gerundio*).

Sin embargo, en realidad ni la preposición ni la conjunción son palabras regentes ni regidas, puesto que únicamente son signo de enlace.

En cuanto á la interjección equivale á una oración entera y no puede tampoco clasificarse en uno ú otro grupo.

Quedan excluidas de la categoría de *regentes*, propiamente dichas, las palabras *artículo*, *pronombre*, *participio* (cuando no hace oficio de adjetivo) y el *adverbio*, porque todas ellas sirven para acompañar á otras, mas ninguna implica *dependencia* de otras.

**Palabras regidas.**—Se llaman *regidas* las palabras que en la oración dependen de otras.

Pueden ser regidas el nombre, adjetivo, pronombre, verbo y adverbio.

Sin embargo, la palabra *regida* más generalmente es el nombre, y tan cierto es esto que en todo término regido hay implícito un *nombre*.

**Explicación y ejemplos.**—La razón de lo dicho es sencilla en extremo y natural.

Toda palabra *regida* supone la existencia de un caso.

¿Qué parte de la oración es la *declinable* por naturaleza y que pueda ir en casos diversos?

Es el *nombre* ó palabra que haga veces de nombre.

Por eso la palabra *especialmente* regida es el nombre.

Varios ejemplos confirmarán esta explicación.

1.º La *finca* es *productiva*. (Aquí el adjetivo regido *productivo* va unido implícitamente al *nombre* oculto *negocio*, que es la verdadera palabra regida.)

2.º Rodrigo *navega*. (El término regido *navega*, que es *verbo*, se halla sustituyendo á *ser navegante*.)

3.º Vamos á *cazar*. (El verbo regido *cazar* se encuentra en lugar del sustantivo *cacería*.)

Y así podrían multiplicarse los ejemplos.

**A qué palabras rige el nombre.**—1.º *El nombre rige á otro nombre*. Se hace este régimen con auxilio de preposición. V. gr.: Calle *sin* salida.

2.º *El nombre rige á un adjetivo*. Este tiene lugar de tres maneras:

O interponiendo un verbo intransitivo. V. gr.: El hombre nace desnudo.

O mediante un artículo. V. gr.: Isabel la Católica.

O sin palabra intermedia. V. gr.: Alejandro Magno.

3.º *El nombre rige al verbo*. Todo nombre como principio ó móvil de la acción rige al verbo, que completa la acción. V. gr.: Los niños estudian.

**A cuáles rige el adjetivo.**—El régimen del adjetivo es secundario, es decir, que le compete al



adjetivo en virtud de un nombre, al que se une expresa ó tácitamente.

1.º *Rige al nombre por medio de preposición.* V. gr.: Limitrofe con Francia.

Las preposiciones más usadas en este régimen son: *a, con, de, para, en.*

En la imposibilidad de saber detalladamente *cuáles* adjetivos son acompañados por cada una de las preposiciones dichas, estableceremos que:

Los que indican *cariño, adhesión y dependencia* llevan *a*. V. gr.: Sumiso *á* mis órdenes.

Los que significan cualidades *físicas ó morales* que sobresalen llevan *de*. V. gr.: Blando *de* condición.

Los que son compuestos de *en* la repiten en el régimen. Y lo mismo los que indican ciencias. Verbi gracia: Envuelto *en* el papel. Maestro *en* el decir.

Y, por fin, los que indican disposición ó falta de ella llevan *para*. V. gr.: Util *para* la labranza.

2.º *El adjetivo rige al pronombre.* Sólo á los personales y demostrativos, y para eso con auxilio de las preposiciones. V. gr.: Inmediato *á* mí. Relativo *á* esto.

3.º *El adjetivo rige á algunos adverbios y modos adverbiales.* Unas veces con preposición y otras sin ella, sobre todo tratándose de los adverbios acabados en *mente*. V. gr.: Loco *á* sabiendas. Vacío *por dentro*. Benigno *justamente*.

En realidad estos adverbios más que términos regidos son palabras modificativas.

**Palabras que rige el verbo.**—Aunque todo verbo, según antes dijimos, ha de llevar delante un nombre que le rija á su vez si es transitivo, tiene la facultad de regir un nombre ó palabra que haga sus veces, ya sea con el auxilio de una preposición ó sin ella:

1.º *El verbo rige al nombre.* Todo verbo activo ó transitivo tiene la facultad de regir un nombre ó pronombre personal, que es término de su acción, con la preposición *a* si se trata de persona ú objeto animado, y sin preposición si se trata de un ser inanimado. V. gr.: Yo amo á Dios. Cervantes compuso el Quijote.

A veces rige también un caso accesorio con preposición. V. gr.: Cenar *con* apetito.

2.º *El verbo rige á otro verbo.* Todo verbo activo rige á otro verbo de dos maneras:

O llevándole al *infinitivo* ó llevándole al *indicativo* y *subjuntivo*. V. gr.: Quiero mandar. ¡Quiero que vengas!

También hay verbos neutros que rigen á otros verbos, mas casi siempre es con preposición intermedia. V. gr.: Salgo á pasearme.

3.º *El verbo rige al adverbio.* Así como todo adjetivo supone al presentarse en la oración que hay un sustantivo, igualmente todo adverbio supone un verbo que le rige y al que se une. V. gr.: Volvimos *pronto*.

Por regla general la colocación del adverbio es indiferente con tal que su dependencia del verbo resulte clara y definida.

Mas téngase siempre en cuenta que ha de evitarse toda ambigüedad en la frase. V. gr.: Prometió *ayer* pagarme, no es lo mismo que: Prometió pagarme *ayer*.

En este ejemplo ha de colocarse el *adverbio* allí donde el sentido le haga necesario.

**Palabras que rige el gerundio.**—El gerundio tiene el régimen mismo que el del verbo de donde se origina. V. gr.: *Amando* á Dios.

Sin embargo, no forma oración, como se ve en ese y otros ejemplos, sin el auxilio de otro verbo. A veces tiene sentido absoluto, haciendo de incidente de la cláusula.

Ejemplo: *Arando* un labrador, encontró un tesoro.

Si el gerundio expresa una idea anterior suele ir precedido de la preposición *en*. V. gr.: *En comiendo* saldremos á paseo.

**Palabras que rige el participio.**—El participio activo solamente tiene régimen considerado como forma verbal, y en este sentido unas veces se ajusta al régimen del verbo de que procede y otras no. V. gr.: *Obediente* á las leyes. Tiene el régimen del verbo *obedecer*. *Fabricante de paños*. Tiene régimen distinto del de su verbo.

Respecto del participio pasivo conviene advertir que tiene en la oración *cuatro* oficios diferentes:

1.º Unirse al verbo *Haber* y al verbo *Tener* para formar los tiempos compuestos. En este oficio es invariable. V. gr.: He *saludado* á tu amigo. Hemos *saludado* á tu amigo. Ellas han *saludado* á tu amigo.

2.º Juntarse al verbo *Ser* para suplir la pasiva de los tiempos castellanos. En tal oficio tiene género y número. V. gr.: El dinero es *buscado*. Las riquezas son *buscadas*.

3.º Hacer de adjetivo con nombres y concertar con ellos en género y número. V. gr.: Hombre *perdido*. Obra *acabada*.

4.º Usarse como ABSOLUTO. Estos participios absolutos son verdaderas oraciones *elípticas*. Verbi gracia: *Acabada* la cena, Juan se volvió á su casa.

Equivale á esta oración: *Habiéndose acabado la cena*.

Hay que tener en cuenta que el participio *pasivo*, de que vamos hablando, no tiene verdadero régimen en la oración, porque cuando va unido al verbo *se* forma las oraciones de *pasiva* ó cuando forma los tiempos compuestos, su régimen es *secundario* y arranca del verbo de dónde procede.

#### **A qué palabras rigen las preposiciones.**—

Ya en otra parte de esta lección hicimos constar que la *Preposición* no es verdaderamente palabra *regente*, sino que es *signo* de régimen.

Así cuando decimos Casa *de* Antonio la preposición *de* no es la que rige á Antonio, sino que expresa ó señala únicamente el *régimen* que hay entre las dos palabras Casa y Antonio.

Sin embargo, *impropiamente* se habla del *régimen* de las *preposiciones* y por eso puede tratarse de las *palabras* regidas por la preposición, confundiendo

el acompañamiento con la dependencia, que significa el régimen.

En este sentido diremos que rige al *nombre*, al *pronombre*, al *adjetivo*, al *participio*, al *adverbio* y á la *interjección*, y más *especialmente* al *verbo*; pero entiéndase bien que tales palabras han de hacer siempre veces de nombre para ir acompañadas ó regidas de preposición.

Ejemplos.—Ventana *con* celosía. (Régimen de nombre.)

No lo digo *por* eso. (Régimen de pronombre.)

No me acuerdo de él *para* bueno ni *para* malo. (Régimen de adjetivo.)

Se calla *por* sabido. (Régimen de participio.)

*De* cerca ó *de* lejos. (Régimen de adverbio.)

*Entre* ¡oh! y ¡ah! hay gran diferencia. (Régimen de interjección.)

Otro ejemplo.—Voy *á* pasear. Respecto al verbo hay que tener en cuenta que casi siempre el verbo segundo pasa al infinitivo.

### **A qué palabras rigen las conjunciones.**—

Lo dicho respecto á las preposiciones sirve para las conjunciones en cuanto al régimen.

Tal régimen es secundario, pero admitida su existencia puede decirse que, en general, la conjunción rige un nombre ó pronombre, verbo ó adverbio.

Las conjunciones *copulativas* pueden unir nombres en singular con otros en plural, un verbo con otro ó un adverbio con otro adverbio. V. gr.: *Ni* Juan *ni* tres Juanes. Este ó *aquellos*.

La conjunción *que* sólo une verbos, según se dijo al hablar de la palabra *que* en general.

**Oficios que desempeñan en el régimen la conjunción y la preposición.**—El oficio de la conjunción es *unir* palabras y oraciones; pero las palabras unidas por conjunción han de ser *homogéneas*, esto es, de nombre á nombre, de verbo á verbo, de adverbio á adverbio, etc.

En cambio, la *preposición* puede unir palabras de distinta clase ó naturaleza.

Ejemplos.—Ni *bueno* ni *malo*. (Ambas palabras son adjetivos.) Salir *de* casa. (Una palabra es verbo y otra sustantivo.)

Por fin entiéndase que entre las conjunciones *copulativas* (menos *que*) y las *disyuntivas* y todas las demás (adversativas, condicionales, causales, continuativas, etc.), hay la diferencia de que aquéllas unen palabras y oraciones y las otras solamente oraciones.

Por tanto, el oficio de las *conjunciones* consiste ó radica en el enlace de conceptos de igual clase.

El oficio de las *preposiciones* es unir ó explicar las relaciones, de cualquier clase que sean, entre las palabras de las oraciones.

---

## LECCION 29.

---

*Construcción en la Sintaxis.*—*Construcción regular.*—*Principios á que obedecen.*—*Construcción figurada.*—*Figuras de construcción.*—*Construcción del nombre, pronombre y otras partes de la oración antes del verbo.*

**Construcción en la Sintaxis.**—La construcción de las partes de la oración es el tercer procedimiento de enlazar las palabras en la misma.

No las une con tanta precisión como el *régimen*, ni supone una correspondencia tan exacta como la *concordancia*, pero evita la monotonía y concede mayor libertad á la cláusula, ya añadiendo palabras, ya introduciendo otras entre las que van enlazadas.

Tanto la concordancia como el régimen son *constructivos*, pero enseñan á formar solamente *oraciones sencillas*, no *oraciones compuestas*, y menos dos oraciones ligadas entre sí ó una serie de ellas.

Enseña, pues, la *construcción* á combinar y completar los elementos de la oración, contribuyendo á dar variedad y soltura á la frase para que el lenguaje tenga nervio y atractivo.

**Construcción regular.**—La *construcción* se di-

vide en *regular* y *figurada*. Es *regular* la que enseña á colocar las palabras en la oración y las oraciones en el período según las reglas de la lógica gramatical.

Aunque esta clase de construcción parece la más natural, sin embargo, conviene advertir que lo es tanto la *figurada* por razones que luego se expondrán.

**Principios á que obedecen.**—Los principios de la construcción se han de buscar en sólo dos fuentes: "*Los autores clásicos y el uso de las personas cultas*„.

Esta es la razón de que no sean tan constantes como los otros por la diversidad de estilo de cada autor y el gusto peculiar de las personas cultas.

Tal circunstancia hace preciso que sea preferible exponer únicamente como *principios* de *construcción* aquellos en que suelen conveuir todos ó la mayoría, que son, por tanto, los que con seguridad mayor pueden servir de norma para la inteligencia y uso de nuestro idioma.

**Construcción figurada.**—Es *figurada* la que enseña á colocar las palabras en la oración y las oraciones en el período sin apartarse en lo esencial de las reglas lógicas, pero introduciendo variaciones que contribuyen á dar más gracia y energía al lenguaje, según la intención del que habla.

**Figuras de construcción.**—Estas formas ó variaciones, que alteran la construcción regular, son las que se llaman *figuras* de *construcción*, y de ellas



nos hemos ocupado en otra lección, limitándonos aquí á enunciarlas únicamente: *Hipérbaton*, *Elipsis*, *Pleonasmo*, *Sílepsis* y *Traslación*.

**Construcción del nombre, pronombre y otras partes de la oración antes del verbo.**—

Aunque los *nombres* que indican alguna acción piden después de sí un verbo, no es preciso que éste siga inmediatamente al nombre, pues sin faltar á las reglas de la sintaxis, se pueden interponer las palabras siguientes:

OTROS NOMBRES *regidos de* PREPOSICIÓN. Verbi gracia: Las obras *de* Cicerón manifiestan su gran talento.

ADJETIVOS ó *participios concertados* CON EL NOMBRE. V. g.: Los niños *mimados* no se aficionan al estudio.

ADJETIVOS ó *participios con su régimen*. Verbi gracia: Las aldeas *cercanas á la corte* venden bien sus frutos.

UN INFINITIVO *regido de* preposición. V. gr.: Un caballo malo *para correr* puede ser bueno para el arrastre.

UNA ORACIÓN DE RELATIVO ó *incidental con su complemento*. V. gr.: El huésped, *que vendrá luego*, no servirá de testigo.

ORACIONES ENTERAS, interjecciones y complementos de toda clase, siempre que se refieran al sujeto. V. g.: Mi padre, *¡oh que dicha!*, ha llegado esta mañana.

Según se ha podido notar en todos los ejemplos

citados, el sujeto que se construye con el verbo es un *nombre*, y á él se refieren los modos de construcción indicados.

Pero igualmente que entre el *nombre* y el verbo se pueden intercalar las palabras dichas, también pueden intercalarse entre el *pronombre* (si hace de sujeto) y el verbo, y entre cualquier parte de la oración que haga veces de sujeto.

EJEMPLOS.— *Yo, que estoy arrepentido de mi conducta*, te pido perdón.

El POR QUÉ, *confesado sinceramente*, no sonroja.

ESTOS, *convencidos de su error*, han vuelto la espalda al calumniador.

---

## LECCION 30.

---

*Construcción del verbo en la sintaxis con las demás partes de la oración, de unos verbos con otros, con los participios y con el pronombre.*

**Construcción del verbo con las demás partes de la oración.**—Existiendo varias clases de verbos, será conveniente, aunque con brevedad, tratar de la construcción del verbo, según la clase ó grupo á que pertenezca.

**Verbos sustantivos.**—El verbo *ser* se construye, ó entre dos nombres ó entre un nombre y un adjetivo.

EJEMPLO: Pedro *es* pintor. La función *será* larga.

Cuando forma la pasiva de los tiempos simples y compuestos de los verbos transitivos, funcionando de auxiliar, se construye con el participio pasivo del verbo que se conjuga, cuyo participio forma concordancia con el sujeto. El verbo *ser* entonces se coloca entre el sujeto y el participio.

EJEMPLO: Los enemigos *serían* derrotados. Gabriela *había sido* engañada.

Á veces lleva después de sí la preposición *de* para indicar procedencia, calidad y posesión.

V. gr.: Soy de Sevilla; el paño *es* de la mejor seda; la casa *es* de mi amigo.

También se usa en ocasiones con la preposición *con*, pero equivale al verbo *estar* y aun sin preposición.

V. gr.: Seré *con* usted (estaré *con* usted).

El verbo *estar* forma construcciones parecidas á las del verbo *ser*, pero no puede construirse entre dos sustantivos, sino entre sustantivo y adjetivo ó participio.

V. gr.: Tú *estás* bueno, pero no tú *estás* hombre.

Esta construcción distinta de los dos verbos, obedece á su significación diferente.

|| *Ser* expresa una cualidad permanente y *estar* una condición transitoria ó un estado.

V. gr.: El laurel *es* verde porque tiene constante ó regularmente ese color.—El trigo *está* verde porque es un estado transitorio el del color verde.

Por ignorar tal diferencia, hablan con incorrección los extranjeros y emplean uno por otro verbo.

Ocurre alguna vez que el estado transitorio pasa á ser permanente y entonces el verbo *ser* se usa en vez de *estar*, pero es precisamente con el fin de indicar tal mutación ó cambio.

EJEMPLO: Mi amigo *está* ciego, se dice para contar la desgracia de uno que ha perdido la vista, pero puede recobrarla aún.—Mi amigo *es* ciego, se dice cuando ya no queda esperanza alguna.

**Verbos transitivos.**—Estos verbos, además de construirse con el complemento directo, admite tras

si otros complementos indirectos, ya con una preposición ó con otra.

V. gr.: El vencido *dió* rehenes *al* vencedor.—Remito estos libros *para* mi hermano.—Aumentó su capital *con* una herencia.

**Verbos intransitivos.**—Estos verbos neutros, que no tienen régimen directo, se construyen con infinitivo y con otras palabras, pero no haciéndolas depender del verbo neutro sino del régimen de ellas mismas.

V. gr.: El hombre *nace* desnudo. (Hace las veces de verbo sustantivo ó atributo.)—El hombre *nace* cubierto de miseria.

Aquí, en ambos ejemplos, el verbo *nacer* sirve sólo para enlazar el sujeto y el predicado. La *miseria* va regida de la preposición *de*.

**Verbos reflexivos y recíprocos.**—Estos verbos, necesariamente han de llevar tras sí un pronombre personal, pero luego pueden construirse con otras palabras acompañadas de preposición.

V. gr.: *Me* arrepiento *de* mis culpas.—*Se* cartean por pasar el tiempo.

Téngase presente que todos estos complementos que van después del verbo, como los que van antes, pueden llevar consigo adjetivos, participios y otros nombres con preposición.

**Construcción de unos verbos con otros.**—Sabido ya el régimen del verbo respecto de otros verbos, punto que se aclaró en la lección correspondiente, resta añadir ahora que el régimen dicho no

pasa del complemento directo ó del verbo regido. Todas las demás palabras que acompañen al verbo en la oración, tendrán que llevar su régimen separado.

EJEMPLO: Vengo á que me pagues. (El verbo *vengo* rige sólo á pagues.) (El pronombre *me* está regido del verbo *pagues*, no del verbo *vengo*.)—Quiso hacer correr al *caballo*. (El sustantivo caballo va regido de hacer, no de *correr*).

**Construcción de los verbos con los participios.**—Por la naturaleza de lo que es el participio, resulta que nunca puede ser sujeto de oración, sino *complemento*, ya yendo sólo, ya con otras palabras agregadas.

V. gr.: Bruno fué postergado. (Va sólo el participio).—Bruno fué postergado en el último ascenso. (Va el participio con complemento).

**Construcción del verbo con el pronombre.**—Al tratar del *pronombre*, dijimos que el verdadero pronombre era el *personal*, siendo más bien adjetivos *pronominales* los otros pronombres.

Esta es la razón de que al hablar de la *construcción* del pronombre con el verbo y del verbo con el pronombre, nos limitemos al personal en sus varias formas y prescindamos de los otros pronombres.

Como el oficio del *pronombre personal* es suplir al nombre, le suple en diversos casos y toma, por consiguiente, formas distintas. Mas ocurre también que con una misma forma ó terminación, representan estos pronombres casos diferentes, y aquí entra la confusión y la subsiguiente y necesaria explicación.

La dificultad en la *construcción* del pronombre de tercera persona, ha sido ó está en el dativo y acusativo de *singular* y *plural*, pues tenemos:

*Singular.*

	Masculino.	Femenino.	Neutro.
<i>Dativo</i> —		LE	Lo
<i>Acusativo</i> —	Le, lo	l La	Lo

*Plural.*

	Masculino.	Femenino.	Neutro.
<i>Dativo</i> —		LES	
<i>Acusativo</i> —	Los	l Las	l (carece)

El *dativo* singular hace pues *le* en masculino y femenino, y el *dativo* plural *les*. Y queda *le* además para *acusativo* singular masculino y *lo* para dicho caso en masculino y neutro.

En plural, *les* será *dativo*, masculino y femenino, y *los*, *acusativo*.

EJEMPLO: El profesor compuso un libro y *le* imprimió ó *lo* imprimió.—El padre registró el cajón y *le* cogió ó *lo* cogió la carta.

Adviértase que el uso repugna algo el empleo del *lo* en el *acusativo* de singular masculino cuando se refiere á una persona.

En el empleo del plural de *yo* y *tú*, se notan estas diferencias:

Si el plural *vosotros* y *nosotros* hacen veces de sujeto y rigen al verbo, se emplean con todas sus letras á excepción de cuando es tratamiento ó el sujeto es el Rey ó el Papa.

V. gr.: Nosotros comeremos á las seis.

Pero si van en *dativo* y *acusativo* haciendo de regidos, se convierten en *nos* y *os*.

V. gr.: El viento *nos* da la cara.—Vuestro hermano *os* da ejemplo.

Cuando se unen como afijos á verbos, también éstos pierden alguna letra.

V. gr.: Estémonos y no estémonos.—Quitáos y no quitados.

Se exceptúa el imperativo del verbo *ir* en el que se dice *idos* y no *ios*.

Siendo acusativo de singular ó de plural los pronombres de primera y segunda persona se *anteponen* ó *posponen* á voluntad.

V. gr.: *Me* persiguen ó *Persíguenme*.

En cuanto al pronombre de tercera persona, usado en acusativo y dativo en las formas *le*, *la*, *lo*, tén-gase presente que nunca se permite usarlos con malsonancia.

Por ejemplo: no ha de decirse *Halagóle* ó *Le* halagó.

Se prefiere repetir el nombre al que se refiere el pronombre.

En general debe evitarse la *construcción* de posponer el pronombre al verbo, aunque no se prohíba en absoluto.

Siempre es preferible decir: *Me* buscan á *Búscanme*.

En la unión de los gerundios y del participio de pretérito se posponen siempre los pronombres.



V. gr.: Siéndome, dándole, dádome.

Pueden unirse como afijos á un mismo verbo *dos* ó *tres* de ellos; pero si uno de ellos es el reflexivo *se* ha de anteponerse á los otros.

V. gr.: Antójaseme y no antójamese.

Finalmente, aunque la forma *sí* (del reflexivo *se*) está destinada á suplir el pronombre él, ella, ellas, ellos, no en todas las ocasiones puede usarse. Se dirá: La *infamia* es para él y no para *sí*.

En cambio puede decirse indiferentemente:

Juan y Pedro acordaron entre ellos ó entre sí.

Lo mejor es, pues, atender al uso de los buenos hablistas y escritores.

Como única regla absoluta haremos constar que con la preposición *sin* de ablativo se excluye el pronombre *sí* y hay que emplear *ellos* ó *él*.

V. gr.: Se dirá: Volvió *sin* ella, y no volvió *sin* sí.

---

## LECCION 31

*De las oraciones gramaticales.—Oración.—Términos de que puede constar.—Clasificación de las oraciones.—Oraciones de verbo sustantivo y de verbo neutro.—Su clasificación.—Oraciones de verbo activo y de pasivo.—Conversión de una en otra.—Oraciones de verbo recíproco y reflexivo.*

**De las oraciones gramaticales.**—Estudiadas ya las tres partes principales de la *Sintaxis*, *concordancia*, *régimen* y *construcción*, que tratan de la manera de unir las palabras, que aisladamente se consideraron en la *Analogía*, llega ahora la aplicación de esas uniones para formar la oración gramatical, pues de poco serviría aprender á unir palabras por concordancia ó régimen, si estas uniones no habían de servir para expresar los juicios y pensamientos exteriorizando así los diversos estados del espíritu. Tal misión está reservada á la oración gramatical.

**Oración.**—Entendemos por *oración* en gramática, la expresión *oral* del pensamiento.

En su nombre mismo lleva la *oración* la explicación de su contenido.

Se deriva la palabra ó término *oración* del verbo latino *oro, oras, orare*, que significa hablar y que, á su vez, se origina del sustantivo *os, oris*, que significa *la boca*.

De esta misma raíz *os, oris*, se deriva el adjetivo *oral*.

**Términos de que puede constar.**—Los términos de la oración gramatical se clasifican en *esenciales, complementarios y circunstanciales*.

Los *esenciales* son el sujeto y atributo. Ejemplo: El niño lee; Dios existe.

*Sujeto* es el que ejecuta la acción del verbo, ó la recibe ó al que se aplica la idea, que el verbo expresa. V. gr.: El niño y Dios de las oraciones anteriores.

*Atributo* es lo que se dice del sujeto. El atributo puede ser *nominal* ó *verbal*. V. gr.: El hombre es *mortal* (atributo nominal); El mundo *anda* (atributo verbal).

Si es *nominal* el atributo se necesita la cópula, (que es el verbo *ser*), y suele ir en *nominativo*. Verbi gracia: *Dios* (sujeto) *es* (cópula) *eterno* (atributo nominal).

Si es *verbal*, va algunas veces acompañado del *complemento* directo, en acusativo cuando el verbo es activo, ó de un complemento en ablativo, si el verbo es pasivo. V. gr.: El niño estudia la *lección* (complemento en acusativo); El reo fué castigado por el *juez* (complemento en ablativo).

Suelen también acompañar al verbo otros *comple-*

mentos llamados *indirectos*, que exige en ocasiones el propio verbo para completar su significado. Y, por fin, *consta* la oración gramatical ó puede constar de otros *elementos* llamados *circunstanciales* que expresan el tiempo, lugar, causa, modo, etc.

V. gr.: El niño escribió *la carta á su padre* (complemento directo *la carta*; complemento indirecto *á su padre*).

Otro ejemplo: Recibí á mi amigo *en mi casa* (complemento *circunstancial* EN MI CASA).

**Clasificación de las oraciones.**—Las oraciones pueden clasificarse atendiendo á dos cosas:

1.<sup>a</sup> Al *número* de verbos de que constan, y desde ese punto de vista, se dividen en *simples* y *compuestas*.

Son *simples* si constan de un sólo verbo, y son *compuestas* si constan de más de un verbo.

Oración *simple*: El hombre *ama* á Dios.

Oración *compuesta*: El maestro *manda estudiar* la lección.

2.<sup>a</sup> Las oraciones se clasifican bajo otro segundo aspecto en *oraciones* de verbo *sustantivo*, de verbo *neutro*, de *activa*, de *pasiva*, de verbo *reflexivo* y *recíproco*, de *imperativo*, de *infinitivo*, de *gerundio*, de *participio*, é *impersonales*, según la naturaleza del *verbo* ó *verbos* que en ellas intervienen.

También las hay de *relativo*, que pertenecen á las *compuestas* por existir en ellas además el *relativo* que las da nombre, y tener *dos* verbos.

**Oraciones de verbo sustantivo y de verbo**

**neutro.**—**Su clasificación.**—Las oraciones todas *simples* admiten una subdivisión, que es: *primeras* y *segundas*.

Se llaman *primeras* las que tienen (según algunos) *sujeto*, *verbo* y atributo ó complemento, según la clase de oración.

V. gr.: El niño *respeto* al maestro.—El oro *es* metal.

Y *segundas*, las que no tienen atributo ó complemento directo:

V. gr.: Yo como.—Tú serás.

Otros sostienen que son *primeras* las que constan de *dos* elementos, *sujeto* y *verbo*.

Y *segundas*, las que tienen los tres elementos.

Se fundan para esta opinión en que *primero* es formar oraciones con *dos* elementos que con tres.

También otros llaman á las *primeras*, oraciones *completas*, y á las *segundas*, oraciones *incompletas*.

Dicha opinión es inadmisibile, porque tan *completas* son las *primeras* como las *segundas*, puesto que enuncian por completo el pensamiento unas y otras.

Esto sentado, dividiremos á las oraciones de *verbo sustantivo* en *primeras* y *segundas*:

Son *primeras*, las que constan de tres elementos, que aquí se llaman: *sujeto*, *cópula* y *predicado*.

V. gr.: La ley *es* justa.

Y *segundas*, las que constan únicamente de *sujeto* y *verbo sustantivo*.

V. gr.: El mundo *fué*.

Se entienden por *oraciones* de *verbo neutro*, las

que tienen un verbo *neutro* ó cuya acción no pasa á otro ser ú objeto, como *estar, quedar, caer, venir, correr, etc.*

Pueden ser *primeras* y *segundas*.

Las *primeras* constan de sujeto, verbo y atributo, que hace concordancia con el sujeto.

V. gr.: Cervantes *estuvo* cautivo.

Las *segundas* constan de *sujeto* y *verbo*:

V. gr.: El niño *corre*.

Estas oraciones se pueden confundir con las *segundas de activa*.

De la manera de distinguir unas de otras se hablará más adelante.

### **Oraciones de verbo activo y de pasivo.**—

Las oraciones de verbo activo, son las que tienen el verbo en activa. Pueden ser *primeras* y *segundas*.

Es *primera* de activa la que consta de sujeto *agente* en *nominativo*, verbo en la voz *activa* concertando con el sujeto, y *complemento directo* en *acusativo*, que llevará la preposición *á* si el complemento es de persona, y *sin preposición* si es de *cosa*.

V. gr.: El *hombre ama á Dios*.

Sujeto, *hombre*; verbo, *ama*, y complemento, *Dios*.

La *segunda* de activa consta de *sujeto* y *verbo*.

V. gr.: Tú *escribiste*.

Las oraciones de *pasiva* se dividen en *primeras* y *segundas*.

Son *primeras* las que constan de:

Nominativo de *persona paciente*, verbo en *forma*

*pasiva* y ablativo de persona agente, regido de las preposiciones *de* ó *por*.

Como en castellano no hay forma pasiva, en los verbos habrá que poner el *verbo ser* y el participio *pasivo* del verbo, concertado con el sujeto en forma genérica y número.

V. gr.: Los *niños* (sujeto paciente) *son castigados* (verbo *ser* y participio) por el *maestro* (complemento en ablativo).

Otro ejemplo: La felicidad *es deseada* DE todos.

Las *segundas* de verbo *pasivo*, constan:

De *sujeto*, verbo *ser* y participio *pasivo*.

V. gr.: La felicidad *es deseada*.

Lo mismo las *primeras* que las *segundas* de pasiva pueden llevar otra forma, que consiste en poner el reflexivo *se*, y entonces se confunden con las *impersonales*.

Tal equivocación desaparece viendo si la forma *se* puede sustituirse por el verbo *ser* y el participio *pasivo*, esto es, por una franca forma pasiva.

V. gr.: *Se desea por todos la felicidad*, es oración de pasiva, puesto que admite la franca forma pasiva.

*Se corre* por ahí la noticia. No es oración de pasiva porque no puede decirse: La noticia *es corrida* por ahí.

**Conversión de una en otra** (*de activa en pasiva y viceversa*).—Claramente se ve que constanding en general de iguales términos, aunque con forma distinta, las *primeras* de *activa* y *pasiva* podrán convertirse respectivamente.

Más claro: que las *primeras* de activa y pasiva son una misma oración con *dos* formas, según el verbo esté en voz activa ó pasiva.

V. gr.: El maestro *castigó* al discípulo. El discípulo *fué castigado* por el maestro.

Para convertir una *primera* de activa en *primera* de pasiva se pone el *complemento* directo en *nominativo*, el *verbo* se coloca en *pasiva* con el auxilio del verbo *ser* y el *sujeto* agente pasa al ablativo con las preposiciones *de* ó *por*.

V. gr.: Yo *amo* á Dios (activa). Dios *es amado* por *mí* (pasiva).

Se convierte una *primera de pasiva* en *primera de activa* poniendo el *complemento* de ablativo que va con *de* ó *por*, en nominativo; el verbo se cambia en *activa* y el nominativo *paciente* pasa á ser acusativo complemento, con preposición *á* ó sin ella, según los casos.

V. gr.: La batalla *fué ganada* por los romanos (pasiva). Los romanos *ganaron* la batalla (activa).

La *segunda* de activa sólo puede convertirse en pasiva en forma impersonal con la partícula *SE*.

V. gr.: El niño *escribe* (activa). *Se escribe* por el niño (pasiva).

Estas oraciones se confunden con las *neutras* ó de verbo *neutro* segundas, que también se hacen en pasiva *impersonalmente*.

V. gr.: El hombre *duerme* (es segunda de verbo neutro). *Se duerme* por el hombre (segunda de verbo neutro en forma *impersonal*).



Para distinguir unas de otras basta añadir á la oración *segunda de activa* (aunque sea *provisionalmente*) el término que le falta.

Si es de activa le admitirá haciendo buen sentido.

Si es de verbo *neutro* no le admitirá.

V. gr.: El niño *escribe* (supongamos que escribe *la plana*).

Hace buen sentido gramatical, luego es *segunda de activa*.

V. gr.: El hombre *duerme*. (No admite complemento, luego es de verbo neutro.)

Las *segundas de pasiva* no pueden convertirse en activa, sino en forma *impersonal*, como ya se dijo antes.

V. gr.: La felicidad *es deseada* ó *se desea*, ó *desean la felicidad* (sin decir quienes).

### **Oraciones de verbo recíproco y reflexivo.**

—Se componen de un verbo *recíproco* ó *reflexivo* regido de un sujeto.

V. gr.: Tú *te* convenciste. Yo *me* arrepiento. Antonio y Juan *se* cartean.

Estas oraciones no consienten variación alguna y hay que tener esto muy en cuenta para no confundirlas con las de pasiva, que llevan *se* y pueden hacerse en *activa* de algún modo, aunque sea raro.

V. gr.: *Se* alaba á Gregorio, es de *pasiva* porque puede cambiarse en: *alaban* á Gregorio.

Gregorio *se alaba* es de reflexivo, porque no puede decirse Gregorio *es alabado* por sí mismo, ni Gregorio *alaba* á él, en buen castellano.

## LECCION 32

---

*Oraciones de imperativo, de infinitivo, de gerundio, de participio, de relativo é impersonales.—*  
*Términos de que constan.—Ejemplos.*

**Oraciones de imperativo.**— Las oraciones de imperativo, toman su nombre del verbo, que se pone en tal modo. Pertenecen á las *simples*, porque solo llevan un verbo y pueden ser primeras y segundas de activa y de pasiva, de verbo sustantivo, de verbo intransitivo y de verbo neutro. Son las más breves en nuestro idioma, pues á veces constan de una palabra sólo.

V. gr.: Anda, lee, corre.

EJEMPLOS: Hijo, reverencia á tu padre (primera de activa).

Amigos, trabajad (segunda de activa).

Adorado sea el Criador por las criaturas (primera de pasiva).

Bendito sea su nombre (segunda de pasiva).

Antonio, vistete (de verbo reflexivo).

Sé tú mi guía (de verbo sustantivo).

Muchacho, anda (de verbo neutro).

Hay que advertir que estas oraciones no admiten

negación, pues cuando eso ocurre, se cambia el verbo en subjuntivo.

V. gr.: *No riñáis*, en vez de *no reñid*.

También debe tenerse en cuenta que suelen casi siempre ir acompañadas de un vocativo, como se ha visto en los anteriores ejemplos.

**Oraciones de infinitivo.**—Pertenece al grupo de las *compuestas* porque llevan *dos verbos*, siendo uno de ellos un *infinitivo*.

Estas oraciones pueden ser de sustantivo, de activa, de pasiva, de verbo neutro, etc., según sea el verbo segundo, y *primeras* ó *segundas*, conforme al número de términos.

En castellano constan de verbo *determinante* con su sujeto, verbo en infinitivo y complemento ó atributo si son *primeras*, y sin complemento ó atributo si son *segundas*.

Se hacen en la forma *concertada* en nuestro idioma, haciendo que concierten los dos verbos con el mismo sujeto.

EJEMPLOS: Yo deseo ser bueno (primera de sustantivo).

El niño quiere escribir la plana (primera de activa).

El joven desea leer (segunda de activa).

Mi padre ansía ser premiado (segunda de pasiva).

Tú pediste ser recompensado por los jueces (primera de pasiva).

Nosotros queremos correr (segunda de verbo neutro).

Estas oraciones pueden á veces tomar la forma de *oraciones conjuntivas*, unidas por la conjunción *que*, llevando el verbo á un tiempo del modo subjuntivo, y entonces se llaman *no concertadas*.

V. gr.: Yo pedí que tú estudiases la lección.

En este caso admite *dos* sujetos, uno para cada verbo, y entonces son *oraciones* unidas por partículas, dejando de ser verdaderas oraciones de *infinitivo*.

**Oraciones de gerundio.**—Estas oraciones son verdaderas oraciones *modales ó temporales* y casi siempre necesitan ser completadas por otras, pues sino, no hacen sentido.

V. gr.: Amando á Dios.—Estudiando.

Muchas veces llevan dos gerundios: uno el del verbo *estar*.

V. gr.: *Estando Felipe comiendo*, llegó su amigo.

Con el gerundio se forman también *oraciones de infinitivo*.

EJEMPLO: Queriendo el general partir...

Las oraciones de gerundio, pueden llevar gerundio simple ó compuesto. Unas y otras se construyen de igual manera, esto es, como de infinitivo ó como temporales, llevando por complemento otro verbo.

**Oraciones de participio.**—Tienen como las de gerundio un sentido absoluto ó temporal y necesitan otra oración que las complete; casi siempre se hacen con participio de pretérito.

V. gr.: *Escrita* la carta la deposité en el correo.  
Que podría tomar estas tres formas:

V. gr.: *Cuando* hube escrito la carta.—*Habiendo escrito* la carta.—*Luego* que escribí la carta.

Son como se vé por los ejemplos, verdaderas oraciones temporales.

**Oraciones de relativo.**—Estas oraciones son de las compuestas y se dividen en *explicativas* y *modificativas*.

Son *explicativas* cuando amplian el sentido de la principal, pero no son necesarias para el sentido de aquella.

Son *modificativas* cuando al suprimir la oración de relativo queda incompleta la principal.

V. gr.: Ayer ví á tu amigo, que es simpático.

Esta es *explicativa*: porque no se necesita para la principal.

EJEMPLO: El *libro*, que has comprado, es bonito.

Esta es *modificativa* porque no puede suprimirse sin alterar el sentido.

Se llaman de *relativo* porque llevan el *relativo* que ó el *cual* ó la *cual*.

También se dividen en *incidentales* y *secundarias*.

Son *incidentales* cuando cortan el sentido de la principal.

Téngase cuidado en no confundir el *que* relativo con el *que* conjunción. La regla ya se dijo en otra lección: si el *que* puede cambiarse en el *cual*, es relativo; si no, es conjunción.

Por lo demás, estas *oraciones* son independientes de la principal en la construcción, y solamente piden que haya concordancia de número y género en-

tre el *antecedente* que es la palabra á la que el relativo se refiere y éste.

Nunca ó pocas veces conciertan en *caso* el relativo y antecedente por hallarse cada palabra en oración distinta.

Cuando el relativo es *cuyo* además de ser relativas estas oraciones, indican *posesión*.

V. gr.: Diga *quien* lo sepa, *cuyo* es el sombrero.

En este caso, el *cuyo* se concierta con el consiguiente más que con el antecedente.

**Oraciones impersonales.**—Las hay *propias* é *impropias*.

Son *propias* las formadas por un *verbo impersonal* de suyo.

V. gr.: Llueve, truena.

Son *impropias* las formadas por un *verbo* en la tercera persona del singular de cualquier tiempo y la palabra *se* ó en la tercera de plural sin sueto *expreso*.

V. gr.: *Se* dice, *se* cuenta.—Dicen, refieren, cuentan.

Estas oraciones no llevan sujeto *expreso*, pero desde luego se comprendé que siempre se supone algún sujeto, ya Dios, la Naturaleza, los hombres, las gentes, etc., según el verbo que se emplee.

También son de las oraciones más cortas que hay en castellano, porque en ocasiones no tienen más que un término, el verbo.

Recuérdese que como se dijo en la anterior ec-ción, pueden confundirse con las *segundas* de pa-

siva y con las *reflexivas*. El sentido del texto indicará cuándo son de una clase y cuándo de otra.

V. gr.: *Se* castigó al niño, es de pasiva (el niño fué castigado).—El pecador *se* arrepiente (es reflexiva).—*Se* dice por ahí (es impersonal).

---

## LECCION 33.

*Consideración de las oraciones analizadas lógicamente.—Su división en principales y accesorias.—Oraciones principales absolutas y principales relativas.—Cómo se distinguen unas de otras.*

**Consideración de las oraciones analizadas lógicamente.**—La oración gramatical es la expresión oral de un juicio, y juicio en Lógica es la expresión de la conveniencia ó disconformidad entre dos ideas.

De donde se deduce que para analizar lógicamente la oración gramatical habrá que estudiarla como expresión verbal del juicio.

Los elementos del *juicio* son *sujeto* y *atributo*, luego los elementos de la oración gramatical, considerada lógicamente, serán también *sujeto* y *atributo*.

Se llama *sujeto* á la persona ó cosa de la que se afirma ó niega algo, y se entiende por *atributo* lo que se afirma ó niega del sujeto. V. gr.: *El hombre muere*.

Analizada lógicamente esta oración, consta de sujeto, que es el *hombre* (de quien se afirma que muere) y atributo, que es *lo que se afirma* del hombre (se afirma que muere).



Son, por tanto, el sujeto y el atributo los términos esenciales de toda oración y de ellos nos ocuparemos en otra lección, anticipando únicamente ahora que toda oración simple puede ser analizada y descompuesta en ambos términos indispensables.

Pero el lenguaje no está constituido por oraciones simples, sino que se enlazan unas con otras para expresar los pensamientos completos.

De aquí que las oraciones más usuales sean las compuestas.

Las oraciones compuestas son las que para la expresión total del pensamiento necesitan más de un verbo.

Claro es que en estas oraciones uno de los verbos ha de ser el que lleve la expresión principal del pensamiento y los demás la completan.

De aquí la división lógica de las oraciones.

### **Su división en principales y accesorias.**—

Se llaman *oraciones principales* aquellas cuyo sentido es completo dentro de la oración compuesta.

V. gr.: El hombre virtuoso *es* feliz porque tiene tranquila la conciencia.

La oración *principal* será: El hombre virtuoso *es* feliz.

La otra oración “porque tiene tranquila la conciencia,” es la oración accesorias.

Oración *accesoria* es aquella cuyo sentido por sí solo es incompleto, pero sirve para acabar el de la principal.

La división anterior, igualmente que las que sigan

después, son puramente convencionales porque para expresar el pensamiento por completo son lo mismo necesarias las oraciones principales que las accesorias.

Así vemos que en el anterior ejemplo no quedará expresado totalmente el pensamiento mientras no se digan ambas oraciones.

Sin embargo, la mayor categoría es la de la oración principal, puesto que ella dice ó revela la idea primordial del que habla.

En efecto: la intención del que habla en el anterior ejemplo es indicar que *el hombre virtuoso es feliz*, siendo la idea de *que tiene tranquila la conciencia* una idea accesoria ó añadida.

**Oraciones principales absolutas y relativas.**—Explicado ya lo que entendemos por oraciones *principales* y *accesorias*, hay que tratar ahora de dividir nuevamente las *oraciones principales* en *absolutas* y *relativas*, dejando para otras lecciones el estudio de las oraciones *accesorias*.

Son oraciones *principales absolutas* aquellas que tienen su sentido completamente libre del de las demás; hasta tal punto, que para unirse á las restantes no necesitan sino ponerse á continuación unas de otras, ó á lo sumo enlazarse por alguna conjunción de naturaleza unitiva. Se las llama también *coordinales*.

V. gr.: El caballo corre y el pájaro vuela.

Y son oraciones *principales relativas* las que sirviendo para expresar el sentido por sí solas llevan

para completarle otra ú otras oraciones, que guardan con la *principal* relación estrecha sirviéndola de explicación ó complemento.

Ejemplo: He *visto* al amigo, de quien me has hablado.

Estas oraciones secundarias ó accidentales pueden ser *de relativo* y subordinadas.

Las subordinadas, según se verá, son de varias clases.

**Cómo se distinguen unas de otras.**—Las oraciones *principales absolutas* tienen como característica especial que, además de formar sentido completo separadas de las demás, se colocan en la cláusula unidas á otras por *yustaposición* ó simple colocación, ó uniéndose por las conjunciones de coordinación, que son las copulativas, disyuntivas, adversativas é ilativas.

V. gr.: Llegué, vi, vencí. Oraciones principales absolutas por yustaposición.

Otros ejemplos: Dios  *premia* la virtud  *y castiga* el vicio. (Oraciones principales unidas por la copulativa *y*).

Ó vencer  *ó*  morir. (Oraciones principales unidas por la disyuntiva *ó*).

*Tú quieres* riquezas,  *pero*  no trabajas. (Oraciones principales unidas por la conjunción adversativa *pero*).

La muerte  *sorprende y así*  hace más daño. (Oraciones principales unidas por la conjunción ilativa *y así*).

Las oraciones *principales relativas* se distinguen en que están estrechamente unidas con las accesorias, ya por el *relativo*, ya por la conjunción de subordinación *que* ó por los gerundios y conjunciones condicionales.

Ejemplos: *Quien* bien te quiere te corrige. (Principal con relativo).

Yo *deseo que* trabajes. (Principal con subordinada).

*Amando* á Dios se *alcanza* el cielo. (Principal con gerundio).

*Si* respetas á otros te *considerarán*. (Principal con conjunción condicional).

En las *absolutas*, suprimiendo las conjunciones de unión, todas las oraciones quedan completas. En las *relativas* queda el sentido en suspenso al suprimir la accesoria.

---

## LECCIÓN 34.

---

*Oraciones accesorias.*— Su división en incidentales y subordinadas.—Subdivisión de las incidentales en explicativas y determinativas.—Relación que puede darse entre varias oraciones incidentales de una misma cláusula ó período.

**Oraciones accesorias.**—Las oraciones accesorias de que antes hablamos y que toman su nombre del verbo latino *accedo* (acercarse), porque se acercan á la principal en la que se apoyan, se llaman también *incidentes* ó incidentales, de *cadere in*, cuando hacen referencia á una sólo palabra, determinando ó explicando su sentido. Y se llaman *subordinadas* cuando no se refieren á una sola palabra sino al sentido total de la oración *principal*; pero en uno y otro caso no forman por sí solas sentido, sino que necesitan á la otra oración para formarle.

### **Su división en incidentales y subordinadas.**

—Ya hemos dicho que son oraciones incidentales aquellas oraciones *accesorias* que hacen referencia á una palabra de la oración, que no es el verbo.

V. gr.: El sólo Dios, *á quien* como esclavos sirven y obedecen la naturaleza y el arte, *es el que* ha convertido el peñasco en fuente y la fuente en río.

Aquí tenemos *dos oraciones incidentales*, las cuales se refieren ambas al sujeto Dios (no al verbo), y por eso son oraciones *incidentales*.

Las oraciones incidentales son de *relativo* casi siempre.

También hemos indicado que se llaman *subordinadas* las que se refieren á todo el sentido de la principal.

EJEMPLO.—Siempre fué flaca defensa *asirse* á la letra, cuando la razón evidente *descubre* el verdadero sentido; mas, aunque flaca, tuviera aquí, y en este propósito, algún valor, si las mismas divinas letras *no descubrieran* en otros lugares su verdadera intención.

En este ejemplo hay tres oraciones *subordinadas*, porque las tres hacen relación al sentido total de la oración.

Las SUBORDINADAS son:

- 1.<sup>a</sup> *Asirse* á la letra (de infinitivo).
- 2.<sup>a</sup> *Cuando* la razón *descubre* (de gerundio), y
- 3.<sup>a</sup> *Si* las mismas divinas letras *no descubriesen* (condicional).

Luego las subordinadas serán de infinitivo, gerundio y condicionales.

Ser conveniente advertir que una oración *accessoria* puede, á su vez, ser *principal* de otra, porque tanto las incidentales como las subordinadas pueden tener otras que de ellas dependan, ó depender también de otras que sean subordinadas.

Ejemplo: "*Cuando* Adán *pecó* en el Paraíso, *que*

era el lugar más delicioso de la tierra, perdió la felicidad temporal de sus descendientes.,.

La oración *incidental* (*que* era el lugar más delicioso), es *accesoria* de otra también *accesoria* (*Cuando* Adán pecó en el Paraíso).

**Subdivisión de las oraciones incidentales en explicativas y determinativas.**— Las oraciones *incidentales* pueden ser ó simplemente *explicativas* ó *determinativas*.

Son *explicativas* cuando pueden suprimirse sin que padezca el sentido de la principal.

Por ejemplo: Antonio, *que* está ahora en París, es mi amigo.

Como se vé, la supresión de la oración *incidental* (*que* está ahora en París), no obsta para el sentido de la principal *Antonio es mi amigo*.

El amigo será tal, esté ó no en París.

Y son *determinativas*, que otros llaman *especificativas*, aquellas oraciones *incidentales* que si se suprimen alteran ó cambian el sentido de la *principal*.

V. gr.: "El hombre *que* ama á Dios, consigue la gloria.,"

Suprimase la oración *incidental* (*que* ama á Dios), y el sentido de la oración principal se ha alterado, porque no es verdad que *todo hombre consiga la gloria*, sino solo el hombre (*que* ama á Dios), consigue la gloria.

**Relación que puede darse entre varias oraciones incidentales de una misma cláu-**

**sula ó período.**—Hecha la división de las oraciones incidentales en *explicativas* y *determinativas*, fácilmente se echa de ver que dentro de una misma cláusula, puede ocurrir que las incidentales que se refieran á una principal, sean unas *explicativas* y otras *determinativas*.

V. gr.: “El padre *que ama á sus hijos*, cumple el deber *que su misión le impone*..”

La *primera* de éstas oraciones incidentales “*que ama á sus hijos*..”, es una oración *determinativa*, porque no puede suprimirse sin alterar el sentido de la principal.

En cambio, la *segunda* de dichas oraciones incidentales, “*que su misión le impone*..”, es puramente *explicativa*, puesto que puede suprimirse sin que deje de ser cierto que el *Padre que ama á sus hijos cumple el deber*.

Y hasta puede suceder que las oraciones incidentales de una misma cláusula tengan, no diferente *antecedente* como en el ejemplo anterior, sino el mismo *antecedente*, y sean una *explicativa* y otra *determinativa*..

V. gr.: *César, que envidiaba á Pompeyo y que tenía mucha ambición*, la vió satisfecha.

El antecedente César lo es de la incidental *explicativa* (que envidiaba á Pompeyo), y de la *determinativa* (que tenía mucha ambición).

---



## LECCIÓN 35.

---

*Términos esenciales de una oración lógicamente considerada.—Sujeto.—Cópula y complemento ó predicado.—Cláusula.—Sus elementos principales.—Cláusula simple y compuesta.—Términos de una y otra.*

**Términos esenciales de una oración lógicamente considerada.**—Sabido es ya lo que entendemos por oración, que en lógica se define: *La expresión oral de un juicio.*

Los términos esenciales de una oración son: *sujeto, predicado y cópula.*

V. gr.: *Dios es existente.*

El sujeto es *Dios*, la cópula *es* y el predicado *existente*.

A veces, por la fuerza elíptica del idioma, se sobreentienden el sujeto ó el predicado, y casi siempre la *cópula*.

V. gr.: *Truena... ¡Silencio!.. Corremos...* equivalen á: *La Naturaleza es tronante. El hombre es silencioso. Nosotros somos corrientes.*

Con facilidad se explica que, además de los términos *esenciales*, existan en la oración otros térmi-

nos que pueden llamarse *accidentales*, que son los agregados ó modificaciones del sujeto y los complementos directos, indirectos y circunstanciales, que deben considerarse como modificaciones del predicado.

**Sujeto.**—El *sujeto* es la persona ú objeto de quien se afirma alguna cosa.

Hay que distinguir entre sujeto gramatical y sujeto lógico. El *sujeto* gramatical es el sustantivo ó palabra que haga sus veces, que concierta con el verbo.

Y el *sujeto* lógico es el concepto total que va antes del verbo; esto es, el *sujeto* con todas las modificaciones que integran aquél.

V. gr.: El hombre formal y activo *es* envidiable.

El sujeto *gramatical* de esta oración será el *hombre*.

Pero el sujeto *lógico* será el hombre formal y activo, porque el concepto hombre no queda aquí completo sino añadiéndole los adjetivos *formal* y *activo*.

En consecuencia de lo dicho, resulta: Que si bien el *sujeto* en gramática y en lógica es siempre un sustantivo expreso ó supuesto, en lógica el concepto del *sujeto* es más amplio.

**Cópula.**—El elemento oracional *cópula*, que significa *unión* ó *enlace*, es el verbo sustantivo ó atributivo que une el concepto *sujeto* con el concepto *atributo* ó *predicado*.

Va oculto muchas veces ó comprendido en el predicado; porque todo verbo atributivo se puede desdoblarse en el verbo *ser* y un predicado.

V. gr.: “El maestro *enseña* la lección,, quiere decir, aunque suene ingratamente al oído: “el maestro *es* enseñador ó enseñante de la lección,,.

**Predicado y complemento.**—El predicado ó atributo es la modificación, que se atribuye al sujeto, ó la cualidad que se afirma hallarse en él contenida.

La mayor parte de las veces el *atributo* está expresado por el verbo, que, según antes dijimos, se resuelve lógicamente en el verbo *ser*, que hace de cópula, y un participio, adjetivo ó sustantivo.

V. gr.: El niño *es* delicado. (Atributo adjetivo).  
El niño come. (Atributo verbo que se resuelve en *es comiente*).

Luego el atributo puede ser nominal y verbal.

En cuanto á los *complementos*, que son cosa muy distinta del atributo, los hay de varias clases, según lo que expresen; pero se pueden reducir á:

· Complemento directo (acusativo término de la acción).

Complemento indirecto (dativo por regla general).

Y complemento circunstancial (de lugar, tiempo, causa, etc., etc.)

La existencia y necesidad de los *complementos* se justifica porque en muchas ocasiones hay que ampliar el concepto del sujeto ó del atributo, ó restringirle.

Aunque los complementos han sido ya clasificados, no está demás advertir que el papel de complemento puede ser desempeñado por todas las partes de la oración, y aun por oraciones enteras, y que los

complementos forman parte integrante de la oración.

**Cláusula.**—La palabra *cláusula* viene del verbo latino *claudere* cerrar y significa una oración ó reunión de oraciones, que formando sentido perfecto expresan un pensamiento completo.

En la escritura nos valemos para indicar la cláusula del punto final, y en la conversación y lectura de cierta inflexión de voz con pausa total.

V. gr.: La postrera de las tierras hacia donde el sol se pone es nuestra España.

**Sus elementos principales.**—Los de la *cláusula* son las oraciones que la forman. Y con arreglo á éstas vamos á hacer la división de la cláusula en *simple* y *compuesta*.

**Cláusula simple.**—Es la que consta de una sola *oración principal*, tenga ó no varias accesorias.

Así, por ejemplo, la *cláusula* con que empieza el *Quijote* es simple á pesar de sus muchas accesorias y complementos. “En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor.”

**Cláusula compuesta.**—Es la que consta de dos ó más oraciones principales.

Ejemplo: “El bueno siempre guarda la ley divina y el malo procura eludirla constantemente.”

Hay tres clases de cláusulas compuestas:

Unas llamadas *cláusulas sueltas* en que las oraciones principales se unen sin conjunción alguna.

Otras llamadas *periódicas* en que las oraciones se

enlazan por medio de conjunciones, sin que el sentido se suspenda.

Y otras que se llaman *período* propiamente dicho en el que las oraciones están enlazadas de tal modo que se suspende el sentido en una parte de la cláusula y se cierra en otra.

Ejemplo de cláusula SUELTA: “Ofrecimientos, la moneda que corre en este siglo; hojas por frutos llevan ya los árboles; palabras por obras los hombres.”

Ejemplo de cláusula PERIÓDICA: “La virtud no teme la luz; antes desea siempre venir á ella, porque es hija de ella y criada para resplandecer y ser vista.”

Ejemplo de PERÍODO: “Como en la tempestad de verano, cuando el aire se turba, el cielo se oscurece de súbito, y juntamente el viento brama, y el fuego reluce, y el trueno se oye, y el rayo, y el agua y el granizo amontonados cayendo, redoblan con increíble prisa sus golpes; así á Job, sin pensar, le cogió el remolino de la fortuna y le alzó y le batió con fiereza y priesa; de manera que se alcanzaban unas á otras las malas nuevas.”

Estas tres especies principales de cláusulas no se presentan siempre tan claramente como acabamos de exponer; antes bien, se ofrecen mezcladas unas con otras constituyendo verdaderas *cláusulas mixtas*.

### **Elementos de las cláusulas compuestas.**—

Las partes principales en que, por necesidad del aliento y del sentido, tenemos que dividir una cláusula, valiéndonos de las pausas en la pronunciación



y de los signos ortográficos en la escritura, se llaman *miembros* ó *colones*. Las partes menores se llaman *incisos*.

Las cláusulas compuestas llamadas períodos se denominan bi-miembros, tri-miembros, cuatri-miembros, etc., según el número de miembros.

---

## LECCION 36.

---

*Prosodia.*—Objeto de esta parte de la Gramática.—  
*Cómo se dividen las palabras por razón del número de sílabas y por la colocación del acento.*

**Prosodia y su objeto.**—Prosodia es la parte de la Gramática que tiene por objeto enseñar á *pronunciar* las palabras y *acentuar* las letras, sílabas y palabras.

Puede decirse por tanto, que la *prosodia* enseña á hablar y leer con entonación propia y sentido perfecto, y así habrá verdadera *prosodia* de las palabras y *prosodia* de la cláusula entera.

El verdadero juez de esta parte de la Gramática, es el oído, por lo que puede afirmarse que la lengua que no se habla es lengua que carece de *prosodia*.

De ahí la dificultad grandísima de indicar cuáles pueden ó deben ser las autoridades en *prosodia*, puesto que dicha parte gramatical ha de aprenderse de viva voz.

La Academia, con muy buen criterio, señala como modelos vivos para aprender las reglas de *prosodia* habladas, las personas *cultas* de Castilla que son las que correctamente *pronuncian* y *acentúan* las palabras castellanas.

El vocablo *Prosodia* tiene en su etimología la acepción que aquí damos.

La palabra *prosodia* viene de *pros-ode* que significa *para el canto*.

Entre nosotros los *neolatinos*, no parece tan adecuado y conforme con el uso de la *prosodia* su acepción etimológica; pero en latín y griego sí, porque modulaban de tal modo las sílabas y las vocales breves y largas por su *cantidad prosódica* tan diferente de la nuestra, que en efecto, su lenguaje venía á ser algo así como un canto ó sonido musical.

Aún hoy los italianos conservan algo esa modulación musical, pero en castellano la cantidad ha venido á fusionarse en cierto modo con el acento tónico, por lo que ya no es un canto la conversación, y es menos aplicable la significación de la palabra *pros-odia*.

**Cómo se dividen las palabras por razón del número de sílabas.**—Ya sabemos el sentido en que tomamos aquí la palabra; no tanto como representación de una idea, sino más bien como un organismo ó un todo pronunciable.

Luego para clasificarle por razón del número de sílabas, hay que fijar antes el concepto *sílaba*.

*Sílaba* en términos de prosodia, es el sonido de una ó más letras que se pronuncian y el oído percibe *á un tiempo*.

En toda *sílaba* ha de haber una vocal por lo menos, pero puede haber dos vocales y aun tres.

Si hay *dos* se llamarán á las vocales *unidas* para



formar sílaba *diptongo* y si hay tres se les dirá *triptongo*.

Dejaremos para su sitio oportuno el hablar de estas vocales *dobles* y *triples* y ahora digamos únicamente que no todas las combinaciones de dos vocales pueden ser llamadas *diptongos*, ni todas las de tres *triptongos*, sino que en el diptongo ha de haber al menos una vocal débil, y en el *triptongo* dos vocales débiles.

Como el objeto de esta lección es clasificar las palabras por el número de sílabas, diremos que cada palabra castellana puede tener desde *una* sílaba hasta *cinco* ó *seis* y aún más.

Si tiene una sóla sílaba, se llama *monosílaba*. V. gr.: Mi.

Si tiene dos sílabas, *disílaba* ó *trisílaba*. Verbi gracia: Mi-ra.

Si tiene tres sílabas, *trisílaba*. V. gr.: Mi-ra-dor.

Si tiene cuatro sílabas, *cuatrisílaba*. V. gr.: Ad-mi-ra-ble.

Si tiene cinco sílabas, *pentasílaba*. V. gr.: Ad-mi-ra-do-res.

Si tiene seis sílabas, *exasílaba*. V. gr.: Ad-mi-ra-ble-men-te.

Si tiene siete sílabas, *eptasílaba*. V. gr.: Ad-mi-ra-bi-li-si-ma.

Si tiene ocho sílabas, *octosílaba*. V. gr.: An-ti-des-po-la-ri-za-dor.

Si tiene nueve sílabas, *eneasílaba*. V. gr.: Ad-mi-ra-bi-li-si-ma-men-te.

Cuando tiene más de dos sílabas, la palabra se llama en general *polisílaba*, que quiere decir muchas sílabas.

**Cómo se dividen las palabras por razón del acento.**—Ante todo, adviértase que el acento de que aquí tratamos, es el prosódico, esto es, el que llevan todas las palabras, aun cuando sean monosílabas.

La razón de ello, es que toda sílaba tiene un acento ó fuerza para pronunciarse; pero hay sílabas que recargan la pronunciación en ellas y otras que hacen pasar la pronunciación ligera sobre las mismas.

Unas se llaman sílabas *átonas* y otras *tónicas*.

Pues si la palabra tiene su sílaba *tónica* la última, se llama palabra aguda: V. gr.: Dolor, tisú.

Si la tiene en la penúltima, grave. V. gr.: Alerta, llave.

Si en la antepenúltima, esdrújula. V. gr.: Ímpetu.

Y si antes de la antepenúltima, sobreesdrújula. V. gr.: Antójasenos.

Por regla general, las sobreesdrújulas son palabras *compuestas*, y también es frecuente que en la composición entre algún *pronombre*, así que suelen pronunciarse en dos momentos.

Finalmente, la sílaba *átona* pueden ir antes de la sílaba acentuada y se llama sílaba *pretónica* (antes del tono) y puede ir después también y se llama sílaba *postónica*.

En la palabra *ad-mi-ra-ble*, la sílaba *mi* es *pretónica* y la sílaba *ble*, *postónica*.

## LECCION 37.

---

*Del acento.—Intensidad del tono como elemento de la Prosodia.—Sobre qué elementos de las palabras recaen el acento y la cantidad.—Clasificación de las palabras por el número de sílabas.—Por la cantidad.—Palabras que se acentúan según la Real Academia de la Lengua.—Palabras llanas, esdrújulas y sobreesdrújulas.—Preceptos relativos á los diptongos y triptongos.—A las vocales débiles y fuertes.—Reglas sobre los adverbios terminados en MENTE.*

**Del acento.**—La palabra *acento* es de etimología latina. Viene de *ad cantum* (para el canto), porque, en efecto, tiene en sí algo de tono musical (y de aquí que se llame también tono con que en el canto se modulan los sonidos). Entiéndase, pues, por acento ó tono, aquel esfuerzo particular con que pronunciamos la vocal de ciertas sílabas, alargando el tiempo de su duración.

Entran, pues, en el acento prosódico dos elementos. El esfuerzo en la pronunciación de la vocal acentuada y el tiempo de duración. Este acento de que vamos ocupándonos, es el acento *prosódico*,

pero hay también en castellano otras clases de acentos:

Acento *ortográfico*, que es el signo por el cual señalamos las sílabas en que hay que cargar la pronunciación cuando se trata de palabras que se acentúan por excepción. Este signo es una rayita de derecha á izquierda en esta forma ('), y de su aplicación trataremos en otro epígrafe.

Acento *regional ó provincial* que es la entonación que se da á las palabras en determinadas localidades, provincias ó regiones. Así, v. gr.: En Castilla la Vieja el pronombre posesivo mí, tú, lleva un recargo especial en la vocal, que hace distinguir entre los demás españoles á los naturales de aquellas provincias.

Respecto á dicho acento, sólo el oído establece la distinción entre el modo de pronunciar un vallisoletano la frase: "He visto á mi padre.", de la manera de pronunciarla un madrileño.

Finalmente, por extensión, se dice también acento trágico, acento oratorio, etc., á la entonación particular de los actores y de los oradores cuando pronuncian con énfasis cláusulas ó periodos enteros.

**Intensidad del tono como elemento de la Prosodia.**—Todas las sílabas de las palabras castellanas tienen su acento á no dudar, porque en todas se da entonación; pero hay propensión *prosódica* á ir acentuando las sílabas de *dos* en *dos* alternadas, y esto es cierto de tal modo que, cuando á la sílaba acentuada con acento, que podríamos llamar *princi-*

*pal*, siguen dos ó más sin acento, al oído menos delicado percibe que no es igual la debilidad en todas las sílabas no acentuadas.

Podríamos decir que siempre hay tono ó acento en nuestras sílabas, si bien algunas en cada palabra tienen acento de mayor intensidad, y á esas las llamamos sílabas *tónicas* ó de acento *principal* y otras sílabas de acento *secundario* ó *débil*.

Así que sílabas *átonas* ó sin acento no existen en realidad en castellano, pues aun los mismos afijos ó partículas que entran en composición llevan su acento ó tono, aunque sea débil.

Ejemplo: *Para-rayos* es una palabra que tiene su acento principal ó de intensidad en la sílaba *ra*, de rayo, pero lleva acento secundario en *pa* y acento también, aunque más secundario todavía, en *ra* de para y en *yos* sílaba final.

Otro ejemplo: *Reponer* tiene su acento principal en *ner*, y secundario en *po*, quedando como sílaba átona al prefijo *re*. Hasta tal extremo tiene el castellano tendencia á dar acentuación á las sílabas todas que en los verbos con afijos hay personas que colocan *dos* acentos principales:

V. gr.: Adorámosté, dímeló.

Algunos poetas han puesto acentos ortográficos dobles á esas y á otras palabras.

Sin embargo, no es recomendable tal uso en poesía, y menos en prosa.

**Concepto de la cantidad y del acento.**—

Difícil es fijar en castellano el concepto de la *can-*

*tividad* y del *acento*, porque nuestro oído no se halla habituado á la *cantidad* de la sílaba, al revés de lo que le sucedía á los griegos y latinos.

Entiéndese por *cantidad prosódica* la mayor detención con que relativamente á otras se pronuncia alguna sílaba, ya por recaer en ella el acento, ya por razón de la estructura del vocablo ó de la expresión que conviene dar á la frase.

Bajo el punto de vista de la *cantidad* llamamos sílaba *larga* á la de mayor duración, y *breve* á la de duración menor.

Siendo imposible apreciar esa duración en nuestro idioma, se ha convenido en representar la *sílaba breve* con un arco, y la sílaba larga con una rayita, y tomar como fórmula para formarnos idea de la relación entre ambas la siguiente:

Esto es: *una sílaba larga igual á dos breves.*

Indicado ya el concepto del *acento*, resulta difícil distinguir en castellano la cantidad prosódica y el acento prosódico, pues según dijimos al principio en el *acento* entra también el elemento del *tiempo* que es el distintivo de la cantidad.

Como diferencia clara se puede sin embargo establecer:

1.º Que el concepto de *cantidad* supone *tiempo* ó duración de pronunciación.

2.º Que el concepto del *acento* supone tiempo, y además *esfuerzo* en la pronunciación.

Finalmente, hay otro carácter diferencial; toda vocal tiene cantidad prosódica ya sea *breve* ó sea *larga*.

Pero no toda *vocal* lleva acento prosódico principal ó de intensidad.

**Sobre qué elemento de las palabras recaen el acento y la cantidad.**—Sabido es que el sonido en la sílaba castellana está personificado por la letra *vocal*, pues la consonante es modificación del sonido. Como consecuencia de esto, tendremos que tanto el acento como la cantidad se referirán á las vocales ya simples, ya compuestas ó diptongos.

Habrá, pues, vocales breves y largas y vocales acentuadas y sin acento prosódico, pero no podrá haber consonantes breves, ni con acento ó sin él.

Así, aunque se dice: tal sílaba va acentuada se sobreentiende que la acentuada es la *vocal*, no toda la sílaba.

**Clasificación de las palabras por el número de sílabas.**—Las palabras en castellano se clasifican, según antes dijimos, por el número de sílabas en monosílabas, bisílabas, trisílabas, cuatrisílabas, pentasílabas, etc., etc., atendiendo á que tenga una, dos, tres, cuatro, cinco, etc., etc., sílabas, entendiéndose que para los efectos del acento se forman solamente *dos* grupos: monosílabas ó de una sílaba, y polisílabas cuando tienen más de una sílaba.

Ejemplo de palabra monosílaba: El, mi, su, á, ó.

Ejemplo de polisílabas: Can-to, de dos sílabas. Rá-pi-do, de tres sílabas. An-ti-güe-dad, de cuatro sílabas. Cons-tan-te-men-te, de cinco.

**Clasificación de las sílabas por la cantidad.**—Las sílabas, por la cantidad, se clasifican en breves y largas:

Ejemplo: La letra *u* de la sílaba *tu* en la palabra *impetu*, es *breve*, y esa misma letra *u* en la sílaba *tuo* de la palabra *impetuoso* es *larga*, por eso se la llama común ó indiferente.

**Palabras que se acentúan según la Real Academia de la Lengua.**—La regla general es ésta: "En castellano se acentúan todas las palabras *esdrújulas* y *sobreesdrújulas* y las graves ó llanas, y agudas por excepción."

V. gr.: Rápido (esdrújula).

Antojábasele (sobreesdrújula).

Carácter (llana por excepción).

Consentí (aguda por excepción).

Como consecuencia de esta regla *general*, daremos resumidas algunas *particulares* que se derivan de la general.

**Palabras monosílabas.**—1.<sup>a</sup> Se acentúa la *A* cuando es preposición, y la *E*, la *O* y la *U*, cuando son conjunciones.

2.<sup>a</sup> Los monosílabos de más de una letra y de pronunciación doble, llevan acento cuando la vocal es fuerte ó larga y no le llevan cuando la vocal es débil ó breve.

Así, pues, se acentuarán *él* cuando es pronombre, *lá* cuando es nota musical, *mí* cuando es personal, *té* cuando es nombre, *tú* cuando es personal, *sé* cuando es verbo, *sí* cuando es adverbio de afirma-



ción ó pronombre, *cuál* y *quién* cuando son interrogativos ó se pronuncian con énfasis, *qué* cuando es indefinido, *aún* cuando va después del verbo, *más* cuando es adverbio de cantidad, *dé* cuando es verbo, y finalmente, los monosílabos *fué*, *dió*, *pié*, *vió*, *fui*.

**Palabras polisílabas.**—3.<sup>a</sup> Toda palabra que siendo de más de una sílaba tenga larga la vocal última, llevará acento en dicha letra.

V. gr.: Chocó, partí, irá, café, tisú.

4.<sup>a</sup> Toda persona de verbo terminada en *u* ó *s* cuando la sílaba última sea larga y de un número plural.

V. gr.: Llegarás, partís, estén.

5.<sup>a</sup> Toda palabra *esdrújula* y *sobreesdrújula* que tiene larga la sílaba antepenúltima ú otra anterior.

V. gr.: Cántaro, música, guárdamela.

Respecto á las *sobreesdrújulas* no se olvide lo dicho en otro lugar, referente á los acentos principales y secundarios.

6.<sup>a</sup> Llevan acento en la penúltima sílaba las personas de los verbos que terminando en sílaba aguda, traen unido un pronombre.

V. gr.: Pidióme, conmovíla, convencióles.

7.<sup>a</sup> Necesitan acento las voces que no siendo plurales ni verbos terminaran en consonante y tengan larga su penúltima sílaba.

V. gr.: Útil, árbol, alférez.

Los apellidos y nombres geográficos, debieran sujetarse á la regla general, aunque no es costumbre.

8.<sup>a</sup> Se pone acento en las palabras que acaban en los diptongos *ea*, *eo*, *ae* y *oe*, cuando tienen larga la penúltima; é igualmente sobre la *i* y la *u* largas que en dicciones de dos ó más sílabas formaran la penúltima de la voz, precediéndolas ó siguiéndolas otra vocal.

EJEMPLO: Hectárea, héroes, saúco, desvarío.

9.<sup>a</sup> Aquel, aquella, ese, esa, este, estas y sus plurales, necesitan acento cuando se pronuncian con énfasis.

Cuando, cuanto, cuantos, cuantas, cuyo y donde, han de llevar acento cuando se pronuncian estas voces con sonido elevado. Como se acentúa si es verbo ó adverbio de comparación. Entre, para, sobre, siendo verbos. Andén, marqués, Bailén, César, Cortés, picarón, para diferenciarlas de anden, marques, etcétera. Las palabras *cónclave* y *conclave*, *ójala* y *ojalá*, se acentúa en esas dos formas. *Accésit*, *ad libitum*, *gratis* y *aliás* y otras latinas, es conveniente lleven el acento siempre.

**Palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobreesdrújulas.**—Se llaman palabras graves ó llanas, las que cargan el acento en la penúltima sílaba; *esdrújulas*, las que le cargan en la antepenúltima y *sobreesdrújulas*, las que se pone en una sílaba anterior.

Son palabras llanas las acabadas en vocal ó en *n* ó *s*, siendo plurales.

Son *esdrújulas* las que tienen la penúltima sílaba breve.

Son *sobreesdrújulas* las esdrújulas ó graves con uno ó dos sufijos.

Y son *agudas* las acabadas en consonante no siendo plurales en *n* ó *s*.

Conviene advertir también lo siguiente respecto á las palabras llanas, agudas y esdrújulas:

1.<sup>a</sup> El plural conserva en general la acentuación del singular.

Así que los vocablos agudos en singular, son llanos en plural, y los llanos pueden ser esdrújulos.

V. gr.: Amor, amores, márgen, márgenes.

Se exceptúa carácter que en plural hace caracteres.

2.<sup>a</sup> El verbo no tiene más esdrújulas que la primera persona del plural de los pretéritos imperfectos de indicativo y subjuntivo y del futuro imperfecto de subjuntivo.

EJEMPLO: Amábamos, amásemos y amáremos.

3.<sup>a</sup> No puede ser esdrújula una palabra cuyas dos últimas vocales están separadas por consonantes ó por una de las que prosódicamente deben considerarse como dobles, que son la *Ch*, *Ll*, *Ñ*, *Rr*, y la *Y*. Se exceptúan las palabras en que se ven una consonante muda y una líquida que forma una especie de diptongo de consonante.

V. gr.: Fúnebre, décupla.

4.<sup>a</sup> Tampoco puede ser esdrújula una palabra que lleve diptongo en alguna de sus dos últimas sílabas.

**Preceptos relativos á los diptongos y trip-**

**tongos.**—La índole especial de los diptongos y triptongos castellanos, hace necesario presentar algunos preceptos por lo que se refiere á su acentuación.

Recordaremos que los diptongos castellanos son: *Ai, ei, ia, io, ua, ui, au, eu, ie, iu, ou, ue, uo.*

Los triptongos son: *lai,iei, uai, uei.*

**Reglas sobre la acentuación de los diptongos.**—1.<sup>a</sup> Cuando hay diptongos en la sílaba que ha de acentuarse, el signo ortográfico irá sobre la vocal fuerte, si se compone el diptongo de una vocal fuerte y otra débil.

V. gr.: Averiguó, parabién.

La razón de esta regla es que, necesitando cargar la pronunciación en la vocal fuerte, esa se acentúa.

2.<sup>a</sup> Si la sílaba diptongo que ha de acentuarse está formada de dos vocales débiles, se acentúa la segunda.

V. gr.: Benjuí.

La razón es que como la vocal que más se percibe es la última, esa lleva el acento.

**Reglas respecto al triptongo.**—El triptongo se acentúa siempre en la vocal fuerte.

V. gr.: Amortiguáis, despreciéis.

La razón de ello es que la acentuación ó tono de la sílaba recae sobre la vocal fuerte, por lo que debe ser acentuada.

**Preceptos relativos á las vocales fuertes y débiles.**—Recordaremos antes de dar las reglas que las vocales fuertes que hay en castellano son: *A, E, O,* y las débiles son: *I, U.*

Las reglas referentes á su acentuación, son las que siguen:

1.<sup>a</sup> En las palabras agudas donde haya encuentro de vocales fuertes con vocal débil acentuada, ésta llevará el acento.

V. gr.: Raíz, ataúd.

La causa de ello es que siendo la vocal débil la acentuada, esa debe llevar el signo.

2.<sup>a</sup> Las palabras llanas que acaban en dos vocales, deben llevar acento, si la primera de las vocales es débil y sobre ella carga la pronunciación vayan ó no seguidas de *n* ó *s*.

V. gr. Desvarían, tenías.

3.<sup>a</sup> Cuando una palabra acaba en vocal débil con acento prosódico seguida de otras dos vocales y *s* final, llevará el acento gráfico en la débil.

V. gr.: Deciais.

La razón de ambas reglas es la misma que se dijo antes.

4.<sup>a</sup> Las palabras *llanas* que acaban en dos vocales fuertes no se acentúan.

V. gr.: Atestigua, deseo.

**Reglas para los adverbios terminados en mente.**—Siendo estas palabras unos verdaderos vocablos compuestos que casi constituyen una concordancia, regirá para ellos la regla dada para las palabras compuestas. Así que tendrán el acento de la palabra componente en la misma sílaba que le tendría si fuera la palabra simple.

V. gr.: Ágilmente, cortésmente, completamente, intrépidamente.

La primera palabra es grave por excepción (sin contar el sufijo *mente*) y en la letra *a* de *ágil* lleva el acento.

La segunda es aguda por excepción y en la final le lleva.

La tercera es llana y no lleva acento.

Y la cuarta y última es esdrújula y le lleva en la sílaba antepenúltima.

---

## LECCION 38

---

*Ortografía.*—Importancia que tiene para la escritura de un idioma.—¿La escritura castellana es enteramente fonética ó atiende también á otros principios?

**Ortografía.**—Dos palabras griegas *ortos* y *grafo*, que significan *recta escritura*, forman la palabra *ortografía*, que es la última de las partes de la gramática. Por ella se aprende á escribir los sonidos por medio de letras y á indicar las pausas por medio de los signos de puntuación, que son auxiliares.

La escritura del idioma castellano se compone de letras, figuradas sobre cualquier superficie.

El arte de escribir en el sentido de formar bien las letras se llama *caligrafía*.

**Importancia que tiene la ortografía para la escritura de un idioma.**—La *ortografía* es quizá lo más esencial para la escritura. Aunque ya en la lección segunda se habló de la importancia que tiene dicha parte de la Gramática, será conveniente repetir algo de lo que allí apuntamos.

Muy importante es, sin duda, conocer lo que es cada palabra en la oración. También lo es saber ex-

presar las ideas formando oraciones y frases; y no es menos necesario pronunciar correctamente el idioma castellano, extremos todos que se resuelven conociendo bien las partes de la Gramática que se llaman *Analogía, Sintaxis y Prosodia*.

Mas con ser tan importantes los fines de dichas partes de la Gramática no aventajan á las de la Ortografía.

¿Quién duda, por ejemplo, que la buena y acertada escritura del idioma es lo que le hace accesible á los extranjeros y lo que además perpetúa el genio especial de la lengua?

Por eso se mira como el requisito indispensable de una educación completa y acabada el poseer una recta *Ortografía*.

Es más: de ser el idioma castellano lengua aislada, que nadie hubiera de estudiar, aún tendría razón de ser su acertada escritura ortográfica, puesto que habiendo de perpetuarse y guardar los escritos no podrían ser leídos por los descendientes de los que los escribieran si no sabían la buena ortografía; pero teniéndose también que propagar nuestra lengua y pasar á conocimiento de extraños, facilita muchísimo su aprendizaje el conocer y saber las letras de cada palabra para distinguirla de otras palabras, que por sonar lo mismo serían motivo de confusión á no escribirse con letras diferentes.

Y no hay que decir nada por lo que se refiere á los signos auxiliares de la escritura, que llamamos *signos de puntuación*.



No sería la lectura expresión viva de lo que en ella se pone, sería una monótona repetición de sílabas sin sentido alguno de no existir los signos ortográficos.

Entre una persona que lee sin hacer puntos, comas, admiraciones, etc., etc., esto es, sin dar colorido á los períodos y cláusulas, y otra que lee observando fielmente las reglas de puntuación, hay diferencia tan enorme como la que existe entre la copia escueta fotográfica de una persona ó paisaje y el cuadro del pintor, ó entre el hablar de un loro ó papagayo y el de una persona humana.

Para leer bien, pues, hay que saber Ortografía.

Para escribir bien hay que saber Ortografía.

Y como nadie sabe un idioma si no le escribe y lee bien, de ahí se deduce que nadie sabe bien un idioma si no sabe Ortografía.

**La escritura castellana, ¿es enteramente fonética ó atiende también á otros principios?**—Entre los idiomas conocidos no hay ninguno que sea puramente *fonético*, siendo un ideal irrealizable por hoy lo que pretenden los partidarios del *esperanto* como antes lo pretendían los del *volapük*.

Pero los idiomas *neo-latinos*, como el nuestro, son de los que nunca podrán ser de escritura puramente fonética porque se derivan ó provienen de otros idiomas.

Aun los de otras clases tampoco lo serán porque sus vocales y consonantes se pronuncian de modos distintos.

Circunscribiéndonos al castellano señalaremos dos principios además de la fonética.

PRIMERO. La *etimología*, esto es, el origen derivado de otra palabra de idioma distinto.

V. gr.: *Obispo* se escribe con la labial *b* en vez de la semivocal *v*, porque viene de *Episcopus* (latino), y ya que no conserva la *p* que es la labial fuerte la dulcifica en la *b* que es labial suave.

*Venir* se escribe con *v* porque se deriva de *venio* latino.

SEGUNDO. El *uso* autorizado que es el más poderoso, tanto que se sobrepone aún á la etimología ú origen.

Ejemplo: En latín el nombre de la ciudad *Avila* se escribe *Abula* y, sin embargo, el uso en castellano ha cambiado la *b* por *v*.

Siendo el uso el juez del idioma se ha de entender que dicho uso es el de personas doctas, no el de personas sin instrucción.

---

## LECCION 39

*Reglas que independientemente de la etimología pueden darse para el empleo de la B.—Palabras que se escriben generalmente con V, C, S, H, G, Z y Ch.*

La defectuosa pronunciación que en gran parte de las provincias españolas se da á ciertas consonantes, confundiendo unas con otras, y el sonido igual que algunas letras tienen cuando se encuentran delante de determinadas vocales, hace precisa la adopción de varias reglas ortográficas de escritura que resuelvan los casos dudosos y fijen el empleo acertado de dichas consonantes.

Tales letras de igual ó parecido sonido se llaman en Ortografía letras *equivocas*, porque su efecto dan lugar á equivocación en su uso.

Las letras equivocas son:

La *B* y la *V*.

La *C*, *Q*, *K* y *Z*.

La *G* y *J*.

La *M* y *N*.

La *I*, *LI* é *Y*.

La *R* y *RR*.

La *S* y *X*.

La *V* y *W*.

También hay que dar reglas para el empleo de la *H*, por ser letra sin sonido, y para el de la *Ch*, que en voces anticuadas se confunde con la *K*, así como para la *F* final, que hoy ya no se usa, pero antes fué de empleo frecuente.

Dejando á un lado el hablar de las demás letras para su lugar oportuno, empezaremos por la consonante primera que es la *B*.

**Reglas que, independientemente de la etimología, pueden darse para el empleo de la *B*.**—Incluiremos en las reglas etimológicas, y por tanto las indicaremos *someramente*, aquéllas que se fundan en que las palabras castellanas escritas con *B* procedan *directamente* del latín.

Tales son: Escribir con *B* las palabras *bondad* y *abundancia*, que vienen del latín sin alteración.

Usar la *B* en los pretéritos imperfectos de indicativo de los verbos de la conjugación primera, que proceden de igual tiempo de la primera conjugación latina. V. gr.: *Amaba* de *amabam*.

Poner *b* en el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir* (*iba*, *ibas*, *iba*), que también procede del latino *ibam*.

Escribir *b* en los verbos *deber* y *haber*, que vienen de *debere* y *habere*.

Y usar *b* en los acabados en *bilidad*, que proviene de *bilitas* latino; en los terminados en *bundo*, que son derivados de *bundus*, y los que concluyen en

*silabo* y *sílaba*, provenientes de las voces latinas en *syllabus*.

Aquí terminan las reglas, que podremos llamar propiamente *etimológicas*, y empiezan las reglas ó preceptos, también fundados algunos en etimologías no tan claras, puesto que han pasado por variaciones eufónicas, y otras reglas que se fundamentan en el *uso*.

REGLA PRIMERA. Se escriben con *B* las palabras castellanas que se originan de otras latinas escritas con *p*, como *Obispo*, que viene de *Episcopus*, y recibir de *recipere*.

Esta regla se funda en la atenuación de la *P* en *B* al pasar al castellano.

2.<sup>a</sup> Se usará *B* para los infinitivos de los verbos *caber*, *saber* y los acabados en *bir*, menos *hervir*, *servir* y *vivir*.

El fundamento de dicha regla es el mismo de la anterior, pues provienen tales palabras de otras latinas con *p*.

*Percibir* viene de *Percipere*.

3.<sup>a</sup> Escribense con *B* las palabras que empiezan con la sílaba *Bibl*, como *Biblioteca*, *Bibliófilo*, ó con *bu*, *bur* y *bus*, como *bullas*, *burlete*, *buscar*.

4.<sup>a</sup> Con *B* se escribe la segunda sílaba de *Riba* en los vocablos simples ó compuestos, como *Ribazo*, *Ribagorza*. *Ribera* viene de *ripa* por atenuación y cuando es apellido tiene ortografía indiferente. Se escribe *Ribera* y *Rivera*.

5.<sup>a</sup> Delante de consonante se escribe *B*, como

*blanco, lóbrego*. Sin embargo, no pueden ir dos *BB* seguidas; así que *obvio* llevará *B* y *V*, no dos *BB*.

6.<sup>a</sup> El sonido labial final de palabra es siempre *B*, nunca *V*. Ejemplo: *Acab, querub, hagib*.

Todas estas palabras en *b* son de idiomas extraños.

7.<sup>a</sup> Después de sílaba que acaba en *M* se escribe la *B* y no la *V*. Ejemplo: *Combate, zumbidos*.

La palabra latina *coramvobis* se escribe con *V* por excepción.

**Palabras que se escriben generalmente con V.**—1.<sup>o</sup> Las personas del presente de indicativo y subjuntivo del verbo *ir*. V. gr.: *Voy, vas, va, vamos, váis, van. Vaya, vayas*, etc.

2.<sup>o</sup> Las palabras que empiezan con *ad*, como *advertencia*.

3.<sup>o</sup> Las que acaban *ava, ave, avo, eva, eve, evo, iva, ivo*, á excepción de los compuestos de la palabra *sílaba*. V. gr.: *Octava, grave, dozavo, nueva, breve, longevo, decisiva, activo*.

4.<sup>o</sup> La sílaba que empezando con este sonido venga después de *n*, como *convite, invención*.

5.<sup>o</sup> Las palabras que empiezan con las dicciones *vice, villa, villar*, como *vice-almirante, Villa-diego, Villar-cayo*.

6.<sup>o</sup> Las que etimológicamente se derivan de otras latinas con *v*, como *virtud* que se origina de *virtus* y *venir* de *venio*.

**Palabras que se escriben con C generalmente.**—La *C* tiene dos pronunciaciones en nuestro idioma actualmente y antes tuvo tres:

Un sonido *gutural* fuerte delante de las vocales *a, o, u* y al final de palabra, en el cual se puede confundir con el sonido de la *K* y de la *Q*. V. gr.: *Cara, coro, vivac*.

Y otro sonido linguo-dental suave delante de las vocales *e, i*, en el que puede confundirse con la *Z*. V. gr.: *Celeste, cizaña*.

Además, antiguamente con el aditamento de un *tilde* en la parte inferior tenía un sonido sibilante atenuado y se llamaba *C* con cedilla en esta forma: *Ç. Reçebido* (en castellano antiguo) por *recibido*.

Se escribirán con *C* por tanto:

1.º Los sonidos *Ka, Ko, Ku* en voces españolas, como *cantidad, contador, cuna*.

2.º El sonido de *K* precediendo al de *Z* ú otra consonante en voz castellana, se representará siempre *C*. V. gr.: *Ac-ceso, fic-ción, clavo, crimen, efecto*.

3.º El sonido de *Z* seguido en la misma sílaba de *e* ó de *i* se pondrá con *c*, á excepción de muy pocas voces. V. gr.: *Cebo, cima, recemos*.

4.º Muchas palabras que antiguamente y procedentes del hebreo, griego y otros idiomas se escribían con *ch*. V. gr.: *Macabeos, Jesucristo, Antioco* (antes *Machabeos, Jesuchristo, Antiocho*).

**Palabras que se escriben generalmente con S.**—El sonido de *S* en castellano es sibilante *suave* delante de vocal y sibilante *fuerte* al final de sílaba. V. gr.: *Consejo, Aspiración, Luis*.

Respecto á las palabras que se escriben con *S* se puede dar como regla general que todo sonido sibi-

lante se e cribirá con *S*. Y que toda palabra que provenga de otra latina con *S* líquida también llevará *S*, aunque en castellano se escriba con *es*, como *esperanza* de *spes*.

Unicamente habrá que tener en cuenta que no se confunda con el sonido de la *X*, pues muchos equivocan ambas letras y escriben con *S* palabras que deben estarlo con *X* y luego en cambio ponen con *X* palabras que debieran escribirse con *S*.

La regla general es la siguiente:

“Toda palabra que lleve el sonido sibilante claro, ó sea *as*, *es*, *is*, *os*, *us*, se escribe con *s*, y queda la *x* para el doble sonido *cs* ó *gs*.”

V. gr.: Asado, estilo, lista, mostrar, usado.

**Palabras que se escriben con H.**—La letra *h* no tiene hoy sonido alguno en nuestra lengua.

Antiguamente tenía un sonido gutural suave procedente de un signo que existía en la lengua griega y se llamaba *digamma*.

Para formarnos idea de lo que debería ser el sonido de la letra *h* basta recordar el sonido aspirado que antes de ciertas vocales y palabras emplean los naturales de la provincia de Jaén.

El caso único en que la *h* tiene algún sonido, el cual se confunde con el de la *g* suave, es cuando precede al diptongo *ue*, como *huerto*, *vihuela*.

En general puede decirse que la *h* es hoy letra de origen ó etimología, empleándose en palabras que proceden de otras con dicha letra ó con la labiodental *f*.



Especificando y detallando las reglas diremos:

1.º Que se usará de la *h* en todas las voces que la tienen en su origen, como *haber, hoy, huerto*.

El adverbio *ahora* que viene de *hac-hora*, pierde la *h* primera y conserva la segunda.

Algunas palabras que antes tenían *h*, como *aborrecer* de *abhorrere*, no la llevan; tampoco la llevan Atenas, Tamar y otras.

Respecto á la voz *España*, aunque se dice generalmente que también ha perdido la *h* haciéndola derivar de *Hispania*, es una equivocación tal afirmación.

La palabra España se deriva de la voz fenicia *span*, que significa *oculto* y *conejo*, atendiendo á la abundancia que de estos animales hay en nuestro país y dándola el nombre de *oculto*, porque entre los antiguos era el país más lejano.

Claro es que, proviniendo España de *span*, no tiene por qué llevar *h* sino sujetarse á nuestra *ortografía*, que pone una *e* delante de las palabras que empiezan con *s* líquida por no permitirse tal sonido en nuestro idioma.

Una prueba de que España no viene de Hispania (aunque seguramente de esa misma voz fenicia hicieron los latinos su nombre Hispania), es que las palabras castellanas que se originan de Hispania como *hispanico*, conservan la *h* de etimología. Pero ni *España* ni *español* vienen de Hispania, sino de *span*, y por lo mismo se escriben sin *h*.

2.º Se escribirán con *h* aquellas voces que pro-

vienen de otras latinas con *f*, como *harina* de *farina*, *hacer* de *fácere*.

La *f* de esas palabras pasó al principio integra á nuestro idioma, se fué debilitando poco á poco hasta que se suprimió su sonido y quedó como recuerdo etimológico la *h*.

3.º Llevan *h* inicial las palabras que empiezan por *idr*, *ipr*, *ipo* y los diptongos *ie*, *ue*.

V. gr.: Hidrópico, hipérbaton, hipocondrio, hiena, huevo.

Respecto á las voces derivadas de éstas, como *oquedad* de *hueco* y *osario* de *hueso*, suprimen la *h*, cosa que se explica fácilmente porque desaparece el diptongo *ue* en la palabra derivada y la *h* no venía de su etimología.

4.º Toda palabra escrita con *h* la conserva en las que de ella se derivan.

V. gr.: De *honra*, honrado, de *hablar* habladoría.

**Palabras que se escriben con G.**—La *g* igualmente que la *c* tiene dos sonidos guturales:

1.º Uno suave delante de las vocales *a*, *o*, *u* y de las consonantes *l* y *r*.

V. gr.: Gato, gola, gumia, gloria y grito.

2.º Otro fuerte delante de las vocales *e*, *i* y al final de sílaba.

V. gr.: Ganges, gimnasia, Magdalena.

Cuando se quiere conservar el sonido gutural suave con las vocales *e*, *i*, se coloca una *u* intermedia que no se pronuncia y se considera como *u* líquida.

V. gr.: Guerra, guitarra.

También puede lograrse que la *u* intermedia se pronuncie poniéndole dos puntos sobre la *u* que se llaman puntos de diéresis.

V. gr.: Argüir.

Resulta, por tanto, la *g* letra equívoca con la *j* en las siguientes ocasiones:

1.<sup>a</sup> Se escriben con *g* las palabras que empiezan con el sonido *geo*, que proviene del griego (*gue*).

V. gr.: *Geografía, geometría, geodesia.*

2.<sup>a</sup> Los infinitivos en *ger, gir*, como *recoger, elegir.*

3.<sup>a</sup> La sílaba *gen*, final de palabra como *margen, origen.*

4.<sup>a</sup> Las voces que acaban en *géllico, genario, géneo, génico, genio, génito, gesimal, gésimo y gético.*

Igualmente las que terminan en *giénico, ginal, ginoso y gismo* (hay excepciones sin embargo).

También se escriben con *g* los nombres y adjetivos que terminan en *gio, gión, gional, gionario, gioso, gérico, ígeno, ígera é igerar, ogia ogía, ógico, ógica.*

EJEMPLOS: Angélico, octogenario, homogéneo, patogénico, ingenio, unigénito, octogesimal, cuadro ragésimo, apologético, higiénico, original, vertiginoso, neologismo, litigio, religión, regional, legionario, prodigioso, panegírico, oxígeno, ligera, aligerar, demagogia, analogía, lógico y patológica.

**Palabras que se escriben con Z.**—El sonido de *z* es más bien final gutural suave.

V. gr.: Feliz, barniz.

Estas palabras hacen el plural convirtiendo la *z* en *c*.

Y lo mismo las que viniendo de *za*, *zo*, hacen el derivado con *ce*, *ci*.

De feliz, felices; de paz, paces; de vez, veces; de mozo, mocito; de taza, tacita.

Las palabras que se escriben con *z* inicial son unas sesenta próximamente.

**Palabras que se escriben con Ch.**—Esta letra, doble en la escritura y sencilla en el sonido, que es linguo-paladial, se une á todas las vocales y además se usa como final en palabras extranjeras con sonido de *k*.

V. gr.: Chacó, noche, chico, choto, chuzo.—Moloch (que suena como *k*).

Antiguamente se usaba en palabras que hoy se escriben con *c* ó *k* y de ellas hablamos al tratar del uso de la *c*.

---

## LECCIÓN 40.

---

*Reglas para el uso de la J, H, I é Y.—Cuándo se escribe M y no N.—Uso de la X.—Abreviaturas.—Condiciones de las mismas.—Cuándo se ha de abreviar y cuándo no la expresión Dios guarde á Ud. muchos años.—Abreviaturas de los sustantivos Majestad, Santidad, Excelencia, Señoría y Merced.—Abreviaturas que suelen usarse en oficios y comunicaciones.*

**Reglas para el uso de la J.**— Explicadas ya las reglas que para el uso de la *G* y de la *H* se han de seguir en la Ortografía castellana, resta dar las reglas que para las letras equívocas restantes se deben observar en nuestro idioma.

Respecto á la *J* ya dijimos al hablar de su homógrafa la letra *G* que el sonido *J* es gutural fuerte.

Se usará, pues, de la *J* delante de las vocales *a*, *o*, *u* para el sonido gutural fuerte y lo mismo al final de sílaba.

V. gr.: Jaculatoria, jollín, júbilo, troj, reloj.

En el uso de la *J* delante de las vocales *e*, *i*, será cuando haya necesidad de establecer algunas reglas.

1.<sup>a</sup> Aunque acaban en *ger* se pondrá por excep-

ción *J* en las palabras *Tejer, Brujir, Crujir* y sus derivados *tejido, crujido*.

Igualmente, aunque los acabados en *ginoso* y *gismo* llevan *g*, por regla general se escribirán con *j*, *aguajinoso, espejismo, salvajismo*.

2.<sup>a</sup> Se usará *J* en los infinitivos que terminan en *jar* (con las formas que de ellos se derivan) y en los acabados en *jear*.

V. gr.: *Dejar, trabajar* (deje, dejemos, trabajé, trabaje).—*Flojear, hojear, ojear*.

3.<sup>a</sup> Se escribirán con *J* los sonidos *je, ji*, en personas de verbos en cuyo infinitivo no hay *g* ni *j*.

V. gr.: *Dije* de decir, *aduje* de aducir.

4.<sup>a</sup> Se usará *J* en los nombres terminados en *jería, aje, eje y je*, como *cerrajería, traje, coraje, fleje*.

Se exceptúan *compage, análage, esfinge, faringe, laringe, metagoge, paragoge y tinge* (halcón).

5.<sup>a</sup> Con *J* se escriben los derivados de voces acabadas en vocal precedida de *J*, como *cajita* de *caja*, y *rojizo* de *rojo*.

**Reglas para el uso de la I é Y.**—En el uso de la *I* llamada por muchos *i* latina, no hay dificultad alguna sino en los casos en que la preceda otra vocal formando diptongo.

V. gr.: *Cuidado, toísón*.

1.º Por tanto, se escribirá *i* siempre en voces castellanas en medio de palabra.

2.º Á pesar de ser final también, se escribirá al final de *voz* siempre que sea larga, como en *fuí, benjuí, rei*.

Se exceptúa el adverbio *muy* que se escribe con *y*.

3.º Usaremos de la *y* al final cuando no sea larga, ya se trate de monosílabos ó de polisílabos cuando constituya diptongo.

V. gr.: Ley, rey.

Sin embargo, si acaba en *s* usaremos de la *i*.

V. gr.: Dáis.

4.º Úsase la *y* en vez de *i* cuando es conjunción. Y también cuando es consonante ó encontrándose entre vocales.

V. gr.: Arrayan, yema, ensayo.

Las palabras *hiedra*, *hierba*, se escriben á veces con *y*.

Lo mismo ocurre con *Yela*, *Yéles*, *Yelo*, *Yera*, *Yela*, que son nombres propios de pueblos.

**Cuándo se escribe M y no N.**—Aunque ya hablamos al tratar de la *B* de algunas palabras que en el sonido nasal final de sílaba se pone *m* y no *n*, ahora indicaremos que delante de la referida *B* y de la *P* usamos *m* y no *n*.

V. gr.: Ambar, imperio.

Fuera de tales ocasiones, los sonidos nasales *an*, *en*, *in*, *on*, *un*, se escriben con *n* y no con *m*.

V. gr.: Rancio, *envite*, *intención*, *consuelo*, *unción*.

Ciertos vocablos extranjeros, como *Altenberg*, *Cronberg*, que siguiendo *b* anteceden *n*, son excepciones.

Delante de *n* suele ponerse *m*, como *indemne*.

Y aun también se escribe *m* en las pocas palabras que la llevan líquida inicial.

V. gr.: *Mnemotecnia* (arte de recordar).

Sin embargo, cuando una palabra está compuesta de la preposición *in*, pueden ir dos *nn* seguidas.

V. gr.: *Innovación*.

**Uso de la X.**—En castellano la *x* es una letra doble compuesta de las guturales *c* ó *g* y de la sibilante *s*.

Tan cierto es esto que, en palabras antiguas, en vez de la *x* se usa la *cs*.

V. gr.: *Ecsamen*.

Otras veces se emplea en lugar de *gs* ó *js*, como en *relox*.

En estas palabras en que la *x* puede ser sustituida por *j*, los plurales suprimen la *s* y dejan sólo la *j*.

De *relox* ó *reloj*, *relojes*.

No obstante lo dicho de la *x* como equivalente á *cs*, hay en castellano la palabra *facsimile* tomada del latín que nunca se escribe con *x* porque es la reunión de dos palabras latinas *fac* y *simile*.

Finalmente, ha de tenerse cuidado con las palabras que empiezan con *ex* de la preposición latina y de las palabras que principian con *es* como ya dijimos en otra lección.

Las de *ex* se escriben con *x*.

V. gr.: *Extemporáneo*.

Las de *es* con *s*.

V. gr.: *Estimación*.

**Abreviaturas.**—Se entiende por abreviaturas la escritura de algunas palabras en las que se omiten algunas letras ó que tal vez se escriben con una letra sólo.



V. gr.: Dr., en vez de Doctor. Sto., por Santo. U., por usted.

El uso de las abreviaturas se explica fácilmente por la repetición de una misma palabra en los escritos ó por ser muy conocida y sirve para aligerar la escritura.

Así; v. gr.: *Dm.* (abreviatura de Decámetro) se escribe así en operaciones aritméticas para evitar la repetición de la palabra entera.

La abreviatura Ud., que significa usted, es de palabra tan conocida, que rara será la carta ó comunicación en que no se repita muchas veces.

**Condiciones de las abreviaturas.**—Las principales son:

1.<sup>a</sup> Que en efecto sirvan para abreviar.

À eso se faltaría si para escribir abreviadamente comunicación se escribiera comunica.<sup>ón</sup>, pues casi tiene el mismo número de letras.

2.<sup>a</sup> Que no dé lugar á dudas.

Por ejemplo, la palabra abreviada Fr. puede significar fundador y Fray y no debe usarse en tal forma.

3.<sup>a</sup> Que sea conocida y usada.

Si cualquier escritor pone en abreviatura la palabra confesión en esta forma conf.<sup>ón</sup>, nadie la entenderá, pues puede ser confesión, confusión y confeción.

Así que los apellidos y nombres propios no deben abreviarse.

**Cuándo se ha de abreviar y cuándo no la**

**expresión Dios guarde á Ud. muchos años.**—

Para las abreviaturas se ha de tener en cuenta que siempre se usan en *documentos* que no han de ser conservados por su importancia íntegros y que además, desde luego, supone cierta familiaridad su empleo.

Por tanto, siempre que hayamos de dirigirnos á personas de *respeto* ó sea de inferior á superior, se pondrá íntegra la fórmula de despedida escribiendo:

“Dios guarde á (V. E., V. I., V. S. Ud., etc.) muchos años.”

En cambio, cuando en los oficios, comunicaciones, traslados de RR. OO., etc., se trata de igual á igual ó de superior á inferior, podrá escribirse abreviadamente, así:

“Dios gue. á Ud. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>.”

Y aun en las *minutas* ó borradores de oficios que se guardan como comprobantes, se pone en esta forma:

“Dios, etc., y luego la fecha y firma.”

**Abreviaturas de los sustantivos Majestad, Santidad, Excelencia, Señoría y Merced.**—

Estos sustantivos nunca se usan abreviadamente sólo, sino acompañados de los posesivos *vuestra* ó *su*, y así nunca se escribe *M* (abreviatura de Majestad) sino *V. M.* ó *S. S.* (Vuestra ó Su Santidad); *V. E.* ó *S. E.* (Vuecencia ó Vuestra Excelencia y Su Excelencia); *U. S.* ó *S. S.* (Usía ó Su Señoría que puede confundirse con Su Santidad, aunque el texto fija el tratamiento, y *Vmd.* ó *Su Md.* (Vuestra ó Su merced).

Cuando haya que encabezar escritos para el Papa, el Rey, etc., se empezará:

“Señor,, (al Rey). “Beatísimo Padre,, (al Papa), etcétera.

**Abreviaturas que suelen usarse en oficios y comunicaciones.**—Aunque son en gran número las abreviaturas que se emplean en oficios y dependen en gran parte de las costumbres de cada oficio ó centro, he aquí las más usuales:

Afmo.—Afectísimo.	Ptas.—Pesetas.
Am. <sup>o</sup> —Amigo.	P. ej.—Por ejemplo.
Ap.—Aparte.	P. O.—Por orden.
Art.—Artículo.	P. P.—Porte pagado.
B. L. M.—Besa la mano.	Pral.—Principal.
B. L. P.—Besa los pies.	Pror.—Procurador.
Bmo. P.—Beatísimo Padre.	Prov. <sup>a</sup> —Provincia.
Col. <sup>a</sup> —Columna.	P. S.—Post scriptum (post-data).
Comis. <sup>a</sup> —Comisaria.	Q. D. G.—Que Dios guarde.
Comp. <sup>a</sup> —Compañía.	Q. e. p. d.—Que en paz descanse.
Cons. <sup>o</sup> —Consejo.	R. <sup>bi</sup> —Recibí.
Corr. <sup>te</sup> —Corriente.	R. O.—Real orden.
C. <sup>ta</sup> —Cuenta.	R. D.—Real decreto.
D.—Don.	S. A.—Su Alteza.
D. <sup>a</sup> —Doña.	Sra.—Señora.
DD.—Doctores.	S. A. I.—Su Alteza Imperial.
Dho, dha.—Dicho, dicha.	S. A. R.—Su Alteza Real.
Dr.—Doctor.	S. A. S.—Su Alteza Serenísima.
Docum. <sup>to</sup> —Documento.	SS. AA.—Sus Altezas.
Dro. dra.—Derecho, derecha.	S. M. C.—Su Majestad Católica.
E. M.—Estado Mayor.	S. D. M.—Su divina Majestad.
Ec. <sup>co</sup> —Eclesiástico.	
Em. <sup>a</sup> —Eminencia.	
Emm. <sup>o</sup> —Eminentísimo.	
Esc. <sup>os</sup> —Escudos.	

- Etc.—Etcétera.  
 &.—Etcétera.  
 Exc.<sup>a</sup>—Excelencia.  
 Excmo.—Excelentísimo.  
 F. de T.—Fulano de Tal.  
 Fha. fho.—Fecha, fecho.  
 Fol.—Folio.  
 Gral.—General.  
 Gue.—Guarda.  
 Gob.<sup>no</sup>—Gobierno.  
 Ib.—Ibidem (allí mismo).  
 Id.—Lo mismo.  
 Ilmo.—Ilustrísimo.  
 Intend.<sup>te</sup>—Intendente.  
 It.—Item.  
 Izq.<sup>da</sup>—Izquierda.  
 L.—Ley, libro.  
 Lib.—Libro.  
 Licdo.—Licenciado.  
 L. S.—Locus sigilli (lugar del  
 sello).  
 M.—Minuto.  
 M. P. S.—Muy Poderoso Se-  
 ñor.  
 Mr.—Monsieur y Mister.  
 Mrd.—Merced.  
 Mtro.—Maestro.  
 Mrs.—Maravedises.  
 M. S.—Manuscrito.  
 M. SS.—Manuscritos.  
 N.—Fulano.  
 N. B.—Nota bene.  
 N.º—Número.  
 Nro, nra.—Nuestro, nuestra.  
 Ntro. ntra.—Idem id.  
 Onz.—Onza.  
 Secret.<sup>a</sup>—Secretaría.  
 S. e. ú o.—Salvo error ú omi-  
 sión.  
 Seren.<sup>mo</sup>—Serenísimo.  
 Serv.<sup>o</sup>—Servicio.  
 S. N.—Servicio Nacional.  
 S. s.—Seguro servidor.  
 Sig.<sup>te</sup>—Siguiente.  
 S. M.—Su Majestad.  
 Sto.—Santo.  
 Spre.—Siempre.  
 Serio.—Secretario.  
 SS. MM.—Sus Majestades.  
 SS.<sup>mo</sup>—Santisimo.  
 SS.<sup>m</sup> P.—Santisimo Padre.  
 S. S. S.—Su seguro servidor.  
 Sup.—Suplica.  
 Supl.<sup>te</sup>—Suplente.  
 Super.<sup>te</sup>—Superintendente.  
 Ten.<sup>te</sup>—Teniente.  
 Test.<sup>mo</sup>—Testamento.  
 Test.º—Testigo.  
 Tit.º—Título.  
 Tom.—Tomo.  
 Tpo.—Tiempo.  
 V.—Usted.  
 V. A.—Vuestra Alteza.  
 V. E.—Vuecencia.  
 Vers.º—Versículo.  
 V. gr.—Verbi gracia.  
 V. M.—Vuestra Majestad.  
 Vm. Vmd.—Vuestra merced  
 usted.  
 Vn.—Vellón.  
 V.º B.º—Visto Bueno.  
 Vol.—Volumen.

P. A.—Por ausencia.

P.<sup>a</sup>—Para.

Pág.<sup>a</sup>—Página.

P. D.—Postdata.

Vro.—Vuestro.

V. S.—Usia.

V. S. I.—Usia Ilustrísima.

V.<sup>to</sup> ó v.<sup>ta</sup>—Vuelto ó vuelta.

NOTA.—En estas abreviaturas no van incluidas las de pesas y medidas del sistema métrico, ni las de meses y días por ser muy sabidas de todos.

---

## LECCION 41

---

*Uso de las letras mayúsculas y minúsculas.—Uso de la R, doble RR ó erre, de la L y doble LL ó elle, de la V y W.*

### **Uso de las letras mayúsculas y minúsculas.**

—Las letras del alfabeto castellano se escriben por medio de dos ABECEDARIOS: uno *mayúsculo* y otro *minúsculo*. El minúsculo es el de uso general y sus letras se escriben así:

a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.

El mayúsculo se escribe así:

A, B, C, CH ó Ch, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL ó Ll, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.

Parando la atención en las letras del alfabeto mayúsculo se nota que la *ch* y la *ll* se escriben de dos maneras:

Una, poniendo repetida mayúscula la letra.

Otra, con mayúscula y minúscula.

En lo manuscrito no suelen escribirse con letras mayúsculas palabras ó frases enteras.

En lo impreso se escriben palabras enteras con letras mayúsculas en los casos siguientes:

En las portadas de los libros.

En los títulos de sus divisiones.

Y en las inscripciones de los monumentos y monedas.

Cuando se emplean letras *mayúsculas* para palabras enteras se hacen todas de igual tamaño; pero cuando se han de emplear letras mayúsculas con una ó con diferentes minúsculas, aquélla ha de ser la inicial ó primera de la dicción.

Lo mismo en *manuscritos* que en *impresos*, he ahí las reglas del uso de las *mayúsculas*.

Se usan mayúsculas:

1.<sup>a</sup> Al principio de todo escrito y de las divisiones principales del mismo.

2.<sup>a</sup> La inicial de nombres propios, apellidos, sobrenombres, divinidades mitológicas, personajes ficticios, voces geográficas y los de meses y vientos.

Ejemplos: Antonio, Ramírez, Magno, Diana, Sancho Panza, Ecuador, Marzo y Norte.

Cuando en impresos se ponen los nombres de Dios, los Santos Misterios, personajes célebres, etcétera, para llamar sobre ellos la atención suelen ir escritos con mayúscula en todas sus letras.

3.<sup>a</sup> Los tratamientos, sobre todo si están en abreviatura.

V. gr.: S. A... V. E.

4.<sup>a</sup> Los nombres de Corporaciones y colectividades.

V. gr.: El Reino, el Senado, la Universidad.

5.<sup>a</sup> Al principio de cada verso suelen algunos

poner mayúscula; pero la práctica constante es ponerla sólo al empezar estrofa.

V. gr.:

Siempre se debe decir  
lo que con verdad se siente,  
porque Dios está presente  
y á Dios no se ha de mentir.

El hombre que habla con dolo  
nunca engaña á los demás;  
al hablar siempre hay detrás  
un oyente, que es Dios solo.

6.<sup>a</sup> En los bandos y disposiciones, solicitudes y exposiciones, sentencias, etc., se escriben también con *mayúscula* aquellas palabras en que se encierra la esencia del documento, por ejemplo:

*Considerando, Visto, Suplico, Hago saber, Decreto,* etc.

Y 7.<sup>a</sup> Después de *dos puntos* en el principio de cartas y comunicaciones y de las palabras *por ejemplo, verbi gracia*, ya estén en abreviatura ó con todas sus letras.

Por ejemplo: La lectura es una conversación escrita.

V. gr.: Todos somos hermanos.

Mi querido amigo: He recibido ayer tu carta.

También al empezar frase interrogativa y admirativa cuando no sigue la misma frase:

El autor dijo: ¿Pero es posible tal felonía?

Hay, además de las reglas expuestas, otras especialísimas que el uso solamente enseña, siendo en



tal caso la práctica el único libro apropiado para aprenderlas.

**Uso de minúsculas.**—Todas las palabras, por regla general, fuera de los casos indicados, en los que se usa letra mayúscula.

**Uso de la R y de la RR.**—Esta letra, sea sencilla, sea doble, es una consonante líquida que tiene doble pronunciación: *suave* y *fuerte*.

Suena *suavemente* en medio de dicción, escribiéndola sencilla precediendo á las vocales.

V. gr.: Cara, pereza, mérito, moroso.

Suena *fuerte* cuando va escrita *doble* en medio de palabra y cuando yendo *sencilla* empieza palabra, concluye sílaba ó va después de *l, n, s*.

V. gr.: *Correr, Razón, Cuerda, Israel, Honra, Malrotar.*

Ha de tenerse en cuenta que, aunque se escriba *doble* como el sonido es *único*, al dividir las palabras á fin de renglón debe la *rr* ir á uno ú otro lado del *guión* y nunca partirse.

V. gr.: Pe-rro, Ezque-rra.

**Uso de la L y de la Ll.**—No cabe confundir en nuestro idioma estas dos letras por su distinto sonido.

La *L* es consonante líquida y la *Ll* es consonante paladial.

V. gr.: Color, callejuela.

Únicamente en palabras extranjeras podrá la *Ll* sonar como *L*.

V. gr.: Wellington.

En este y otros casos se escribirá con sujeción á la ortografía del idioma de donde se tome la palabra; pero si se escribe al fin de línea no se dividirá en dos *eles*.

Debe tenerse cuidado en no confundir el sonido de la *Ll* con el de la *Y* antes de vocal.

V. gr.: Cayado y *callado* suelen ser pronunciados igualmente en algunas localidades ó poblaciones por costumbre viciosa.

Sin embargo, son palabras muy distintas en significado y pronunciación.

**Uso de la V y de la W.**—El uso de la *W* es para nombres extranjeros, ya de origen godo, ya de procedencia alemana ó inglesa.

V. gr.: Witiza, Weber, Washington.

La única regla de su uso es “que debe escribirse la *W* según ordena el idioma al que pertenece el nombre, pero pronunciarse como *v* sencilla”.

---

## LECCION 42.

---

*Signos de puntuación.*—*De la coma y punto y coma.*  
—*De los dos puntos, del punto final y puntos suspensivos.*

**Signos de puntuación.**—Entendemos por signos de puntuación aquellos signos auxiliares de la escritura que sirven para las pausas ó la entonación de la lectura.

Puédese, por tanto, formar *dos grupos* con dichos signos:

El *primer grupo*, que se referirá á las *pausas*, y el *segundo* á la *entonación*. Queda todavía un grupo pequeño que solamente tiende al mejor orden y arreglo de las palabras, y á evitar la confusión en la escritura.

Los signos del grupo primero, ó sean los de las PAUSAS de la lectura, son: *coma, punto y coma, dos puntos y punto final*.

Los de la ENTONACIÓN son los *puntos suspensivos, interrogación, admiración, paréntesis y diéresis ó crema*.

Y al grupo tercero, que mira á poner orden en las palabras y evitar la confusión, comprende las *comi-*

*llas, guión, raya, dos rayas* y otros signos ortográficos de uso escaso, como el *asterisco, manecilla*, etcétera.

En general puede decirse de todos los signos de puntuación que son utilísimos, porque sin su empleo se resentiría la lectura de falta de colorido y expresión; es decir, resultaría *monótona* en alto grado.

**Uso de la coma.**—La coma, que consiste en una breve pausa, y cuya representación gráfica es , comprende en su empleo varios casos:

1.º Cuando en la oración hay un *vocativo*. Si está el vocativo al empezar, se pone la coma después.

V. gr.: “Dios mío, ampáranos.”

Si está en medio de la frase se pone coma antes y después.

V. gr.: “El caso, querido amigo, fué de lo más raro.”

Y si se halla el vocativo al final, se pone antes del vocativo.

V. gr.: “Vén aquí, Antonio.”

2.º Cuando en la oración hay varias palabras que representan ó desempeñan el mismo oficio, como varios sujetos, varios verbos, ó varios complementos, se separan con comas tales palabras de igual oficio, á no ser que estén enlazadas por conjunciones.

EJEMPLOS.—“Juan, Pedro, Lucas y Antonio; bueno, sabio, prudente y cortés; Vine, vi y vencí.”

En estos ejemplos, las comas separan los nombres, adjetivos y verbos que no llevan la conjunción *y*.

3.º Divídense con comas las oraciones de un período, entre las cuales se hace también al pronunciarlas alguna pausa.

V. gr.: “Al apuntar el alba, cantan las aves, el campo se alegra, el ambiente cobra movimiento y frescura.”

4.º Cuando una proposición se interrumpe, ya por nombrar á la persona con quien se habla, ya porque se cita ó indica el sujeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se inserta como de paso otra cláusula que aclara ó amplía lo que se está diciendo; tales palabras, que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas:

EJEMPLO.—“Lo que usted propone, Sr. D. Juan, es muy necesario.”—“La verdad, escribe un político, se ha de sustentar con razones y autoridades.”

5.º Cuando se invierte el orden natural de una proposición, poniendo primero lo que había de ir después, debe señalarse con una coma al fin la parte que se anticipa.

V. gr.: “Donde interviene conocerse las personas, tengo para mí, aunque simple y pecador, que no hay encantamiento alguno.”

Debe advertirse que en las trasposiciones cortas y muy perceptibles, no se ha de poner esta señal; porque se multiplicarían infinitamente las comas en la escritura de nuestra lengua, que es naturalmente traspositiva; omítense por eso en cláusulas como éstas: “¡Lucida ha estado la función! ¡buen chasco nos hemos llevado!”

**Uso del punto y coma.**—El punto y coma, que consiste en una pausa algo mayor que la de la *coma*, se representa así: ;.

Los casos de uso del ; son:

1.º En los miembros de un período que constan de más de una oración, por lo cual, ó por otra causa, llevan ya alguna coma, se separarán unos de otros por punto y coma:

EJEMPLO.—“Vinieron los aquilones de Noviembre glaciales y recios; arrebataron sus hojas á los árboles, llevándolos, ya rodando por tierra, ya volando entre nubes de grueso polvo; se guareció el rabadán en su cabaña y el labrador en su alquería; la nieve, descendiendo espesa sobre el monte y el valle, borró los caminos, llenó los barrancos y cubrió con su triste blancura todos los matices del suelo, toda la variedad riquísima de la naturaleza.”

2.º En todo período de alguna extensión se pondrá ; antes de las conjunciones adversativas *más*, *pero*, *aunque*.

V. gr.: “Salieron los soldados á media noche, y anduvieron nueve horas sin descansar; *pero* el fatal estado de los caminos malogró la empresa.”

Si la cláusula es corta bastará una simple coma antes de la conjunción.

V. gr.: “Vendrá, pero tarde.”

3.º Siempre que á una cláusula sigue por medio de una conjunción otra cláusula que, en orden á la idea que expresa, no tiene perfecto enlace con la anterior, hay que poner al fin de ésta punto y coma:

EJEMPLO.—“Pero nada bastó para desalojar al enemigo, hasta que se abrevió el asalto por el camino que abrió la artillería; y se observó que uno sólo, de tantos como fueron deshechos en este aditorio, se rindió á la merced de los españoles.”

Aquí, de no ponerse punto y coma después de la palabra *artillería*, se daría sentido completamente distinto á la frase.

**Uso de los dos puntos.**—Los *dos puntos* señalan una pausa completa, pero que dura poco. Su representación gráfica es esta :.

Se usa en los siguientes casos:

1.º Cuando se establece una proposición de carácter general, que se va explicando por otras subsiguientes:

EJEMPLO.—“No aflige á los mortales vicio más pernicioso que el juego: por él, gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor miseria y dan en el patíbulo; por él, además del caudal, pierde el hombre la vergüenza, y hasta la estimación de sí mismo.”

2.º Si después de un período completo se resumen sus diversos conceptos ó pensamientos en otro de carácter general, separaremos de aquéllos el concepto resumidor por medio de *dos puntos*.

V. gr.: “Aquel que por sus riquezas y esplendor fué tan aplaudido como envidiado cuando entraba triunfante por las puertas de Constantinopla, y cuyo nombre era respetado y temido desde la capital del Imperio hasta el confín de los arenales de la Libia,

murió ciego, pobre, olvidado, y mendigando su alimento de puerta en puerta: ¡raro y espantoso ejemplo de las vicisitudes de la fortuna!.

3.º En los decretos, sentencias, bandos y edictos se escribe ó imprime separadamente cada motivo de la resolución empezando con mayúscula la fórmula: Vengo en decretar, Decreto, Fallo, Ordeno, Hago saber, etc.

También se ponen *dos puntos* en las certificaciones después de la palabra *Certifico*.

Lo mismo ocurre en las *exposiciones* después de *Expone*, *Suplica*, etc.

Y, por fin, en las cartas después de las frases primeras de afecto ó saludo, como *Muy señor mío*, *Mi querido amigo*, *Mi distinguido señor*, etc., etc.

4.º Al citar palabras de otro ó de uno mismo si se han de poner al pie de la letra. Las palabras empiezan luego con mayúscula y se ponen subrayadas ó con bastardilla y entre comas.

EJEMPLO: Cicerón dice: “No hay cosa que tanto degrade al hombre como la envidia.”

En los libros de texto después de la palabra Ejemplo ó de la abreviatura V. gr.

EJEMPLO: El verbo lleva siempre al adverbio detrás de sí, á excepción de ciertos casos.

**Uso del punto final.**—El *punto final* es el signo auxiliar más absoluto y significa que lo que se acaba de leer ó escribir forma sentido completo.

La forma del punto final es esta .

Puede usarse de dos maneras: ó continuando en



el mismo renglón el escrito ó no continuándole sino en otro párrafo.

De todas maneras *siempre ha de seguir letra mayúscula* si algo se escribe, sea en el párrafo mismo ó en otro.

Si se continúa en el mismo renglón, quiere decir el *punto final* que aún queda por indicarse algo referente á aquel asunto, pero mirado bajo nuevo aspecto.

Si se pasa á otro párrafo, que va á hablarse de asunto nuevo.

Y si el párrafo que principia después lleva la palabra primera algo metida, ó sea con *sangría*, como se dice caligráficamente, que es completamente ajeno á lo anterior lo que es tema del párrafo siguiente.

En las poesías es *costumbre* hacer *sangría* al principio de cada estrofa nueva, aunque siga tratándose del tema anterior.

V. gr.: Cuando en pueriles antojos  
aún soñaba el alma mía,  
te ví un día, y aquel día  
abrí á la vida los ojos.

No sé que fascinación  
en tu mirada encontré,  
que al mirarte suspiré  
con todo mi corazón.

Tú eras mujer, yo era infante,  
tú eras hermosa, yo no,  
tú eras opulenta... y yo...

¡yo era un mísero estudiante! Etc. etc.



ADVERTENCIA.—Parece inútil advertir que al terminar cualquier escrito ha de ponerse *punto final*, pues nunca queda como entonces perfecto y completo el sentido.

**Uso de los puntos suspensivos.**—La línea de puntos, que se llama *puntos suspensivos*, significa que el sentido queda en suspenso, ya porque no nos atrevemos á continuar, ya porque no hace falta seguir ó bien porque de intento dejamos que adivinen lo que resta.

La forma de este signo auxiliar es .....

Las reglas para su uso son:

1.<sup>a</sup> Cuando conviene dejar el sentido incompleto para dar más fuerza á lo que se dice, indicando que aún podríamos seguir si quisiéramos.

V. gr.: Él concitó á la plebe contra los patricios; él caudilló y juramentó á los jóvenes más perversos para realizar sus ambiciosos proyectos; él sobornó con oro... Pero ¿á qué repetir lo que á todos es notorio?

2.<sup>a</sup> Cuando formando sentido gramatical completo la frase se precisa detenerse expresando duda ó temor de seguir, ó queriendo sorprender al lector con una salida inesperada.

V. gr.: ¿Le diré que ha muerto su padre?... No tengo valor para tanto.

—¿Qué dirás que hizo cuando le encontré?... ¿Huyó?... ¿Bajó la cabeza?... No; me miró con altanería y audacia.

3.<sup>a</sup> *Irónicamente* se usa de los puntos suspensi-

vos al terminar la frase con las palabras contrarias á las que deben concluir el sentido.

V. gr.: Me miró, yo le miré... y fuese sin decir nada.

4.<sup>a</sup> En la copia de textos que no quiere hacerse completa se llena la laguna de lo que se deja sin copiar con *puntos suspensivos*.

V. gr.: El que da pan á perro ajeno... ¿Quién es tu enemigo?... No la hagas...

---

## LECCIÓN 43.

---

*De la interrogación y admiración.—Su uso.—Paréntesis.—Diéresis ó crema.—Comillas.—Guión.—Raya.—Dos rayas.—De otros signos ortográficos.*

**Interrogación.**—La *interrogación* sirve para preguntar en la lectura.

Su forma es **¿ ?** poniéndose la *primera* al empezar la pregunta y la *segunda* de dichas formas al acabar la pregunta. El signo de empezar se escribe desde el renglón abajo. El signo de acabar se pone desde el renglón para arriba.

La *admiración* sirve para asombrarse en la conversación ó en la lectura.

El signo de admiración en la escritura es **¡ !** poniendo al empezar el signo del renglón abajo y otro de renglón arriba para terminar.

**Su uso.**—El uso de la interrogación se entiende, no sólo para preguntar sino también para expresar á veces la duda. Y aun hay ocasiones en que la pregunta va implícita sin que se haga uso del signo de interrogación.

EJEMPLOS DE INTERROGACIÓN EXPLÍCITA.--

¿Cuándo viene tu padre? (pregunta).—¿Acaso te atreverás á hacerlo...? (duda).

EJEMPLOS DE PREGUNTA SIN INTERROGACIÓN.—

“Yo quisiera saber de dónde vienes.”

Por regla general, cuando la *interrogación* expresa duda, se termina la frase por puntos suspensivos.

La *admiración* se usa, no solamente al admirarse, sino al *quejarse*, al *ponderar*, al *apostrofar*, al *despedirse* y al *hablar con énfasis*.

EJEMPLOS: ¡Qué magnífico! (admiración.)—¡Ay, Dios mío! (queja.)—¿Pesaba mucho? ¡Muchísimo! (ponderación.)

En la ponderación casi siempre precede á la frase *admirativa* otra frase *interrogativa*.

*Siguen los ejemplos.*—¡Infame! (apóstrofe.)—¡Adiós! (despedida.)—¡Véte de ahí! (frase con énfasis.)

Lo mismo al empezar la frase interrogativa que la admirativa, debe escribirse letra *mayúscula*, á no ser que el principio de la frase en su sentido no interrogativo ni admirativo, esté en el mismo párrafo.

EJEMPLOS: ¿Quién pensaría nunca que cometiese tal villanía?—(*Ejemplo de interrogación con mayúscula al principio.*)—¡Qué triste situación la nuestra! (*Frase admirativa con mayúscula al empezar.*)—Una vez sabido esto ¿quién se decidirá?—(*Frase interrogativa con minúscula al principio por empezar antes e i sentido general.*)

V. gr.: Yo decidí ¡quién lo creyera! no volver á

salir. (*Frase admirativa con minúscula por empezar antes el sentido*).

Igual regla ha de seguirse para la palabra que sigue á la frase interrogativa ó admirativa que puede escribirse ó no con mayúscula, según lo que va á continuación, sea complemento de lo dicho ó sea oración independiente.

V. gr.: ¿Volverás pronto? No lo sé. (*Es contestación en oración independiente y por eso se escribe con mayúscula.*)

OTRO EJEMPLO: ¿Lo has visto tú? dirá alguno. (*Va con minúscula la palabra siguiente porque sigue el sentido.*)

OBSERVACIÓN.—Hay ocasiones en que en una cláusula misma existen los dos sentidos *interrogativo* y *admirativo*. Entonces se pone al principio el signo de interrogación y al fin el de admiración, ó viceversa, según el sentido.

EJEMPLO: ¡Qué pena es ésta, Dios mío!

**Paréntesis.**—El paréntesis es un signo cuya forma es dos arcos de círculo colocados en oposición, dentro de los cuales encerramos una cláusula aclaratoria, una cita, una fecha ó una frase que deseamos separar del sentido general.

EJEMPLOS: Á los restantes (incluso el tuerto) que á juicio de los examinadores eran incurables, los encerraron en las jaulas de los locos (*cláusula aclaratoria*)

“No sino haceos miel, y comeros han moscas.”  
(*Don Quijote de la Mancha*, parte 2.<sup>a</sup>, cap. XLIX)  
(*cita de un libro*).

“La batalla de *Navas de Tolosa* (1212), marcó la superioridad de los cristianos,” (*paréntesis de fecha*).

“Buscando á los enemigos con tesón (que siempre es bueno el tesón en las contiendas), logró dar cima y resolución al enrevesado litigio (*paréntesis de frase que hay que separar del sentido general*).

ADVERTENCIA.—Debe tenerse en cuenta que el uso del paréntesis no excluye dentro de él el uso de los demás signos de puntuación, así que se podrán usar comas, puntos, interrogaciones, etc., si el sentido de la frase lo exige.

EJEMPLO: “Estaba allí todo el pueblo (y cuenta que, según se dice, pasan de mil los vecinos) y ninguno protestó.”

**Diéresis ó crema.**—Este signo, llamado también *puntos diacríticos*, es de esta forma “”

El uso más principal es hacer sonante la *u* líquida que sigue á la *g* en las sílabas *gue, gui*.

Ejemplo: Antigüedad, argüir.

También se usa en *poesía* para deshacer cualquier diptongo, en cuyo caso se pone sobre la primera de las dos vocales.

EJEMPLO: Süave, rüido.

Igualmente convéndria usar la *diéresis* (aunque no se hace) en ciertas palabras que deshacen un diptongo y además cargan la pronunciación en la vocal última, pues de no ponerse suele pronunciarse mal la palabra.

EJEMPLO: Pië, pretérito perfecto del verbo piar, llevando diéresis en la *e* no se confundiría así con

*pie*, presente de *subjuntivo* del mismo verbo, ni con *pié*, nombre sustantivo.

**Comillas.**—Las *comillas* son dos comas juntas, inversas al principio y ordinarias al fin, que hacen recaer la atención sobre las palabras que abrazan. La forma es esta “.....”

EJEMPLO: Sociedad “Los bienhechores”.

Su uso es para los casos siguientes:

1.º Para señalar títulos de corporaciones, libros, etc., etc.

EJEMPLO: Cervantes dijo en “El Quijote”...

2.º Para diferenciar lo que se cita cuando es una frase larga.

3.º Para separar lo que se copia en oficios, exposiciones, etc., cuando es copia el texto al pie de la letra.

EJEMPLO: “Quien mal anda, mal acaba,”—dice un proverbio.

Otro: El Subsecretario, con fecha 1.º del actual, dice así: “Excmo. Sr.: Habiendo visto, etc., etc.”

Las *comillas* se usan de tres modos:

1.º Poniendo comillas *inversas* al principio y *ordinarias* al fin.

2.º Poniendo al empezar comillas *inversas* y *ordinarias* al principio de cada división de la cita y no al fin de las divisiones y cerrando con *comillas ordinarias* el trozo copiado.

3.º Poniendo comillas al principio de cada renglón de la cita.

OBSERVACIÓN.—Si dentro de lo copiado hay



*nueva cita*, lo mejor es: en *lo impreso* usar para la *nueva cita otro carácter* de letra, y si se trata de *manuscrito* subrayarlo.

**Guión.**—El *guión* es un signo que se pone al fin de renglón generalmente para dividir las palabras ó para separarlas, y entonces ya no precisa ponerle al final de línea.

La forma del *guión* es — una rayita pequeña parecida al signo menos de Aritmética.

Como se ve por la definición, el empleo del *guión* signo ortográfico (pues también *guión* se llama á la insignia que abre marcha en procesiones) comprende dos partes:

1.<sup>a</sup> (La más general). Dividir las palabras que no caben completas en el renglón.

2.<sup>a</sup> Dividir en medio de línea algunas palabras compuestas, no todas.

Ejemplo de la primera: “Luchaban los españoles como intrépidos y hacían retroceder constantemente y sin cejar á los contrarios.”

(De intento hemos usado el *guión* en dos renglones para dividir las palabras *españoles* y *constantemente*; la primera con el *guión debajo* de la línea, y la segunda con el *guión en la misma línea* porque así se usa, unas veces al lado (y es lo natural) y otras debajo cuando se ha llegado demasiado al borde del papel. (Este uso es vicioso, sin embargo, y no debe recomendarse.)

Ejemplo del empleo segundo (para palabras com-

puestas): "Huércal-Overa,,. "Dos-Hermanas,,. "Austria-Hungría,,.

Sobre las maneras de dividir las palabras al fin de renglón hay que hacer las advertencias siguientes:

1.<sup>a</sup> La división de las palabras se hará por sílabas completas teniendo cuidado de no destruir dip-tongos ni triptongos porque se trata de la sílaba so-nido, así como no se dejará tampoco separada ó como resto de división en ninguna línea, una le-tra sola.

EJEMPLOS: Má-quina ó Máqui-na.

Bue-no (pero no Bu-eno).

Vi-víais (pero no Viví-ais).

Aman-tes (pero no A-mantes).

De-seo (pero no Dese-o).

2.<sup>a</sup> A pesar de la regla anterior, las palabras compuestas ó formadas de la partícula *des* se divi-den siempre dejando aislada dicha partícula. La ra-zón de tal excepción es que, significando *des* con-trariedad ú oposición, se quiere que tal idea quede marcada y separada de la significación principal de la palabra compue-ta.

EJEMPLOS: Des-aprobar ó Desapro-bar (pero no De-saprobar).

Des-amparo, Desam-paro ó Desampa-ro (pero no De-samparo).

3.<sup>a</sup> Igualmente los compuestos de los pronom-bres *nos*, *vos*, *es* (que es abreviación de *esos*) se se-pararán dejando aislada la palabra componente.

V. gr.: Nos-otros, Vos-otros, Es-otros.

La razón es que se quiere aparezca siempre clara y patente la composición.

4.<sup>a</sup> Las palabras compuestas de *preposición* castellana ó latina, cuando llevan en pos de sí una *s* y además otra consonante, hacen la división uniendo la *s* á la preposición y la otra consonante á la sílaba siguiente.

EJEMPLOS: Cons-truir, ins-pirar.

(La regla ó excepción *cuarta* parece contradecir á la *tercera*, puesto que allí se reclamaban los fueros de la etimología y aquí se desconocen).

(Pero téngase en cuenta lo dicho tantas veces de que el lenguaje es un conjunto de sonidos armónicos, y por eso en la ocasión presente se sacrifica á la eufonía ó buen sonido el origen ó formación de la palabra, puesto que resultaría muy ingrato al oído pronunciar): *Con-struir, in-spirar*.

5.<sup>a</sup> Jamás se dividirán á fin de renglón las letras *dobles*, pues si bien como signo son dos letras sencillas, como *sonidos* son un sonido único. Por eso pasan íntegras á uno ú otro renglón.

V. gr.: Repro-char, Imperté-rrito.

**Raya.**—La raya tiene la forma de un *guión* algo más largo — y su uso es el siguiente:

1.<sup>o</sup> Para indicar diálogos:

—¿Cómo te llamas?

—Luis Fernández.

—¿Qué edad tienes?

—Ocho años.

—¿De dónde eres?

—De Madrid.

2.º Para hacer las veces de paréntesis y hacer resaltar cláusulas intercalares completamente desligadas del período en que entran, pero que las explican sin embargo.

V. gr.: Los celtíberos—no siempre habían de ser juguete de Roma—ocasionaron la muerte de los Escipiones.

3.º Para escribir versos en forma de prosa por exigirlo así el aprovechamiento del espacio. Cuando se usa la *raya* para ésto, cada verso se separa de los demás por una *raya*.

V. gr.: En tan infausto día—recuerdo á tanto agravio—suspiros brote el labio—venganza el corazón.—Y suban nuestros ayes—del céfiro en las alas—al silbo de las balas—y al trueno del cañón (J. N. GALLEGO).

4.º Significando supresiones repetidas de la escritura de una palabra que se une á otras para formar frases ó sentencias conocidas. Así se usa en los diccionarios, indicando las acepciones diversas de una voz.

EJEMPLO: Vivir en familia—en paz—de prestado—de milagro—sobre el país, etc., etc.

5.º En principio de línea, equivaliendo á la misma palabra, por evitar su repetición. Así se usa en facturas, catálogos, listas, etc.

Sillas de tapicería . . . . .	6
— de despacho . . . . .	6
— de comedor . . . . .	6

**OBSERVACIÓN.**—Como en la práctica es muy pequeña la diferencia entre el *guión* y la *raya*, conviene insistir en que el uso del *guión* no es sino para final de línea ó palabra compuesta, y el de la *raya* en principio y medio de renglón y para separar palabras ó frases completas.

**Dos rayas.**—El signo *dos rayas* es parecido al signo *igual* de Aritmética. Su uso es el siguiente:

1.º En las copias para indicar los diversos párrafos del original cuando han de ir en la misma línea.

EJEMPLO: El Comandante general dice lo que sigue:="Teniendo en cuenta, etc."

2.º Para indicar los significados distintos de una palabra.

V. gr.: Vivir.=Pasar la vida.=Durar las cosas.=Habitar.

Se emplea en los Diccionarios principalmente.

**De otros signos ortográficos.**—Entre éstos figuran el asterisco, signos de párrafo, manecillas y apóstrofo.

Todos ellos son de escaso uso, pero conviene conocerlos.

**Asterisco.**—Se llama así á una ó varias estrellas que sirven de llamada para notas ó explicaciones. Á veces, en vez de estrellas se ponen letras ó números que hacen el mismo oficio y se encierran entre paréntesis.

He aquí la forma: \* \* \* (1) (a).

**Signos de párrafo.**—Se emplean en libros di-

dácticos para separar párrafos. Antiguamente se llamaban *calderón*. Su forma es dos *eses* enlazadas verticalmente ó **c** obscura con cedilla ó prolongación.

V. gr.: § Ç.

**Manecillas.**—Tiene la forma de una *mano pequeña* y se explica en libros de enseñanza para llamar la atención sobre ampliaciones ó explicaciones que no es necesario aprender de memoria pero que conviene conocer.

**Apóstrofo.**—Antiguamente era de gran uso, y en otros idiomas, como el francés, le tiene en la actualidad. Su forma es una *coma* '. Dicha coma se coloca á la mayor altura de los trazos de las letras y expresa la omisión ó elisión de una vocal, principalmente en poesía.

Así se vé impreso en ciertos libros: *d'aquel* por *de aquel*, *l'aspereza* por *la aspereza*, *qu'es* por *que es*.

Aunque ahora es de aplicación escasa, se inicia en los poetas modernos la tendencia á usar de nuevo el apóstrofo.

---

## LECCION 44.

---

*Del análisis gramatical.—Verdadero concepto del análisis en gramática.—Clases de análisis.—¿Tiene mayor importancia una que otra parte de la gramática en el análisis de las palabras y oraciones?—Conveniencia del análisis armónico.*

**Del análisis gramatical.**—El fin de la Gramática es enseñar á hablar bien, porque, en efecto, quien llega á poner las reglas gramaticales tiene los medios necesarios para hablar bien.

Es, por tanto, la gramática un estudio de carácter eminentemente práctico, y no se conciben sus preceptos quedándose en la esfera de la teoría.

Mas para aplicar las reglas gramaticales al lenguaje, conviene recordar que éste se compone de períodos, cláusulas, oraciones y palabras, y que las palabras viven dos existencias: la oral y la escrita

A las dos vidas de la palabra, y á su combinación en el lenguaje, hay que aplicar, por tanto, las reglas, y tal necesidad implica la subdivisión del análisis, que no es otra cosa sino la confrontación de lo que se aprende al estudiar el arte gramatical con el lenguaje vivo, y sirviendo de exteriorización de las ideas para comunicarse los hombres entre sí.

Tan útil es el análisis que el más ventajoso modo de aprender gramática sería analizar los elementos del lenguaje, y al examinar cada uno de ellos, dar los preceptos referentes á las palabras y oraciones, que después constituyen las cláusulas y períodos.

Mas la costumbre ha hecho que solamente cuando ya se poseen las reglas respectivas se intente esa aplicación, y he aquí el motivo verdadero de que figure el *análisis* como parte complementaria de los estudios de gramática.

Y no carece ciertamente de razón plausible dicho procedimiento usual.

Si la Gramática se estudiara cuando la inteligencia se halla avezada á manejar con soltura los medios de expresión, entonces practicando las reglas, quedarían éstas mejor grabadas en la memoria y de una vez viviríamos la teoría y la práctica del arte gramatical; pero no es así.

Con frecuencia se usa el lenguaje antes de hacer el estudio indicado, y por eso se prefiere dictar primeramente las reglas, y luego, con sujeción á ellas, ir corrigiendo los defectos que hemos contraído al aprender á hablar, dándonos así cuenta del por qué se han dictado los preceptos que constituyen el arte de hablar bien.

En efecto: al principio de la vida hablamos el idioma incorrectamente, después aprendemos á corregir nuestras incorrecciones y, por fin, reconstituimos los medios de expresión basándonos en aquellas leyes que regulan el bien hablar.



Siguiendo, pues, el uso general, trataremos en las lecciones restantes de este libro del *análisis* gramatical, de sus clases y del mejor modo de llevar á la práctica el análisis ó aplicación de las reglas.

Así también se evitará la confusión que produciría el ir sacando los preceptos de cada palabra analizada.

**Verdadero concepto del análisis en gramática.**—La palabra *Análisis* viene del griego (*analysis*), que significa *descomposición*, pero no descomposición para destruir, sino para edificar y componer.

Esto que parece una contradicción no lo es sin embargo: la misión del *análisis* es disgregar ó separar las partes de un todo para darnos cuenta acabada de su naturaleza y condiciones de vida.

Así que analizar es descomponer estudiando, y tal puede ser su definición.

*Analizar* vale tanto como *dividir examinando*.

En todas las ciencias constituye el análisis el más poderoso auxiliar, pero principalmente en las ciencias de carácter experimental, como son las ciencias naturales y sociales.

El *análisis gramatical* puede definirse de esta manera: "La parte complementaria de la Gramática que estudia y examina las *palabras* para emplearlas con propiedad y corrección."

Conviene fijar ahora el concepto verdadero del análisis gramatical para no extenderle á más de lo que debe comprender, ni dejarle incompleto en su dominio.

Decimos que es parte *complementaria* de la Gramática para indicar, según antes dijimos, que todas las reglas gramaticales quedan como abstracción pura y teoría ideal, si no se contrastan con su adaptación al lenguaje.

Se añade que *estudia y examina las palabras* para mostrar así la forma en que debe verificarse el análisis, que no es otra sino el aplicar á cada término de la oración las reglas que le corresponden.

Y últimamente se señala el fin que nos proponemos con el análisis al acabar la definición afirmando el propósito de *emplear las palabras con propiedad y corrección*, una vez analizadas.

Esa y no otra es la misión del análisis, que es la misma de la Gramática.

Porque no ha de creerse, como suponen algunos, que se trata de un caprichoso ejercicio de gimnasia intelectual, sino de una necesaria dirección para conocer bien el organismo del lenguaje.

**Clases de análisis.**—Prescindiendo aquí del análisis en lógico, que aunque guarda estrecho parentesco con el gramatical, no es asunto propio de esta obra, y ciñéndonos exclusivamente al segundo, veremos que, siendo *cuatro* las partes de la Gramática, *cuatro* han de ser las clases de análisis.

Y así habrá ANÁLISIS *analógico, sintáxico, prosódico y ortográfico*.

Claro es que, generalmente, no se practica en la enseñanza, sino el *analógico* y el *ortográfico*, pero no por eso ha de negarse la existencia de los otros

dos, pues el *sintáxico*, sobre todo, tiene una grandísima influencia en el modo de expresarse las personas cultas.

No hay más que oír á un orador ó leer una obra literaria para conocer inmediatamente si el que habla ó escribe se ha ejercitado ó no en el análisis de las oraciones ó frases.

**¿Tiene mayor importancia una que otra parte de la Gramática en el análisis de las palabras y oraciones?**—Realmente dicha pregunta está contestada de antemano, porque siendo la Gramática un estudio complejo y estando dividida en *cuatro* partes, indispensables todas ellas, ninguna cede en importancia á las restantes.

Y si todas tienen igual categoría, el *análisis* tendrá que hacerse cuidando de que las cuatro partes dichas intervengan en esta obra práctica.

Algunos, sin embargo, dan preferencia al análisis analógico porque dicen que ese es el fundamental, puesto que nos enseña lo que es cada palabra de por sí; mientras que los de las otras tres partes gramaticales se refieren al conjunto ó á la forma exterior de la palabra.

No puede convencernos tal razonamiento porque con palabras aisladas no puede hablarse, y sin tener seguridad también de que pronunciamos bien la palabra, el lenguaje queda inseguro.

Y lo propio afirmamos del análisis ortográfico: las vacilaciones que se observan al escribir al dictado ó al redactar un escrito reconocen por causa única la

escasa costumbre de analizar ortográficamente; y la verdadera confusión en el uso de la puntuación es consecuencia de dicha falta de práctica en el análisis.

No hay, pues, importancia mayor ni menor; todas las partes de la Gramática deben concurrir á hacer el análisis.

**Conveniencia del análisis armónico.**—Este epígrafe es corolario de lo que hasta aquí hemos afirmado.

El *análisis* gramatical necesita ser armónico, esto es, á la vez analógico, sintáxico, prosódico y ortográfico.

Y no es recomendable que se hagan sucesivamente unos y otros, sino que el fruto verdadero de la función analizadora será verificándola simultáneamente, es decir, analizando las palabras de una oración en el aspecto analógico; después estudiando la parte sintáctica, y luego fundamentando la recta aplicación de las reglas prosódicas y ortográficas en cada uno de los elementos oracionales de cada cláusula y de cada período.

---

## LECCION 45

---

*Análisis de las palabras tomadas analógicamente.*

—Regla general para hacer este análisis.—¿Qué palabras deben ser analizadas con mayor escrupulosidad?—Modo de recopilar toda la analogía por medio del análisis.

**Análisis de las palabras tomadas analógicamente.**—Para fundamentar con acierto el análisis de las palabras analógicamente consideradas, hay que recordar el fin de la analogía, que, según dijimos en lugar oportuno, es *estudiar las palabras* aisladamente, prescindiendo de la unión ó enlace que tengan con otras palabras.

En consecuencia, el análisis tendrá que versar en *analogía* sobre la naturaleza y variaciones de que pueda ser susceptible cada palabra si es variable, ó de la naturaleza de la palabra si pertenece al grupo de las invariables.

Un ejemplo sencillo aclarará la teoría:

La frase *El hombre bueno alcanza la felicidad en esta vida*, será para el análisis analógico la reunión de un artículo en forma masculina singular (el), un nombre sustantivo común masculino en nominativo

de singular (hombre), un adjetivo positivo en forma masculina singular (bueno), un verbo regular de la primera conjugación en tercera persona de singular del presente de indicativo (alcanza), un artículo en forma femenina singular y caso acusativo (la), otro nombre sustantivo común abstracto femenino singular en acusativo (felicidad), una preposición de ablativo (en), un pronombre demostrativo, forma femenina singular, caso ablativo (esta) y un nombre común femenino singular en ablativo (victa).

Y para nada tenemos en cuenta, al verificar dicho análisis, el oficio que desempeñan en la oración las palabras referidas, ni menos aún nos ocupamos del modo de pronunciar y escribir cada vocablo.

**Regla general para hacer este análisis.**— De lo que acabamos de exponer se deduce claramente la regla del análisis analógico.

*Se estudiarán en todas las palabras la clase de las mismas y las variaciones que tengan, puntualizando con escurpulosidad qué accidentes les corresponden.*

Así, si se trata de nombres sustantivos se indicará la especie del nombre, su género, su número y su caso.

Si es artículo, la naturaleza del artículo, su forma, número y caso.

De ser adjetivo la palabra, habrá que estudiar la terminación, caso y grado.

Cuando sea pronombre, la especie, forma y caso.

Si se trata de un verbo, se ha de indicar la clase

de verbo, la conjugación á que pertenece, si es regular ó no, el tiempo, el número y la persona.

En el participio, el verbo de que forma parte, la clase de participio, si es regular ó irregular, y el caso y número en que se halla.

En cuanto á la preposición, se mirará su naturaleza y casos á que acompaña.

Y siendo adverbio, conjunción ó interjección, la clase á que se halla adscrita la palabra dentro de su categoría respectiva.

Terminado con toda claridad este estudio, vendrá después el agrupar en cada cláusula las distintas clases de palabras expresando el número que hay de las diversas especies, indicando cuantas pertenecen á cada oración.

Y habrá terminado todo lo que hay que saber de las palabras tomadas separadamente.

**¿Qué palabras deben ser analizadas con mayor escrupulosidad?**—En tesis general todas las palabras han de sufrir este minucioso examen de estructura, pues que todas contribuyen á la expresión completa de nuestros estados interiores.

Pero claro es que hay algunas palabras como el *nombre* y el *verbo* que son de mayor importancia en la oración, y éstas deben analizarse con más detalles.

Además, como sus accidentes gramaticales son más numerosos, su análisis ha menester ser más complejo, pues á medida que un vocablo es susceptible de más modificaciones, precisa que estas se es-

tudien con mayor detenimiento para evitar confusiones.

Mas no por eso suponga nadie que debe desdeñarse el estudio analítico de las restantes palabras, porque además de que todas las palabras son indispensables para la expresión completa del pensamiento, como el lenguaje es una cadena en que se engarzan eslabones de más tamaño unos que otros, pero eslabones todos al fin, si rompemos esa cadena por alguna de las partes, aunque sea la más endeble, habrá quedado también roto el enlace interno que en el espíritu tienen unos conceptos con otros.

¿Y de qué servirían entonces las palabras? De nada absolutamente: serían trozos, preciosos si queremos, pero sin relacionarse, sin ser útiles para el comercio de la vida.

Por tanto, aunque en el análisis se preste atención especial, á la palabra por excelencia, al *verbo* y juntamente con él al *nombre* que le pone en acción ó recibe los efectos de la acción, no por eso hay que desdeñar á las palabras modificativas ó de pura relación.

El análisis analógico, por tanto, debe ser completo, si bien atendiendo á la complejidad de accidentes de algunas palabras, habrá que detenerse más en ellas por exigirle su naturaleza y condiciones especiales.

**Modo de recopilar todas las reglas de la analogía por medio del análisis.**—Entendido así el campo de acción del análisis de las palabras



estudiadas *analógicamente*, fácil es comprender que cada palabra puede equivaler á un capítulo viviente de la analogía.

Tomemos, por ejemplo, dos clases de vocablos, uno variable y otro invariable.

Sean el *adjetivo* y la *conjunción*.

¿Quién duda que al analizar un adjetivo cualquiera podamos recordar todas las reglas teóricas del adjetivo, ya las referentes á la palabra objeto del análisis, ya las que hacen relación á las demás especies de adjetivos?

En efecto: estudiado el *adjetivo* que analizamos, cabe exponer la definición del adjetivo, las clases que hay de adjetivos, los grados que tienen, las formas con que se presentan, su declinación; en una palabra, resucitar el tratado entero de esta parte de la oración.

Y lo mismo decimos de la conjunción.

Sea esta la que sea, encajará perfectamente definir la conjugación, expresar su oficio, decir la clasificación y exponer todo el uso de las conjunciones.

En una palabra, según indicamos en otra lección, *analizar* es estudiar *prácticamente* la Gramática, y tal vez el modo preferible de estudiarla.

Ahora añadiremos que *analizar* las palabras en la parte analógica es *declinar*, es *conjuguar*, es repetir toda la parte primera de la Gramática y, sin duda, también del modo más provechoso.

---

## LECCION 46

---

*Análisis de las oraciones y frases bajo el aspecto sintáxico.—Modo de hacer en general este análisis.—Análisis de los términos de la oración.—Análisis de las oraciones.—Análisis de las cláusulas y períodos.—Relación entre el análisis sintáxico y el análisis lógico.*

**Análisis de las oraciones y frases desde el punto de vista sintáxico.**—Interesante es, sin duda, el estudio analítico de las palabras tomadas separadamente, esto es, tal como se consideran en la Analogía; es dicho estudio algo así como la anatomía del lenguaje, puesto que se lleva á cabo la disección de los elementos que la forman, y se desarticulan las partes que constituyen ese organismo.

Mas con tan precisa operación analítica no tenemos sino los materiales del edificio bien clasificados, es cierto, pero sin colocación todavía: en una palabra, poseemos los medios de expresión, pero no hablamos.

Para hablar precisamos enlazar los elementos, y como del enlace acertado depende que hagamos en los demás la impresión que deseamos, y hasta que

satisfagamos la íntima necesidad de dar vida externa á lo que hay en lo íntimo del ser humano, de ahí la necesidad ineludible de analizar las oraciones y frases.

Ese análisis nos dirá si hemos acertado ó no á enlazar acertadamente aquellos materiales acopiados en la analogía, clasificados en ella y puestos en disposición de dar vida al pensamiento.

Con tal fin, hay que ejercitarse en el examen detenido de las oraciones, puesto que si hemos de construir bien, será después de analizar repetidamente las construcciones ajenas.

Que nadie ha logrado acertar en la propia labor, sin antes haber examinado concienzudamente las labores modelos de sus semejantes.

Véase si tiene ó no importancia grande el análisis sintáxico.

### **Modo de hacer en general este análisis.—**

La lógica y el buen sentido disponen que siempre se proceda en el trabajo humano de lo sencillo á lo complicado, de lo fácil á lo menos fácil.

¿Y cuál será lo fácil en el análisis sintáxico? Pues, desde luego, estudiar y analizar primeramente los términos de que consta una oración simple, después aquellos de que constan las oraciones compuestas, luego las oraciones que integran la cláusula y, por fin, analizar ésta en su doble aspecto de periódica y no periódica.

Y debe ser tendencia constante de este análisis no pasar á la oración sin haber examinado atentamente

sus términos, ni pasar á la cláusula sin dejar perfectamente estudiadas las oraciones *simples* y *compuestas*.

Aunque parezca monótono y superabundante, hemos de insistir una y mil veces sobre la necesidad ineludible de no pasar al estudio del conjunto sin haber antes agotado el estudio completo de las partes.

No se olvide que sabiendo bien cada oración en sus elementos integrantes, es fácil el estudio de las cláusulas, y dominando el análisis de la cláusula, se llega al punto á dominar el período.

**Análisis de los términos de la oración.**—Dividense, como es sabido los términos, en *esenciales* y *accidentales*, y con esta sencilla enumeración tenemos ya trazada la pauta del análisis oracional en sus términos.

En lo que concierne á los términos *esenciales*, ha de ser escrupuloso y acabado el examen; sin haber analizado á conciencia el *sujeto* y el *atributo* de una oración, no cabe conocer á conciencia también la oración.

Analícese detenidamente, por tanto, si el *sujeto* es simple ó compuesto, cómo hace la concordancia con el *atributo*, si la hace sirviéndose de *cópula* ó directamente con el *atributo verbal*; si hay que tener en cuenta algunas de las excepciones de la concordancia; si lleva régimen ó no le lleva; si el sujeto está modificado por otras palabras, estableciendo la diferencia entre el sujeto gramatical y el lógico y viendo

además las alteraciones que en el orden natural ha habido que introducir en aras de la armonía, del buen gusto ó de la intención del que habla ó escribe.

En una palabra, analícese con cuidado todo lo que al sujeto se refiere, pues aunque no sea la palabra más *esencial* de la oración el sujeto, es sin duda la que ocupa el lugar segundo.

Pasando luego al *verbo* que personifica en sí la oración, habrá que hacer un estudio análogo respecto á la concordancia con el sujeto ó con otro verbo, y sobre todo al régimen que lleva tras sí.

Tal estudio nos conducirá como de la mano al análisis de los *complementos*, en los que sin duda es difícil algunas veces distinguir el *directo* del *indirecto*, pues con frecuencia éste se disfraza con el ropaje de aquél, siendo necesario para conocer uno y otro, acudir al cambio de la oración de activa en pasiva y viceversa.

Y respecto á este punto, advertiremos que el análisis detallado del régimen propio del verbo intransitivo, tiene importancia excepcional y requiere exquisito cuidado, porque con frecuencia se presentan como verbos transitivos los que no lo son.

Para contrastar su legitimidad la piedra de toque, es, sin duda, la evolución de la oración en forma pasiva.

Por último, los complementos *circunstanciales* requieren especial predilección por lo muy numerosos que son y las formas múltiples que adoptan.

**Análisis de las oraciones.**—Bien sabido es

que, aparte de la división de las oraciones en primeras y segundas, la más importante de las clasificaciones, es la que se simboliza en el verbo, pues de él toma nombre la oración y hasta al verbo hay que acudir para saber si la oración es simple ó compuesta, y caso de ser *compuesta*, á qué grupo de las compuestas pertenece.

En consecuencia de esto diremos que cuanta más escrupulosidad haya en el examen del verbo, tanto más acertado será el de la oración á que pertenece.

Y sobre todo recordaremos de nuevo en este lugar que por *regla general* hay tantas oraciones como verbos, pues aun las oraciones de *infinitivo* castellanas, que son *concertadas* siempre en nuestro idioma, si se analizan con escrupulosidad, se verá que podrían en rigor desenvolverse en *dos* oraciones con solamente cambiar en otra forma al verbo determinado.

V. gr.: *Yo deseo estudiar la lección*; podría quedar desdoblada en dos oraciones con solo poner en pasiva la oración *completiva* y diciendo: *Yo deseo que la lección sea estudiada por mí*.

Un cuidado grande merecen también las oraciones *modificativas* para acertar el papel que desempeñan en la cláusula y las oraciones *elípticas* ó sean aquellas en que el verbo va sobreentendido.

Por no fijarse en tal circunstancia, se deja con frecuencia de señalar la existencia de una oración en el análisis y se agrupan con impropiedad notoria los

elementos *visibles* de la oración *elíptica* en otra oración, con la que nada tienen de común.

V. gr.: *Afirmaré siempre la verdad y tú lo mismo*. Aquí hay dos oraciones: una expresa que es *primera de activa* y otra *elíptica*. La *expresa* es: *Afirmaré la verdad*. La *elíptica* es: *Tú afirmarás lo mismo* (esto es la verdad).

De no desdoblar la frase en sus dos oraciones (expresa y elíptica) no hay análisis posible y acertado, pues quedan las palabras *tú lo mismo* en el aire y sin poder indicarse el papel que en la oración primera desempeñan.

**Análisis de las cláusulas y períodos.**—Estudiadas bien las oraciones, será cosa relativamente fácil el análisis de las cláusulas, que son la reunión de oraciones con sentido perfecto.

No hemos de insistir mucho en este punto porque ya en la lección gramatical correspondiente tratamos con extensión de las cláusulas y su división.

Aquí tan solo añadiremos que convendrá en esta parte de análisis señalar con claridad los *miembros* que tenga cada cláusula, si es *periódica* y la manera de estar las oraciones colocadas en ella si es *suelta*.

En cuanto á los *períodos* propiamente dichos que se distinguen algo de la cláusula *periódica*, aunque parezcan la misma cosa, en el análisis será sitio oportuno de señalar el orden lógico ó directo que deben llevar las oraciones que le integran y que generalmente van siempre en orden indirecto ó figurado.

**Relación entre el análisis sintáxico y el**

**análisis lógico.**—Tan íntima es y tan estrecha esta relación, que al verificar el primero, por fuerza tendrá quien analice que expresar cuál es el sujeto *lógico*, cuál la idea principal que campea en el fondo de cada cláusula y cuáles las ideas secundarias que le sirven de cortejo ó complemento.

La regla única que en este punto hemos de dar, consiste en lo siguiente:

“Antes de analizar las oraciones y cláusulas, pénétrese bien quien analiza del sentido é intención del autor del texto analizado y explique, si es posible con lenguaje propio, las ideas que quiso expresar quien escribió el período, objeto del análisis.”

Este análisis lógico le ayudará en gran manera al más perfecto análisis gramatical.

---



## LECCION 47.

---

*Análisis prosódico de las palabras castellanas.—  
Análisis prosódico de las frases por lo que hace  
á la entonación.—Reglas para la buena lectura,  
basada en la observancia de los preceptos gra-  
maticales.— De la lectura declamada.*

**Análisis prosódico de las palabras caste-  
llanas.**—No conceden, la generalidad de los que  
del análisis tratan, gran importancia á la parte pro-  
sódica por entender que, como la Prosodia atiende  
á la pronunciación y la obra analítica se refiere prin-  
cipalmente á las palabras *escritas*, no cabe hacer  
una disección especial del sonido, gramaticalmente  
considerado, en este ejercicio práctico.

Mas si se tiene en cuenta que no es suficiente  
pronunciar bien las palabras, sino que debemos  
darnos razón, y darla también á los demás, de los  
fundamentos en que nos apoyamos para pronunciar  
los diversos sonidos articulados que forman las pa-  
labras, habremos de convenir en que es además ne-  
cesario aplicar las reglas prosódicas al análisis, y  
que de esta parte de la Gramática cabe hacer, como  
de las restantes, estudio práctico y detenido.

En efecto: no basta pronunciar correctamente (dado que se haga), sino que será conveniente también explicar en virtud de qué reglas se establece la acertada pronunciación de las palabras y, sobre todo, su acentuación legítima.

Comprenderá, por tanto, el *análisis prosódico* la pronunciación fundamentada de los vocablos, basada en los preceptos prosódicos, tomando como norma, según ordena la Real Academia, la manera que de hablar tienen el castellano las personas cultas de Castilla, por ser esta región la que mantiene con mayor pureza la pronunciación castiza del idioma.

Y así será *análisis prosódico* el que se refiera á manifestar la clase ó grupo á que pertenecen las letras de los vocablos, según el órgano; el estudio de la sílaba tónica de cada palabra; la clasificación de éstas en cuanto á la colocación del acento, y la comparación entre las palabras por razón de la terminación igual, semejante ó diferente.

También habrá de detenerse algún tanto el que analiza *prosódicamente* en la acentuación de las palabras compuestas, y, sobre todo, en la diferente manera de pronunciar las letras *equivocas*, las cuales, aunque tienen las reglas de su uso para ser escritas en la *Ortografía* como signos que son, también entran en los dominios de la *Prosodia* al tomar vida en el lenguaje oral.

Esta precisamente es la verdadera causa y fundamento de que no puedan desdeñarse las reglas prosódicas en las prácticas de análisis, puesto que las

palabras no quedan en los libros á manera de jero-glíficos indescifrables, sino que adquieren existencia y personalidad en la conversación ó el discurso.

**Análisis prosódico por lo que hace á la entonación.**—Justificadísimo está el que al hablar del *análisis prosódico de las frases* nos fijemos principalmente en la entonación, porque este es el aspecto á través del cual hemos de considerar la frase en prosodia.

No faltarán quienes crean superfluo, ó al menos superabundante, tratar de la *prosodia* de la frase después de que nos hemos detenido en la *prosodia* de la palabra.

Pues tal extrañeza obedece á falta de observación.

En efecto: pronunciados uno á uno, y con toda corrección, los vocablos de una frase se dirá, ¿á qué buscar ahora ejercicios de pronunciación del conjunto si el conjunto se forma de las partes?

Porque á pesar de esta aparente redundancia es cierto que *la frase* tiene su especial pronunciación en conjunto, nacida de la intención, de las circunstancias que rodean al que habla ó lee, y hasta del temperamento del mismo individuo.

Y por eso en buena *ortología* cabe tratar de la *prosodia de la frase* recomendando muy especialmente que haya naturalidad en la pronunciación, y sobre todo que se interpreten bien los sentimientos del lector, del dialoguista ó del conversador con la entonación general que se dé á las cláusulas ó párrafos.

El amaneramiento ó afectación quitan á toda *frase* la mitad del efecto.

Justificado está, por tanto, que después de *analizar* las palabras se diga algo de las condiciones en que ha de pronunciarse la frase y se recomiende para su pronunciación el tono, ya familiar, ya solemne, despectivo, indignado, enérgico, tranquilo, etcétera, etc., según haya de responder al estado del ánimo del que lee ó dialoga.

**Reglas para la buena lectura, basada en la observancia de los preceptos gramaticales.**

—Así como nada hay más interesante y agradable que una lectura natural, tampoco hay nada tan molesto y fastidioso como una lectura defectuosa ó amanerada.

Pues no puede la lectura ser oída con atención y deleite si no se observan al verificarla las reglas todas prosódicas de la Gramática referentes á la pronunciación, avaloradas además con la compañía de otras prescripciones que surgen del fin peculiar de la lectura.

En efecto, ¿qué es la lectura? En realidad no es otra cosa sino una conversación escogida; y así como la conversación fría, sin colorido y monótona es verdaderamente incomprensible, así también la lectura seguida, sin variaciones ni matices resulta, además de insípida, insoportable.

Daremos, pues, algunas reglas fundadas en prosodia que servirán para complemento del análisis y que á la vez podrán ser guía y norma la buena

lectura, tan necesaria y, sin embargo, tan desatendida generalmente en nuestra época:

*Primera.* La lectura debe ser natural para que no parezca que el que lee no está posesionado del sentido de lo que comunica á los demás.

*Segunda.* Han de pronunciarse con esmero y claridad todas las sílabas de las palabras, procurando que las letras *equivocas* tengan el verdadero sonido que les asigna la Prosodia.

*Tercera.* Se cuidará mucho de la buena y legítima acentuación de cada vocablo.

*Cuarta.* Deberán hacerse las pausas que marcan los signos ortográficos, auxiliares de la escritura y lectura.

*Quinta.* La lectura se hará sin fatigarse, y, sobre todo, en los períodos extensos se procurará tomar aliento en los miembros diversos á fin de que no resulte atropellado el sentido.

*Sexta.* Cuidese con especialidad de desterrar los tonillos y corregir los provincialismos en la pronunciación de las palabras; y

*Séptima.* Procúrese penetrarse en lo posible de la intención del escrito para que más que á los sonidos materiales se atienda á las ideas, que son el alma de toda lectura.

Observando tan sencillos preceptos se logrará interesar al que escucha la lectura y se habrá adquirido, desde luego, la práctica de la Prosodia.

**De la lectura declamada.**—Réstanos como

apéndice del análisis prosódico decir algo de la lectura declamada.

Se entiende por lectura declamada la que se hace en tono levantado y solemne para comunicar á los oyentes *memorias, trabajos científicos, discursos y producciones poéticas*, que no se recitan confiados á la imaginación.

Es un término medio entre la lectura ordinaria ó corriente y el discurso pronunciado sin el auxilio del texto.

Claro es que no tiene la animación y vida que caracterizan al verdadero discurso, pues le faltan la gesticulación y el movimiento del cuerpo; pero es algo más que la servil sujeción á lo que el escrito y el impreso dicen, sin llegar á la majestad de la producción oratoria.

En la lectura declamada, y principalmente en la del verso, el lector es auxiliar poderosísimo del autor hasta tal punto, que las bellezas del trabajo literario quedarán obscurecidas si no las matiza y hace resaltar el que lee.

Para leer declamando hay que ser artista, y con frecuencia, aun los propios autores, no siempre son buenos lectores.

Tenga, pues, exquisito cuidado quien lea declamando en huir por igual de la exageración en el tono y de la frialdad en comunicar á los oyentes las ideas y afectos de quien le confió la difícil tarea de expresar por boca ajena lo que hubo pensado y sentido al escribir la obra literaria ó científica.

## LECCION 48

---

*Análisis ortográfico de las palabras y del empleo de los signos.—Importancia excepcional que tiene el análisis ortográfico, sobre todo en gramática castellana.—Manera de aplicar las reglas de ortografía al análisis.*

**Análisis ortográfico de las palabras y del empleo de los signos.**—Así como no todos están conformes en reconocer la necesidad del *análisis* prosódico, en cambio reina unanimidad absoluta por lo que al análisis ortográfico se refiere.

No obstante, existe diversidad de criterios en la manera de practicar dicho análisis.

Hay quien opina que basta ejercitarse en *escribir* palabras de ortografía difícil y párrafos enteros, en los que tengan cabida los diversos signos de puntuación, mientras que otros juzgan, y á nuestro parecer con mayor fundamento, que no es suficiente dicha práctica, sino que debe añadirse la costumbre de aducir la regla ó reglas ortográficas, en virtud de las cuales se emplean las letras propias de cada palabra y juntamente los signos de puntuación que completan una correcta escritura gramatical.

Y aun no es suficiente esto, sino que á modo de preparación, se necesita, ó al menos conviene ejercitarse mucho en el análisis de *textos* buscados al efecto en los autores, para que sirvan de introducción al ejercicio propio de escribir al dictado con buena ortografía.

De todas suertes convenimos todos en que el análisis *ortográfico* de *palabras* y *signos* auxiliares es el complemento del estudio *teórico* de la ortografía.

La generalización tan en moda de las *máquinas de escribir*, que si han hecho ganar en velocidad á los amanuenses antiguos, han traído también la decadencia del *carácter hermosísimo* de la letra española manuscrita y aun el de la inglesa, pues la *mecanografía* ha sustituido á la tradicional *caligrafía* en muchos centros y oficinas, obliga todavía más á procurar con cuidado y esmero una recta ortografía, dado que la rapidez de los aparatos mecánicos hace incurrir con más facilidad en errores ortográficos de monta, si el mecanógrafo no posee una sólida práctica en la ortografía de la Gramática.

Veamos ahora cómo se ha de verificar el *análisis* ortográfico de las *palabras* y si ha de extenderse á todas.

Desde luego cabe afirmar que tratando la ortografía de las letras con que han de escribirse las palabras, toda palabra tiene su ortografía propia, pero no toda palabra necesita fundamentar su escritura con la regla respectiva.



¿Cuál es la causa de esta doble afirmación que parece un contrasentido?

La diremos brevemente.

Siendo los principios en que la Ortografía castellana se apoya, tres: *pronunciación, etimología y uso*, natural parece que aquellas dicciones, que por su pronunciación inequívoca no ofrezcan dificultad ó duda al escribirse, no precisan ser justificadas con una regla ortográfica especial.

Por tanto, respecto de ellas, no habrá necesidad de aducir precepto alguno.

En cambio, toda palabra que presente duda en la escritura por haberse de emplear en ella alguna de las letras *equivocas b, v; c, k, q, z; g, j; i, y; s, x; h, r, rr; ll, y; m, n; d, t, finales*, lo mismo que cuando haya de escribirse letra mayúscula ó minúscula para inicial de palabra, se deberá indefectiblemente *analizar*, esto es, habremos de aducir el principio ortográfico, sean la etimología ó el uso, en virtud del que preferimos emplear una letra en vez de otra homorgánica ó semejante al menos.

En cuanto al *análisis* de los signos de *puntuación*, no hay discusión ni vacilación alguna: ha de expresarse en cuál de los casos del uso de signo respectivo están comprendidas la frase y cláusula que analizamos.

No creemos haya necesidad de insistir más en ambos puntos y concluiremos sentando como corolario que, *toda palabra* de escritura *equivoca*, debe analizarse, y que *todo signo auxiliar* de la escritura, ha

de ser reforzado al emplearse con la indicación de la regla que le fundamenta.

**Importancia excepcional que tiene el análisis ortográfico, sobre todo en Gramática castellana.**—Parecerá una redundancia después de lo dicho en el epígrafe anterior, seguir hablando de la importancia decisiva del análisis ortográfico en las prácticas gramaticales; pero por mucho que digamos será todavía poco.

Considerando solamente que el *análisis ortográfico* se refiere á la palabra *escrita*, esto es, á lo permanente, á lo que queda para generaciones sucesivas quizá, se disculpa sin duda esta repetición y empeño en aconsejar el *análisis* como modo único de saber y poseer una ortografía impecable.

Tal vez es posible emplear las palabras al hablar y al escribir sin estar bien seguros de todos sus accidentes gramaticales, ni tampoco del significado, porque el uso ajeno de dichas palabras nos absuelve del conocimiento propio consciente de tales vocablos.

Igualmente toleramos esto en el aspecto sintáxico y el prosódico.

Muchas personas emplean y usan acertadamente bastantes palabras sin conocer todas sus variaciones y formas, y las pronuncian con corrección porque las oyen pronunciar y emplear del mismo modo que construyen giros castizos sin acertar el fundamento de la construcción.

Mas no es posible escribir siempre bien todas las

palabras *equivocas* si no se conocen y pueden aducirse en momentos determinados las reglas de su escritura acertada.

De ahí las vacilaciones del que no sabe ortografía *práctica*, del que *no ha analizado* cuando se trata de emplear una dicción aun de las más comunes.

Y no digamos nada de las palabras poco usuales si tienen en su escritura alguna letra *equivoca*.

Casi siempre se empieza por dudar al escribir y se concluye por escribir mal la palabra dudosa.

Y en el castellano más que en otros idiomas, porque el sello derivativo que caracteriza á nuestra lengua, le hace tener una ortografía más insegura á no conocer bien el que escribe las reglas etimológicas ó usuales en que debe apoyarse.

Por consiguiente, ni es posible desconocer la importancia del *análisis ortográfico* en castellano, ni nunca se recomendará bastante la práctica de tal análisis.

**Manera de aplicar las reglas de ortografía al análisis.**—No obstante las dificultades que parecen rodear al *análisis ortográfico*, es sumamente sencilla la aplicación de las reglas indicadas.

Será suficiente para ello tener en cuenta que las *reglas* teóricas ortográficas, han salido de la práctica de escribir cada palabra con sus letras propias.

Se asustan muchos al considerar que se precisa recordar repentinamente los múltiples preceptos ortográficos al escribir cada vocablo ó al tener que puntualizar la aplicación acertada de los signos auxiliares.

Y no caen en la cuenta de que una misma regla tiene infinidad de aplicaciones, porque son en gran número las voces derivadas en castellano y muchas las condiciones parecidas en que las oraciones y cláusulas se hallan al emplearse en ellas los signos de puntuación.

Fijándonos en esto, diremos que la manera sencilla de aplicar las reglas ortográficas al análisis, consiste en estudiar bien los *grupos* en que se han condensado las expresadas reglas, aprenderlas con orden, fijándose ante todo en las que tienen por fundamento la etimología (respecto á las palabras) que son las más, y dejando en segundo lugar las que se cimentan en el *uso*, que casi siempre son la excepción de las leyes etimológicas.

Respecto al empleo de los signos, diremos finalmente que sus reglas tienen tal carácter de lógica que basta comprenderlas para aplicarlas acertadamente, puesto que los preceptos todos de la puntuación se han originado del principio general siguiente:

Los signos auxiliares son empleados para dar sentido á la frase; luego el verdadero sentido de ésta nos llevará de la mano á saber aplicar el signo acertadamente.

---

## LECCION 49.

---

*Resumen de la teoría del análisis.—Preceptos comunes á las cuatro formas de análisis gramatical.—Reglas prácticas para analizar con brevedad.*

**Resumen de la teoría del análisis.**—Por las consideraciones expuestas en las anteriores lecciones vemos que la doctrina analítica gramatical consiste en tomar cada palabra *separadamente* para verificar su estudio como ser individual, sin olvidar que ella es también organismo, aunque sencillo, y en estudiarla de nuevo como parte integrante de un organismo superior al que llamamos *oración*, que á su vez forma, al unirse con otras oraciones, los organismos más complejos, á que damos nombres de cláusula y período.

Y conseguida ya la formación de tal conjunto volvemos, por decirlo así, á retocar la obra analítica gramatical por medio del análisis detallado de la palabra como sonido orgánico y como signo representativo.

Esta y no otra ha sido la misión asignada al aná-

lisis desde el punto de vista *analógico, sintáxico, prosódico y ortográfico*.

Hemos realizado con la *palabra* algo parecido á lo que el constructor de un mueble artístico ó una máquina ejecutà antes de exponer su obra al juicio del público.

Construye primero una á una las partes del mueble ó máquina, las ajusta y encaja, y después repasa también minuciosamente las mismas partes para acabar por barnizarlas ó pulirlas.

Hasta que no ha llevado á cabo esta múltiple labor no da por presentable y presentada su obra.

Además, en la cuádruple tarea á que nos hemos consagrado en el análisis no hemos perdido de vista que la palabra revela ideas é integra oraciones, que son expresión de pensamientos y que á la vez es sonido armonioso y signo duradero que tiene conexiones con signos de idiomas progenitores.

De modo que en medio de la *variedad* inmensa que supone estudiar el *vocablo* en sus distintas fases, tampoco olvidamos que es *unidad* y á la unidad de expresión tiende, por lo que toda la teoría del análisis gramatical es susceptible de resumirse, como cualquier otro trabajo científico en afirmar que es un trabajo de *descomposición* que se lleva á término para *componer* sabiendo lo que se *disgregó* estudiando.

**Preceptos comunes á las cuatro formas de análisis gramatical.**—La unidad, que como acabamos de afirmar, existe en el análisis, permite se-

ñalar algunos preceptos comunes al análisis analógico, sintáxico, prosódico y ortográfico.

Estos son:

*Primero.* Que no ha de pasarse al análisis sintáxico, prosódico y ortográfico de la frase sin haber realizado el analógico, sintáxico, prosódico y ortográfico de cada uno de sus elementos.

*Segundo.* Siempre que haya reglas especiales que afecten particularmente á una palabra, no se ha de acudir á preceptos generales ó de gran indeterminación.

*Tercero.* Cuando no exista precisión absoluta de *analizar* la palabra en alguno de los aspectos no por eso se entenderá que ha de renunciarse á hacer el análisis relacionado con las otras partes de la Gramática; y

*Cuarto.* El análisis escrito, aunque más entretejido, es superior al oral. Sin embargo, el oral puede emplearse al principio para el aprendizaje; pero el escrito debe prevalecer, porque á más de consentir mayor fijeza hace útiles las correcciones y rectificaciones que son, sin duda, necesarias en las prácticas de análisis.

El precepto primero tiende, como se ve, á dar claridad y evitar confusiones, además de ser el verdaderamente lógico.

El segundo se dirige á señalar bien la regla en que se apoya el análisis de la palabra.

El tercero mira á evitar repeticiones y á abreviar en lo posible la tarea analítica.

Y el cuarto atiende á fijar el análisis y á acostumar al que analiza á este ejercicio de perfección gramatical.

**Reglas prácticas para analizar con brevedad.**—Las reglas que van á continuación han sido sacadas de la experiencia y no tienen más objeto que ayudar al que se ha de dedicar á dichos ejercicios. Por eso no sorprenderán á nadie, pero serán de práctica utilidad.

*Regla primera.*—Ante todo debe leerse con el mayor detenimiento el párrafo que ha de analizarse para que con esta primera ojeada podamos ya formarnos idea aproximada de las clases de palabras sobre que va á versar el ejercicio.

*Regla segunda.*—Leído el párrafo, se tomará la frase primera para empezar á analizar, no pasando al análisis de otra frase ú oración hasta que se halle aquélla totalmente analizada.

*Regla tercera.*—Inmediatamente se procederá á analizar por separado en el aspecto analógico todas las palabras de la oración, estudiando minuciosamente sus accidentes y propiedades, sin dejar de mencionar ninguna por insignificante que nos parezca.

*Regla cuarta.*—Debe seguir luego el estudio sintáxico de la oración, y será conveniente para llevarle á cabo *restablecer* en la frase el orden lógico; esto tiende á facilitar el estudio del oficio que cada término desempeña en la oración, pues claro es que así no hay lugar á anfibologías de sentido.



*Regla quinta.*—Analizadas las palabras en cuanto son términos de la oración, se procederá á analizar bien las proposiciones y cláusulas, y después podrá restablecerse el orden indirecto en que las frases ú oraciones se hallen expuestas.

*Regla sexta.*—Pásese entonces al análisis prosódico de las palabras y de las oraciones, procediendo con igual detenimiento que en el análisis analógico, ó sea atendiendo ahora al sonido y acentuación prosódica.

*Regla séptima.*—Llegado el análisis ortográfico, verifíquese por palabras aisladas siguiendo el de las oraciones, en el que tendrá su cabida oportuna el de la puntuación; y

*Regla octava.*—Termínese el trabajo analítico con aquellas observaciones que, por ser de carácter general, afectan á todo el párrafo analizado.

Hecho el análisis en esta forma, aunque no pueda afirmarse sea perfecto, seguramente ha de satisfacer al más descontentadizo en cuestiones gramaticales.

EJEMPLO: Por vía de apéndice brevisimo, vaya el siguiente ejercicio de análisis indicado de una frase en que abundan palabras de laborioso estudio, sobre todo en el aspecto ortográfico:

*El labio balbuciente del historiador, calla cuidadosamente; ¡oh dolor! ante el cayado del lusitano Viriato y la flamigera espada del austero, aunque desconfiado Sertorio.*

En este párrafo, después de leído con detenimien-

to, vemos que la oración primera comprende hasta la palabra *Viriato*.

Y en dicha oración tenemos artículos, nombres sustantivos, adjetivos, verbos, participios, adverbio, preposiciones, conjunción é interjección.

Pues todas estas clases de palabras deben ser estudiadas con el mayor esmero, anotándose sus accidentes diversos.

En la parte sintáctica no hay necesidad de ponerla en orden directo, pero sí hacer notar que hay sujeto gramatical y sujeto lógico y que la oración está falta de complemento directo y le tiene indirecto.

Por lo que toca á la prosodia, hay palabras de todas clases para la acentuación.

Y en la ortografía no escasean las voces equívocas, sobre todo de las más corrientes.

Pasando á la oración segunda, que es: *Y la flamígera espada del austero, aunque desconfiado Sertorio*, después de analizarla analógicamente, nos hallamos con una oración *elíptica* que sirve de provechoso ejercicio de sintaxis y no deja de prestarse también á un curioso trabajo prosódico y ortográfico.

Cuando hayamos, pues, puntualizado todos los detalles de palabras y frases, podremos afirmar que hemos verificado un completo análisis gramatical del ejemplo referido.

---



## LECCIÓN 50.

---

*Ejercicio de análisis gramatical.—Modelos para escribir al dictado y efectuar el análisis de las cuatro partes de la gramática.—Síntesis teórica y práctica del análisis.*

**Ejercicio de análisis gramatical.**—Habiendo explicado con detenimiento en qué ha de consistir el análisis de las cuatro partes de la Gramática, y la importancia de semejantes ejercicios, parécenos oportuno predicar con el ejemplo, siquiera sea para que siguiendo el camino aquí trazado, con ayuda de una ligera explicación, quien quiera utilizar estas reglas, pueda perfeccionar la obra que iniciamos ligeramente.

Véase la manera de aplicar toda la doctrina del análisis:

### EJERCICIO ANALIZADO.

“El hecho ocurrió del modo siguiente: habiendo echado al que llevó á cabo el cohecho, cavilaron los testigos que la cabida del hoyo no era motivo bastante para que volcaran el vehículo los malhechores.”

ANÁLISIS ANALÓGICO.

*El*, artículo determinante en forma masculina, singular y caso nominativo.

*Hecho*, nombre sustantivo masculino singular, en nominativo; puede ser participio pasivo del verbo irregular *hacer*, de la segunda conjugación, pero aquí está sustantivado por llevar el artículo.

*Ocurrió*, tercera persona singular del pretérito perfecto de indicativo del verbo *ocurrir*, que es regular de la conjugación tercera por acabar en *ir*. Es verbo intransitivo.

*Del*, contracción de la preposición mixta *de* y el artículo *el*; aquí es preposición de genitivo.

*Modo*, nombre sustantivo común, en genitivo de singular.

*Siguiente*, adjetivo que en realidad es participio de presente del verbo irregular *seguir*, de la conjugación tercera. Las tres palabras *del modo siguiente* constituyen un modo adverbial.

*Habiendo echado*, gerundio compuesto del verbo *echar*, de la conjugación primera por terminar en *ar*.

*Al que*, contracción de la preposición mixta *a*, que aquí es de acusativo, y el artículo *el*, que unido á la palabra *que*, forma el pronombre relativo en una de sus formas, y va en acusativo masculino del singular.

*Llevó*, tercera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo del verbo *llevar*, de la conjugación primera, siendo transitivo.

*Á cabo*, frase adverbial, que significa *á efecto ó á fin*.

*El*, artículo analizado ya, y que determina á la palabra que va después.

*Cohecho*, nombre sustantivo masculino singular, en acusativo; es palabra *compuesta* de la preposición *con*, que al entrar en composición pierde la *n*, y del participio sustantivado *hecho*.

*Cavilaron*, tercera persona del plural del pretérito perfecto de indicativo del verbo *cavilar*, de la conjugación primera, y que es intransitivo generalmente por significar estado, aunque á veces se usa transitivamente.

*Los*, artículo determinante masculino plural, que va en nominativo.

*Testigos*, nombre sustantivo común de dos, aunque aquí es masculino, en número plural y caso nominativo.

*Que*, conjunción cõpulativa, que puede confundirse con el relativo, pero no en este ejemplo, pues sirve para unir los verbos *cavilaron* y *era*.

*La*, artículo determinante femenino singular, en nominativo; determina á *cabida*.

*Cabida*, nombre sustantivo femenino singular, en nominativo; es palabra *derivada* del verbo *cabere*.

*Del*, contracción, ya analizada, de la preposición *de* y el artículo *el*.

*Hoyo*, nombre sustantivo común masculino singular, en genitivo.

*No*, adverbio de negación.

*Era*, tercera persona del singular del pretérito imperfecto de indicativo del verbo sustantivo *ser*, que es irregular.

*Motivo*, nombre sustantivo común singular, en nominativo.

*Bastante*, adjetivo de una forma, que en realidad es participio del verbo *bastar*, va en nominativo del singular.

*Para que*, conjunción final.

*Volcaran*, tercera persona del plural del pretérito imperfecto de subjuntivo del verbo *volcar*, de la conjugación primera, verbo regular, pero con irregularidad aparente por exigencias ortográficas en algunos tiempos.

*El*, artículo determinante ya analizado.

*Vehículo*, nombre sustantivo común, masculino singular que está en acusativo, aunque no lleva la preposición *á* por ser nombre de cosa.

*Los*, artículo determinante plural masculino, en nominativo.

*Malhechores*, nombre sustantivo común, masculino plural, en nominativo. Es palabra compuesta del adverbio *mal* y del nombre verbal inusitado *hechores*, que equivale á *hacedores*.

En total: hay *diez* nombres, *nueve* artículos, *dos* adjetivos, *un* pronombre, *seis* verbos, *un* adverbio, *una* frase adverbial, *cuatro* preposiciones y *dos* conjunciones.

#### ANÁLISIS SINTÁXICO.

La oración primera de este modelo de ejercicio es:

*El hecho ocurrió del modo siguiente.*

El sujeto es *el hecho*, y el verbo *ocurrió*, siendo las palabras *del modo siguiente*, una frase adverbial, que equivale á *así*. *Modo* y *siguiente* forman una *concordancia* de sustantivo y participio adjetivado, y conciertan en género, número y caso. El sujeto *hecho* y el verbo *ocurrió* conciertan en número y persona.

La oración es, por tanto, intransitiva porque el verbo ocurrir tiene dicho carácter, y es oración simple.

La oración siguiente es:

*Habiendo echado al que llevó á cabo el cohecho.*  
El sujeto de esta oración es *los testigos*, que se halla en la oración siguiente; el verbo es *habiendo echado*, que está en gerundio y forma una oración temporal, y el *complemento* es *al que*, el cual, á su vez, es sujeto de la oración siguiente *llevó á cabo el cohecho*: en esta segunda oración, que es *transitiva*, el complemento directo es el *cohecho*, y en conjunto la oración es compuesta, por tener *dos verbos*, y consta de la temporal *habiendo echado* (los testigos), y de la de relativo *al que llevó á cabo el cohecho*.

Obsérvese que el *relativo al que*, no tiene aquí antecedente expreso, sino oculto, y es el pronombre *aquel*, que está suplido.

Otra oración:

*Los testigos cavilaron que la cabida del hoyo no era motivo bastante.*

En esta nueva oración también *compuesta* halla-

mos dos oraciones: *los testigos cavilaron*, la primera, que es una segunda de activa, cuyo sujeto es *los testigos*, que conciertan con el verbo *cavilaron* en número y persona.

Se une esa oración con la siguiente por medio de la conjunción *que*, y la oración unida, que sirve de complemento á la anterior, es una oración *primera* de verbo *sustantivo*, cuyo sujeto gramatical es *la cabida*, y el sujeto lógico *la cabida del hoyo*.

El sujeto gramatical *cabida* concierta en número y persona con el verbo *era*. El atributo de la oración es *motivo bastante*.

*La cabida del hoyo*, sujeto lógico, está constituido por un *régimen de genitivo*, y el atributo *motivo bastante* por una concordancia de sustantivo y adjetivo.

Ultima oración:

“Para que volcaran el vehículo los malhechores,, que después de colocadas las palabras en orden directo, dirá: “para que los malhechores volcaran el vehículo,, es una oración primera de activa, subordinada final, que se une á las dos anteriores, constituyendo una doble oración *compuesta*, que dirá: “Los testigos cavilaron que la cabida del hoyo no era motivo suficiente para que los malhechores volcaran el vehículo.,”

Ciñéndonos á la oración subordinada *para que los malhechores volcaran el vehículo*, veremos que el sujeto es *los malhechores*, que concierta con el verbo *volcaran*, y que el complemento es *el vehículo*,



constituyendo, por tanto, según dijimos, *una oración primera de activa.*

Circunscribiéndonos para terminar al análisis de la cláusula entera, calificaremos á ésta de cláusula *periódica*, y veremos que las oraciones que forman la prótasis ó *antecedente* del período, son: *habiendo echado al que llevó á cabo el cohecho*, y que el *consigniente* ó apódosis es *los testigos cavilaron que la cabida del hoyo no era motivo suficiente para que volcaran el vehículo los malhechores*, que son las oraciones que cierran el sentido de la cláusula entera.

#### ANÁLISIS PROSÓDICO.

Más breve que el análisis sintáxico es el referente á la *prosodia* en el ejercicio presente.

*El*, palabra monosílaba.

*Hecho*, palabra bisílaba, grave por acabar en vocal.

*Ocurrió*, palabra trisílaba, aguda por excepción y, por tanto, acentuada.

*Del*, monosílabo.

*Modo*, palabra bisílaba, grave por acabar en vocal.

*Siguiente*, palabra trisílaba, con diptongo y grave por terminar en vocal.

*Habiendo*, palabra trisílaba, grave por igual razón. Debe pronunciarse clara la labial.

*Echado*, palabra trisílaba grave.

*Al*, monosílabo.

*Que*, monosílabo.

*Llevó*, palabra bisílaba, aguda por excepción y, por tanto, acentuada. Pronúnciese bien la *v*.

*Á*, monosílabo.

*Cabo*, bisílaba grave.

*El*, monosílabo.

*Cohecho*, trisílabo grave.

*Cavilaron*, palabra polisílaba, grave, aunque acaba en *n*, porque es signo de plural. Pronúnciese la *v*.

*Los*, monosílabo.

*Testigos*, polisílabo grave porque la *s* es signo de plural.

*Que*, monosílabo.

*La*, monosílabo.

*Cabida*, trisílabo grave acabado en vocal. Pronúnciese la *b* con cuidado.

*Hoyo*, bisílabo grave. Pronúnciese la semivocal *y*.

*No*, monosílabo.

*Era*, bisílabo grave.

*Motivo*, trisílabo grave por terminar en vocal. Pronúnciese clara la *v*.

*Bastante*, trisílabo grave. Pronúnciese la *b*.

*Para*, bisílabo grave.

*Que*, monosílabo.

*Volcaran*, trisílabo grave, aunque acaba en consonante, que es la *n* de plural. Pronúnciese clara la *v*.

*El*, monosílabo.

*Vehículo*, polisílabo esdrújulo, que lleva acento porque todos los esdrújulos le llevan. La *v* debe pronunciarse claramente.

*Los*, monosílabo.

*Malhechores*, polisílabo grave.

En la lectura de este párrafo debe hacerse pausa total, aunque ligera, después de la palabra *siguiente* y hacer otras dos pausas breves después de *cohecho* y *bastante*. Al concluir hágase pausa total definitiva.

#### ANÁLISIS ORTOGRÁFICO.

Las palabras á que nos ceñiremos en este análisis son las que ponemos á continuación:

*El*, se escribe con mayúscula por ser principio de escrito.

*Hecho*, va con *h* por derivarse del verbo *hacer*, que la tiene por etimología.

*Ocurrió*, lleva acento ortográfico por ser aguda con excepción, y tiene *rr* porque es sonido fuerte de la *r* en medio de dicción.

*Siguiente*, lleva *u* líquida para que la *g* pueda tener sonido suave ante la *i*.

*Habiendo*, se escribe con *h* y *b* por ser del verbo *haber*, que tiene ambas letras por origen.

*Echado*, va sin *h* por ser del verbo *echar*.

*Llevó*, se escribe con *v* por origen y con acento ortográfico en la *ó* final por ser aguda la palabra como tercera persona de singular del pretérito perfecto de indicativo.

*Á*, se acentúa por costumbre.

*Cabo*, lleva *b* larga ó labial por etimología.

*Cöhecho*, tiene *h* intermedia por ser compuesto del verbo *hacer*.

*Cavilaron*, se escribe con *v* por origen.

*Cabida*, escrita con *b* por ser derivada de *caber*.

*Hoyo*, escrito con *h* por origen.

*Motivo*, se escribe con *v* por la terminación en *ivo*.

*Bastante*, escrito con *b* inicial por derivarse de *bastar*.

*Volcaran*, escrito con *v* por origen.

*Malhechores*, se escribe con *h* intermedia por ser palabra compuesta de *hacer*.

Los *dos puntos* que se han puesto después de la palabra *siguiente* van porque se trata de una proposición de carácter general, que se amplía ó aclara con las oraciones que sigue.

Y en cuanto á la coma que va después de *cohecho*, se pone para tomar aliento.

**Modelos para escribir al dictado y efectuar el análisis de las cuatro partes de la Gramática.**—Uno de los ejercicios de mejores resultados para el análisis ha sido siempre el de *escribir al dictado*, porque acostumbra al que escribe á ir aplicando mentalmente las reglas de ortografía según va consignando las palabras.

Véase el *modelo*, ó mejor los modelos, advirtiendo que no hay nada más sencillo que escribir bien al dictado si se acostumbra el que escribe á ir repasando mentalmente las reglas, ni nada más difícil tampoco si la escritura se deja á la casualidad.

Los tres *modelos* que insertamos son muy apropiado para el fin que en este ejercicio nos proponemos.

El análisis de tales modelos ha de hacerse á semejanza del que antes se ha llevado á término con toda escrupulosidad.

### **MODELO NÚM. 1**

“La epopeya viril y belicosa de la Independencia española simboliza de un modo heróico y evidente lo que un pueblo, decidido á arrostrar con intrepidez y sin histéricas convulsiones la lucha contra el ambicioso y hambriento invasor, es capaz de llevar á cabo, aunque se halle harapiiento y ávido de tranquilidad y descanso.

No es un puñado de anónimos revoltosos, como la crítica severa y desorientada ha dicho por boca de extranjeros analistas, lo que representan los arrojos Daoiz y Velarde y sus valientes compañeros; no es tampoco la terquedad y brusca resistencia de hueraños aragoneses lo que se vé en los anémicos defensores de Zaragoza; ni es finalmente una errónea equivocación del honor militar la que alienta el expirante Alvarez de Gerona: es la decisión inquebrantable, incommovible, sobrehumana, más que española, que toma y adopta una raza indomable para no permitir hollar los osarios venerandos de sus progenitores, ni pisotear y despreciar las tradiciones seculares de su historia.”

## MODELO NUM. 2.

“Arbitrariedad y envejecimiento grandes demuestran los hombres bajos y aduladores, que con vilipendio y desahogo injustificado, se atreven á engañar á los poderosos, y con pretexto de granjearse las simpatías de los que pueden subirlos en la escala social no vacilan en adormecerlos con el humo del incienso y la mentira, por más que á sus espaldas los escarnezan, motejen y burlen traidoramente.

Cabe decir de estos desalmados que guardan un corazón más vil y miserable que el de los propios forágitos, puesto que ni arriesgan la vida en campo abierto ó emboscadas, ni corren peligro de ser puestos en evidencia.

Traidora y astutamente y con intención verdaderamente felina, van socavando la conciencia de su víctima, haciéndole creer que los elogios son sinceros, y su aspecto mentido es cariño entrañable; y cuando han logrado rendir los escrúpulos honrados y acallar la voz acusadora de la conciencia, entonces se muestran en toda la repugnante fealdad de su egoismo avaro y deshonesto y... ¡ay del embaucado! si no se somete por entero á su voluntad y paga con creces aquel servilismo que hace estremecer las fibras del alma honrada.

Entonces los elogios se vuelven diatribas, las dulzuras asperezas, las protestas de amistad rencores profundos.

Y es que destilan, cual áspid emponzoñador, todo

el veneno de sus espíritus menguados y toda la traición truhanesca de sus caracteres dobles y de falsía sin antifaz.,,

### MODELO NÚM. 3

“Desde que los aborígenes de los diversos países se fijaron ya de un modo definitivo y completo en cada una de las regiones de nuestro planeta, se hallaron sometidos á las hetereogéneas combinaciones de los elementos y discurrieron una y otra vez modificarlas en provecho suyo, ya refrescando el ambiente y mortífero, ya suavizando los rigores del hielo, ó bien combatiendo la tenaz sequía, que es tan perjudicial á la salud como á la existencia de los vegetales.

Lo que más larga y dilatada labor les produjo fué, sin duda, la lucha contra el frío exagerado, puesto que la cálida temperatura se combate bien en el aligeramiento del vestido y con la alternativa de noches y días.

¡Y qué escala tan dilatada y variadísima han recorrido los sistemas de calefacción desde la hoguera encendida en las cimas de las montañas y en los vericuetos de las sierras hasta el moderno sibaritismo de las cañerías de vapor de agua y los calentadores eléctricos!

Los que nieguen el progreso y sus ventajas, pueden hacer una ligera excursión histórica, y en ella, como en inmenso panorama, verán desarrollada esta verdad inconcusa é incontrovertible.



El ser humano ha recorrido los grados todos de la civilización, empezando por la barbarie más horrible y llegando al fin á sorprender los secretos de la naturaleza, que tan pródiga como generosa se sacrifica por el bienestar de los vivientes y muy especialmente del que ocupa el lugar de preeminencia entre los que constituyen la escala zoológica, estos, del hombre.

Si nuestros antepasados se alzaran de sus tumbas y asistieran á las maravillas y prodigios de los actuales taumaturgos, creyeran indefectiblemente que la raza de héroes ó semidioses de la antigüedad había venido á habitar el planeta y á realizar aquí las proezas legendarias de la Edad de piedra.

### **Síntesis teórica y práctica del análisis.** —

Se ha terminado la exposición completa de la *doctrina* gramatical en su aspecto *preceptivo* y en su aplicación *analítica*.

Y como complemento eficaz é indispensable de dicha doctrina y del expresado análisis, ha venido la serie de reglas y ejercicios para amoldar al examen anatómico del lenguaje todas estas prescripciones con cuya observancia se ha de alcanzar el ansiado fin, que es hablar bien y correctamente el hermoso idioma castellano.

¿Qué hemos hecho en conjunto al contrastar con la práctica en las últimas lecciones lo que desde las primeras veníamos aprendiendo?

Podríamos casi decirlo en una frase atrevida, pero exacta: *quinta esenciar* en unas cuantas reglas de



inmediato resultado todo lo que en muchos capítulos se ha explicado al detalle.

Por eso en *síntesis* teórica, afirmaremos al concluir este trabajo, por lo que al análisis se refiere, que analizar es repasar toda la gramática, y que estudiar preceptos gramaticales, es prepararse para el análisis.

Y si queremos también *sintetizar* en la práctica, un consejo final para el que aprende, resumirá dicho consejo todo lo expuesto:

“Analiza mucho y analizarás bien. Analiza bien y hablarás y escribirás con elegancia la lengua en que analizas.”

FIN



# INDICE

---

	<u>Páginas</u>
<i>Al lector</i> .....	5
Lección 1. <sup>a</sup> —Generalidades sobre la Gramática y el idioma castello.....	9
— 2. <sup>a</sup> —Partes en que se divide la Gramática..	19
— 3. <sup>a</sup> —De la Analogía.—De las partes de la oración.....	25
— 4. <sup>a</sup> —Del artículo.....	34
— 5. <sup>a</sup> —Del sustantivo.—Género y número de los nombres.....	43
— 6. <sup>a</sup> —Declinación del nombre y de las varias especies de nombres.....	52
— 7. <sup>a</sup> —Del nombre adjetivo y sus especies...	60
— 7. <sup>a</sup> —Del pronombre.....	71
— 9. <sup>a</sup> —Del verbo y su división.—Modos del verbo.....	88
— 10.—Tiempos del verbo y verbos auxiliares.	95
— 11.—Conjugación de los verbos <i>Haber</i> y <i>Ser</i> ..	103
— 12.—De los verbos regulares,.....	118
— 13.—Desinencias de los verbos regulares de la 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> conjugación.....	126
— 14.—Voz pasiva de los verbos.—De los verbos irregulares.....	136
— 15.—Verbos que tienen un mismo género de irregularidad.....	143
— 16.—Verbos de irregularidad especial.....	152

Lección 17.—Irregularidad de los verbos por permutación, adición y supresión.....	167
— 18.—Clasificación de los verbos irregulares por su estructura.—Impersonales y defectivos.....	172
— 19.—Del participio.....	179
— 20.—Del adverbio, su división y uso de algunos adverbios.....	189
— 21.—Expresión y modos adverbiales.....	196
— 22.—De la preposición y sus clases.....	200
— 23.—De la conjugación: enumeración y uso de las principales.....	209
— 24.—De la interjección.—Figuras de dicción.	217
— 25.—De la sintaxis y su división.—Orden de las palabras.....	223
— 26.—De la sintaxis regular.—De la concordancia.....	228
— 27.—Del hipérbaton y otras figuras.—Vicios de construcción.....	236
— 28.—Del régimen gramatical.....	244
— 29.—De la construcción en la sintaxis.....	253
— 30.—Construcción del verbo.....	257
— 31.—De las oraciones gramaticales.....	264
— 32.—Oraciones de imperativo y otras.....	272
— 33.—Consideración de las oraciones analizadas lógicamente.....	278
— 34.—Oraciones accesorias.....	283
— 35.—Términos de la oración lógicamente considerada.—De la cláusula.....	287
— 36.—De la Prosodia y su objeto.....	293
— 37.—Del acento.....	297
— 38.—Ortografía.—Principios ortográficos de la escritura castellana.....	309
— 39.—Reglas para el empleo de la <i>B</i> y otras letras.....	313

Lección 40.—Reglas para la <i>J</i> y otras letras.—De las abreviaturas.....	321
— 41.—Uso de las mayúsculas y minúsculas.— Letras dobles:.....	332
— 42.—De los signos de la puntuación.....	337
— 43.—De la interrogación, admiración y otros signos ortográficos.....	346
— 44.—Sus clases.....	357
— 45.—Análisis de las palabras analógicamente consideradas.....	363
— 46.—Análisis sintáxico.—Su relación con el lógico.....	388
— 47.—Del análisis prosódico.—De la lectura declamada.....	375
— 48.—Análisis ortográfico y su importancia en castellano.....	381
— 49.—Resumen de la teoría del análisis.—Reglas prácticas.....	387
— 50.—Ejercicios de análisis.—Modelos de escritura al dictado.—Síntesis.—Teórica y práctica del análisis gramatical.....	393

---

**NOCIONES**  
DE  
**AGRICULTURA**

POR

**Fernández Castañeda y Escribano**

---

En este libro se subsanan errores que, como verdades científicas, contienen otros dedicados al mismo objeto, y se destierran doctrinas rechazadas hace mucho tiempo por la Ciencia Agrícola, como inaplicables al estado actual de la Agricultura.

**LA AGRICULTURA**

de

**FERNANDEZ CASTAÑEDA Y ESCRIBANO**

es hoy el libro único é indispensable para el fin á que se dedica.

Los autores han puesto un precio que es casi el de su coste material, para que fácilmente pueda ser adquirido por todos.

Cerca de 300 páginas en 8.º prolongado, con grabados, buen papel, impresión esmerada y perfectamente encuadrado en tela.

---

**Se vende el ejemplar á 3 pesetas.**

# LA ENSEÑANZA

REVISTA BISEMANAL, EDUCATIVA Y DE INFORMACIÓN

**Se publica con rigurosa exactitud todos los sábados, y da además los miércoles, un Suplemento, para que sus lectores estén al corriente de cuanto se legisla en Instrucción pública.**

Comprende artículos doctrinales de Pedagogía, Literatura, Ciencias y Artes.

**Esta Revista es el periódico profesional de España que en todos los órdenes de la enseñanza contiene mejor y más amplia información.**

LA ENSEÑANZA es el único periódico que publica cuantas disposiciones y noticias tienen relación con todos nuestros Centros docentes, Universidades, Institutos, Escuelas especiales, de Comercio, de Artes é Industrias, Normales, de primera enseñanza, etc., etc.

LA ENSEÑANZA resuelve á sus abonados, desde el Catedrático de Universidad hasta el Maestro de la última Escuela, *sin coste alguno*, cuantas consultas puedan hacérsele en materia de Instrucción pública.

**LA ENSEÑANZA es el periódico que procura con mayor actividad la solución de los asuntos de sus abonados en el Ministerio de Instrucción pública, Rectorados, Juntas provinciales, etc.**

LA ENSEÑANZA viene á ser como un Centro gratuito de verdadera utilidad para sus favorecedores.

LA ENSEÑANZA, además de su información amplia en cuanto se refiere á primera enseñanza, dispone de medios para que dicha información sea extensa, y muy-particularmente en cuanto se refiere al Ministerio de Instrucción pública, Rectorados, Inspección, etc., etc.

**LA ENSEÑANZA tiene una Sección que titula "Crónica de Oposiciones", con cuya Sección todos los opositores conocen exactamente la marcha de las que pueden interesarles.**

LA ENSEÑANZA hace al final de cada año un índice de todas las disposiciones publicadas durante el mismo, que regala, unido con unas bonitas cubiertas, á sus favorecedores, y dada la forma manuable del periódico, tienen por este medio un sencillísimo, útil y claro volumen ó tomo de Legislación de enseñanza.

LA ENSEÑANZA remite números gratis de muestras á cuantos los pidan á su Administración.

*Precios de suscripción: Semestre, 5 pesetas; Año, 10. Pago adelantado en Sobre Monedero, libranzas de la Prensa, del Giro mutuo ú otras de fácil cobro.*

# Obras declaradas de texto

POR

D. Godofredo Escribano y Hernández.

PARA ESCUELAS Y COLEGIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA

---

**PROSA Y VERSO.**—**Trozos escogidos y coleccionados** (tercera edición).—Con ejemplos de todos los géneros literarios, perfectamente claros y de autores reconocidos como modelos en el arte del bien decir; 400 páginas, en cartón, docena, 8 pesetas, ejemplar, 1.

**ROBERTO.**—(Novísimo método de lectura).—Este nuevo método de lectura supera por su brevedad y sencillez a todos los que conocemos. Dividido en dos partes, facilita la lectura en muy pocas sesiones, y tanto estimula al niño, que a la tercera lección ya interpreta pensamientos completos. Primera parte: Docena, 0,60; ejemplar, 0,10. Segunda parte: Docena, 1 pts.; ejemplar, 0,20.

**Colección de carteles** que contiene nuestro método de lectura, 1,50 pts.

**Elementos de Geografía.**—Se aparta del método seguido generalmente en esa clase de libros. Rogamos a los compañeros lo examinen antes de adoptar texto para su Escuela ó Colegio. Docena 5 pts.; ejemplar, 0,50.

**Nociones de Aritmética.**—Están hechas bajo un método rigurosamente pedagógico, y en forma completamente nueva. Docena, 5 pts.; ejemplar, 0,50.

**Nociones de Geometría.**—Esta asignatura, base y fundamento de los trabajos manuales y de la cultura popular, se halla expuesta en este libro con el mismo método que hemos seguido en todas nuestras obras. Docena, 5 pesetas; ejemplar, 0,50.

**Nociones de Historia de España.**—Reúne en pocas páginas nuestra Historia patria, facilitando de un modo extraordinario tan útiles conocimientos. Docena, 5 pts.; ejemplar, 0,50.

**Nociones de Historia Sagrada.**—(Con aprobación de la Autoridad eclesiástica).—Es un librito que a la brevedad y sencillez agrega la cualidad recomendable de una exposición originalísima en libros de primera enseñanza. Docena, 5 pts.; ejemplar, 0,50.

**Nociones de Gramática castellana.**—Con sujeción a los preceptos de la Academia y siguiendo en un todo el método especial que caracteriza nuestras obras, el nuevo libro es verdaderamente original y muy recomendable. Docena 5 pesetas; ejemplar, 0,50.

**Ejemplar de muestra gratis á cuantos profesores los pidan á la librería de LA ENSEÑANZA, Fuencarral, 99, principal.**



**SEGUNDA EDICION**

(La primera se agotó en ocho meses.)

# **Rudimentos de Derecho**

Y

**Nociones de economía política**

**por ESCRIBANO**

---

**Libro indispensable** á cuantas personas quieran poseer aquellas nociones de Derecho que obligan á todo ciudadano en un país civilizado.

**Es insustituible y el más apropiado para los alumnos de Escuelas Normales** (ambos sexos).

**Para los opositores á Escuelas públicas.**

**Para los opositores á Cátedras de Pedagogía.**

**Para los alumnos de los Institutos generales y técnicos.**

**Los RUDIMENTOS DE DERECHO, por Escribano, es el libro más barato de cuantos similares se han publicado hasta el día.**

**Un tomo** de 350 páginas en 8.<sup>o</sup> prolongado, impresión esmerada y bien encuadernado en tela

**¡¡TRES PESETAS!!**

Previo pago y libre de gastos remitimos á correo vuelto, certificados, cuantos ejemplares se pidan á la administración de **La Enseñanza.**

**FUENCARRAL, 99.—MADRID.**



BIBLIOTECA  
DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL  
  
SORIA 









REINANTE

*Gramática castellana*

**D-2**

**8633**